

15 CONGRESO CANTABRIA

- RETOS DE PAÍS
- CANTABRIA EN EUROPA
- REGIÓN GLOBAL

SANTANDER
15 Y 16 DE MARZO
2025



0. ENMIENDAS A TODO EL DOCUMENTO

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1. **Enmienda 59046.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PIELAGOS**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir en todo el documento las siglas LGTBI por las siglas LGTBIQ+
2. **Enmienda 59384.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59017, POLANCO 59018, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59533
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir en todo el documento "los socialistas" por los/las socialistas o formas análogas como : el socialismo de Cantabria, la militancia del partido socialista, la militancia del PSC-PSOE
3. **Enmienda 59948.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
'Unificadas': CAMARGO 58908, TORRELAVEGA 58909, CORRALES DE BUELNA 59329, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59330
Sustituir todo el párrafo por: Reemplazar, en todo el documento, la nomenclatura de los órganos del Partido Socialista de Cantabria - PSOE (PSC-PSOE) de la siguiente forma:

"Comisión Ejecutiva Regional" por "Comisión Ejecutiva Autonómica",
"Secretaría General Regional" por "Secretaría General Autonómica",
"Comité Regional" por "Comité Autonómico",
"Congreso Regional" por "Congreso Autonómico",
"Comisión Regional de Ética y Garantías" por "Comisión Autonómica de Ética y Garantías",
"Comisión Regional de Listas" por "Comisión Autonómica de Listas", "Consejo Político Regional" por "Consejo Político Autonómico".
4. **Enmienda 59960.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir todo el párrafo por: Se propone que el PSOE en Cantabria cambie la denominación de sus órganos de regionales a autonómicos.

Enmiendas de ADICIÓN

5. **Enmienda 59303.** Enmienda de **adicción** presentada por **RUENTE**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Redactar el texto completo de la ponencia marco y los estatutos con lenguaje no sexista e inclusivo.

6. **Enmienda 59953.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Se considera necesario que la propuesta final tenga un indice

PSC-PSOE: 137 AÑOS DEFENDIENDO EL PROGRESO, LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL EN CANTABRIA.

4. Las propuestas que recoge ese documento parten de nuestra tradición política y de nuestros logros en las últimas décadas. Y especialmente de **los logros de los últimos siete años** de Gobierno socialista en España, con **el presidente Pedro Sánchez**, en los que nuestras políticas están desarrollando un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible, que muestra la **compatibilidad entre el crecimiento económico**, el más elevado de las primeras economías de la Unión europea, **y la política social y medioambiental de un gobierno progresista.**

Enmiendas de ADICIÓN

7. **Enmienda 59390.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': COLINDRES 59241

Añadir un nuevo párrafo después de este: Las personas están siempre en el centro de las políticas públicas del PSC-PSOE.

Situar a las personas en el centro de nuestras políticas significa orientar el ideario político y la toma de decisiones hacia la consecución de la igualdad de oportunidades, el respeto a las personas y el fortalecimiento del sistema social y democrático de Derecho que diseña nuestra Constitución.

Las características de nuestra región, Cantabria, sirven para definir nuestras condiciones, nuestra sociedad y nuestros recursos. Su ubicación, en el norte de España; su conformación política como una comunidad autónoma uniprovincial, con una población de en torno a 593.044 habitantes y un crecimiento demográfico reducido, impulsado por población migrante. La distribución de la población y el territorio en Cantabria presenta desafíos significativos, especialmente en términos de despoblación rural y envejecimiento. Estas tendencias demográficas tienen un impacto directo en la sociología de la comunidad y se reflejan en los patrones de votación observados en los resultados electorales recientes.

Cantabria en términos económicos es una pequeña fracción del total nacional, pero enfrenta desafíos relacionados con la financiación autonómica y la necesidad de garantizar la sostenibilidad de sus servicios

públicos.

La mejora de las condiciones de vida, de acceso a servicios públicos, de oportunidades vitales, de respeto a las propias decisiones, se convierten en el fin de todas nuestras políticas, inspiradas por el principio de igualdad, entendido no solo como igualdad ante la ley, que también, sino sobre todo, como igualdad de trato y de oportunidades, cualesquiera que sean las circunstancias personales, económicas o sociales en las que la persona se encuentre. Ello exige fortalecer la cohesión social, la solidaridad, la solidaridad y progresividad fiscal y la participación ciudadana en las instituciones y en la toma de decisiones, en línea con el modelo democrático de sociedad que queremos para Cantabria.

12. Sin duda el triunfo de nuestro proyecto y el despliegue de nuestras políticas sociales exige una previa **lucha ideológica que convenza a la ciudadanía de la conveniencia y la necesidad de nuestras políticas.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

8. **Enmienda 59393.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': COLINDRES 59243

Sustituir desde el párrafo 12 hasta el párrafo 16 por: 12. Cantabria no es ajena al contexto político internacional y a la polarización, así como el impulso de políticas que no comulgan bien con la idea de progreso. El PSC-PSOE debe reforzar sus políticas y las razones que las inspiran, porque solo con la razón se puede alcanzar acuerdos, sumar mayorías, impulsar liderazgos. La razón, la igualdad de oportunidades, la Constitución y la democracia deben servir para reforzar nuestra estrategia y este es el objetivo de nuestra ponencia política: diseñar las líneas estratégicas de nuestro ideario político y las razones que lo sustentan.

13. El PSC-PSOE ha sido y es el referente de progreso de nuestra región, el impulsor de libertades públicas y políticas sociales beneficiosas para el conjunto de la ciudadanía y hoy en día, nuestro discurso debe ser presentado ante la sociedad cántabra superando el ruido derivado de la polarización.

14. Este ideario ha de ser la base para ejercer una oposición responsable, pero firme; mostrando nuestras alternativas y las debilidades de las estrategias y políticas del PP actualmente en el Gobierno de Cantabria; una oposición que cuente con el respaldo de los sectores sociales implicados, sustentada en el conocimiento e impulsada desde toda la estructura del partido.¹⁵ Solo desde nuestra historia, desde la razón y desde el diálogo con la sociedad podemos ejercer el papel de liderazgo político que queremos desempeñar; un liderazgo que ha de contar con toda la

militancia, con todos los cargos orgánicos, porque este es un proyecto compartido cuya fuerza nace de nuestra unión y de nuestras convicciones.

13. En Cantabria, el contexto político está marcado por el acceso al **gobierno del Partido Popular y por la crisis del Partido Regionalista**. Estos hechos ponen de manifiesto la pujanza de la ola conservadora también entre nosotros y la **necesidad de rearmar nuestro discurso y de reforzar nuestra estrategia política**. Este debe ser el objetivo de nuestra ponencia política.

Enmiendas de ADICIÓN

9. **Enmienda 59306.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE**. **Añadir después** de conservadora también **de la línea 1 el texto** entre nosotros y nosotras

14. Somos el referente de la política social y democrática en la región y debemos ser capaces de presentarnos ante la sociedad de Cantabria

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

10. **Enmienda 58657.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**. **Sustituir desde** en la **de la línea 1 hasta** **región de la línea 1 por:** en nuestra Comunidad Autónoma

Enmiendas de ADICIÓN

11. **Enmienda 59143.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**. **Añadir al final del párrafo:** como el partido con el modelo económico, social y político más atractivo para la ciudadanía

15. como como el partido con el modelo económico, social y político más atractivo para la ciudadanía.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

12. **Enmienda 58658.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**. **Sustituir como como** **de la línea 1 por:** somos
13. **Enmienda 59144.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.

'Unificadas': VILLAESCUSA 59019, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59234

Sustituir como como de la línea 1 por: Como

21. Nuestro proyecto tiene como meta lograr que todas las personas puedan vivir con dignidad y desarrollar sus planes de vida, gracias a unas **buenas condiciones de trabajo y unas buenas prestaciones en educación, sanidad, vivienda y servicios sociales**. Y naturalmente con **plena igualdad entre hombres y mujeres**. Por ello defendemos unos servicios públicos universales, fuertes y eficientes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

14. **Enmienda 58659.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 58989, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59535
Sustituir todo el párrafo por: Nuestro proyecto tiene como meta lograr que todas las personas, sin excepción, puedan vivir con dignidad desarrollando sus planes de vida de forma autónoma y libre con las mejores **condiciones sociales y de bienestar posibles**. Ello será posible gracias a unas **buenas oportunidades y condiciones laborales y de vivienda dignas**, así como unas **prestaciones en educación, sanidad, dependencia y servicios sociales cercanas y de calidad**. Y, naturalmente, con **plena igualdad, sin discriminación** por razón de género, discapacidad o diversidad funcional, LGTBI, edadismo, aporofobia, etnia, color de piel, religión o lugar de origen. Por ello, defendemos unos **servicios públicos universales, fuertes y eficientes**.

Enmiendas de ADICIÓN

15. **Enmienda 58660.** Enmienda de **adicción** presentada por **POLANCO**.
Añadir después de mujeres de la línea 1 el texto y sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

22. Cantabria padece una crisis en **el acceso a la vivienda** que impide a muchas personas desarrollar sus planes de vida. Los socialistas consideramos la vivienda como un bien social y, como se ve en este documento, **apostamos por una política pública de vivienda comprometida con el acceso social y la lucha contra la especulación**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

16. **Enmienda 59145.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Sustituir todo el párrafo por: Cantabria padece una crisis en el acceso a la vivienda que impide a muchas personas desarrollar sus planes de vida. Los socialistas consideramos la vivienda como un bien social y apostamos por una política pública de vivienda comprometida con el acceso social y la lucha contra la especulación.
17. **Enmienda 59219.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir desde Los socialistas consideramos **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:**
Cantabria padece una crisis de acceso a la vivienda que impide a muchas personas desarrollar sus planes de vida, en especial a los más jóvenes. Los socialistas consideramos la vivienda como un bien social, y como se ve en este documento, apostamos por una política que prohíba en zonas tensionadas las viviendas de uso turístico. También apostamos por la creación de un parque público de viviendas de protección oficial con alquileres con derecho a compra a precios asequibles.
18. **Enmienda 59322.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALFOZ DE LLOREDO.**
Sustituir desde Los socialistas **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Cantabria padece una crisis de acceso a la vivienda que impide a muchas personas desarrollar sus planes de vida, en especial a los más jóvenes. Los socialistas consideramos la vivienda como un bien social, y como se ve en este documento, apostamos por una política que prohíba en zonas tensionadas las viviendas de uso turístico. También apostamos por la creación de un parque público de viviendas de protección oficial con alquileres con derecho a compra a precios asequibles.
24. Igualmente ocurre con **la educación pública, el gran activo social de la comunidad.** Medio de enriquecimiento personal, ascensor social y fórmula de integración ciudadana. En línea con las políticas educativas desarrolladas por los socialistas en Cantabria cuando se desempeñó esta responsabilidad, las propuestas de este documento van en la línea de **una educación pública inclusiva y de calidad,** desde las fases más tempranas de la infancia hasta los estudios universitarios, con el pleno **apoyo a la universidad pública** en nuestra región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

19. **Enmienda 59060.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARCENA DE CICERO**.

Sustituir desde pleno apoyo de la línea 1 hasta el final del párrafo por:
“Pleno apoyo a la educación pública en todos sus niveles en nuestra región”

25. En cuanto al mundo del trabajo, nuestro proyecto pasa por **políticas de creación y defensa del empleo, la promoción de empleo de calidad y de salarios dignos**, con especial atención a las condiciones del **empleo femenino** y sus circunstancias, y también por el **apoyo a la reducción de la jornada laboral**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

20. **Enmienda 58662.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO. 'Unificadas': EL ASTILLERO 58990, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59536**

Sustituir todo el párrafo por: En cuanto al mundo del trabajo, nuestro proyecto pasa por **políticas de creación y promoción de empleo de calidad y de salarios dignos**. Prestaremos especial atención a las oportunidades y condiciones del **empleo femenino y del empleo joven** así como de aquellas personas con condiciones específicas de vulnerabilidad como personas con discapacidad o diversidad funcional, inmigrantes y cualquier persona susceptible de sufrir discriminación por cualquier razón. También apostamos por la desfeminización y desmasculinización profesiones y de sectores laborales así como el **apoyo a la reducción de la jornada laboral** y a la conciliación.

21. **Enmienda 58952.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.

Sustituir todo el párrafo por: El concepto de trabajo ha evolucionado a lo largo de la historia, adaptándose a las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales de cada época. En el contexto actual, en el que la digitalización, la transición ecológica y las nuevas dinámicas empresariales están redefiniendo la estructura del empleo, resulta imprescindible repensar el modelo laboral de Cantabria. No se trata solo de crear más puestos de trabajo, sino de garantizar que estos sean dignos, estables y justos. Es fundamental que este nuevo modelo esté alineado con los principios de igualdad, especialmente al abordar las condiciones de empleo femenino, promoviendo la equidad en el acceso y el ejercicio de derechos laborales entre hombres y mujeres. Además, se debe poner especial énfasis en fomentar medidas de apoyo que faciliten la reducción de la jornada

laboral sin que ello implique una merma en la calidad del empleo, favoreciendo un equilibrio entre la vida laboral y personal. El empleo no puede ser un mero instrumento de producción; debe ser la base sobre la que se construya una sociedad más equitativa, cohesionada y capaz de garantizar la participación activa de todos los sectores en el desarrollo socioeconómico de la región.

Enmiendas de ADICIÓN

22. **Enmienda 58661.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir después de femenino de la línea 1 el **texto** y del colectivo LGTBIQ+
28. Se propone un modelo de financiación autonómica que respete el principio de suficiencia, y que garantice a los ciudadanos de todas las Comunidades autónomas el mismo nivel de servicios públicos con los recursos que les proporciona el sistema. **Ninguna Comunidad autónoma deberá verse perjudicada en su financiación de resultas de la revisión del modelo de financiación que se está tramitando.**

Enmiendas de ADICIÓN

23. **Enmienda 58663.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir al final del párrafo: Apostaremos por defender un modelo de financiación autonómica acorde con un Estado Federal

31. El nuestro es además un modelo de crecimiento cuya sostenibilidad se inspira en lograr una **transición Ecológica** para Cantabria en el marco del **Pacto verde europeo de 2020**.

Enmiendas de ADICIÓN

24. **Enmienda 58991.** Enmienda de **adición** presentada por **EL ASTILLERO**.
Añadir al final del párrafo: 1. PACTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANTABRIA.
Negociaremos y construiremos un **Pacto social para desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático de Cantabria**, que se articularía en torno a las actuaciones estratégicas para preparar a Cantabria frente a los desafíos ambientales generados por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Para ello trabajaremos para lograr un acuerdo social y

político. Solo desde un amplio acuerdo podemos aspirar a establecer acciones persistentes en el tiempo.

25. **Enmienda 59899.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 1. PACTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANTABRIA.Negociaremos y construiremos un **Pacto social para desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático de Cantabria**, que se articularía en torno a las actuaciones estratégicas para preparar a Cantabria frente a los desafíos ambientales generados por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Para ello trabajaremos para lograr un acuerdo social y político. Solo desde un amplio acuerdo podemos aspirar a establecer acciones persistentes en el tiempo.

32. Igualmente son ejes esenciales de nuestro proyecto político el apoyo a los grandes movimientos de liberación, especialmente el apoyo a las reivindicaciones del movimiento feminista. Conscientes de que la lucha por **la igualdad de género es una de las grandes luchas de liberación de nuestros tiempos**, y de que existe una reacción ultra contra estas políticas de igualdad, la ponencia se alinea con **las reivindicaciones más recientes del pensamiento feminista.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

26. **Enmienda 58664.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**
Sustituir pensamiento de la línea 1 por: movimiento

33. Apoyamos también la defensa de los derechos del movimiento **LGTBI** en un momento en que vemos igualmente renacer las acciones y actitudes contrarias a la libertad de opción sexual.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

27. **Enmienda 60053.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58953
Sustituir todo el párrafo por: Apoyamos la defensa de los derechos del colectivo LGTBI en un momento en que vemos reacciones y actitudes contrarias a la Libertad de opción sexual por parte de la Sociedad Española, enfangada por discursos homófobos
28. **Enmienda 58669.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**
Sustituir LGTBI de la línea 1 por: LGTBIQ+

29. **Enmienda 58670.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir la libertad de opción sexual. **de la línea 1 por:** libre desarrollo de la personalidad
34. Y también está en nuestro proyecto la preocupación **por los migrantes, la cooperación al desarrollo y la defensa de los ODS de la agenda 20/30**, como preocupaciones en las que el partido se ha de volcar en un mundo globalizado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

30. **Enmienda 58665.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir agenda 20/30, **de la línea 1 por:** Agenda 20/30,

35. El documento recoge un apartado específico, a cargo de las **juventudes socialistas**, para las reivindicaciones de los jóvenes. Cuentan con un compromiso del partido para trabajar por superar sus dificultades en materia de empleo, **emancipación, precariedad y bajos sueldos de los primeros trabajos, emigración forzosa, dificultades para formar una familia y especialmente ahora acceso a la vivienda**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

31. **Enmienda 58666.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir desde de las juventudes socialistas, **de la línea 1 hasta** de los jóvenes **de la línea 1 por:** de las Juventudes Socialistas de Cantabria (JSC), para las reivindicaciones de la juventud
32. **Enmienda 58992.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO**.
Sustituir desde de las juventudes socialistas **de la línea 1 hasta** de los jóvenes. **de la línea 1 por:** de las Juventudes Socialistas de Cantabria (JSC), para las reivindicaciones de la juventud
33. **Enmienda 59499.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir de las juventudes socialistas, para las reivindicaciones de los jóvenes. **de la línea 1 por:** de las Juventudes Socialistas de Cantabria (JSC), para las reivindicaciones de la juventud

36. El **municipalismo** ha sido siempre una seña de identidad de los socialistas. Con atención a las ciudades y en especial a los pequeños municipios de Cantabria. Trabajamos por un modelo de municipios eficaces, comprometidos con los servicios sociales, transparentes y sostenibles.

Enmiendas de ADICIÓN

34. **Enmienda 58668.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir después de municipios eficaces, **de la línea 1 el texto** igualitarios e inclusivos

38. Y considerando los años transcurridos desde la última gran reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria y la necesidad, los cambios acaecidos dese entonces y la necesidad de avanzar en nuestro autogobierno para no quedarnos atrás, el PSC-PSOE apuesta por una reforma consensuada y ampliamente participada del Estatuto de Autonomía.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

35. **Enmienda 59020.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir dese **de la línea 1 por:** desde

1. LOS DESAFÍOS GLOBALES

40. 1. LOS DESAFÍOS GLOBALES

Enmiendas de ADICIÓN

36. **Enmienda 59226.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: "El futuro del socialismo en Cantabria pasa por garantizar una mayor integración de la juventud en la vida política del partido. Juventudes Socialistas debe desempeñar un papel clave en la formulación de estrategias, en la definición de propuestas y en la construcción de liderazgos jóvenes dentro del PSC-PSOE. Para ello, es imprescindible la creación de mecanismos que fomenten la participación activa de jóvenes menores de 30 años en los órganos de decisión, así como la consolidación de espacios propios de debate y formación."

44. Este discurso ha penetrado en todos los segmentos sociales y, en mayor medida, entre los hombres jóvenes de nuestro país. Y para asombro y perplejidad de la izquierda también se ha instalado en sectores de población más vulnerables.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

37. **Enmienda 59146.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Sustituir todo el párrafo por: Este discurso ha penetrado en todos los segmentos sociales y, en mayor medida, entre los más jóvenes en nuestro país. Y para asombro y perplejidad de la izquierda también se ha instalado en sectores de población más vulnerables.

45. ¿Cómo se ha llegado hasta este punto? Obviamente, muchos son los factores que están pudiendo favorecer este estado de cosas: una globalización económica sin riendas y que está dejando muchos damnificados (deslocalizaciones, cadenas mundiales de producción, etc...), una agenda de desafíos globales de tal magnitud (crisis climática, inmigraciones, disruptiones tecnológicas que amenazan la libertad, la privacidad y aún la soberanía de los Estados, etc..) que provocan que la ciudadanía desconfíe de la capacidad de sus gobiernos y del propio sistema democrático anclado en la soberanía nacional para hacer frente a los mismos, la percepción de que hay poderes económicos que son más determinantes que los poderes políticos o las limitaciones de la socialdemocracia para atajar eficazmente las grandes injusticias de nuestras sociedades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

38. **Enmienda 58671.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**

Sustituir inmigraciones, **de la línea 1 por:** migraciones,

47. Más democracia, no solo en el Estado Nación, sino también en la gobernanza mundial que ha de afrontar los grandes desafíos de la humanidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

39. **Enmienda 58667.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**

Sustituir Estado Nación, **de la línea 1 por:** Estado,

48. Más participación ciudadana en la toma de decisiones.

Enmiendas de ADICIÓN

40. **Enmienda 58672.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.

Añadir al final del párrafo:

Trabajaremos para dar debido cumplimiento al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, que traspone la Directiva (UE) 2016/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y que exige que los sitios Web y APP de todas las Administraciones públicas sean accesibles para “todas” las personas, -**incluidas las personas con diversidad funcional**-, e independientemente de las características técnicas del equipo que empleen. Se trata con ello de proporcionar **un acceso equitativo** en igualdad de oportunidades a “todas las personas”, permitiendo el acceso a la información y la posibilidad de interactuar **sin ningún tipo de barreras**.

41. **Enmienda 60244.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Favoreciendo las consultas ciudadanas tanto a nivel municipal como regional.

50. Más gobiernos abiertos que ofrecen y garantizan información veraz a su ciudadanía.

Enmiendas de SUPRESIÓN

42. **Enmienda 59394.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

43. **Enmienda 59085.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.

Añadir al final del párrafo: a través de una gestión de datos moderna, transparente y accesible para todas y todos a través de los portales de datos abiertos.

51. Más claridad y contundencia en la defensa de los valores que sustentan nuestra acción política: igualdad, justicia y solidaridad como referentes para el progreso social, el bienestar individual y la paz.

Enmiendas de SUPRESIÓN

44. **Enmienda 59404.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': COLINDRES 59247

Suprimir todo el párrafo.

52. Desde el PSC-PSOE apoyaremos la propuesta de habilitar en el Parlamento Nacional y en los Parlamentos Autonómicos un “escaño ciudadano” como espacio de participación directa de la ciudadanía, más allá de los canales de la iniciativa legislativa popular.

Enmiendas de SUPRESIÓN

45. **Enmienda 59406.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Suprimir todo el párrafo.

55. El Diálogo Social debe estar amparado al máximo nivel jurídico (Estatuto de Autonomía) como metodología en la toma de decisiones de mayor calado para la región.

Enmiendas de SUPRESIÓN

46. **Enmienda 59407.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Suprimir todo el párrafo.

56. Para el PSC-PSOE es necesario revitalizar los órganos de participación y control de la sociedad (Consejo Escolar de Cantabria, Consejo de FP, Ciencia, Cultura, etc...) para que sean cauces permanentes y efectivos de comunicación entre el Gobierno y la sociedad.

Enmiendas de ADICIÓN

47. **Enmienda 59307.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE.**

Añadir después de la sociedad (de la línea 1 el texto Consejo de la Mujer, Consejo de la juventud, Consejo Económico y Social

58. Tras más de 4 décadas desde la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria apostamos por el desarrollo e implantación de dos instituciones contempladas en el mismo, como son el Defensor del Pueblo de Cantabria y el Consejo Jurídico Consultivo. Estas instituciones, presentes en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, contribuirán, sin duda, al fortalecimiento de la democracia y al ejercicio del Buen Gobierno.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

48. **Enmienda 59147.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Sustituir todo el párrafo por: Tras más de 4 décadas desde la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria apostamos por el desarrollo e implantación de dos instituciones ya contempladas en el mismo, como son el Defensor del Pueblo de Cantabria, y el Consejo Jurídico Consultivo y modificar el Estatuto de Autonomía para introducir tambien, desarrollar e implantar, el Tribunal de Cuentas de Cantabria. Estas instituciones, presentes en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, contribuirán, sin duda, al fortalecimiento de la democracia y al ejercicio del Buen Gobierno.

63. El socialismo cántabro estuvo detrás de la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en la gran reforma (pacto de Carmona) de 1998. Sin embargo, desde entonces, muchas CCAA han reformado sus Estatutos de Autonomía para profundizar en el autogobierno y adecuarlos a los profundos cambios socioeconómicos en este último cuarto de siglo.

Enmiendas de ADICIÓN

49. **Enmienda 59481.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir después de desde entonces, **de la línea 1 el texto** la sociedad ha evolucionado y

64. Debemos seguir avanzando y profundizando en nuestras señas de identidad, en la definición de un modelo financiero y fiscal más ajustado a la realidad de Cantabria, en la mejora de la gobernanza pública y en la asunción de una mayor responsabilidad sobre los ingresos y los gastos acompañada de mayor de decisión en ámbitos hasta ahora al margen de las competencias de Cantabria.

Enmiendas de ADICIÓN

50. **Enmienda 59086.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir después de acompañada de mayor **de la línea 1 el texto** capacidad

65. Para el PSC-PSOE ha llegado el momento de elaborar y aprobar un nuevo Estatuto de Autonomía, desde el máximo consenso y la máxima participación social posible. Nuestro compromiso con la España de las Autonomías consagrada en la Constitución de 1978 debe renovarse y profundizarse desde la óptica de un autogobierno al servicio del progreso y el bienestar de los cántabros y las cántabras.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

51. **Enmienda 59484.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Sustituir desde el párrafo 65 hasta el párrafo 66 por: Apostamos, por tanto, por la asunción plena de las competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía para dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a la nueva realidad económica, social y demográfica de Cantabria y a las consecuentes necesidades de autogobierno, propias de una comunidad autónoma uniprovincial y dotada de características particulares. Fijamos como horizonte a conseguir la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía, desde el máximo consenso y la máxima participación social posible.

66. Como están haciendo otras Comunidades Autónomas, una vez asumidas plenamente las competencias y tras un nuevo acuerdo firme y a largo plazo de financiación autonómica y compromiso de solidaridad interterritorial, será afrontaremos la revisión de nuestro Estatuto de Autonomía para blindar los derechos sociales de la ciudadanía, situar la igualdad entre hombres y mujeres como principio transversal de todas las políticas y acciones de la Comunidad Autónoma, fortalecer el diálogo social, garantizar la protección del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación del territorio que proteja bienes comunes y la adopción de medidas para mitigar el cambio climático, así como para reforzar las funciones de control del ejecutivo regional que corresponden al Parlamento de Cantabria, profundizar en fórmulas de gestión compartida de los ayuntamiento, resaltar la equidad territorial y la lucha contra la despoblación y fijar las singularidades, especificidades y responsabilidades de Cantabria a efectos de su financiación, siempre respetando los principios constitucionales de división de poderes y el funcionamiento de sistemas parlamentarios unicamerales.

67. 1.2.- Comprometidos en la lucha contra el cambio climático y la defensa de un desarrollo sostenible

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

52. Enmienda 60097. Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': EL ASTILLERO 60096

Sustituir desde el párrafo 67 hasta el párrafo 76

por: EL DESAFIO ECOLÓGICO, UNA OPORTUNIDAD PARA GENERAR MÁS EMPLEO DE CALIDAD Y REDUCIR DESIGUALDADES

La humanidad se enfrenta a **retos ambientales extraordinariamente complejos**, como consecuencia del **modelo económico dominante** desde hace más de cincuenta años, que debemos reconducir lo antes posible, con el fin de **reducir impactos negativos** especialmente graves para los más vulnerables, así como de **propiciar una prosperidad económica** mucho más justa y duradera.

España es uno de los países europeos **más afectados por el cambio climático**: según un reciente estudio del Postdam Institute, un 18% de nuestro PIB está seriamente amenazado por sus consecuencias, en particular **el sector agrícola y el sector del turismo**. Los efectos del calentamiento global, de la pérdida de biodiversidad y de las diferentes formas de contaminación, resultan también importantes para la **salud pública**: más de 11.000 fallecidos por las **olas de calor** en 2023, y unas 20.000 muertes prematuras anuales por la **mala calidad de aire** en nuestras ciudades, además del riesgo creciente de **nuevas pandemias**.

La comunidad científica lo expresa con rotundidad. Es el uso intensivo, sin medida alguna, de los **recursos energéticos** fósiles, así como la **explotación irresponsable de los recursos naturales**, por encima de su propia capacidad de recuperación, lo que está provocando el **calentamiento global y la crisis de biodiversidad**, y con ello la **alteración de los equilibrios de la naturaleza** hasta el extremo de poner en peligro, en el largo plazo, incluso a la propia humanidad.

La ciencia también coincide en las **soluciones**. En cómo evitar la rotura definitiva de los equilibrios de la propia naturaleza tal como la conocemos. De un, lado mediante la urgente necesidad de cambiar de raíz nuestro **modelo energético**, sustituyendo las materias primas de procedencia fósil por las de procedencia renovable. Al tiempo que replanteamos las fórmulas tradicionales de consumir energía, favoreciendo el **ahorro y la eficiencia**.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA LIMPIA, SEGURA Y ASEQUIBLE.

Impulsaremos una **Estrategia de Resiliencia Territorial ante el Cambio climático** de Cantabria, que haga suyos los objetivos del **PNIEC**, con objetivos cuantificables a corto, medio y largo plazo, con un marco normativo que genere garantías jurídicas, que oriente a la Administración en las diferentes actuaciones en periodos sucesivos de 10 años.

- Desarrollaremos una norma autonómica para el fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética.
 - Deberán priorizarse las actuaciones en los sectores de emisiones provenientes de los denominados sectores difusos, por su implicación social y por su contribución a la creación de empleo.
 - Apoyo específico a la investigación y la innovación en materia de cambio climático con proyección regional.
 - Integración de un análisis de compatibilidad climática en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, así como en las memorias de planes y programas y de propuestas normativas.
 - Inclusión de criterios “verdes” obligatorios en la contratación pública.

Creación de una consejería singular de **Transición Ecológica**, que reúna las competencias regionales sobre medio ambiente y biodiversidad, actualmente dispersas y supeditadas en otras consejerías. Elaboración de una **Estrategia de Educación Ambiental**, que incorpore actores públicos y privados, con objetivos claros y medibles, revisable en periodos de tres años. Desarrollaremos un sólido Plan Energético Regional para impulsar el Despliegue rápido, sostenible y socialmente aceptable de las energías renovables: Limitando la ubicación de las plantas en **territorios no sensibles ambientalmente, y en aquellos** que no forman parte de la **Red Natura 2000**, así como aquellas asociadas con proyectos de **actividad económica**, preferentemente industrial, en la correspondiente ubicación. Priorizar actuaciones que **abastezcan preferentemente la demanda local de electricidad**, de hogares y de empresas, fijando un mínimo de **20%** de la generación para estos fines. Aceleraremos la creación de **comunidades energéticas** y el **autoconsumo**, incrementando y agilizando las **ayudas** y mejorando su **regulación**, de forma que los beneficiarios perciban pronto las **ventajas económicas**. Estableceremos medidas adicionales para fortalecer la rápida **electrificación** y el uso de energías renovables en el **transporte** y en la **edificación**. Impulsaremos la aplicación de la **Ley de Cantabria contra la Contaminación Lumínica**, promoviendo entre otras actuaciones específicas en materia renovación y optimización de la red de alumbrado público con el objetivo de reducción del 50% del consumo y coste actual. Abordaremos la gestión ambiental de la protección del silencio y de la oscuridad.

70. En este sentido, es prioritario fomentar una economía circular que minimice los residuos y potencie el reciclaje y la reutilización de recursos, transformando a Cantabria en un referente de sostenibilidad gracias su tamaño. El impulso de prácticas responsables en los diferentes sectores, pero fundamentalmente en el productivo no solo reducirá la huella ecológica de nuestra tierra, sino que también generará nuevas oportunidades de negocio y empleo en sectores innovadores particularmente entre los más jóvenes. El apoyo a la inversión estratégica y a la colaboración público-privada en la economía circular de Cantabria se convierte en un pilar fundamental para proteger nuestra rica biodiversidad e inigualables recursos naturales.

Enmiendas de ADICIÓN

53. **Enmienda 59087.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**. **Añadir después** de referente de sostenibilidad **de la línea 1 el texto** a nivel nacional
54. **Enmienda 59088.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**. **Añadir después** de circular de Cantabria **de la línea 1 el texto** de la mano de la Universidad de Cantabria y la I+D+i,.

71. Cantabria es un territorio donde resulta indiscutible la necesidad de mejorar la gestión y preservación de nuestros espacios naturales. La protección de nuestra biodiversidad es esencial para mantener los delicados equilibrios ecológicos y para ofrecer al mismo tiempo a la ciudadanía espacios de bienestar. Estas áreas, que forman parte del patrimonio natural de la región, deben ser gestionadas con criterios de sostenibilidad y participación ciudadana, garantizando su conservación a largo plazo para lo que resulta crítico involucrar a las comunidades locales.

Enmiendas de ADICIÓN

55. **Enmienda 60078.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: **71**
A pesar de los avances en la protección y la restauración del patrimonio natural y la biodiversidad, como se expone en la recién aprobada, por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plan estratégico estatal del patrimonio natural y la biodiversidad a 2030, las

tendencias globales continúan siendo negativas en materia medioambiental, y la pérdida de biodiversidad avanza a un ritmo acelerado, no siendo ni nuestro país ni nuestra región una excepción. Debemos estar en la senda adecuada para, que, según el acuerdo global, en el marco del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, poder llevar en los próximos diez años todas las acciones necesarias para alcanzar la Visión para 2050 del plan “Vivir en armonía con la naturaleza”.

71

La Administración de la Comunidad tiene que tener conocimiento mucho más amplio y adecuado sobre los impactos que genera la pérdida de biodiversidad y las especies exóticas invasoras. Como así conseguir tendencias poblacionales estables, o en aumento, de los hábitats y las especies autóctonas de flora y fauna silvestres que se encuentran amenazadas, protegidas o han visto reducida su abundancia y distribución geográfica.

Y para ello planteamos una nueva Ley de conservación de la naturaleza de Cantabria y su marco jurídico asociado, la revisión de la red de espacios naturales protegidas clave para la mitigación y adaptación al cambio climático, como así la elaboración de una estrategia específica de conservación y restauración de especies y ecosistemas especialmente sensibles a los efectos del cambio climático y en especial los humedales. El recién aprobado Reglamento de restauración de la naturaleza de la Unión Europea tiene como objetivo la recuperación total de los espacios degradados o destruidos para 2050. Por ello el partido tiene el firme compromiso de apoyo a los correspondientes trabajos de restauración en Cantabria como base para un futuro sostenible.

71

La Comisión Europea considera que la infraestructura verde es una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos. Su fin es el de garantizar la conectividad ecológica y la restauración y conservación del territorio terrestre y marino y sus paisajes.

Y por ello, habiéndose aprobado la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, promoveremos la elaboración de la correspondiente estrategia regional, con el fin de: Restaurar, hasta 2030, un 15% de los ecosistemas degradados para la recuperación y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, asegurando la conectividad ecológica.

Mantener la resiliencia del medio natural en su conjunto, que permita que los distintos ecosistemas sigan proporcionando servicios esenciales, priorizando la utilización de soluciones basadas en la naturaleza,

contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático. Teniendo en consideración la Agenda Urbana y la Estrategia de Infraestructura Verde, fomentaremos los espacios verdes urbanos conectándolos con el ámbito periurbano, mejorando los hábitats de flora y fauna silvestres y de los polinizadoras. En el ámbito urbano se potenciarán las especies autóctonas con alta resiliencia y pocos requerimientos hídricos, en detrimento de especies alóctonas.

72. El compromiso contra el cambio climático en Cantabria es y será una seña de identidad de las y los socialistas de Cantabria. Frente al negacionismo climático de la ultraderecha, en Cantabria debemos, por responsabilidad intergeneracional, tomar todas aquellas medidas que permitan decir que Cantabria hizo lo que tenía que hacer en materia de lucha contra el cambio climático. Por eso desde Cantabria lanzaremos un programa integral de lucha contra el cambio climático para convertir a Cantabria en un territorio con cero emisiones netas para antes de 2050, en consonancia con los esfuerzos nacionales y europeos en materia de mitigación del cambio climático. Este programa, alineado con España y Europa, dedicará todos los recursos económicos y normativos necesarios para conseguir una economía regional competitiva y baja en carbono, en el que se alineen las consideraciones a corto plazo con aquellas a largo plazo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

56. **Enmienda 59214.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Sustituir todo el párrafo por: El compromiso contra el cambio climático en Cantabria es y será una seña de identidad de las y los socialistas de Cantabria. Frente al negacionismo climático de la ultraderecha, en Cantabria debemos, por responsabilidad intergeneracional, tomar todas aquellas medidas que permitan decir que Cantabria hizo lo que tenía que hacer en materia de lucha contra el cambio climático. Por eso desde Cantabria lanzaremos un programa integral de lucha contra el cambio climático para convertir a Cantabria en un territorio con cero emisiones netas para antes de 2050, en consonancia con los esfuerzos nacionales y europeos en materia de mitigación del cambio climático. Este programa, alineado con España y Europa, dedicará todos los recursos económicos y normativos necesarios para conseguir una economía regional competitiva y baja en carbono, en el que se alineen las consideraciones a corto plazo con aquellas a largo plazo.

57. **Enmienda 59235.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir programa integral de lucha contra el cambio climático **de la Línea 1 por:** Ley integral de lucha contra el cambio climático y de transición energética

73. Para esta transformación hacia un modelo sostenible neutro en carbono es también necesario un profundo cambio en los hábitos y comportamientos de la sociedad de Cantabria. Por ello, es indispensable promover campañas locales y autonómica de concienciación ambiental que eduquen a todos los estudiantes y ciudadanía sobre la importancia de reducir emisiones, consumir de forma responsable y proteger la biodiversidad de nuestros ecosistemas. La educación ambiental, desde la más tierna infancia, debe convertirse en una prioridad en todos los niveles educativos, impulsando una cultura de respeto y compromiso con la naturaleza de Cantabria y por ende, con el planeta Tierra.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

58. **Enmienda 59021.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.**
Sustituir eduquen a todos los estudiantes **de la Línea 1 por:** eduquen a toda la comunidad estudiantil

Enmiendas de ADICIÓN

59. **Enmienda 60080.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: 73

En Cantabria en los últimos años estamos siendo testigos de las acciones derivadas del cambio climático. Y a pesar de que la región, por su situación geográfica y características meteorológicas, se la puede considerar un refugio climático, frente a otras regiones expuestas a situaciones extremas, se aprecia la subida del nivel del mar, el efecto de algunos temporales marinos -el del Sardinero de 2014, o los de Somo o Laredo-, el incremento de las temperaturas, los cambios en la fenología de algunas especies silvestres, etc. que ya son evidencias científicas.

73

El Parlamento de Cantabria y el Gobierno regional han declarado la emergencia climática, con lo que ello significa, y por tanto debemos actuar en consecuencia. Para ello urge actualizar y generar una autentica Estrategia regional frente al cambio climático. La misma deberá ser un marco de referencia tanto para las medidas de adaptación como de

mitigación, en las que se manifiesten las actuaciones para la movilidad urbana, el planeamiento territorial y urbanístico, el ahorro energético, las energías renovables, la calidad del aire, la mejora de la habitabilidad de las ciudades, la agricultura de proximidad, etc.

La estrategia se realizará con la mejor y mayor participación institucional, de los agentes sociales y ambientales de la comunidad y con la ciudadanía en general que tenga las metas y objetivos para los horizontes de descarbonización de la Unión Europea del 2030, 2040 y 2050. Para este empeño será fundamental e imprescindible la participación ciudadana con importantes programas de información y formación.

74. La administración regional de Cantabria debe comprometerse a diseñar e implementar políticas públicas muy ambiciosas que faciliten la transición ecológica, lo cual es más que necesario dada la magnitud del problema y la cada vez menor ventana de tiempo disponible. Esto implica establecer nuevos marcos normativos y de incentivos que favorezca la inversión privada en energías renovables, la movilidad sostenible y la modernización de la infraestructura urbana a nivel municipal, nivel en el cual las personas pueden actuar. Esta incentivación es de muy amplio espectro: desde destinar recursos públicos para la rehabilitación energética de edificios, la mejora y promoción del transporte público, la eficiencia energética en el tejido productivo, la inversión en energías renovables como la eólica y la solar, el fomento de la economía circular, la lucha con el desperdicio alimentario, etc.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

60. **Enmienda 59216.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Sustituir todo el párrafo por: Se establecerá un marco regulatorio de reducción efectiva de la huella ecológica que condicione la concesión de ayudas públicas a compromisos vinculantes de disminución de emisiones y residuos. Este modelo mantiene y refuerza el uso de recursos públicos para la rehabilitación energética de edificios, la mejora y promoción del transporte público, la eficiencia energética en el tejido productivo y el despliegue de energías renovables. Además, se impulsará una Ley de Movilidad Sostenible que restrinja gradualmente la circulación de turismos de combustión en zonas urbanas e incentive de manera prioritaria los modos de transporte no motorizados. Se fomentará, asimismo, una transición agroecológica y pesquera, apoyando la producción local y sostenible, la reducción de fitosanitarios y el desarrollo de una economía circular que combata el desperdicio alimentario.

61. **Enmienda 59236.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir regional **de la línea 1 por:** autonómica

Enmiendas de ADICIÓN

62. **Enmienda 59148.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las formas de incentivar estas políticas deben ser atractivas de manera de que el destinatario de los incentivos se vea favorecido de manera inmediata, con el fin de que las políticas públicas sean efectivas.
63. **Enmienda 59089.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES.**
Añadir después de la eólica y la solar, **de la línea 1 el texto** la geotérmica, la hidráulica y la marina,

75. Con todo, una administración responsable no puede obviar que nos encontramos en el tiempo de las consecuencias. Por eso, al mismo tiempo que se promueve de forma activa una política regional muy ambiciosa en el plano de la mitigación, debe igualmente fomentarse una política igualmente ambiciosa en el plano de la adaptación. Es absolutamente crítico que se diseñen estrategias y planes de adaptación a través de creación de infraestructuras resilientes frente a los efectos del cambio climático. Esto es particularmente importante en un territorio como Cantabria, donde un porcentaje muy significativo de su población vive muy cerca de la costa atlántica. La existencia de planes de emergencia antes eventos extremos debe estar adecuadamente complementado con los recursos humanos y materiales para abordar posibles catástrofes naturales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

64. **Enmienda 59217.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir todo el párrafo por: Por ello, además de las acciones de mitigación, se debe impulsar un plan de adaptación estructural con protección de bienes naturales y cambio de uso del suelo, con las siguientes directrices:
1. Moratoria urbanística en zonas de riesgoSe suspenderán las licencias para grandes desarrollos residencial eso turísticos en áreas costeras de riesgo por subida del nivel del maro afectadas por la erosión.

Se requerirán planes de restauración y recuperación de humedales y riberas, financiados en parte por un fondo regional de resiliencia.2. Renaturalización como infraestructura esencialSe promoverá la recuperación de cauces fluviales, la eliminación de barreras en ríos y la restauración de bosques de ribera para mitigar riesgos de inundación y sequía.

En la costa, se impulsará la protección y regeneración de dunas y marismas, por encima de la construcción de infraestructuras rígidas de defensa.

3. Red de Municipios ResilientesCada municipio contará con planes de emergencia y protocolos de acción concretos frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Se creará una red de intercambio de buenas prácticas y recursos, implicando a las juntas vecinales, asociaciones locales y ciudadanía, para reforzar la capacidad de respuesta colectiva.

76. Pero todo esto no es posible únicamente desde la administración pública. Cantabria debe apostar por fortalecer las alianzas con el sector privado y el conjunto de la sociedad civil, promoviendo la participación activa de todos los actores en la construcción de una región resiliente, sostenible y nuestra en carbono para 2050. Esta estrategia de convergencia con España y Europa no solo tiene el potencial de adaptarnos y mitigar el impacto del cambio climático, sino también de impulsar un modelo de desarrollo sostenible basado en el conocimiento y con la justicia social como elemento inquebrantable.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

65. **Enmienda 59218.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir todo el párrafo por: Cantabria se dotará de una alianza social por la sostenibilidad, donde sector privado, sindicatos, academia y sociedad civil sumen esfuerzos. Adoptaremos un Índice de Bienestar de Cantabria (IBC) que incorpore indicadores de igualdad, calidad ambiental y acceso a servicios básicos, publicándose trimestralmente al mismo nivel que el PIB. Además, se hará obligatoria la presentación de planes de reducción de emisiones y residuos para recibir convenios públicos, supervisados por auditorías independientes, y se apoyarán proyectos de economía comunitaria que impulsen cooperativas de energía, redes de consumo responsable y bancos de tiempo, para asegurar un modelo de desarrollo en el que la justicia social vaya de la mano de la sostenibilidad.
66. **Enmienda 59053.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTAÑEDA.**
'Unificadas': VILLAESCUSA 59022, CASTRO URDIALES 59090

Sustituir nuestra **de la línea 1 por:** neutra

Enmiendas de ADICIÓN

67. **Enmienda 58993.** Enmienda de **adición** presentada por **EL ASTILLERO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 1. **BIODIVERSIDAD**
Los objetivos de la conservación de la biodiversidad en Cantabria se han quedado anclados en el tiempo y su gestión se considera poco eficaz. Esta situación ha llevado a confinar a la biodiversidad en los espacios naturales protegidos y a gestionar unas pocas y vistosas especies del **catálogo de especies amenazadas.**
La proliferación de especies invasoras está afectando, en particular, a los ecosistemas litorales y a los sistemas acuáticos, desplazando y sustituyendo a las especies autóctonas.
Los incendios forestales demandan un debate profundo, tanto para el análisis de sus causas, como para su prevención, así como de la política de medios y de la profesionalización del personal.
 - Aprobación de una **Estrategia para la conservación y restauración de la biodiversidad de Cantabria**, que posibilite el marco de planificación y gestión de esta.Revisión de la actual **Red de Espacios Naturales Protegidos** de Cantabria, con el fin de adaptarla a los objetivos y estrategias actuales de conservación y restauración de la naturaleza.
 - Actualización del **Catálogo Regional de Especies Amenazadas**, y elaboración y aprobación de los planes de recuperación, planes de conservación y de protección del hábitat, planes de manejo, y planes de reintroducción para las especies protegidas cántabras.La gestión de las especies protegidas se basará exclusivamente en **criterios científicos**.
 - Potenciar las inversiones en la restauración de ecosistemas acuáticos, aguas de transición y ríos.
 - Priorización de la planificación forestal dirigida a la protección de los bosques para asegurar entre otras funciones el de ser sumideros de carbono.Los espacios protegidos de Cantabria están infradotados de personal y recursos, y no cumplen en general su función de conservación de ecosistemas, ni sirven como instrumento de desarrollo rural.
 - Redactar y aprobar los planes de **Gestión Integrada de los Espacios Naturales Protegidos** que se solapen con otras figuras de protección, y los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**, los **Planes Rectores de Uso y Gestión**, las **Normas de Protección**, y **Normas de Gestión** para el resto de los espacios protegidos, incluidas las Zonas de la **Red Ecológica Europea Natura 2000**. Dotar a los Espacios Protegidos de personal y presupuesto suficiente.

- Potenciación del desarrollo y ejecución de la estrategia de control de las especies invasoras.
- Incluiremos entre las actividades sujetas a control Ambiental la apertura y las modificaciones sustanciales de pistas y caminos forestales.
- Aprobaremos una **Ley de protección del arbolado urbano de Cantabria**.
- Avanzar y promover la transparencia, la participación y la Información en las políticas Urbanísticas, de biodiversidad y de medio ambiente.
- La regulación de la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando el aprovechamiento de los residuos y minimizando la introducción de monocultivos.
- Elaboraremos una nueva **Ley de Protección Animal en Cantabria**. Demostraremos una especial sensibilidad y vigilancia en el tratamiento de los animales en granjas industriales (como viven y como mueren). Asimismo, mantendremos una vigilancia estricta de los mataderos, garantizando que los sacrificios tengan todas las garantías necesarias para evitar cualquier dolor o sufrimiento innecesario en los animales, basándose siempre en la legislación existente. Ordenación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido (pinos, eucaliptos y chopos) con localizaciones determinadas, entresacas respetuosas y prohibición de las talas a matarrasa. Fomento y diversificación de las especies autóctonas con prioridad en la restauración hidrológica de cabeceras y canales, ampliación de los bosques de galería, técnicas blandas de explotación y aprovechamiento. Conservación estricta de los **bosques relictos autóctonos**. Revisión de caudales ecológicos y restauración de riberas.

68. **Enmienda 59249.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** Si bien el futuro energético debe ser 100% renovable, debemos evitar reproducir un modelo extractivista e industrializado que, bajo la apariencia de sostenibilidad, actúa de forma colonizadora en el territorio y especialmente en las zonas rurales. Este modelo de “renovable eléctrico industrial” genera impactos ambientales severos, dificulta el acceso a recursos naturales y encarece el suministro energético para la ciudadanía. En su lugar, apostamos por un modelo descentralizado y democrático de energías renovables, basado en el autoconsumo, las comunidades energéticas locales y la gestión pública de infraestructuras clave, garantizando que la transición energética beneficie a las personas y no solo a grandes corporaciones. Solo así evitaremos que la transición energética cree más problemas de los que dice resolver y aseguraremos que la sostenibilidad vaya de la mano de la justicia social y territorial.

77. **1.3. Por una sociedad cohesionada, inclusiva y solidaria: migraciones y cooperación al desarrollo**

Enmiendas de ADICIÓN

69. **Enmienda 59227.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los Desafíos Globales: "El cambio climático es un problema global con consecuencias directas sobre la juventud. Las generaciones más jóvenes no solo sufrirán los efectos del calentamiento global, sino que también serán quienes lideren la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. El PSC-PSOE impulsará un modelo de crecimiento basado en energías renovables, inversión en I+D+i verde y la implementación de medidas para una movilidad sostenible que priorice el transporte público asequible para la juventud."

85. Los flujos migratorios han sido y son una constante en nuestra historia, contribuyendo a modelar nuestra sociedad. Por ello, desde el PSC-PSOE trabajamos para que Cantabria mantenga su carácter acogedor, integrador e inclusivo, valores que la convierten en una tierra atractiva para quienes desean arraigarse y formar parte de ella.

Enmiendas de ADICIÓN

70. **Enmienda 59237.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por ese motivo, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los derechos fundamentales expresados en la Constitución, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Declaración Universal de Derechos Humanos. desde el PSC-PSOE nos comprometemos a revindicar y promover la eliminación de las concertinas en el Puerto de Santander"

87. Por ello, nos comprometemos a apoyar y promover acciones de sensibilización dirigidas a la divulgación y concienciación sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos, así como a la lucha contra los discursos de odio y la xenofobia.

Enmiendas de ADICIÓN

71. **Enmienda 60150.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las personas socialistas cántabras, somos conscientes de que se debe dar visibilidad y

representatividad a las personas migradas y racializadas, es por ello, que debemos elaborar planes de actuación para acercar la realidad del partido al colectivo de personas migradas y racializadas dentro del partido.

2. CANTABRIA EN EUROPA

89. 2. CANTABRIA EN EUROPA

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

72. **Enmienda 58954.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA. 'Unificadas': COLINDRES 59251**

Sustituir desde el párrafo 89 hasta el párrafo 97 por: CANTABRIA EN EL PROYECTO EUROPEO

La Unión Europea se enfrenta, hoy en día, a desafíos sin precedentes desde varios frentes, especialmente, con la nueva era de Trump que ha supuesto la imposición de una agenda ultraconservadora, antiglobalista y ultraliberal, generando inestabilidad y dificultades al comercio internacional y revirtiendo los fundamentos esenciales de la construcción europea.

Ante este hecho, muchos Estados Miembros están viendo debilitada su democracia, por el crecimiento interno de la extrema derecha y formaciones neofascistas que buscan la división de la ciudadanía, la criminalización de las personas migrantes y la promoción del racismo.

Todo ello bajo el pretexto de la defensa de la identidad nacional, cuestión que dista mucho de la realidad intercultural de nuestras sociedades.

Dicha circunstancia no es ajena en nuestro país, y en nuestra región en particular. La convivencia entre la derecha y la extrema derecha pone en riesgo los grandes consensos vertebradores de la UE: la cohesión social, la igualdad de género y lucha contra la violencia machista, el cambio climático y la transición energética, y la defensa del Estado de Derecho frente a movimientos autoritarios o la lucha contra la desinformación organizada y las noticias falsas.

Los y las socialistas hemos contribuido, de manera exitosa, a la entrada de nuestro país, y nuestra Comunidad Autónoma, al proyecto europeo. Por aquel entonces y desde ese momento, hemos sido parte de los avances de la construcción de la ciudadanía europea: las cuatro libertades fundamentales del mercado único, la participación democrática y de los beneficios de la reconversión de la UE en general, y de Cantabria, en particular, de una economía dependiente y cerrada, a una economía abierta y competitiva.

Sin embargo, también hemos vivido momentos difíciles. La austeridad promovida por las instituciones europeas durante la crisis financiera del

2008 destruyó miles de empleos e incrementó la pobreza y las desigualdades.

Miles de conciudadanos y conciudadanas se vieron desprotegidas, extendiendo las dudas y la desafección hacia sus gobiernos y hacia el proyecto común de la Unión Europea, estableciendo así un clima favorable al populismo, a los movimientos de extrema derecha, la polarización y el debilitamiento de la democracia.

Los y las socialistas cántabros defenderemos los mecanismos democráticos europeos que han garantizado un escenario de paz, libertad y seguridad nunca visto antes, y que durante los últimos 70 años ha sido una pieza clave en nuestro progreso económico y social.

Ante ello, los y las socialistas cántabros reafirmamos nuestro trabajo y nuestra acción y respuesta europea tras el impacto de la pandemia de la covid-19 y la invasión rusa en Ucrania, siendo fieles a la defensa de la pluralidad y diversidad de nuestra sociedad, al respeto al Estado de Derecho, la justicia social e intergeneracional y a la preservación medioambiental de nuestros ecosistemas.

Una Comunidad Autónoma con voz propia.

En 2026, se cumplirán 40 años de nuestra entrada al proyecto europeo. Cantabria se incorporó a la entonces Comunidad Económica Europea, junto a toda España, el 1 de enero de 1986.

La ejecución de las políticas europeas más importantes ha impactado directamente en nuestra Comunidad Autónoma como son la Política Agraria Común, la Política Pesquera Común, la Política de Cohesión, o la entrada al Mercado Interior, que ha supuesto una estructura productiva más avanzada, conectada, limpia y desarrollada, que han repercutido en el bienestar de toda la sociedad cántabra en su conjunto.

El pensamiento socialista cántabro siempre se ha inspirado en los modelos federales, replicable para el proyecto de integración europeo. Es por ello por lo que Cantabria debe buscar y encontrar su espacio de influencia y relevancia, en ocasiones con el conjunto de España y canalizadas a través de las instituciones estatales, y en otras de una manera directa y en cooperaciones con regiones con desafíos similares.

Esta vocación nos conduce también a proyectar cómo puede ser esa participación directa de nuestra Comunidad Autónoma y cómo encontrar esos espacios de influencia, siendo necesario que el partido tenga una voz propia, informada y colectiva de los intereses y valores de nuestra tierra. Trabajaremos para que nuestra Comunidad Autónoma, considerando su posición geográfica y cultural, pueda encontrar aliados en el conjunto de Europa para afrontar los desafíos derivados de la transición verde que son compartidos con otras regiones de tradición industrial de toda la vertiente atlántica del continente europeo. Y los problemas demográficos, derivados de desequilibrios generacionales y territoriales, nos asemejan a otras comunidades de Europa central con dificultades similares.

Para ello, los y las socialistas actuaremos de manera coordinada y leal para reforzar la participación de nuestra Comunidad Autónoma en el sistema institucional europeo, desde tres aspectos prioritarios: la relación con las instituciones europeas en el Comité Europeo de las Regiones cuando hemos estado en el poder ejecutivo; la captación y gestión de los fondos europeos y, por último, fomentando nuestra voz y visión dentro de los acuerdos con el Estado Central.

Las y los socialistas cántabros nos comprometemos a impulsar, junto con el resto de las federaciones del país, la revisión en el marco estatal de la presencia e influencia de las comunidades autónomas en el propio Consejo de la UE.

Nuestro carácter municipalista y tejido social será nuestra principal fuerza. Como PSOE Cantabria, promoveremos la participación de las entidades locales en el sistema de gobernanza europea, al ser los entes directos más cercanos a la ciudadanía.

Sobre todo, porque en su desarrollo político, subyace la protección del principio de subsidiariedad y el desarrollo de un marco estratégico único, que recoja las garantías de nuestras singularidades (el despoblamiento, las comunicaciones marítimas y de mercancías o la reconversión de nuestro tejido industrial).

Abordaremos mayor implicación de la ciudadanía, y la militancia en particular, en las políticas europeas, incrementando decididamente la información de las diferentes iniciativas europeas.

Debemos trabajar en un plan de formación permanente en torno a la arquitectura institucional, competencias, funciones y procedimientos de la Unión Europea. El 70% de las políticas públicas de nuestros municipios provienen de las instituciones europeas, y debe ser una política interiorizada en la gestión municipal del día a día.

Estaremos vigilantes para que el Gobierno de Cantabria alcance el mayor volumen de recursos europeos posible, requiriendo la máxima atención en el aprovechamiento de las oportunidades de los distintos fondos europeos tanto los de concesión directa como los de financiación competitiva.

Para el PSC-PSOE resulta imprescindible, que se disponga de una representación directa en el Parlamento Europeo, como representante de la ciudadanía europea y órgano colegislador. Es necesaria que nuestra acción se traduzca en informes parlamentarios, así como en la revisión de la nueva legislación europea. Una plataforma imprescindible, sin presencia cántabra desde hace más de una década.

Trabajaremos con homólogos institucionales progresistas en las instituciones europeas como el Comité de las Regiones para acentuar nuestra red, tejiendo agendas comunes en materia de dictámenes, así como propuestas de resoluciones que aborden necesidades compartidas de nuestros y nuestras representantes municipales.

Impulsaremos una participación de los municipios en redes

internacionales de ciudades y municipios, articulando, a su vez, a nuestro grupo parlamentario en la tramitación y fiscalización de la normativa europea para nuestra región y los municipios, haciendo seguimiento proactivo a la labor del Parlamento de Cantabria dentro de la Conferencia de las Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE). En definitiva, aspiramos a una mayor influencia de nuestro partido a través de sus representantes municipales, en las decisiones europeas y entes alienando decididamente las fuerzas progresistas que piden una Unión Europea más social, integradora, verde y feminista.

A nivel político, nos adentramos en una década de transformaciones y oportunidades para la Comunidad con cambios radicales en la movilidad sostenible, transformación digital, la consolidación de los servicios públicos -modernización, eficiencia y resiliencia-, lucha contra las desigualdades y pactos intergeneracionales en nuestro modelo de vida. Los y las socialistas cántabros vamos a participar activamente, junto con la ciudadanía cántabra, en la respuesta a estos grandes desafíos, intensificando las grandes transformaciones que Europa necesita. Concretamente, los y las socialistas cántabros queremos contribuir activamente a la acción de toda la socialdemocracia europea para consolidar los avances conseguidos en la construcción europea como son la implementación efectiva del Pilar Social Europeo, la defensa de los derechos de las mujeres a través de la adopción de una Carta de los Derechos de la Mujer de la UE, la protección al Pacto Verde Europeo o las garantías del Pacto Migratorio Europeo.

Como cántabros y cántabras, tenemos que aportar nuestra visión en un entorno económico europeo complejo con retroceso del comercio internacional y la pérdida de acceso a materias primas, y con una guerra a las puertas de la Unión Europea. Por ello, promoveremos el intercambio de información y experiencias con partidos hermanos de diferentes regiones europeas para canalizar las preocupaciones compartidas de la militancia, joven en particular, impulsando encuentros de participación y capacitación internacional. Particularmente, desde el PSOE Cantabria, defenderemos una postura colectiva y coordinada ante las negociaciones del venidero Mecanismo Financiero Plurianual 2028-2034 que incorporará mayores recursos en seguridad y defensa y, que, a su vez, deberá ser expansivo y ambicioso. La cohesión territorial y sus instrumentos deben tener un eje central al ser la única garantía de reducir las desigualdades regionales y promover la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, especialmente, la cántabra.

No somos distantes ante el contexto de resistencias para el crecimiento del presupuesto europeo y las necesidades internas en seguridad y competitividad, por eso, abogamos por una auténtica política europea de defensa, pero creyendo que la política de cohesión es el instrumento que

reforzará todos los desafíos internacionales del proyecto europeo. Los objetivos de financiación tienen que impulsar la cohesión económica, social y territorial respetando el principio de «no perjudicar a la cohesión» y el principio de subsidiariedad, ejes que han estado en el centro de la inversión de la UE.

Por tanto, la simplificación en la gestión de los fondos europeos no puede suponer la pérdida de capacidad de las regiones como la nuestra.

Promover la centralidad y la condicionalidad, solamente desde el enfoque estatal, supone estar expuestos a las orientaciones externas y conllevaría suprimir la participación histórica de nuestra Comunidad Autónoma en las esferas europeas y en la coordinación interinstitucional con el Estado y nuestros pares regionales.

De ello, subyace un trabajo histórico coordinado con los actores económicos, sociales y económicos. Como socialistas, entendemos que los proyectos que necesita nuestra región tienen que integrar el trabajo de control e implementación propio, con especial sensibilidad y atención en las comarcas que puedan ser potenciales beneficiarios de estos fondos, como el área del Besaya.

Además, defenderemos un presupuesto social, apoyando decididamente, la condicionalidad social, asegurando que la inversión con enfoque social sea un criterio horizontal y transversal para los programas. Políticas clave como la Garantía Infantil Europea, ALMA y Erasmus+ requerirán recursos adicionales.

Por otra parte, abordando instrumentos de éxito como el Next Generation EU y su Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para sigan ofreciendo un apoyo a la inversión sin precedentes, renovándose y actualizándose a medio plazo.

Nuestro mercado único va a ganar importancia ante el escenario internacional con el objetivo de una Europa más unida y competitiva, por lo que creemos que es imprescindible un Plan Europeo de Competitividad ambicioso, integrador y reformista en el ámbito industrial, comercial y de servicios para hacer frente a Estados Unidos y China y alejar la amenaza real de desindustrialización.

Siendo consecuentes con nuestra acción, defenderemos la postura actual del Gobierno de España, demandando más inversión para aumentar la productividad europea a través de la innovación.

Por ello, estaremos vigilantes para que las instituciones europeas promuevan los cambios que promueven los informes Letta y Draghi.

Vamos a actuar para que Europa, nuestro país y nuestra región estén a la vanguardia.

Desde el PSOE Cantabria, trabajaremos por una colaboración leal, justa y equilibrada, a la vez que defenderemos los intereses cántabros y europeos. Exigimos respeto a las reglas de juego a la hora de competir, luchar contra las prácticas desleales, y reciprocidad a la hora de acceder a

los mercados que garanticen a nuestra industria y agricultura, la oportunidad de competir en igualdad de condiciones frente a terceros países.

Todo articulado con la acción exterior. Tras un brillante mandato de Josep Borrell, en el PSC-PSOE, nuestras líneas rojas son el respeto de los derechos fundamentales y los principios democráticos como guía esencial para todas las relaciones exteriores de la Unión -acuerdos comerciales- y, en el marco europeo, una condición indispensable para participar en cualquier programa de financiación de la UE.

95. Los y las militantes socialistas sabemos que el Comité Europeo de las Regiones es una plataforma clave para incidir en el debate europeo y promover estrategias alineadas con nuestros objetivos. Desde el diseño de una nueva política industrial, pasando por el impulso a las pequeñas y medianas empresas de sectores estratégicos como el biosanitario, el industrial y el turístico, hasta la defensa de la Política Agraria y Pesquera Común. Además, impulsaremos sinergias para hacer frente a la crisis climática, fomentando modelos de producción y consumo sostenibles, el desarrollo de energías renovables y la protección de la biodiversidad, a través de alianzas desde este comité. Asimismo, fortaleceremos y fomentaremos el acceso a la cultura como un derecho fundamental y un pilar para la cohesión social europeo, apostando por el apoyo a las industrias culturales y creativas y su papel en la construcción de una identidad cántabra y europea más inclusiva y diversa.

Enmiendas de ADICIÓN

73. **Enmienda 59024.** Enmienda de **adicción** presentada por **VILLAESCUSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Fortalecer en la sociedad civil aquellas asociaciones que potencien el debate y conocimiento sobre la Unión Europea promoviendo una comprensión tanto de sus estructuras como de sus planteamientos a corto y medio plazo y que contribuya a una ciudadanía más informada y participativa, capaz de comprender y aportar al desarrollo de las políticas europeas.

3. RETOS DE PAÍS QUE COMPARTIMOS

98. 3. RETOS DE PAÍS QUE COMPARTIMOS

Enmiendas de ADICIÓN

74. **Enmienda 59224.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Cantabria en Europa:
"Cantabria debe consolidarse como una región plenamente integrada en las oportunidades que ofrece la Unión Europea a los jóvenes. Es imprescindible reforzar el acceso a programas europeos de movilidad como Erasmus+, ampliar las oportunidades del Cuerpo Europeo de Solidaridad y garantizar una estrategia eficaz de retención del talento joven para evitar la fuga de capital humano a otras regiones y países."

100. Financiación Autonómica

Enmiendas de ADICIÓN

75. **Enmienda 58840.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: FISCALIDAD
El mantenimiento del Estado social, que pone a las personas en el centro de las políticas públicas y que garantiza servicios públicos en condiciones de igualdad para todas las personas, es uno de los logros de la democracia española y que nos equipara con los Estados de nuestro entorno en Europa. Los servicios públicos son una herramienta solidaria que permite que la gran mayoría social tengan financiadas necesidades esenciales como la sanidad o la educación. Más aún, los servicios públicos son fuente imprescindible para garantizar la calidad de vida y para la gestión de los cuidados, por lo que cumplen también un importante papel en la redistribución de la riqueza. El Estado social interviene, además, en numerosos sectores de la económica apoyando, en unos casos, implicándose activamente en otros. El turismo, con Cantur S.A.; la industria con SODERCAN, y otros tantos sectores como la vivienda que también reciben apoyo económico de los presupuestos generales de Cantabria. Y, finalmente, la gestión de los bienes comunes, la prevención de riesgos y la protección de las personas, sus bienes y derechos, son objeto de los servicios públicos, todo ello financiado con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas.

De ahí la enorme importancia de garantizar una fuente de financiación suficiente a las Administraciones territoriales, comunidad autónoma y municipios, que son quienes, directa o indirectamente, gestionan los servicios públicos y cumplen las funciones de servicio a la ciudadanía que determinan las leyes en nuestro Estado social y democrático de Derecho. Mantener este estado social exige que Cantabria cuente con un sistema fiscal coherente, progresivo, adecuado y suficiente.

76. **Enmienda 60035.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: FISCALIDAD

El mantenimiento del Estado social, que pone a las personas en el centro de las políticas públicas y que garantiza servicios públicos en condiciones de igualdad para todas las personas, es uno de los logros de la democracia española y que nos equipara con los Estados de nuestro entorno en Europa. Los servicios públicos son una herramienta solidaria que permite que la gran mayoría social tengan financiadas necesidades esenciales como la sanidad o la educación. Más aún, los servicios públicos son fuente imprescindible para garantizar la calidad de vida y para la gestión de los cuidados, por lo que cumplen también un importante papel en la redistribución de la riqueza. El Estado social interviene, además, en numerosos sectores de la económica apoyando, en unos casos, implicándose activamente en otros. El turismo, con Cantur S.A.; la industria con SODERCAN, y otros tantos sectores como la vivienda que también reciben apoyo económico de los presupuestos generales de Cantabria. Y, finalmente, la gestión de los bienes comunes, la prevención de riesgos y la protección de las personas, sus bienes y derechos, son objeto de los servicios públicos, todo ello financiado con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas.

101. El punto de partida es claro: el actual Sistema de Financiación Autonomía está caducado, y no es capaz de financiar adecuadamente las necesidades de las CC.AA., de forma y manera que todas ellas están infrafinanciadas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

77. **Enmienda 59025.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.**
Sustituir Autonomía de la Línea 1 por: Autonómica

102. La financiación que aporta el sistema ha colocado a Cantabria en la cabeza de la financiación por habitante (3.944 euros por habitante), en un rango de 17 – 20 puntos por encima de la media de las CCAA. Esto no significa que la región esté bien financiada para hacer frente a sus necesidades. Así, por ejemplo, todos los años en los presupuestos generales de la comunidad somos consciente que la sanidad y la educación no contienen las partidas necesarias para su correcta financiación. Son necesarias modificaciones presupuestarias a lo largo del año, más endeudamiento, así como reducir la ejecución.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

78. **Enmienda 59149.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Sustituir todo el párrafo por: La financiación que aporta el sistema ha colocado a Cantabria en la cabeza de la financiación por habitante (3.944 euros por habitante), en un rango de 17 – 20 puntos por encima de la media de las CCAA. Esto no significa que la región esté bien financiada para hacer frente a sus necesidades. Así, por ejemplo, todos los años en los presupuestos generales de la comunidad somos consciente de la insuficiente financiación.

79. **Enmienda 59026.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.**
Sustituir consciente **de la línea 1 por:** conscientes

103. El sistema actual tiene una fuerte descentralización del gasto, pero una corresponsabilidad limitada en los ingresos, lo que desincentiva una gestión tributaria responsable y permite que algunos gobiernos autonómicos jueguen al populismo fiscal, practicando el dumping y bajando los impuestos a sus élites económicas mientras solicitan más fondos al Gobierno central.

Enmiendas de ADICIÓN

80. **Enmienda 59963.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La progresividad fiscal es la base de la justicia social, por eso, el PSOE de Cantabria debe hacer un esfuerzo para hacer llegar a la ciudadanía la importancia tanto de los servicios públicos como del propio sistema fiscal basado en los impuestos, tributos y tasas destinados a dar respuesta a las necesidades sociales y a construir la sociedad más justa que queremos.

Las políticas fiscales regresivas de Cantabria han ido limitando algunos de los impuestos que más progresividad aportan al sistema fiscal como son el impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto de transmisiones patrimoniales por los que tributan un número muy reducido de personas, sobre todo con grandes rentas o capital, y que sirven para reforzar la autonomía financiera de Cantabria.

Como ejemplo vaya por delante lo dispuesto por el Gobierno de Cantabria en su reforma fiscal con tres impuestos propios en el año 2023:
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD). Gracias a unos beneficios

fiscales estimados en 178 millones de euros la recaudación solo alcanzó los 39 millones de euros. La modificación de este impuesto supone una amnistía fiscal de facto. Dicho de otra forma, de cada 100 euros a recaudar se dejan de ingresar 82,03 euros que muy mayoritariamente se quedan el bolsillo de los más ricos.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP). Los ingresos obtenidos rondan los 127 millones, pero se dejaron de obtener otros 25 millones por los beneficios fiscales aplicados.

Actos Jurídicos Documentados (AJD). En este impuesto los ingresos obtenidos fueron de 34 millones mientras que los beneficios estimados superaron los 71 millones de euros. De cada 100 euros posibles solo se obtienen 31,48 euros; el resto para el bolsillo de los contribuyentes más favorecidos económicamente.

Esta irresponsable jibarización de ingresos presupuestarios contrasta con la creciente financiación por parte del Gobierno de España, cuya financiación aporta ingresos crecientes a los presupuestos de Cantabria, y que crecen más rápidamente que la inflación. En los últimos 13 años la diferencia entre el sumatorio de los ingresos obtenidos y los ingresos que se obtendrían si solo se hubiese aplicado la inflación anual sería superior a 8 mil millones. Este superávit se da básicamente en los últimos 7 años del gobierno de coalición de Pedro Sánchez en colaboración con el gobierno, también, de coalición entre el PRC y el PSC en Cantabria.

El incremento de las Transferencias del Estado son las responsables de este superávit presupuestario. Por el contrario, el Capítulo 3º que establece las tasas y precios públicos, de competencia exclusiva autonómica, permanece congelado si descontamos la subida por la inflación; lo mismo ocurre con el resto de los impuestos propios o cedidos como antes vimos.

Los principios inspiradores de nuestra política fiscal han de respetar los mandatos de progresividad, corresponsabilidad y solidaridad fiscal, renunciando al dumping fiscal y denunciando a aquellas comunidades autónomas que optan por rebajas de impuestos insolidarias. Además, apostamos por un sistema fiscal que garantice la autonomía financiera de Cantabria, le ayude a reducir el déficit fiscal en tiempos de crecimiento económico y a potenciar la economía.

Los y las socialistas de Cantabria contribuiremos a mejorar la armonización fiscal entre las autonomías apoyando medidas, en todos los ámbitos administrativos, que eliminan el dumping fiscal y estimulen la corresponsabilidad fiscal. Nos referimos a los beneficios fiscales que ofrecen las comunidades autónomas a través de una serie de deducciones y bonificaciones que provocan elusiones fiscales que generan una competencia desleal entre las CCAA.

Los socialistas debemos abordar los problemas actuales de nuestro sistema fiscal. La falta de neutralidad impositiva entre las distintas fuentes de rentas, de trabajo o de capital, y los usos de esta que constituye una fuente importante de inequidad horizontal y vertical, pues, en tanto que las rentas del trabajo tributan con una escala progresiva que puede llegar hasta el 47%, las rentas del capital tienen una fiscalidad menor y menos progresiva, con un máximo del 28%. Esto hace que, en general, la presión fiscal sobre las rentas del trabajo sea mucho mayor que sobre las del capital.

En el actual entorno político en Cantabria, se está imponiendo la máxima neoliberal de “dejar el dinero en el bolsillo de los ciudadanos”, lo que trata de ocultar una política de infrafinanciación, privatizaciones de servicios públicos y reducción del Estado social que perjudica a toda la sociedad. Lo que ocultan quienes defienden estas políticas insolidarias es que, para la inmensa mayoría social, los servicios públicos generan riqueza para quienes los usan, evitando situaciones de pobreza, incluso derivadas de enfermedades persistentes, y, en definitiva, aportando riqueza a toda la ciudadanía que, en la mayoría de los supuestos supera con mucho las aportaciones individuales que, supuestamente se quedan en los bolsillos. Por ello, para un mejor conocimiento e información pública y transparencia defendemos la llamada “factura en sombra” por la que las personas podrán conocer el coste unitario de cada servicio público o el uso de cada infraestructura pública

Además, nuestro sistema fiscal, que fue diseñado en los años setenta, debe adaptarse a la realidad actual marcada por la crisis climática y ecológica que genera graves episodios climáticos, incremento de los incendios forestales graves, sequías duraderas y disminución de cosechas junto a la aparición de nuevas enfermedades, agotamiento de materias primas y alteraciones tanto sobre el reino animal como vegetal. La transición ecológica requiere también de una transición energética, económica y social que demanda un fuerte apoyo por parte del Gobierno de Cantabria. La fiscalidad verde es el instrumento más efectivo de política medioambiental. Como medidas para impulsar la transición y adaptación al cambio climático defendemos la implantación de impuestos medioambientales guiados por el principio de “el que contamina paga”, cuyos ingresos irán destinados principalmente a la mitigación de la contaminación, así como incentivos fiscales y apoyaremos proyectos de economía circular.

Impulsaremos el llamado impuesto turístico que consiste en gravar la factura hotelera con una pequeña cantidad, como sucede, por ejemplo, en

Italia, Francia, Austria, Grecia, Portugal, Alemania...etc. En España ya lo aplica Cataluña, Baleares, C. Valenciana y en trámite de aplicarlo está el País Vasco.

La fiscalidad en zonas escasamente pobladas debe convertirse en un factor de estímulo para su desarrollo económico. Por ello, proponemos diseñar una fiscalidad que impulse la instalación de empresas sostenibles y el teletrabajo en zonas rurales, con incentivos fiscales vinculados a la implantación o mantenimiento de la actividad económica y a la adquisición o rehabilitación de la vivienda principal.

En el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal el PSC respalda toda normativa estatal de lucha contra él y propone el desarrollo de una normativa autonómica que combata la economía sumergida y la elusión fiscal. Para ello nos comprometemos a dotar los medios personales y materiales necesarios medios a la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria para perseguir estas prácticas, fomentando un sistema tributario más transparente y justo.

Apoyaremos que tanto Cantabria como España consigan una recaudación tributaria que converja hacia la media de la zona euro logrando una suficiencia fiscal que permita mantener servicios de calidad contribuyendo así a una mejor distribución de la renta autonómica y nacional. Para ello, adaptaremos los tributos y tasas al IPC.

104. El modelo de financiación por el que tenemos que apostar es un modelo que apele a los **principios** de equidad, solidaridad, suficiencia y corresponsabilidad. Un modelo que garantice una financiación satisfactoria para todas las Comunidades Autónomas. Dicho sistema debe de ser el resultado de acuerdos bilaterales donde cada comunidad exponga su “programa máximo” que concluyan en un consenso multilateral en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Comunidades Autónomas, en donde ninguna quedará plenamente satisfecha.

Enmiendas de ADICIÓN

81. **Enmienda 58846.** Enmienda de **adicción** presentada por **SANTONA**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60036
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Cantabria y el resto de las comunidades autónomas, se enfrenta a la necesaria reforma del modelo de financiación autonómica aprobado en 2009. El PSOE de Cantabria considera de gran importancia consensuar un modelo de financiación solidario y responsable, que evite la deslealtad fiscal y garantice una financiación suficiente.

105. Como piedra angular en la que se debe de basar el modelo de financiación autonómica es la de proporcionar a los ciudadanos de todas las comunidades autónomas el mismo nivel de servicios públicos fundamentales con los recursos que le aporte el sistema. Cualquier nivel de prestación superior deberá finanziarse con los recursos de la comunidad autónoma que así lo desee, para lo cual tendrá que reclamar de sus ciudadanos un esfuerzo fiscal adicional que le proporcione los recursos necesarios para financiar dicha mejora en el nivel de servicios prestados.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

82. **Enmienda 59027.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir los ciudadanos **de la línea 1 por:** los/as ciudadanos/as

Enmiendas de ADICIÓN

83. **Enmienda 58839.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60037
Añadir un nuevo párrafo después de este: En todo caso apoyaremos los procesos de armonización fiscal, como resultado de la lealtad institucional entre Comunidades Autónomas y estas con el Estado, con el fin de evitar una competencia fiscal que no solo no beneficia al conjunto de las comunidades autónomas, sino también genera un enfrentamiento territorial y social.
Apostamos igualmente por una financiación a los municipios que les garantice la ejecución de las prestaciones y políticas en el ámbito de sus competencias y nos comprometemos a aprobar una aportación presupuestaria de libre ejecución por parte de cada ayuntamiento para garantizar su autonomía financiera.

111. En segundo lugar, se trata de cuantificar las **necesidades de gasto** que deben soportar las distintas Comunidades Autónomas para prestar a sus ciudadanos niveles similares de servicios públicos. Como es obvio, las **necesidades de gasto dependen básicamente de dos elementos:** el **número de usuarios** de los diferentes servicios y el **coste unitario** de prestación de los mismos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

84. **Enmienda 59028.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir usuarios **de la línea 1 por:** usuarios/as

117. Es necesaria también una **revisión de la actual medida de dispersión**. La dispersión de la población es un factor clave para determinar sus necesidades de financiación puesto que eleva sustancialmente el coste de prestación de un servicio, como por ejemplo la educación. La medida de la dispersión recogida en el actual SFA no recoge correctamente la singularidad de Cantabria en relación con esta variable. Ha de tenerse en cuenta no sólo el número de núcleos de población, sino también la población de cada núcleo y su distancia a un centro de referencia de la Comunidad Autónoma.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

85. **Enmienda 59029.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir cuanta **de la línea 1 por:** cuenta

122. Un aspecto relevante a tener en cuenta consiste en romper el desequilibrio entre la capacidad de gestionar el gasto frente a la capacidad de gestionar los ingresos por parte de las CCAA. Este desequilibrio, no es un incentivo para la corresponsabilidad fiscal de las comunidades sino todo lo contrario. Por ello proponemos un marco de coordinación entre la AEAT y la Agencia Tributaria de Cantabria para la gestión y recaudación de los impuestos que se pagan en Cantabria y que nuclean el SFA. Proponemos federalizar la dirección de la AEAT para dar más capacidad de decisión a las Comunidades Autónomas y el despliegue una estrategia en red con las haciendas autonómicas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

86. **Enmienda 59150.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Sustituir todo el párrafo por: Un aspecto relevante a tener en cuenta consiste en romper el desequilibrio entre la capacidad de gestionar el gasto frente a la capacidad de gestionar los ingresos por parte de las CCAA. Este desequilibrio, no es un incentivo para la corresponsabilidad fiscal de las comunidades sino todo lo contrario. Por ello proponemos un marco de coordinación más amplio entre la AEAT y la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) para la gestión y recaudación de los impuestos que se pagan en Cantabria y que nuclean el SFA. Así como una mayor inversión en recursos personales y materiales de la ACAT, y el desarrollo pleno de su normativa y reglamento a semejanza de la AEAT.

Para que la ACAT pueda ejercer las funciones que tiene encomendadas debe como agencia tener autonomía en el ámbito de todas sus actuaciones para el ejercicio de sus funciones, no estando supeditada a ninguna otra dirección general, con total suficiencia económica, financiera y de contratación de personal a su servicio.

Enmiendas de ADICIÓN

87. **Enmienda 59030.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAESCUSA**.
Añadir después de s y el despliegue de la línea 1 el texto de

126. **3.2.- Hacia la IGUALDAD a través del FEMINISMO y el SOCIALISMO**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

88. **Enmienda 58673.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 58994, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59526
Sustituir desde el párrafo 126 hasta el párrafo 174 por: 3.2 IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD: MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS

Para que una sociedad democrática sea plenamente justa y libre, debe regirse por el **respeto a la libertad personal, la igualdad y la dignidad de todas las personas**, sin distinción, tanto en la relación entre personas como con las Administraciones públicas. Para ello es imprescindible, y nos marcamos como uno de nuestros primeros objetivos, **erradicar todo tipo de asimetrías de partida, de discriminación y de violencia**.

Somos conscientes de cómo las circunstancias socio-económicas en que se encuentran las personas condicionan sus oportunidades, así como de los riesgos que las tendencias económicas generan para la mayoría social, también en Cantabria. Por eso la búsqueda de la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento del Estado del Bienestar y la lucha contra los factores que generan discriminación o dificultan el desarrollo personal será el motor de todas nuestras políticas.

La defensa de la igualdad y la lucha contra la discriminación es un valor inherente al socialismo. Es un orgullo formar parte de un partido que, a lo largo de su historia, desde su fundación, ha defendido la igualdad y la no discriminación entre personas, firmando leyes que han supuesto grandes hitos de progreso en nuestro país.

La desigualdad y la discriminación son injustas, limitan el desarrollo personal, generan violencia social e impiden el progreso. El odio, la incomprendición y la cultura del miedo constituyen la base de la desigualdad y son el principal enemigo a abatir para lograr una **igualdad plena y efectiva**. En el ejercicio de este compromiso, la promoción de la igualdad,

como valor fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, es una bandera transversal de nuestra labor política. Ésta es una firme declaración de intenciones frente a toda discriminación y violencia y, por tanto, una apuesta decidida por la tolerancia, el respeto y la diversidad; una **defensa sin fisuras de una sociedad cántabra plural donde toda persona tiene cabida y merece un trato digno y que le otorgue iguales derechos y oportunidades en función de sus circunstancias.**

El concepto de igualdad que defendemos **implica a todos aquellos aspectos y dimensiones vitales y sociales en las que las personas puedan sufrir discriminación**, incluyendo la igualdad entre hombres y mujeres, así como la discriminación por razón de discapacidad o diversidad funcional, LGTBI, edadismo, aporofobia, etnia, color de piel, religión y lugar de origen, entre otras.

Somos conscientes de que las políticas públicas y medidas concretas relacionadas con la eliminación de posiciones de desigualdad ha de adoptarse con el máximo consenso político y social posible, tanto para generar un clima y conciencia social que favorezca su consecución como para maximizar su eficacia y sostenibilidad en el tiempo.

En la promoción de la igualdad y superación de situaciones de discriminación apoyaremos y contaremos con **el tercer sector, nuestro tejido asociativo**, pieza clave para conocer la realidad en la búsqueda de soluciones a problemas concretos y para que las medidas adoptadas tengan una mayor difusión. Para ello, impulsaremos grupos de trabajo y actividades en el seno de nuestro partido en las que invitaremos a participar a nuestra militancia y a la ciudadanía en general; abriendo, así, nuestras puertas a estos colectivos.

3.2.1 Hacia la igualdad a través del feminismo y el socialismo

Socialismo y feminismo son dos pilares de nuestra ideología, por ello, la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres es nuestro horizonte por alcanzar. Aún queda mucho por recorrer.

Han sido feministas socialistas las que han logrado, no sin resistencias, incorporar la agenda feminista a la propia del Partido y, con ello, a la agenda pública. El feminismo es el movimiento más profundamente democrático que ha habido a lo largo del siglo XX. Ser feminista no es una opción para las y los socialistas. Las y los socialistas apostamos contundentemente por la defensa de los derechos de las mujeres y por las políticas feministas como instrumento necesario para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y conseguir una sociedad libre de machismo, una sociedad mejor para todas las personas.

A. MODELO DE PARTIDO FEMINISTA

El socialismo cántabro somos feministas. Asumimos las reivindicaciones feministas como propias y las mantenemos como referencia de nuestro ideario político. Somos el partido que ha dado y sigue dando respuesta a las demandas y exigencias del movimiento feminista y a los problemas reales

que sufre el 51% de la población cántabra, es decir, las mujeres.

El PSOE de Cantabria ha de ser un referente de la igualdad entre mujeres y hombres en la región, por ello, el feminismo debe ser un principio rector de nuestra organización y acción interna -nuestras normas, estructura y decisiones-. Es fundamental **aplicar el enfoque de género de manera transversal en toda nuestra organización**, así como en nuestra acción política para asentar un verdadero modelo económico, productivo y social con el firme compromiso de continuar afianzando las políticas de igualdad entre mujeres y hombres destinadas a la construcción de una Cantabria más igualitaria.

La militancia debe de ser parte activa en el movimiento asociativo de mujeres, liderando el discurso dentro de los mismos, como hacemos con las políticas de igualdad en el ámbito institucional. Al mismo tiempo, debemos seguir animando a las mujeres del ámbito asociativo a que se incorporen a nuestra organización, para que puedan formar parte de órganos de participación, así como tejer alianzas con otras organizaciones de mujeres que propongan políticas transformadoras para Cantabria.

Tenemos que seguir promoviendo la **formación en igualdad** de género dentro del partido y para ello pondremos en marcha formación sobre el movimiento feminista, así como un plan de formación y concienciación para la militancia sobre la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, crearemos un **Consejo de la Igualdad** dentro de nuestro partido, así como constituiremos un **Foro Feminista. Estos espacios permitirán aplicar y ejecutar nuestras posiciones y formación, así como debatir y gestar políticas, que serán trasladadas a las instituciones**. Además, este último espacio se constituirá como un lugar seguro para la sororidad y la confraternización feminista.

Somos conscientes de la desigualdad de género que aún se mantiene en el ámbito rural, por eso, fomentaremos que nuestras agrupaciones locales rurales se nutran de más militantes mujeres para trabajar por la igualdad. También aspiramos a que puedan dar el paso a defender la igualdad en las instituciones locales. Por otro lado, lo que no se nombra no existe, es por ello que desde el PSC-PSOE, nos posicionamos a favor de la visibilidad de las mujeres y lo hacemos utilizando un **lenguaje inclusivo**, respetuoso e igualitario que evite la discriminación y promueva la igualdad, todos nuestros documentos internos y externos serán redactados con lenguaje no sexista.

Finalmente, las y los socialistas hemos actuado, y lo seguiremos haciendo, de manera contundente, contra cualquier vulneración de los derechos humanos de las mujeres, tanto en la sociedad en general como en nuestra organización en particular. Una máxima será poner el foco en el agresor sin cuestionar a la mujer agredida, por ello, pondremos a disposición de la militancia del PSC-PSOE **un buzón para denunciar el acoso y las agresiones sexuales** que nuestras compañeras puedan sufrir en el seno de la

organización, así como **nuestras sedes y casas del pueblo** serán espacios libres de violencia machista y se convertirán en **puntos violeta** de referencia tanto para la militancia y simpatizantes como para la sociedad en general.

B. PROYECTO POLÍTICO FEMINISTA

El PSOE es un partido feminista, nuestras **políticas de igualdad y de transversalidad de género** han sido y son un pilar fundamental de nuestro proyecto político, tanto en el ámbito nacional, como en el autonómico y local. Hemos defendido desde nuestros orígenes la igualdad de derechos de mujeres y hombres centrándonos en reducir las desigualdades de género en todos los ámbitos de la sociedad con especial énfasis en la lucha contra la violencia de género, esa ha sido nuestra hoja de ruta y esa va a seguir siendo.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres es incompatible con el sistema patriarcal que sigue alentando comportamientos sociales e individuales que cronifican y renuevan la discriminación estructural que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Las desigualdades entre mujeres y hombres están atravesadas por ejes de desigualdad que refuerzan los mecanismos de discriminación. Como ya se ha expuesto, el concepto de igualdad que defendemos atiende todos los aspectos y dimensiones vitales y sociales, por ello, cuando abordemos las políticas públicas orientadas a corregir la desigualdad de género tendremos muy presentes todos los vectores de desigualdad que en las mujeres se pueden acumular, tales como la clase, el origen, el color de la piel, la orientación o identidad sexual, la etnia o la discapacidad.

Es decir, prestaremos especial atención a la discriminación múltiple o interseccional que sufren las mujeres. Precisamente, añadiremos este enfoque en todas nuestras políticas y especialmente en aquellas cuyo objetivo sea erradicar la violencia machista ya que ésta se ceba aún más con estas mujeres por su mayor vulnerabilidad.

Por la erradicación de la violencia machista

Aún estamos lejos de llegar al objetivo de conseguir una sociedad libre de violencia machista en donde las mujeres no sean asesinadas, agredidas, violadas, prostituidas o explotadas. Este objetivo puede estar aún más lejos si no reaccionamos frente a la refundación del patriarcado a través de partidos de ultraderecha negacionistas de este hecho. Debemos combatir el blanqueamiento de la violencia contra las mujeres que está haciendo la derecha y la ultraderecha, tanto en nuestra región, como en el resto de España.

En Cantabria, según datos del Consejo General del Poder Judicial, el 19,6% de las mujeres son víctimas de violencia machista, registrándose 649 denuncias por esta violencia en 2024, lo que supone un 2,2% más que en 2023. Asimismo, 253 hombres han sido condenados por violencia de género.

La violencia contra las mujeres por razón de género es la más brutal e irracional lacra de nuestra sociedad. Pero la violencia machista tiene muchas caras y la sociedad cántabra no es ajena a ellas. Es necesario **luchar y educar también contra todas las violencias: psicológica, física, sexual, social, económica y patrimonial, vicaria, política, virtual, obstétrica y la que atenta contra los derechos reproductivos.**

Para ello, es necesario mejorar la **concienciación** -en todos los ámbitos y huyendo de la revictimización de la víctima o victimizaciones secundarias-, aumentar la prevención y mejorar tanto la atención como la protección de las víctimas.

Precisamente, en esta lucha contra la violencia machista fuimos pioneros al aprobar en nuestro país la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género así como la Ley 1/2004 Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección a sus Víctimas promovida por el PSOE en Cantabria. Es un orgullo poder celebrar 20 años de la aprobación de estas leyes. Desde entonces y hasta ahora, sólo desde los gobiernos socialistas hemos ido avanzando en medidas para erradicar la violencia machista, especialmente en la atención integral y la recuperación de las mujeres y menores a su cargo.

Pero, para una atención y protección integral y efectiva **es imprescindible el compromiso social, la coordinación institucional y una apuesta presupuestaria firme.** Sólo así podremos aplicar políticas de apoyo a las víctimas en todo el territorio de Cantabria. Ante esto, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un instrumento fundamental para seguir avanzando en la erradicación de este problema social, y es por ello que exigimos reforzar y aumentar la dotación presupuestaria, especialmente la dirigida a los ayuntamientos, como entidad más cercana.

De esta manera podremos **ofrecer la protección integral que estas mujeres necesitan** a través de oficinas de apoyo, así como mecanismos y medios suficientes que permitan una identificación temprana y aporten seguridad tanto de las mujeres víctimas como de las personas dependientes de ellas, especialmente hijos e hijas. Sin olvidar, por supuesto, que es importante atender la situación particular de las mujeres de colectivos minoritarios, así como aquellas mujeres en riesgo de exclusión social.

Derechos sexuales y reproductivos.

Las agresiones sexuales y la explotación sexual no son, por desgracia, ajenas a nuestra región. La explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual son formas de esclavitud, por ello, las mujeres y hombres socialistas de Cantabria, defendemos la abolición del sistema prostitucional y la erradicación de toda forma de explotación sexual y trata con estos fines.

Contra estas realidades ilícitas e injustas impulsaremos las medidas necesarias para detectarla, incluyendo el apoyo al tejido asociativo que atiende y protege a las víctimas de estas redes. Para ello será necesario

adoptar medidas de apoyo a las personas sometidas a explotación sexual, para ofrecerles expectativas vitales, muy especialmente a aquellos colectivos especialmente vulnerables, como pueden ser personas trans, personas migrantes o con muy escasos recursos económicos.

Asimismo, apoyaremos las iniciativas del Gobierno de España que apuesten por el desmantelamiento del sistema prostitucional y den una respuesta integral a las niñas y mujeres víctimas de trata para salir de esta situación. En la misma línea, en el PSOE de Cantabria, al igual que estamos en contra de la explotación sexual de las mujeres –y de todas las personas-, también lo estamos de su **explotación reproductiva**, por lo que defendemos su sanción. El deseo de ser madre o padre no puede estar por encima de los derechos de las mujeres: se legislan los derechos, no los deseos.

Por otro lado, el **derecho a la interrupción voluntaria del embarazo** entronca directamente con el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como con su libertad individual, su anatomía personal y con el derecho a la igualdad. Así lo hemos demostrado siempre que hemos gobernado, primero con la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, avalada por el Tribunal Constitucional. Posteriormente, ahondamos en este derecho con su reforma en 2023, logrando, entre otras cuestiones, reforzar la prohibición legal de la explotación reproductiva e incluir la prohibición de su publicidad comercial.

El PSOE apuesta decididamente por el derecho a una maternidad libremente decidida, por **la protección de las mujeres cuando acuden a hospitales** y/o clínicas para interrumpir voluntariamente su embarazo y por la de las mujeres con discapacidad incapacitadas judicialmente para la no esterilización forzosa.

En este sentido, defenderemos este derecho en el Sistema Cántabro de Salud. La objeción de conciencia, aunque no es un derecho fundamental porque no se recoge como tal en nuestra Constitución, ha sido considerado por el Tribunal Constitucional como parte del derecho a la libertad ideológica y religiosa. Pero en ningún caso, éste puede tener prevalencia sobre la atención sanitaria que las mujeres necesitan para ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Tomaremos todas las medidas que sean necesarias para que **cualquier mujer cántabra pueda ejercer este derecho dentro del sistema sanitario cántabro, con todas las garantías y con una atención de calidad**.

Por último, no podemos olvidarnos de la violencia sexual representada en la pornografía, que sirve, por desgracia, de manual y guía para muchas personas, especialmente la juventud, que no tiene acceso a una educación sexual completa basada en la promoción de relaciones igualitarias y saludables libres de violencia. Por ello, mostramos una postura progresista y crítica con la industria de la pornografía, defendiendo una sexualidad positiva y basada en el consentimiento, para proteger, principalmente, a las

y los menores frente a los contenidos sexuales explícitos, especialmente los violentos.

Deconstrucción de los roles de género y prevención en jóvenes

El género es un constructo teórico que muestra cómo el patriarcado ha definido un modelo de ser mujer y un modelo de ser hombre de carácter esencialista y que, además, valora de manera desigual, pues a lo largo de la historia se ha negado y minusvalorado a las mujeres y sus aportaciones frente a una sobrevaloración de lo masculino y sus aportaciones.

El sistema patriarcal se sustenta en el género como construcción cultural y social que jerarquiza y justifica la discriminación estructural que sufren las mujeres en la sociedad. Por ello, las y los socialistas de Cantabria trabajaremos incansablemente para **eliminar el patriarcado**, así como las formas de opresión, discriminación y violencia que dentro de este sistema los hombres ejercen contra mujeres.

En este sentido, impulsaremos una cartera de medidas para suprimir los roles de género y combatir, así, la desigualdad. Para comenzar, debemos potenciar las **funciones del Observatorio de igualdad de género de Cantabria** fortaleciendo su trabajo no sólo con el Gobierno de Cantabria sino también con las entidades locales.

Asimismo, impulsaremos la creación del **Instituto de las Mujeres en Cantabria** como herramienta para, diseñar, impulsar, asesorar, coordinar y evaluar todas las políticas de igualdad, así como sensibilizar a la sociedad sobre estas políticas. Será el Instituto junto con el Consejo de la Mujer y el Observatorio por la Igualdad los puentes vehiculares para avanzar hacia la igualdad plena en nuestra tierra.

Del mismo modo, estaremos muy vigilantes para que se cumpla en todos los ámbitos la reciente aprobada ley de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, hoy por hoy, es la única manera de garantizar que las mujeres ocupen su lugar en los espacios de poder del sector público, las grandes empresas, y los colegios profesionales, entre otros, y dentro de la organización lo cumpliremos, para ello necesitamos más mujeres militantes dispuestas a ocupar cargos orgánicos y con ganas a dar el paso y liderar representación institucional. Los órganos internos del partido tienen que tener un reparto paritario.

Además, debemos continuar favoreciendo la conciliación laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en los cuidados, **no puede haber conciliación sin corresponsabilidad**. El sistema patriarcal vincula a las mujeres en solitario a las tareas familiares y domésticas, incluyendo las tareas de los cuidados, y las aleja del derecho al acceso y permanencia en el empleo en condiciones de igualdad. Es esencial ampliar y fortalecer los programas de apoyo a cuidados dentro del marco de los servicios sociales autonómicos.

Asimismo, reconoceremos de forma clara a las familias monomarentales, la desigualdad económica y las brechas de género que las afectan de manera

directa, estas familias deben ser objeto de una protección especial. Apostaremos porque todos los derechos, de permisos, beneficios fiscales, ayudas al cuidado...se vean reconocidos e incorporados a la actual redacción de la ley de familias estatal.

Por otro lado, impulsaremos **campañas y planes coeducativos** para aplicar en escuelas infantiles, colegios e institutos para deconstruir los roles y estereotipos de género patriarcales. En ellos, incluiremos el fomento de profesiones STEM entre las niñas, así como atender una necesidad inmediata y específica: los roles de género y relaciones entre adolescentes. Los riesgos que representan el alto consumo de pornografía que hacen las y los adolescentes a través de las redes sociales deben ser abordados activamente desde las instancias responsables de la educación, porque el consumo de pornografía reproduce roles de género y estereotipos machistas y comportamientos gravemente atentatorios contra la libertad y los derechos humanos. Es por ello que se hace imprescindible incluir dentro de estos planes acciones específicas sobre **salud sexual**, particularmente sensibilización y concienciación sobre relaciones afectivo-sexuales saludables, consentimiento, respeto y violencia machista. Sin olvidar antes una formación adaptada y completa sobre igualdad entre hombres y mujeres, en conclusión, sobre feminismo y derechos humanos.

En definitiva, para una prevención efectiva, el trabajo debe empezar en las escuelas e institutos teniendo la coeducación como principio básico y un abordaje integral materializado en todas las etapas educativas. Es decir, apostamos por promover un **sistema educativo con la igualdad entre mujeres y hombres como bandera e integrado el feminismo de forma transversal en todas las áreas curriculares**, con especial atención en la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Ésta es una tarea prioritaria y pendiente que desde los gobiernos socialistas debemos abordar con urgencia. Además, no podemos olvidar la importancia de fomentar este abordaje feminista en los espacios de educación no formal y el estudio de la violencia machista en jóvenes, haciendo especial hincapié en las agresiones sexuales.

Finalmente, trabajaremos muy especialmente con las familias, jóvenes y educadores en la formación y difusión de los riesgos derivados de las nuevas tecnologías y redes sociales, como reproductores de estereotipos de género y de modelos violentos y sexistas. Trabajaremos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con oficinas de atención a víctimas de delitos contra la ciberdelincuencia y la violencia online.

Deporte igualitario y mujeres en la cultura

En el ámbito deportivo, trabajaremos en la deconstrucción de roles de género discriminatorios en tres ejes: formación para personal; promoción del deporte igualitario e instalaciones libres de obstáculos para la igualdad. Así impulsaremos medidas para la **formación en valores igualitarios** en sentido global para monitores/as de tiempo libre y entrenadores deportivos

de centros públicos, con la finalidad de que se conviertan en agentes activos para la concienciación y la eliminación de la discriminación, pero, sobre todo, para que puedan detectar y actuar con mayor eficacia en casos de violencia machista, LGTBIofobia, racismo, xenofobia, etc.

También impulsaremos campañas de **promoción del deporte igualitario**, especialmente, entre mujeres y niñas, así como el fomento de este tipo de actividades deportivas entre colectivos minoritarios y convertiremos las instalaciones de ocio y deportivas en espacios libres de discriminación y que transmitan valores igualitarios.

Finalmente, el apoyo a las mujeres del sector cultural es una seña de identidad con la que seguiremos transitando. Por ello, potenciaremos la presencia de las mujeres en este sector, promocionando su trabajo y trabajando por la eliminación de cualquier barrera con la que se puedan encontrar.

Mujeres y hombre por la igualdad en el trabajo y contra la brecha de género

Aún, la brecha de género (que incluye la desigualdad salarial y la feminización de determinados puestos de trabajo, entre otros), el reparto desigualitario de tareas domésticas y de los cuidados, así como los latentes roles de género y estereotipos, persisten y alimentan la peor manifestación de todas estas desigualdades, la violencia machista. Por eso, siguiendo la estela marcada por el 41 Congreso del PSOE, continuaremos haciendo frente a la brecha de género.

En el ámbito laboral, impulsaremos medidas transversales que coadyuven poner en valor el trabajo de las mujeres y fortaleceremos las carreras administrativas y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para que las mujeres puedan **romper los “techos de cristal” y “precipicios de cristal”**.

Somos conscientes de que la lucha contra la brecha de género en el ámbito laboral requiere, no sólo de medidas laborales, sino de un abanico de **políticas transversales que ayuden a superar estereotipos sexistas**, apoyen a las mujeres con sus cargas familiares, reduzcan el impacto de la maternidad en las carretas profesionales y facilite la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. En definitiva, políticas y reformas estructurales que fomenten la igualdad con enfoque multinivel y en las que se consiga involucrar a todos los agentes clave.

Es necesario profundizar en medidas que limiten la segregación ocupacional, así como la masculinización y feminización de determinados sectores que reproducen estereotipos de género. Por ello, para **fomentar la inclusión de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados**, impulsaremos becas de estudio y de formación, así como programas de orientación e incentivos. Además, fomentaremos la **educación en STEM** entre niñas y mujeres jóvenes en los centros educativos y trabajaremos con representantes de trabajadores y funcionarios para evitar la feminización

de profesiones tradicionalmente masculinas.

En este sentido, nos comprometemos a trabajar para frenar el desempleo femenino, dignificar el empleo de las mujeres y erradicar las brechas de género en el ámbito laboral. De igual manera, crearemos un **Plan de Reincorporación Laboral de las Mujeres**, que dejaron su empleo por razones de maternidad y cuidados, con incentivos en la contratación y planes de formación específicos.

De igual modo, debemos de seguir trabajando en políticas de acción positiva que velen por la **igualdad de oportunidades para las mujeres de las zonas rurales de Cantabria**, fomentando el empoderamiento, la formación y las acciones dirigidas a mejorar su incorporación al mercado laboral diseñando medidas específicas a través de planes de choque que impulsen la incorporación y promoción de las mujeres en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo, en el marco de la economía digital y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Salud: un derecho vital donde reine la equidad

La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según las necesidades de las personas. Queremos un sistema sanitario que ayude a las personas a desarrollar sus mejores opciones vitales y proteger y potenciar su salud, con criterios de igualdad y con independencia de su posición o circunstancias social o de cualquier otro tipo.

La salud de las mujeres es una cuestión muchas veces obviada, otras veces menospreciada y muchas veces hasta desconocida. Trabajaremos para que desaparezcan las barreras en la atención médica que persisten en relación con mujeres y otros colectivos; barreras que generan inequidades y que pueden ser agravadas por otros factores de desigualdad como la edad, la renta, la discapacidad, el credo o la etnia.

Siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y tomando como referencia el Libro blanco Salud y Género en España, del Observatorio de Salud, impulsaremos en nuestra región las políticas y acciones sanitarias con perspectiva de género para una **gestión sanitaria más igualitaria, acabando, así, con las brechas y la desigualdad en el sistema sanitario y asistencial**. De esta manera, también conseguiremos una prestación de la asistencia sanitaria más eficaz y sin barreras.

En este sentido, fomentaremos la investigación que muestren la manera de enfermar, los síntomas y signos diferenciales entre hombres y mujeres ante una misma patología al mismo tiempo lo impulsaremos en los estudios sanitarios, en su mayoría basados en análisis de la población masculina.

Por otro lado, desde edades tempranas, la menstruación es una realidad que viven las mujeres y que sobre ella existen muchos estigmas, enorme desconocimiento y también problemas de salud poco abordados -además del coste de los productos menstruales-. Ocurre igual con la menopausia, otro gran tabú del que poco se habla y se sabe. A pesar de que la ultraderecha haya intentado ridiculizarla en sede parlamentaria, es una

cuestión que sufren mucho las mujeres y que nos importa. En consecuencia, fomentaremos la investigación de la **menstruación y la menopausia** e impulsaremos el conocimiento y educación sobre ambas cuestiones, con información completa y accesible, tanto en centros educativos de secundaria y centros de salud. Cabe tener en cuenta que es importante conocer mejor no sólo las cuestiones de salud y médicas ligadas a la menstruación y la menopausia sino también sus efectos sociales y laborales. En esta línea, propondremos que **el Servicio Cántabro de Salud facilite el acceso a productos de higiene menstrual**, especialmente para mujeres de menor poder adquisitivo y centros educativos públicos. Fomentaremos, también, a través de los centros de atención primaria, el **control de la salud del sistema reproductivo entre las mujeres y medidas preventivas para detectar cáncer**, con especial atención a los que afectan a mujeres. Asimismo, trabajaremos especialmente para fomentar el control de la salud por profesionales entre colectivos minoritarios y/o en riesgo de exclusión. Por último, tendremos particularmente en cuenta en estas medidas a las mujeres jóvenes, informando sobre la importancia de las revisiones ginecológicas a partir de la primera relación sexual. Del mismo modo, aumentaremos los esfuerzos de concienciación entre las personas jóvenes sobre la importancia de los métodos de barrera para prevenir infecciones de transmisión sexual o ITS, que en los últimos años se han disparado tal y como lo recoge el último de Vigilancia Epidemiológica de las ITS del Instituto de Salud Carlos III.

3.2.2. Con el colectivo LGTBI, avanzando en derechos. Una Cantabria inclusiva y protectora de la diversidad.

El socialismo es, por definición, inclusivo y, por tanto, garante de la igualdad de oportunidades y de la protección de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de todas las personas. Promueve el respeto y la inclusión reduciendo la discriminación y forma un escudo protector contra los delitos de odio.

En este sentido, el PSOE es un referente en la lucha por la igualdad y respeto de los derechos del colectivo LGTBI. Son muchos los avances que el partido socialista hemos apuntalado desde el inicio de nuestra democracia en temas como el matrimonio igualitario, la protección contra la discriminación en el trabajo y la educación y el acceso de salud sin discriminación. Y queremos seguir avanzando en ese reconocimiento de derechos, especialmente en la **plena integración social, en el reconocimiento de la libertad de las personas** para regular los aspectos

vitales más íntimos y en **eliminar barreras discriminatorias derivadas de prejuicios y estereotipos**.

Pese a los avances legislativos en España y en Cantabria para la protección de los derechos de las personas del colectivo LGTBI, queda mucho camino por recorrer para lograr la plena igualdad e integración social.

Especialmente en estos tiempos en los que los derechos LGTBI se enfrentan a diversas amenazas y desafíos, tanto a nivel nacional como internacional. La influencia de movimientos políticos ultraconservadores se comienza a traducir en retrocesos reales de políticas públicas inclusivas. La política internacional muestra tendencias francamente contrarias al respeto que las personas merecen y que, junto a mensajes de odio potenciados por las redes sociales y otras plataformas digitales, siguen generando discriminación, miedo, rechazo y violencia.

Ante esta situación, las y los socialistas de Cantabria somos y seremos un escudo protector frente a los intentos de retroceso en los derechos ya conquistados y consolidados legalmente en nuestro país. Avanzaremos en el fortalecimiento de las políticas de protección y promoción de los derechos LGTBI, articulando normas y medidas efectivas que garanticen el respeto y el acceso en igualdad de oportunidades a la educación y al empleo digno, la tutela institucional frente a la discriminación y la violencia, así como el acceso a la salud y la cultura. El Partido Socialista de Cantabria reafirma su compromiso de seguir trabajando incansablemente por una Cantabria diversa, inclusiva y libre, donde cada persona pueda vivir con dignidad y sin miedo.

En definitiva, nuestra apuesta a favor de la **igualdad en la diversidad** es firme y trabajaremos con todas las instancias y en todos los sectores para hacerla efectiva, muy especialmente en el ámbito escolar, potenciando un **Plan autonómico contra el acoso escolar y el ciberacoso** y fomentando **Planes de Convivencia Escolar** con especial hincapié en colectivos en riesgo de exclusión social, discapacidad, personas migrantes o racializadas, así como menores del colectivo LGTBI y sus familias. Además, en el ámbito de las competencias de Cantabria, impulsaremos medidas para **impedir la discriminación en el acceso al empleo de las personas LGTBI y la implementación de los Planes de Diversidad LGTBI en las empresas**.

También fomentaremos la **formación a personal sanitario y de los profesionales de servicios sociales** para un acompañamiento sanitario y psicosocial adecuado para personas del colectivo LGTBI, y muy especialmente, de las personas trans o de colectivos minoritarios y con necesidades específicas, con una **especial atención a las personas mayores** y a problemas sanitarios que puedan incidir especialmente en algunas personas del colectivo. **Garantizaremos una atención integral en el Servicio Cántabro de Salud a todas las personas de colectivo**.

En el ámbito del deporte, dentro de las competencias de Cantabria, impulsaremos medidas que garanticen la **plena integración de las personas**

en el ejercicio del deporte.

Somos conscientes de los riesgos de doble discriminación o discriminación múltiple que sufren las personas del colectivo LGTBI con discapacidad.

Frente a esta realidad, muchas veces invisible, adoptaremos **medidas de acción positiva en todos los ámbitos donde la discriminación se manifieste** (sanidad, servicios públicos, justicia, participación social, ocio...)

En esta misma línea, al igual que existe el Observatorio de Igualdad de Género y el Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad, es importante crear una figura análoga que aborde la igualdad de oportunidades y la no discriminación de otros colectivos (LGTBI, grupos étnicos minoritarios o migrantes).

Finalmente, mirar hacia el futuro con decisión requiere de reconocer cómo se han construido los avances y para ello es imprescindible reconocer y honrar la lucha histórica del colectivo LGTBI, comprometiéndonos a defender su legado y derechos adquiridos. **La memoria y el reconocimiento** no solo es un deber, sino que el conocimiento y reconocimiento de su compromiso y lucha nos ayudará a enfrentarnos a los nuevos retos que ponen en riesgo el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social.

3.2.3. Cantabria accesible e inclusiva: el reto de la discapacidad

La reciente reforma del artículo 49 de la Constitución ha supuesto un hito histórico y el reconocimiento efectivo de que todas las personas con una discapacidad han de poder ejercer, en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas, los derechos y deberes fundamentales. Este hito social y político señala la dirección seguir, que no es más que la de **seguir avanzando en la igualdad plena, la inclusión completa y la eliminación de toda barrera para las personas con discapacidad**.

En Cantabria viven alrededor de 115.000 personas con discapacidad reconocida, siendo la comunidad con más personas con discapacidad por cada 1.000 habitante. Atender a este colectivo, proteger sus derechos, así como **asegurarles una vida en plenas condiciones de dignidad e igualdad**, debe ser otra de nuestras prioridades.

Por ello, conscientes de la importancia de escucharlos, para poder satisfacer mejor qué necesitan, impulsaremos **Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad**. En la misma línea, es importante estrechar lazos con el tejido asociativo en este ámbito (como la Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica) e intermediar para lograr acuerdos con el resto de los agentes sociales.

De igual manera, impulsaremos **proyectos de inserción socioeducativa y laboral** para personas con discapacidad (mediante figuras como talleres ocupacionales y escuelas taller, por ejemplo), una red de **parques públicos, centros de ocio e instalaciones deportivas totalmente accesibles** (promoviendo el estudio de su accesibilidad para la eliminación de toda barrera arquitectónica o cognitiva). En la mejor adaptación de los servicios

públicos a todas las realidades y necesidades, es necesario abrir la puerta a la creación de nuevos **servicios de asesoramiento, acompañamiento y/o atención** para personas con discapacidad.

En esta línea, apostamos por una **Estrategia Cántabra para la Atención Integral de las personas con discapacidad**, así como avanzar en el cumplimiento de las cuotas de reserva de empleo y agilizar los plazos de valoración de discapacidad para el acceso al mercado laboral.

Finalmente, impulsaremos **acciones, recursos y apoyos en materia de salud sexual y maternidad** con enfoque específico para las personas con discapacidad e incluiremos en nuestras acciones de violencia machista la perspectiva de este colectivo, adaptando los recursos existentes a sus necesidades específicas.

3.2.4. Diversidad cultural e interculturalidad

El PSOE de Cantabria reconoce su voluntad política para integrar, promover la inclusión de todas las personas, sin imposiciones, con respeto a todas las culturas y a los derechos humanos. Además de aceptar el multiculturalismo queremos impulsar el intercambio cultural, el reconocimiento de las aportaciones de todas las culturas, desde una perspectiva reflexiva y crítica, pero favoreciendo puntos de encuentro que permitan la integración social de todas las personas, el diálogo y, en definitiva, la cohesión y adaptación de la sociedad a las nuevas realidades, para mejorar la convivencia en un mundo global en el que las fronteras han dejado de ser físicas. Para ello, somos conscientes de la importancia de las asociaciones con fines sociales y culturales dirigidas por y para dichos colectivos.

Para conseguir la inclusión de personas con diversos orígenes culturales y reducir la discriminación impulsaremos medidas de sensibilización, planes de integración y protocolos de actuación para prevenir y eliminar el racismo, el antitanismo, la intolerancia religiosa (incluyendo a quienes no tienen credo e islamofobia) y la xenofobia en todos los ámbitos. Se llevará a cabo especialmente en centros educativos y deportivos e incluirá el fomento del conocimiento, el respeto y la convivencia intercultural.

Además, facilitaremos el acceso de la población de diversos orígenes, credos y color de piel a servicios básicos, como la educación, la sanidad y la vivienda.

Muchas pequeñas localidades están recibiendo el impulso de personas migrantes, con culturas e historias diversas, por lo que promoveremos medidas de apoyo específicas, además de apoyar a ayuntamientos en los que haya zonas con alta diversidad cultural.

En el ámbito deportivo, se trabajará con clubes, asociaciones y centros educativos, con campañas de sensibilización e, incluso, promoviendo sanciones o adoptando las medidas necesarias para evitar la discriminación o victimización de deportistas, especialmente, de niñas y niños.

Finalmente, trabajaremos por el reconocimiento social e institucional de la dignidad, la cultura y los derechos del Pueblo Gitano, así como de sus

aportaciones a la cultura colectiva, siempre en contacto y colaborando con sus colectivos y organizaciones. Es decir, estaremos del lado de las personas gitanas para combatir la desigualdad estructural, luchando en paralelo contra la persistente y generalizada discriminación antigitana y en el marco de un proceso de promoción de la participación de las personas gitanas en todas las esferas de la vida.

3.2.5. Pacto intergeneracional frente al edadismo

Los cambios demográficos exigen poner el foco en grupos de edad tradicionalmente olvidados, pero que, cada vez más, son un referente social, cultural, activo y reivindicativo. Es necesario hacer frente a sus demandas y necesidades, potenciando espacios de encuentro intergeneracional para que la sociedad en su conjunto pueda obtener el máximo provecho de su **experiencia y conocimiento**. Pero también es necesario instaurar sistemas para que puedan hacer llegar sus reivindicaciones a la sociedad y a las administraciones públicas, tales como consejos consultivos que ayuden a consensuar un **Pacto intergeneracional frente el edadismo**. Queremos, con todo ello, **garantizar la protección contra cualquier tipo de discriminación por razón de la edad**, lo que también exige incluir una perspectiva de ciclo vital en todas las políticas, fomentando la excelencia en los cuidados, sensibilizar sobre el cambio que suponen las nuevas sociedades longevas y apostar por la intergeneracionalidad para construir sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles, erradicando culturas y prácticas edadistas.

Promocionaremos el envejecimiento saludable, con el objetivo de que las personas mayores puedan seguir participando en el debate político y social y promoveremos entornos y ciudades amigables, inclusivas y cuidadoras, donde las personas mayores puedan sentirse seguras, favoreciendo lugares de encuentro entre las generaciones. Muy especialmente trataremos de reforzar las políticas que promuevan el bienestar emocional de las personas mayores, y pongan el acento en la prevención de los problemas de salud mental.

También promoveremos políticas educativas, de ocio y culturales entre las personas mayores como herramienta de conocimiento y convivencia intergeneracional. En este sentido, potenciaremos con la Universidad de Cantabria y asociaciones culturales programas de educación continua, así como programas intergeneracionales entre asociaciones de mayores y centros educativos y deportivos, para potenciar un envejecimiento activo. Y fomentaremos el voluntariado de personas mayores. Paralelamente impulsaremos la “economía del envejecimiento”, tanto desde el punto de vista de la economía de los cuidados, como de su vinculación al ocio y al tiempo libre

Es necesario concienciar contra la discriminación por razón de edad (edadismo), mediante programas o campañas de sensibilización y adoptar medidas contra la soledad no deseada, así como otras que faciliten la

integración y pleno acceso a servicios y Administraciones públicas, apoyando formación y servicios de capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital, garantizando que la digitalización de los trámites administrativos no genere exclusión de colectivos.

134. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres es incompatible con el sistema patriarcal que sigue alentando comportamientos sociales e individuales que cronifican y renuevan la discriminación estructural que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

89. **Enmienda 59207.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Sustituir patriarcal **de la línea 1 por:** heteropatriarcado

135. Las políticas públicas orientadas a corregir la desigualdad de género deben tener muy presentes todos los vectores de desigualdad que en las mujeres se pueden acumular, tales como la clase, el origen, la raza, la orientación o identidad sexual, la etnia o la discapacidad y que pueden incrementar las posibles vulnerabilidades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

90. **Enmienda 58674.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**

Sustituir la raza, **de la línea 1 por:** el color de la piel

91. **Enmienda 58995.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO.**

Sustituir la raza **de la línea 1 por:** el color de piel

138. Hay que continuar favoreciendo la conciliación laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en los cuidados, **no puede haber conciliación sin corresponsabilidad.** El sistema patriarcal vincula a las mujeres en solitario a las tareas familiares y domésticas, las tareas de los cuidados, y las aleja del derecho al acceso y permanencia en el empleo en condiciones de igualdad. Es esencial ampliar y fortalecer los programas de apoyo a cuidados dentro del marco de los servicios sociales autonómicos.

Enmiendas de ADICIÓN

92. **Enmienda 58683.** Enmienda de **adicción** presentada por **POLANCO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos los Planes LGTBIQ+ en las empresas. **Desde el 2 de marzo de 2024 las empresas con más de 50 empleados deben contar con un Plan LGTBIQ+,** tal y como establece la Ley 4/2023, más conocida como Ley Trans. Por ello, desde la Administración regional y en colaboración con la Administración Estatal, impulsaremos la vigilancia para verificar su puesta en marcha y garantizar su cumplimiento.

140. La brecha de género laboral en Cantabria es una realidad que persiste, las mujeres siguen enfrentando desigualdades en comparación con los hombres, una de sus principales manifestaciones es la brecha salarial que sigue siendo muy significativa, mujeres que ganan un 15% menos que los hombres por el mismo trabajo. A esto se la añade la segregación ocupacional, mujeres sobrerepresentadas en sectores vinculados a los cuidados o al sector servicios con salarios muy bajos ocupando pocos espacios en profesiones relacionadas con las ocupaciones STEM. La precariedad laboral y la temporalidad colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad en términos de estabilidad laboral y condiciones de trabajo. Esta precariedad limita el acceso a beneficios como las pensiones, la promoción profesional o la formación continua.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

93. **Enmienda 59031.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.** **Sustituir** la añade la segregación **de la línea 1 por:** añade la segregación

142. Promover un sistema educativo con la igualdad entre mujeres y hombres como bandera y **fomentar la transversalidad a todas las áreas curriculares** potenciando el papel de las mujeres en todos los ámbitos y materias a través de la coeducación, es una tarea prioritaria y pendiente que desde los gobiernos socialistas debemos abordar con urgencia. Este abordaje debe de materializarse en todas las etapas educativas, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Enmiendas de ADICIÓN

94. **Enmienda 59238.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: También para los casos en las que se den agresiones, se habilitara un espacio seguro para poder hablar sobre dichas agresiones que se hayan podido sufrir tanto dentro como fuera del centro y se facilitara desde los centros una forma para poder denunciar estos casos.

143. El fomento de la igualdad de género en todos los niveles de la representación y de la práctica deportiva, evitando cualquier tipo de discriminación, la garantía de competiciones deportivas justas y seguras para las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la categoría sexual, evitando ventajas competitivas que puedan ser contrarias al principio de igualdad, **sin que ninguna persona de sexo masculino pueda participar en las categorías destinadas a mujeres es una clara apuesta que hacemos desde el PSC-PSOE.**

Enmiendas de SUPRESIÓN

95. **Enmienda 60054.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.
96. **Enmienda 58675.** Enmienda de **supresión** presentada por **POLANCO.**
Suprimir desde teniendo en cuenta la categoría sexual, **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

97. **Enmienda 59208.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir todo el párrafo por: El PSOE de Cantabria se compromete a fomentar el deporte inclusivo, garantizando que las personas transexuales puedan practicarlo en la categoría correspondiente a su identidad de género registrada, conforme a la Ley 4/2023. Promoveremos políticas y medidas para asegurar su integración plena en el ámbito deportivo, sin discriminación alguna.

144. El apoyo a las mujeres del sector cultural es una seña de identidad con la que seguiremos transitando.

Enmiendas de ADICIÓN

98. **Enmienda 59230.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Feminismo e Igualdad de Género: "La igualdad de género debe enseñarse desde la base. Se establecerá la formación en igualdad de género como asignatura obligatoria en secundaria y en todas las universidades públicas, asegurando que las nuevas generaciones interioricen los valores de respeto, diversidad y equidad desde edades tempranas."

150. La lucha contra la violencia machista tiene que hacerse desde la máxima coordinación institucional y el mayor compromiso social, no hay otro camino. Ante esto, es el momento de **reivindicar la inmediata renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género** como un instrumento fundamental para seguir avanzando en la erradicación de este problema social, y es por ello que exigimos reforzar y aumentar la dotación presupuestaria, especialmente la dirigida a los ayuntamientos, como entidad más cercana.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

99. **Enmienda 59032.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir desde Ante esto, **de la línea 1 hasta** instrumento **de la línea 1 por:**
Entendemos que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un instrumento ...

Enmiendas de ADICIÓN

100. **Enmienda 58676.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir al final del párrafo: En este sentido, para una mayor efectividad y alcance en las acciones destinadas a combatir la desigualdad y eliminar la violencia machista –especialmente las sufragadas con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género-, elaboraremos una **guía de buenas prácticas y políticas públicas** en esta materia, donde se recopilarán un amplio abanico de ejemplos de iniciativas que se pueden llevar a cabo en los ayuntamientos -adaptadas según el tamaño del mismo-. Asimismo, impulsaremos la colaboración entre administraciones públicas, organizaremos conferencias/seminarios en los que participen personas expertas, académicas y profesionales así como facilitaremos recursos y herramientas para nuestros concejales y concejales encargados de esta área.

151. La violencia contra las mujeres tiene muchas caras y desgraciadamente mil maneras de ejercerla. Debemos prestar especial atención a las nuevas formas emergentes, **la violencia**

vicaria, la violencia obstétrica, la violencia virtual, la violencia institucional y también la violencia política que se ejerce contra las mujeres que ocupan los espacios públicos y de poder, fenómenos como **Only Fans o el suggardaddismo**, junto con la prostitución y la pornografía también forman parte del entramado capitalista patriarcal.

Enmiendas de ADICIÓN

101. **Enmienda 59051.** Enmienda de **adicción** presentada por **PIELAGOS**.
Añadir después de la violencia virtual, **de la línea 1 el texto la violencia económica,**
102. **Enmienda 59209.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir después de emergentes, **de la línea 1 el texto** violencia económica
153. Pondremos a disposición de la militancia del PSC-PSOE **un buzón para denunciar el acoso y las agresiones sexuales** que nuestras compañeras puedan sufrir en el seno de la organización.

Enmiendas de ADICIÓN

103. **Enmienda 59138.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Añadir después de denunciar el acoso **de la línea 1 el texto** acoso en todas las formas establecidas en el pacto de estado
157. El patriarcado se sustenta en los géneros para justificar la jerarquía existente entre los sexos, y la discriminación estructural que sufren las mujeres en la sociedad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

104. **Enmienda 59210.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Sustituir todo el párrafo por: El género binario y los estereotipos de género son construcciones culturales que han estructurado y limitado las experiencias humanas a lo largo de la historia. Nuestro objetivo es la deconstrucción de los roles de género. Sin embargo, debemos también afirmar el Derecho Humano de cada persona a reivindicar su identidad de género, dentro de este marco. Aunque el objetivo final sea eliminar los roles rígidos de género, es esencial respetar y proteger el derecho de cada

individuo a identificarse y vivir su identidad libremente, dentro o fuera del sistema de género binario.

159. **La variable sexo** se seguirá recogiendo en las estadísticas de nuestro partido y en las de las administraciones públicas de nuestra CCAA, para evaluar el grado de consecución de los objetivos de participación y representación de las mujeres en nuestra organización y en todos los ámbitos de la sociedad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

105. **Enmienda 59211.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir sexo de la línea 1 por: identidad de género

160. Las mujeres y hombres socialistas de Cantabria nos posicionamos como **abolicionistas de la prostitución** en cuanto que es una forma de violencia contra las mujeres y niñas que deriva en esclavitud hacia ellas.

Enmiendas de ADICIÓN

106. **Enmienda 59047.** Enmienda de **adición** presentada por **PIELAGOS.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 160b. Por tanto, se expulsará del partido a toda aquella persona que se demuestre que es prostituidor, (tanto proxeneta como usuario/cliente).

164. Desde el PSOE de Cantabria nos consideramos abolicionistas del alquiler de vientres, y apoyamos que estos sean sancionados, evitando que se permita la explotación reproductiva y sexual de las mujeres. El deseo de ser madre o padre no puede estar por encima de los derechos de las mujeres y de los bebés: Se legislan los derechos, no los deseos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

107. **Enmienda 58677.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO.**
Sustituir todo el párrafo por:
Desde el PSOE de Cantabria nos consideramos contrarios a cualquier forma de explotación reproductiva y sexual de las mujeres. La única forma de garantizar los derechos de las mujeres y de los niños y niñas en un mundo globalizado, donde las clínicas de reproducción humana asistida actúan como lobby, pasa por la regulación de la gestación por sustitución en el

extranjero, garantista de los derechos de las mujeres, de los niños y niñas y de los padres y madres de “intención”. Se requiere una mayor intervención del Estado, estableciendo mayores controles en las técnicas de reproducción humana asistida heterólogas,, poniendo especial énfasis en la “ovodonación” y en el derecho del menor a conocer sus orígenes.

108. **Enmienda 59050.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PIELAGOS**. **Sustituir** que estos sean sancionados **de la línea 1 por:** que estos sean prohibidos

171. Los derechos de la comunidad LGTBI se enfrentan actualmente diversas amenazas y desafíos, tanto a nivel nacional como internacional. Se está observando un aumento de discursos de odio y discriminación. La influencia de movimientos políticos ultraconservadores se comienza a traducir en retrocesos reales y cercanos de políticas públicas inclusivas. Los socialistas de Cantabria somos y seremos un escudo protector frente a los retrocesos en el reconocimiento de los derechos vinculados a la diversidad sexual.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

109. **Enmienda 58955.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**. **Sustituir** la comunidad **de la línea 1 por:** el colectivo
110. **Enmienda 59212.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**. **Sustituir** LGTBI **de la línea 1 por:** LGTBI+

Enmiendas de ADICIÓN

111. **Enmienda 59174.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**. **Añadir** un nuevo párrafo después de este: En el marco contra la discriminación, impulsaremos un plan integral contra la LGTBIfobia de carácter transversal y que permite mejorar la formación de docentes y alumnado, garantice el acceso a apoyo psicológico y legal gratuito para víctimas de discriminación o violencia, fije una línea de actuación especifique para mejorar la empleabilidad de las personas trans e impulse campañas específicas para combatir el estigma hacia las personas que viven con VIH.”

112. **Enmienda 59213.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El colectivo LGTBIQ+ agrupa a personas cuya identidad de género o sexualidad se aparta de las normas heteronormativas y cisnormativas dominantes. Este acrónimo incluye a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, personas queer, intersexuales y otras identidades de género y orientaciones sexuales. El ideario queer juega un papel crucial al cuestionar las categorías rígidas de género y sexualidad, desafiando las normas sociales y promoviendo la superación de lo "normativo". En este contexto, el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y su plena inclusión debe ser una auténtica prioridad, para enfrentar los problemas socioculturales y económicos que sufren como: la discriminación en el acceso al mercado laboral, las barreras legales y burocráticas o la asistencia sanitaria en las operaciones médicas, entre otros.

172. Además, seguiremos avanzando en el fortalecimiento de las políticas de protección y promoción de los derechos LGTBI, articulando normas y medidas efectivas que garanticen el respeto y el acceso a la igualdad de oportunidades en la educación, el acceso al empleo digno, la tutela institucional frente a la discriminación y la violencia, el acceso a la salud, y la cultura.

Enmiendas de ADICIÓN

113. **Enmienda 59170.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para medir y analizar el impacto del sexilio, así como para mejorar la respuesta política, crearemos una nueva fuente estadística sobre el colectivo LGTBI+ y el sexilio desde el ICANE (Instituto Cántabro de Estadística). Esta nueva fuente incluiría la recopilación de datos desagregados que reflejen la realidad de las personas LGTBI+ que se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia, ya sea dentro del país o hacia el extranjero, debido a la persecución, violencia o discriminación. La iniciativa incluiría encuestas y estudios específicos que permitan identificar las características sociodemográficas de estas personas, sus trayectorias de migración y las condiciones de vida en su nuevo entorno. De este modo, se facilitaría la formulación de políticas públicas adecuadas y la implementación de medidas de protección y apoyo a los colectivos afectados, garantizando su inclusión y derechos fundamentales.
114. **Enmienda 59171.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Otro ámbito fundamental para combatir la LGTBIofobia es el educativo. Desde el Partido Socialistas, impulsaremos la creación de una red **espacios seguros en colegios e institutos**, siendo esto esencial para garantizar que los jóvenes LGTBI cuenten con un entorno de apoyo donde puedan expresarse sin miedo a la discriminación

115. **Enmienda 59172.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: También, desarrollaremos programas de prevención y atención integral para abordar el fenómeno del Chemsex, con especial atención a su impacto en la salud mental, el consumo de sustancias y la transmisión de ETS.

116. **Enmienda 59173.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Tampoco nos podemos olvidar que las personas mayores LGTBI+ enfrentan una doble vulnerabilidad, combinando la discriminación por edad con el estigma vinculado a su orientación o identidad sexual. Muchas sufren aislamiento social y carecen de recursos específicos adaptados a sus necesidades, tanto en atención social como sanitaria. Para combatirlo, es necesario crear programas dirigidos a combatir el aislamientos, así como fomentar su participación a nivel social, con recursos específicos en residencias y servicios sociales adaptados a sus necesidades”.

117. **Enmienda 59239.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En este sentido, pondremos especial interés en el fenómeno del sexilio, la migración forzada de personas LGTBI+ desde entornos rurales a zonas urbanas por discriminación o falta de apoyo. Este hecho sigue siendo una realidad en Cantabria, generando desarraigo y precariedad para quienes se ven obligados a abandonar sus hogares. Para combatirlo, es fundamental fomentar el arraigo mediante programas de sensibilización en colegios y espacios comunitarios, la creación de puntos de atención LGTBI+ en municipios, incentivos laborales para garantizar oportunidades en el entorno rural y redes de apoyo que visibilicen referentes locales, asegurando que nadie tenga que elegir entre su identidad y su lugar de origen

173. Mirar hacia el futuro con decisión requiere de reconocer cómo se han construido los avances y para ello es imprescindible reconocer y honrar la lucha histórica del colectivo LGTBI, comprometiéndonos a defender su legado y derechos adquiridos. **La memoria y el**

reconocimiento no solo es un deber, sino que el conocimiento y reconocimiento de su compromiso y lucha nos ayudará a enfrentarnos a los nuevos retos que ponen en riesgo el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social.

Enmiendas de ADICIÓN

118. **Enmienda 58956.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir al final del párrafo: y sin miedo amando libremente
119. **Enmienda 59023.** Enmienda de **adición** presentada por **MAZCUERRAS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Especial énfasis tenemos que hacer en las políticas del medio rural donde el colectivo LGTBI lo tiene aún más complicado. Proponemos la inclusión de políticas públicas que garanticen su plena integración, visibilidad y derecho en este ámbito. Campañas de sensibilización en las escuelas rurales y a la población de nuestros pueblos para la plena integración.
120. **Enmienda 59304.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Especial énfasis tenemos que hacer en las políticas del medio rural donde el colectivo LGTBI lo tiene aún más complicado. Proponemos la inclusión de políticas públicas que garanticen su plena integración, visibilidad y derechos en este ámbito. Campañas de sensibilización en las escuelas rurales y a la población de nuestros pueblos para la plena integración.
121. **Enmienda 59305.** Enmienda de **adición** presentada por **CABEZON DE LA SAL**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: - Especial énfasis tenemos que hacer en las políticas del medio rural donde el colectivo LGTBI lo tiene aún más complicado. Proponemos la inclusión de políticas públicas que garanticen su plena integración, visibilidad y derechos en este ámbito. Campañas de sensibilización en las escuelas rurales y a la población de nuestros pueblos para la plena integración.

180. El éxito a largo plazo del proyecto socialista dependerá de la capacidad de los Ayuntamientos para adaptarse a los cambios económicos y sociales globales y aprovechar oportunidades como los fondos europeos para dar respuesta a los nuevos retos del municipalismo y de ese modo fortalecer a las comunidades locales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

122. **Enmienda 58957.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: El éxito a largo plazo del proyecto socialista dependerá de la capacidad de los ayuntamientos para adaptarse a los cambios económicos y sociales. La despoblación y el envejecimiento constituyen retos estructurales acuciantes en el ámbito municipal. En numerosas áreas rurales de Cantabria se constata un descenso progresivo de la población, lo cual compromete la sostenibilidad de servicios públicos esenciales –como la educación, la salud y el transporte–. Asimismo, el acelerado envejecimiento incrementa la demanda de servicios especializados para mayores, reduciendo simultáneamente la base activa que sustenta el dinamismo local. Frente a este escenario, es imperativo implementar políticas públicas integrales que incentiven la atracción de jóvenes y familias, revitalicen el tejido demográfico y garanticen el desarrollo social y económico de estos territorios.
123. **Enmienda 59273.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir desde económicos y sociales de la línea 1 hasta el final del párrafo por: El éxito a largo plazo del proyecto socialista dependerá de la capacidad de los ayuntamientos para adaptarse a los cambios económicos y sociales. La despoblación y el envejecimiento constituyen retos estructurales acuciantes en el ámbito municipal. En numerosas áreas rurales de Cantabria se constata un descenso progresivo de la población, lo cual compromete la sostenibilidad de servicios públicos esenciales –como la educación, la salud y el transporte–. Asimismo, el acelerado envejecimiento incrementa la demanda de servicios especializados para mayores, reduciendo simultáneamente la base activa que sustenta el dinamismo local. Frente a este escenario, es imperativo implementar políticas públicas integrales que incentiven la atracción de jóvenes y familias, revitalicen el tejido demográfico y garanticen el desarrollo social y económico de estos territorios.
124. **Enmienda 58822.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.
Sustituir desde económicos y sociales de la línea 1 hasta locales. de la línea 1 por: El éxito a largo plazo del proyecto socialista dependerá de la capacidad de los ayuntamientos para adaptarse a los cambios económicos y sociales. La despoblación y el envejecimiento constituyen retos estructurales acuciantes en el ámbito municipal. En numerosas áreas rurales de Cantabria se constata un descenso progresivo de la población, lo cual compromete la sostenibilidad de servicios públicos esenciales – como la educación, la salud y el transporte–. Asimismo, el acelerado envejecimiento incrementa la demanda de servicios especializados para mayores, reduciendo simultáneamente la base activa que sustenta el dinamismo local. Frente a este escenario, es imperativo implementar políticas públicas integrales que incentiven la atracción de jóvenes y

familias, revitalicen el tejido demográfico y garanticen el desarrollo social y económico de estos territorios.

181. Los ciudadanos siempre se han sentido identificados con las administraciones locales debido a las políticas de proximidad que sienten como propias: participación ciudadana, infraestructuras y equipamientos públicos, como fuente de integración e igualdad de oportunidades, servicios públicos de calidad, acceso a la cultura y al deporte, transformación social y económica y un desarrollo urbano integrador, avanzado y sostenible.

Enmiendas de ADICIÓN

125. **Enmienda 58679.** Enmienda de **adicción** presentada por **POLANCO**.
Añadir al final del párrafo: protección y bienestar animal.

182. Desde el PSOE de Cantabria creemos que es el momento de acometer la reforma que regula la organización, funcionamiento y financiación de los entes locales, siendo necesario un marco legal donde se definan las competencias de las administraciones locales, así como la financiación necesaria para acometerlas, desde la colaboración y coordinación entre administraciones y respetando siempre el principio de autonomía local, para ello deberá facilitarse y garantizarse la participación de los ayuntamientos en los procesos de elaboración de leyes o normas que incorporen materias de competencia local o de aplicación en el ámbito municipal.

Enmiendas de ADICIÓN

126. **Enmienda 59232.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Desde el PSOE de Cantabria, somos conscientes de la importancia de las Juntas Vecinales y Entidades Locales Menores como el primer nivel de participación política y administrativa más cercano a los ciudadanos. Es necesario garantizar un marco jurídico y un financiamiento adecuado para asegurar la autonomía y el fortalecimiento de estas entidades, así como fomentar su coordinación y colaboración con los Ayuntamientos.

Asimismo, se promoverá la participación de las Juntas Vecinales en la elaboración de leyes y normativas que les afectan directamente. De este modo, el PSOE de Cantabria refuerza su compromiso con un modelo de municipalismo inclusivo y equilibrado que reconoce la importancia de las

entidades locales menores como parte fundamental del sistema democrático y del desarrollo local.

185. Cantabria cuenta con 102 municipios, en la que más del 95 % del total de ellos tiene menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de las y los cántabros vive en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Los retos que afrontan los Ayuntamientos son, por tanto, muy diversos pero fundamentales para nuestro proyecto socialista.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

127. **Enmienda 58823.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES. 'Unificadas': TORRELAVEGA 58958, COLINDRES 59274**
- Sustituir desde el párrafo 185 hasta el párrafo 191 por:** El PSOE de Cantabria es un partido que entiende la política como resolución de los problemas de las personas y que sitúa a la Administración pública como medio para gestionar la vida en comunidad y facilitar la vida a las personas. Por eso, **el PSOE de Cantabria es un partido eminentemente municipalista, que apuesta por el gobierno de proximidad**, representado en las entidades locales: ayuntamientos, con sus concejos y las juntas vecinales. Este gobierno de proximidad ha **de centrarse en la atención directa a la ciudadanía, sin que dicha atención se vea limitada por la distribución competencial**, sin perjuicio, del ejercicio legítimo de las competencias de cada Administración territorial.
- Los ayuntamientos, encargados del gobierno de los municipios, son los órganos administrativos más cercanos a las personas y que mejor conocen la realidad; es la administración pública que más contacto tiene con la ciudadanía y, por tanto, es el mejor termómetro para medir las necesidades sociales y el impacto de las políticas públicas. Si el PSOE de Cantabria quiere tener contacto directo con las personas, sus necesidades y sus expectativas, necesita **centrarse en los municipios**.
- En los últimos años, las entidades locales han desempeñado un papel crucial en la gestión de recursos y servicios, destacándose por su capacidad de respuesta ante emergencias, como la pandemia de COVID-19, y por liderar iniciativas en sostenibilidad y digitalización. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan su capacidad para implementar políticas de largo alcance que sitúan a Cantabria frente a importantes retos, entre otros, **la despoblación y el envejecimiento demográfico**, la desigualdad en el acceso a servicios, carencias en la financiación de las entidades locales, sobre todo, las más pequeñas, y medidas para afrontar los retos tecnológicos y el cambio climático.
- La desigualdad en el acceso a servicios es un desafío crítico que afecta la equidad territorial en Cantabria. Se observa una marcada brecha entre las

áreas urbanas, que disponen de infraestructuras consolidadas y una oferta diversificada, y los municipios más pequeños, que frecuentemente **carecen de los recursos necesarios para asegurar una conectividad digital adecuada, un transporte público eficiente y una atención sanitaria de calidad**. Resulta fundamental adoptar estrategias integrales que promuevan **una distribución equitativa de los recursos y fortalezcan los servicios comunitarios**, contribuyendo así a la cohesión social y al bienestar de toda la ciudadanía.

El municipalismo en Cantabria representa uno de los pilares esenciales para el desarrollo social, económico y cultural de la región. Con una estructura territorial marcada por la diversidad, que combina áreas rurales, pequeñas localidades y núcleos urbanos, los municipios cántabros han enfrentado importantes desafíos en los últimos años; desde la despoblación en las zonas rurales hasta la necesidad de modernizar infraestructuras y servicios. Y aquí, el fortalecimiento de los municipios es clave **para garantizar la cohesión territorial y el bienestar de la ciudadanía**.

El futuro del municipalismo en Cantabria depende de su capacidad para adaptarse a las nuevas demandas sociales y económicas, fortaleciendo su papel como motor del desarrollo regional. La colaboración entre administraciones, la participación activa de la ciudadanía y la apuesta por la sostenibilidad y la innovación serán fundamentales para construir **municipios resilientes y cohesionados**.

Con estas propuestas, Cantabria puede liderar un modelo de municipalismo avanzado, que combine **equidad, sostenibilidad y modernización, garantizando así un futuro próspero y equilibrado** para todas sus localidades.

Enmiendas de ADICIÓN

128. **Enmienda 60229.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO**. **Añadir** un nuevo párrafo después de este: Así mismo, Cantabria cuenta con 531 Entidades Locales menores, administradas por las Juntas Vecinales o en Concejos abiertos, instituciones tradicionales de gran arraigo histórico que son fundamentales en la configuración de la identidad de nuestros pueblos y son prioritarias para nuestro Proyecto socialista.

186. Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local. Los ayuntamientos son administraciones de cercanía y proximidad a la gente y responden siempre y de inmediato a las demandas y problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

129. **Enmienda 59233.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Sustituir todo el párrafo por: Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local. Los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales son administraciones de cercanía y proximidad a la gente y responden siempre y de inmediato a las demandas y problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables.

188. En el PSOE apostamos por un municipio sostenible económica, social y ambientalmente. Un modelo de municipio integrador, solidario con nuestros vecinos y vecinas de otros países y nacionalidades, y garante de los valores del respeto, la convivencia, la cooperación y la lucha contra la violencia y el odio. En el que la inclusión social y la lucha contra la marginación sea una realidad. Unos pueblos y ciudades entendidos para vivir y convivir, en el que cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida y que estén construidas sobre los valores del respeto y la diversidad.

Enmiendas de ADICIÓN

130. **Enmienda 58678.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO.**
Añadir al final del párrafo: "y en el que se respete los derechos de los animales, poniendo especial hincapié en el desarrollo de proyectos CER en todos los municipios".

194. En el PSC-PSOE creemos que desde los municipios debemos practicar la cogobernanza en su más amplio sentido.

Enmiendas de ADICIÓN

131. **Enmienda 59137.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Añadir al final del párrafo: Dirigida a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, acercándoles a los servicios públicos y simplificando los procedimientos, para facilitar el acceso a los servicios básicos, abriendo nuevas posibilidades para fomentar la colaboración entre las administraciones públicas.

200. En este mismo sentido, es importante tener un espacio accesible para rendir cuentas ante la ciudadanía del trabajo realizado desde los ayuntamientos. Por eso, al principio de cada legislatura se hará público en la web municipal el plan de Gobierno y cada año se

publicará la rendición de cuentas con el grado de ejecución de las mismas.

Enmiendas de ADICIÓN

132. **Enmienda 59151.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los ayuntamientos gobernados por los socialistas deben cumplir de manera integra con la ley de transparencia vigente. Desde el PSC-PSOE se llevarán acabo las actuaciones necesarias através de la Secretaria de Politica Municipal para el cumplimiento de la misma.

133. **Enmienda 59175.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Por otro lado, La **accesibilidad web** debe ser una prioridad en los ayuntamientos para garantizar que toda la ciudadanía, incluidas las personas con discapacidad o con dificultades tecnológicas, pueda acceder a la información y a los servicios municipales sin barreras. Por ese motivo, se implementarán estándares de accesibilidad digital según las normativas vigentes, adaptando las páginas web municipales con interfaces intuitivas, contenido en lectura fácil, compatibilidad con lectores de pantalla y opciones de navegación accesibles. Además, se fomentará la formación del personal municipal en accesibilidad digital y se establecerán mecanismos de retroalimentación para mejorar continuamente la experiencia de los usuarios.

203. El conflicto entre la vida familiar y la vida laboral tiene una enorme trascendencia. El modelo familiar tradicional ha sufrido cambios significativos en los últimos años en los que de esta nueva realidad surge la necesidad de revisar la idea de conciliación identificándola con la de corresponsabilidad, en el sentido de equilibrar el esfuerzo que deben realizar tanto hombres como mujeres.

Enmiendas de ADICIÓN

134. **Enmienda 59308.** Enmienda de **adicción** presentada por **RUENTE**.
Añadir después de entre la vida de la línea 1 el texto personal,

205. Son necesarios modelos educativos que eliminan las discriminaciones respecto a las responsabilidades domésticas y familiares y promuevan un nuevo modelo de maternidad y paternidad incorporándolo a los planes de igualdad que se

desarrollan desde los ayuntamientos, combatiendo los prejuicios sociales y la visión negativa que se hace desde una parte de la sociedad en cuanto a las medidas de conciliación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

135. **Enmienda 59309.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RUENTE**.
Sustituir eliminan las discriminaciones respecto a las responsabilidades domésticas y familiares **de la línea 1 por:** que incorporen la educación basada en la corresponsabilidad

210. Desde lo local se diseñan ciudades y pueblos generando espacios amables, con interrelación generacional, prestando servicios que hagan protagonistas a las personas, con atención especial a colectivos que más lo necesiten como puedan ser los mayores, las mujeres, la infancia, los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión y todos aquellos colectivos que estén en situación de inferioridad social por razón de su género, raza, religión u orientación sexual, en todo ello, tienen especial relevancia los servicios sociales cuyo papel es fundamental por lo que se debemos reforzar su presencia.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

136. **Enmienda 58680.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir desde los mayores **de la línea 1 hasta** en todo ello **de la línea 1 por:** las personas mayores, las mujeres, la infancia, la juventud, las personas en riesgo de exclusión y todos aquellos colectivos que sufren discriminación y desigualdad por razón de discapacidad o diversidad funcional, género, orientación sexual, etnia, color de piel, religión (o ausencia de ella) y lugar de origen, entre otras. En todo ello,
137. **Enmienda 59530.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir desde los mayores, **de la línea 1 hasta** en todo ello, **de la línea 1 por:** las personas mayores, las mujeres, la infancia, la juventud, las personas en riesgo de exclusión y todos aquellos colectivos que sufren discriminación y desigualdad por razón de discapacidad o diversidad funcional, género, orientación sexual, etnia, color de piel, religión (o ausencia de ella) y lugar de origen, entre otras. En todo ello,
138. **Enmienda 58996.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO**.
Sustituir los mayores, **de la línea 1 por:** las personas mayores, las mujeres, la infancia, la juventud, las personas en riesgo de exclusión y todos

aquellos colectivos que sufren discriminación y desigualdad por razón de discapacidad o diversidad funcional, género, orientación sexual, etnia, color de piel, religión (o ausencia de ella) y lugar de origen, entre otras. En todo ello,

215. Lo servicios sociales deben servir para alertar de situaciones que afecten a la salud mental y la salud sexual y reproductiva para propiciar una respuesta más rápida y eficaz de nuestro sistema sanitario.

Enmiendas de ADICIÓN

139. **Enmienda 59176.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: En este ámbito la educación proporcionara un apoyo, por lo que se creara una nueva materia de educación sexual, donde se enseñara a los jóvenes a como mantener relaciones, ya sean sociales o sexuales, sanas y seguras.

219. Por todo ello, el control de las emisiones de los gases de efecto invernadero se ha convertido en un reto y desde los ayuntamientos es fundamental el trabajo con medidas destinadas a la sensibilización y formación de la población, a la medición de los contaminantes para identificar las zonas calientes y las actuaciones directas destinadas a la limitación de las emisiones en las áreas especialmente afectadas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

140. **Enmienda 60098.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60099
Suprimir todo el párrafo.

220. Debemos implantar sistemas de eficiencia energética en las instalaciones públicas para reducir las emisiones de CO2 y fomentar y mejorar el transporte público, más eficiente y sin emisiones contaminantes y se pondrán a disposición aparcamientos disuasorios.

Enmiendas de SUPRESIÓN

141. **Enmienda 60100.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': EL ASTILLERO 60101

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

142. **Enmienda 59055.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTAÑEDA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es especialmente necesario hacer un estudio serio y riguroso sobre el uso y periodicidad que debe tener el transporte de viajeros en las diferentes comarcas de Cantabria apostando por mancomunarlos aumentando la conectividad y frecuencia a los grandes núcleos de población.
221. Los municipios deben plantearse un profundo análisis que les permita definir sus líneas de acción futuras teniendo como ejes vertebradores los recursos naturales, que deben ser parte del modelo productivo, la ocupación del suelo, así como una organización sostenible donde se ofrezcan servicios e infraestructuras de calidad y eficiencia energética, que deben incidir en el uso de tecnologías eficientes y renovables que mejoren la salud ambiental del territorio y la calidad de vida de los ciudadanos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

143. **Enmienda 60103.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

'Unificadas': EL ASTILLERO 60104

Suprimir todo el párrafo.

226. Otro eje debe ser la movilidad inteligente, obteniendo en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, averías, restricciones al tráfico, rutas alternativas, estacionamientos, etc.

Enmiendas de ADICIÓN

144. **Enmienda 59182.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: A pesar de encontrarnos en la era tecnológica, Cantabria no cuenta con una aplicación de transporte unificado, lo que dificulta la búsqueda de conexiones y escalas con otras líneas

de diferentes medios de transporte. Consideramos prioritario la mejora de la aplicación de transporte de Cantabria.

145. **Enmienda 59183.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: A su vez, es necesaria la adaptación de todas las marquesinas a nivel autonómico con la instalación de códigos QR y el horario a papel en cada parada en funcionamiento para que informe de sus respectivas frecuencias.

146. **Enmienda 59184.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Asimismo, Desarrollaremos una aplicación móvil para compartir coche que conecte a conductores con plazas disponibles y usuarios que quieren realizar un desplazamiento, de manera que se puedan aprovechar las plazas libres de los vehículos. Su funcionamiento sería similar al de otros sistemas ya existentes como Blablacar, aunque adaptado a las características más complejas del medio rural y con un funcionamiento muy sencillo que permitiera su uso por la gente mayor, lo que generaría una oferta especialmente idónea en áreas de montaña.

231. Debemos incrementar el parque público de alquiler social, asignatura pendiente en numerosos municipios, que puede reforzar el conjunto de viviendas sociales existentes, y así conseguir ayuntamientos más igualitarios que favorezcan el derecho a una vivienda digna.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

147. **Enmienda 58981.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA.**
Sustituir todo el párrafo por: Debemos de realizar un estudio por parte de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria, con el fin tener conocimiento de la cifra exacta de viviendas desocupadas en nuestra región, que se encuentran en manos de la Sareb. De esta forma mediante la compra o expropiación de estas, podríamos a través de la gestión de la empresa pública Gesvican, alquilarlas a un precio asequible de alquiler social para jóvenes, favoreciendo el acceso a la vivienda de los mismos.

232. La rehabilitación del parque de viviendas es una prioridad para consolidar tanto los núcleos rurales como los barrios de nuestras ciudades haciéndolos más eficientes, sostenibles y habitables.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

148. **Enmienda 59222.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

'Unificadas': ALFOZ DE LLOREDO 59325

Sustituir todo el párrafo por:

Fomentar la adquisición de inmuebles vacíos en los centros de los principales núcleos urbanos, con el objetivo de transformarlos en viviendas de protección oficial, contribuyendo así a frenar la especulación inmobiliaria que afecta actualmente a los centros urbanos. Este enfoque también busca evitar la construcción indiscriminada en las periferias, protegiendo y preservando el entorno paisajístico de nuestra región.

Enmiendas de ADICIÓN

149. **Enmienda 59135.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La administración debe de adquirir aquellas viviendas de las zonas rurales que se encuentren abandonadas por medio de expropiación o bien favorecer su adquisición, así como su rehabilitación, mediante ayudas económicas. De esta forma, podríamos conservar dichas viviendas, consideradas como patrimonio de las zonas rurales de nuestra región, así como luchar contra la despoblación en las comarcas rurales de nuestra región.

150. **Enmienda 58979.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA.**

Añadir después de prioridad **de la línea 1 el texto** Apuesta por la compra por parte de la administración pública competente, en materia de vivienda, en este caso la administración pública competente, en este caso la autonómica, de aquellas viviendas vacías, propiedad de los bancos malos, como es el caso de la Sareb, esto supondría un incremento del parque de la vivienda en Cantabria, favoreciendo el acceso a una vivienda asequible, por parte de aquellas familias o jóvenes, independientemente de su poder adquisitivo. Ya que el poder adquisitivo de los jóvenes en la actualidad en Cantabria dificulta su acceso a la vivienda, por ello la administración debe hacerse responsable del favorecimiento del acceso a la vivienda.

233. Debemos poner a disposición suelos de uso y dominio público para el servicio público de vivienda dotacional, mediante cesiones gratuitas contemplada en los planes generales y parciales del

mismo modo que para el resto de suelos dotacionales destinados a servicio público.

Enmiendas de ADICIÓN

151. **Enmienda 58980.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir después de vivienda dotacional **de la línea 1 el texto** Revisar aquellos suelos de aquellas comarcas rurales de Cantabria, que se encuentran en riesgo de despoblamiento, de acuerdo a lo que se recojan los Planes Generales de Ordenación Urbana de dichos municipios, en aquel suelo urbano compatible con la construcción de vivienda , evitando de esta forma , la especulación y apostando por un urbanismo sostenible, la expropiación de aquel suelo por parte de la administración de ese suelo, para la construcción de vivienda de protección oficial, de esta forma , favoreceríamos la lucha contra la despoblación en aquellas zonas rurales de Cantabria , que se encuentran despoblándose.
242. En el PSOE de Cantabria estamos comprometidos con el fortalecimiento de la capacidad competencial de los municipios lo que refuerza la identidad y funcionalidad de los Ayuntamientos como comunidad política y primera unidad administrativa territorial, base de nuestro modelo democrático.

Enmiendas de ADICIÓN

152. **Enmienda 59371.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las Entidades Locales Menores, tanto en la figura de Concejo o Junta Vecinal, son administraciones esenciales, donde su funciones en coordinación con el ayuntamiento matriz, preserva la identidad de los pueblos y da garantías a la participación política de la ciudadanía sobre el territorio raíz. Adecuar la Ley 3/2022 de E.L.M. de Cantabria, es fundamental para que las instituciones históricas por derecho inmemorial, tengan los instrumentos necesarios para revitalizar la realidad cotidiana y el patrimonio de los pueblos de Cantabria.
245. El carácter de proximidad de las Entidades Locales ha motivado la asunción de competencias con la que el legislador no contó en su momento por lo tanto es necesaria y urgente una Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

153. **Enmienda 60052.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir todo el párrafo por: Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el municipalismo es la financiación. Los ayuntamientos, en Cantabria, sobre todo lo medianos y pequeños cuentan con carencias importantes en la financiación; carencias que se ven incrementadas por la limitada capacidad recaudatoria de algunos municipios y por las políticas regresivas en la financiación pública instaurada desde hace años en alguno de los municipios más poblados de Cantabria.

Por otro lado, la organización territorial de Cantabria, como comunidad uniprovincial está limitando el ejercicio de las competencias de apoyo a los municipios propias de las diputaciones provinciales; que, en nuestro territorio, se difuminan entre el ejercicio de las competencias de la comunidad autónoma. Esto tiene como consecuencia que la asistencia y apoyo a las necesidades de los municipios sea limitada y, en general, escasa, articulada, en más ocasiones de las convenientes mediante ayudas directas y convenios bilaterales, lo que, en la práctica, hace depender el ejercicio de las competencias municipales de los presupuestos generales de Cantabria.

El PSOE de Cantabria apuesta por **fortalecer modelos de financiación progresivos, solidarios y políticas conjuntas**, basadas en la corresponsabilidad y el principio de lealtad institucional, que resuelvan las cuestiones derivadas del entrecruzamiento competencial y el carácter compartido de muchas de las competencias materiales entre administraciones. Para ello se hace necesario dotar de **efectiva capacidad económica a los municipios para gestionar políticas públicas ajustadas a las singularidades** de sus concretos territorios y población.

Sin perjuicio del mantenimiento, cuando proceda, de convenios bilaterales, potenciaremos la **cooperación multilateral**, trabajando en dos líneas independiente: la autonomía financiera y la cooperación institucional. Proponemos una distribución más equitativa de los recursos entre administraciones territoriales, de cara a fortalecer la **autonomía financiera** de las entidades locales para el ejercicio de sus propias competencias. Para ello será necesario dotar de **seguridad jurídica y mayor previsibilidad a los ingresos municipales**, impulsando un **modelo de financiación que considere criterios de población, extensión territorial, singularidades y necesidades específicas**. Igualmente, será necesario adoptar medidas para que los municipios puedan **acceder con mayor facilidad a fondos europeos**.

154. **Enmienda 58959.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA.**

'Unificadas': COLINDRES 59275

Sustituir desde el párrafo 245 hasta el párrafo 250 por: Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el municipalismo es la financiación. Los

ayuntamientos, en Cantabria, sobre todo lo medianos y pequeños cuentan con carencias importantes en la financiación; carencias que se ven incrementadas por la limitada capacidad recaudatoria de algunos municipios y por las políticas regresivas en la financiación pública instaurada desde hace años en alguno de los municipios más poblados de Cantabria.

Por otro lado, la organización territorial de Cantabria, como comunidad uniprovincial está limitando el ejercicio de las competencias de apoyo a los municipios propias de las diputaciones provinciales; que, en nuestro territorio, se difuminan entre el ejercicio de las competencias de la comunidad autónoma. Esto tiene como consecuencia que la asistencia y apoyo a las necesidades de los municipios sea limitada y, en general, escasa, articulada, en más ocasiones de las convenientes mediante ayudas directas y convenios bilaterales, lo que, en la práctica, hace depender el ejercicio de las competencias municipales de los presupuestos generales de Cantabria.

El PSOE de Cantabria apuesta por **fortalecer modelos de financiación progresivos, solidarios y políticas conjuntas**, basadas en la correspondencia y el principio de lealtad institucional, que resuelvan las cuestiones derivadas del entrecruzamiento competencial y el carácter compartido de muchas de las competencias materiales entre administraciones. Para ello se hace necesario dotar de **efectiva capacidad económica a los municipios para gestionar políticas públicas ajustadas a las singularidades** de sus concretos territorios y población.

Sin perjuicio del mantenimiento, cuando proceda, de convenios bilaterales, potenciaremos la **cooperación multilateral**, trabajando en dos líneas independiente: la autonomía financiera y la cooperación institucional.

Proponemos una distribución más equitativa de los recursos entre administraciones territoriales, de cara a fortalecer la **autonomía financiera** de las entidades locales para el ejercicio de sus propias competencias. Para ello será necesario dotar de **seguridad jurídica y mayor previsibilidad a los ingresos municipales**, impulsando un **modelo de financiación que considere criterios de población, extensión territorial, singularidades y necesidades específicas**.

Igualmente, será necesario adoptar medidas para que los municipios puedan **acceder con mayor facilidad a fondos europeos**.

Enmiendas de ADICIÓN

155. **Enmienda 59066.** Enmienda de **adicción** presentada por **BARCENA DE CICERO**.

Añadir al final del párrafo: , que tenga en cuenta también a las Juntas y Concejos Vecinales , desarrollando la Ley para asignárselas de forma mancomunada ,personal de la Administración que les permita

hacer una mejor gestión administrativa, ya que con los recursos actuales que tienen las Juntas Vecinales y la complejidad que tiene actualmente la administración, se hacen cargo de funciones para los que no cuentan con recursos adecuados.

247. Desde el PSOE defendemos que los Ayuntamientos asuman las competencias que les corresponden y que las mismas tengan su correlación en la financiación necesaria para el ejercicio pleno y eficaz de sus capacidades, una financiación no solo mayor sino mejor, incondicionada y objetiva. Hoy más que nunca es necesario que la ciudadanía se sienta acompañada a lo largo de su ciclo vital, y perciba la cercanía de las políticas transformadoras a nivel municipal.

Enmiendas de ADICIÓN

156. **Enmienda 60228.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
Añadir al final del párrafo: Promoveremos, así mismo, una financiación a las Juntas Vecinales o Concejos abiertos, al ser las entidades en Cantabria más cercanas directas a la ciudadanía, para que puedan prestar servicios de calidad y contribuir a un mejor desarrollo social y económico sostenible, igualitario, equilibrado y eficiente en sus territorios.
157. **Enmienda 59091.** Enmienda de **adicción** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir después de **objetiva de la línea 1 el texto** que se corresponda con el gasto real de los servicios prestados desde cada Ayuntamiento.

249. Las y los socialistas debemos garantizar que los pequeños municipios tengan el personal adecuado para lograr sus fines y del mismo modo, delimitar una estructura funcional operativa y coherente para cumplir sus obligaciones hacia los ciudadanos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

158. **Enmienda 59092.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Sustituir todo el párrafo por: Las y los socialistas de Cantabria debemos garantizar que todos los municipios de nuestra región, grandes o pequeños, urbanos o rurales, costeros o de interior, concentrados o dispersos, tengan el personal adecuado para lograr sus fines y prestar todos los servicios de cercanía a su población. Apoyaremos y solicitaremos que desde el Estado se de la libertad a los Ayuntamientos de confeccionar su RPT, pudiendo crear los puestos que sean necesarios y cubrir todas las

vacantes, siempre que se mantenga su estabilidad presupuestaria. Buscaremos delimitar una estructura funcional operativa y coherente para cumplir todas las obligaciones hacia la ciudadanía, incluso en los municipios más pequeños.

251. MUNDO RURAL

Enmiendas de SUPRESIÓN

159. **Enmienda 60105.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': EL ASTILLERO 60106
Suprimir todo el párrafo.

252. A la hora de hablar del medio rural y pequeños municipios en Cantabria estamos hablando de una amplia mayoría de los 102 Ayuntamientos y de una gran parte de la extensión de nuestra Comunidad Autónoma donde la despoblación, el reto demográfico y la necesidad de unos servicios públicos de calidad, son una realidad que los socialistas debemos afrontar.

Enmiendas de SUPRESIÓN

160. **Enmienda 60107.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

161. **Enmienda 58824.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58960, COLINDRES 59271
Sustituir desde el párrafo 252 hasta el párrafo 256 por: Cantabria, con su rica diversidad paisajística, cultural y económica, encuentra en su medio rural una parte esencial de su identidad. Sin embargo, el proceso de despoblación que afecta a muchas regiones de España ha impactado de manera significativa en los pequeños municipios y zonas rurales cántabras. A medida que las comunidades pierden población, los servicios básicos disminuyen, la economía local se resiente y los valores culturales y patrimoniales corren el riesgo de desaparecer.
En los últimos años, el Gobierno regional y los municipios han adoptado medidas para mitigar este fenómeno, incluyendo incentivos para familias jóvenes y mejoras en infraestructuras. Sin embargo, los avances han sido desiguales y muchos retos persisten, exigiendo una **estrategia integral y sostenida para revertir la despoblación y revitalizar el medio rural.**

Revertir la despoblación y revitalizar el medio rural en Cantabria requiere un **enfoque integral que combine medidas económicas, sociales y medioambientales**. Apostar por el desarrollo sostenible, la diversificación económica y el fortalecimiento de los servicios básicos permitirá garantizar un futuro próspero para estas comunidades.

El medio rural de Cantabria no solo es un espacio de vida, sino también un legado cultural y natural que debe preservarse y fortalecerse para las próximas generaciones. Por eso, buscamos **transformar los desafíos en oportunidades** y construir un medio rural vivo, dinámico y resiliente. Para ello, consideramos imprescindible la adaptación al cambio climático y sostenibilidad y fomentar **proyectos municipales de energía renovable y eficiencia energética**, especialmente en edificios públicos, así como crear **corredores ecológicos y proteger espacios naturales clave, vinculándolos a estrategias de turismo sostenible**.

253. Los y las socialistas de Cantabria encaramos este reto y los desequilibrios poblacionales de nuestro territorio desde la seguridad que la transición ecológica y digital deben servir para conseguir una distribución más equilibrada de la población, dotando a los vecinos de todos los municipios, independientemente de su tamaño, de las oportunidades necesarias para desarrollar en ellos sus proyectos laborales y de los servicios públicos sociales, sanitarios, educativos, culturales, deportivos, medioambientales, de transporte y vivienda imprescindibles para sus proyectos vitales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

162. **Enmienda 60108.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO**.
Suprimir todo el párrafo.

254. La falta de oportunidades en el medio rural y la atracción de la población hacia las zonas urbanas hacen cada vez mayor la diferencia en el ámbito económico, entre unas y otras poniendo en grave riesgo la cohesión social y territorial.

Enmiendas de SUPRESIÓN

163. **Enmienda 60109.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO**.
Suprimir todo el párrafo.

255. Debemos trabajar para revertir los problemas de baja natalidad, alto índice de envejecimiento, elevada masculinización y el éxodo

de la población más joven y formada a los entornos rurales que conllevan una rápida despoblación en los territorios rurales y para ello, son necesarios unos servicios públicos de calidad que permitan la igualdad entre ciudadanos y territorios.

Enmiendas de SUPRESIÓN

164. **Enmienda 60110.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

256. La sostenibilidad de los municipios más pequeños de Cantabria es cada vez más complicada por la falta de recursos económicos y humanos imprescindibles para una actividad municipal que permita satisfacer las necesidades y demandas de sus vecinos, por lo tanto, es fundamental dotar a estos territorios de instrumentos adaptados a sus necesidades y recursos suficientes para la prestación de servicios.

Enmiendas de SUPRESIÓN

165. **Enmienda 60111.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

257. Con ese ánimo de buscar la mayor eficacia y eficiencia de los recursos en la prestación de los servicios y que, basándonos en el principio de igualdad, estos puedan llegar a todos los territorios de Cantabria, independientemente de su población, extensión y situación, promoveremos a las mancomunidades y comarcas como figuras administrativas de gestión en las que se apoyen los Ayuntamientos, que permitan avanzar en la descentralización de los servicios públicos y en su prestación y fortalecimiento.

Enmiendas de SUPRESIÓN

166. **Enmienda 60113.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

258. Municipios rurales

Enmiendas de SUPRESIÓN

167. **Enmienda 60114.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

168. **Enmienda 58825.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.
'Unificadas': TORRELAVEGA 58961, COLINDRES 59272
Sustituir desde el párrafo 258 hasta el párrafo 274 por: Demografía y despoblación: medidas para hacer pueblos acogedores
Las entidades locales, especialmente en zonas rurales más apartadas de zonas urbanas, se enfrentan a un declive poblacional que pone en peligro la sostenibilidad de servicios básicos como la educación, la salud y el transporte. Junto a ello, la emigración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de empleo y servicios genera un progresivo envejecimiento de la población en las zonas rurales, que aumenta la demanda de servicios específicos para mayores, mientras se reduce la fuerza laboral disponible. Paralelamente, en municipios costeros se está viviendo un fenómeno de turistificación que expulsa a sus habitantes, especialmente jóvenes, como consecuencia del encarecimiento de la vivienda, hacia zonas rurales, sin que ello tenga como contrapartida siempre el incremento de las posibilidades de empleo o de servicios públicos en los pueblos. En toda esta realidad demográfica índice, como factor a tener en cuenta, la baja tasa de natalidad. Se hace necesario, para dar respuesta certera a estas demandas, continuar con las políticas de incentivos fiscales y **ayudas directas para atraer a jóvenes y familias** para que se asienten en los municipios rurales, incrementándolas en función de criterios progresivos, promover la **rehabilitación de viviendas vacías** para uso habitacional y la creación de **espacios de coworking** en localidades pequeñas.
Por todo ello, impulsaremos la economía circular y la sostenibilidad en la agricultura, ganadería y silvicultura, promoviendo productos locales con valor añadido; apoyaremos la creación de pequeñas empresas y cooperativas enfocadas en el turismo rural sostenible, las energías renovables y la innovación agroalimentaria e implementaremos líneas de financiación específicas para proyectos de emprendimiento en el medio rural.
La cohesión territorial y social en nuestra comunidad exige avanzar en la **digitalización y modernización de los servicios públicos**. Aunque algunos municipios han avanzado en la implementación de herramientas digitales, muchos todavía carecen de los recursos necesarios para adaptarse a las demandas de la ciudadanía en un entorno digitalizado. Por ello, para **impulsar la digitalización municipal**, desarrollaremos un programa regional de apoyo técnico y financiero para la digitalización de los servicios municipales, facilitando el acceso a la administración electrónica y vamos a garantizar la conectividad digital alta velocidad en todos los municipios, priorizando áreas rurales con menor cobertura, a la vez que trabajaremos por **apoyar a las personas con mayores dificultades en el acceso a**

servicios digitales, evitando que la implantación de nuevas tecnología generen nuevas fracturas sociales y desigualdad.

Trabajaremos con entidades bancarias privadas para que instalen sistemas de acceso a cuentas corrientes en todos los municipios y, muy especialmente, con entidades públicas que presten servicios postales universales y bancarios, como la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, para facilitar a las personas el acceso a cuentas corrientes y servicio de correos y transporte de paquetes y mercancías, en condiciones de igualdad. Para ello, donde sea necesario, favoreceremos el asentamiento de oficinas o locales para llevar a cabo las tareas básicas de recepción y reparto, siempre apostando por los servicios públicos.

Como medida para fomentar la cohesión social y la **participación ciudadana** buscaremos crear espacios de participación para que los habitantes de zonas rurales colaboren en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Cohesión en el acceso a servicios públicos

Las especiales características demográficas, unidas a la situación geográfica y modelos de ordenación del territorio tradicionalmente dispersos, en los que inciden políticas urbanísticas, no siempre respetuosas con el suelo rural, dificultan el acceso a servicios básicos como transporte público, conectividad digital y atención sanitaria, de forma que son perceptibles brechas significativas entre las áreas rurales y urbanas en términos de acceso a tales servicios y tensionan las infraestructuras, en ocasiones obsoletas.

Estas carencias tienden a incrementarse en los municipios más pequeños, que suelen carecer de recursos suficientes para mantener infraestructuras y programas comunitarios, y aquellos que, por su ubicación, se encuentran más alejados de las vías de comunicación.

Por ello, para fomentar la cohesión territorial y la equidad en los servicios, estableceremos un **plan integral de transporte** público que conecte eficientemente las zonas rurales con los núcleos urbanos y facilite la movilidad sostenible e implementaremos políticas comarcales y **tarjetas integrales en transporte urbano e interurbano**, que vayan más allá de la integración de sistemas de pago y que permitan, con un precio fijo mensual, utilizar diversas modalidades de transporte público, como sucede desde hace años en otros territorios de Europa.

Para **mejorar las infraestructuras**, potenciaremos la autonomía financiera y apoyaremos económicamente, desde el Gobierno de Cantabria, el mantenimiento y mejora de infraestructuras básicas en municipios rurales, incluso facilitando el acceso a fondos europeos.

En cuanto a servicios sanitarios y educativos, propondremos la adopción de **fórmulas innovadoras de atención telemática asistida** en centros de sanitarios y de salud, que permita incrementar las prestaciones locales y garantizar la **atención sanitaria y educativa mediante centros móviles y equipos itinerantes**, adaptados a las necesidades de cada comunidad,

respetando los criterios de **asistencia sanitaria básica de cercanía a no más de media hora de distancia**.

Paralelamente apoyaremos la **comarcalización** de servicios públicos para la prestación más eficaz y financieramente más sostenible.

El patrimonio cultural y natural: nosotros mismos

En zonas rurales, la dependencia de sectores tradicionales como la agricultura, ganadería y el paulatino abandono que estas actividades tradicionales padece, limitan la diversificación económica y las oportunidades laborales y amenazan el mantenimiento de los paisajes culturales y espacios naturales, que, aunque protegidos en algunos casos, enfrentan riesgos por falta de gestión activa y abandono. No caben soluciones sencillas a problemas complejos, pero se hace imprescindible implementar las diversas medidas propuestas en esta ponencia al cambio climático y la implementación de políticas sostenibles, especialmente en municipios rurales con altos valores naturales y patrimoniales.

Por eso, invertiremos en la conservación y promoción del patrimonio arquitectónico y cultural de los pueblos rurales y vamos a potenciar el turismo rural y ecológico como herramienta para dar valor a los recursos naturales y culturales, buscando, siempre, modelos económica y ecológicamente sostenibles.

En paralelo, desarrollaremos programas de **formación y apoyo para agricultores y ganaderos** que fomenten prácticas tradicionales sostenibles, les ayuden a diversificar sus fuentes de ingresos y, en definitiva, a conservar nuestra identidad.

259. Las y los socialistas estamos decididos a combatir las causas y las consecuencias sociales, económicas, ambientales e incluso políticas de la despoblación en nuestros territorios rurales, garantizando una vida digna para quienes decidan vivir en el medio rural, cumpliendo así el principio constitucional de igualdad, libertad y no discriminación de todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan.

Enmiendas de SUPRESIÓN

169. **Enmienda 60115.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO**.
Suprimir todo el párrafo.

260. Vivir en un pueblo ha de convertirse en una oportunidad y no en un sacrificio. Los y las socialistas trabajaremos para paliar los problemas de los vecinos y vecinas del medio rural, poniendo en marcha políticas activas que hagan de las debilidades una verdadera fortaleza.

Enmiendas de SUPRESIÓN

170. **Enmienda 60117.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

261. Movilidad sostenible, Infraestructuras. Logística y el transporte intermodal

Enmiendas de SUPRESIÓN

171. **Enmienda 60123.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

172. **Enmienda 59061.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARCENA DE CICERO.**

Sustituir desde el párrafo 261 hasta el párrafo 262 por: 261. Movilidad sostenible, “ la movilidad sostenible en el medio rural es la mejora del transporte público, necesitamos una nueva red tanto de líneas como de frecuencias adaptadas a los servicios públicos que se dan tanto en la cabeceras de comarca y como las que se dan en la capital de la Comunidad y por otro lado, necesitamos impulsar desde los propios ayuntamientos la movilidad sostenible entre los pueblos de nuestros propios municipios , con actuaciones en infraestructuras como carriles bici, sendas ciclables ..que nos permitan itinerarios seguros para acceder al colegio o a las diferentes actividades que ofrecemos los ayuntamientos y también otro tipo de transporte, sobre todo en aquellos con población mas envejecida , llamado “transporte a la demanda”, que permite acceder a servicios los servicios públicos en el propio ayuntamiento o poder hacer gestiones del ámbito privado , a las personas mayores y gestionado desde el propio ayuntamiento

262. Para el Partido Socialista es fundamental promover el uso del transporte público al igual que la creación de nuevas sendas ciclables y carriles bici para facilitar el transporte en bicicleta, mejorando los sistemas de alquiler y uso compartido y garantizando la seguridad de los ciclistas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

173. **Enmienda 60125.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

174. **Enmienda 59320.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALFOZ DE LLOREDO.**
Sustituir todo el párrafo por: Para el Partido Socialista, es esencial fomentar la creación de un consorcio regional de transporte público que integre el servicio de autobuses y ferrocarriles, con el objetivo de garantizar la conectividad en los 102 municipios de Cantabria. Además, se propone el desarrollo de una red de sendas peatonales que conecten diversos municipios, así como la promoción de carriles bici, implementando un sistema público de alquiler de bicicletas de uso compartido, con el fin de asegurar la movilidad interurbana de forma sostenible.
175. **Enmienda 59177.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir desde Para el Partido **de la línea 1 hasta** bicicleta, **de la línea 1 por:** “así como la ampliación de aquellos existentes para mejorar su densidad reduciendo el espacio de vehículos a motor y aparcamientos en favor de la bicicleta y del peatón”

263. Es necesario invertir en la mejora de las conexiones ferroviarias dentro de Cantabria y en la conexión con otras comunidades vecinas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

176. **Enmienda 60126.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

177. **Enmienda 59155.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Sustituir todo el párrafo por: Es necesario y urgente invertir en la mejora de las conexiones ferroviarias dentro de Cantabria (especialmente en la Comarca Occidental) y en la conexión con otras comunidades vecinas.
178. **Enmienda 59321.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALFOZ DE LLOREDO.**
Sustituir todo el párrafo por: Es fundamental realizar una inversión estratégica en la optimización de los servicios de cercanías en Cantabria, con el fin de ajustar los tiempos de viaje y hacerlos competitivos frente al transporte privado. Asimismo, se debe promover y reforzar las conexiones

del ferrocarril de ancho métrico con las comunidades autónomas limítrofes, destacando la creación de una conexión prioritaria con Asturias y Vizcaya, que favorezca la integración regional.

179. **Enmienda 60241.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MEDIO CUDEYO**.

Sustituir todo el párrafo por: Es necesario destinar mas recursos económicos para el mantenimiento de la red ferroviaria de Cantabria, mejorar las rutas existentes y valorar la ampliación de la red ferroviaria dentro de la región, así como con la conexión con las comunidades vecinas.

Enmiendas de ADICIÓN

180. **Enmienda 59178.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: En este sentido, desde el PSC-PSOE apostamos firmemente por la creación de la línea de alta velocidad del Norte Asturias- Cantabria-País Vasco y la electrificación de toda la red de ancho métrico.

181. **Enmienda 59179.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: El tramo Puente San Miguel-Cabezón de la Sal fue uno de los más afectados por la implementación del trayecto directo Santander-Torrelavega, reduciendo frecuencias y ahondando en los problemas de movilidad en el medio rural. Es por ello que proponemos la **extensión del tren directo hasta cabezón de la Sal, con una parada adicional en Puente San Miguel**, mitigando con ello la cada vez mejor incidencia del cercanías en el medio rural.

182. **Enmienda 59181.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: También es necesario mejorar la dotación de talleres para mejorar el estado de los trenes, así como ir incorporando nuevos trenes que permitan , al contar con red de ancho ibérico y métrico en su proximidad. Proponemos las antiguas cocheras de Requejada como ubicación de este taller ampliar las zonas de servicio.

183. **Enmienda 60245.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Para impulsar el transporte público en Cantabria, es necesaria la coordinación e integración de los horarios de las diferentes modalidades de transporte público. Se debe potenciar las líneas de autobuses en zonas

rurales con destino a núcleos poblacionales mas grandes donde sea posible el transbordo a otro autobús o a la red ferroviaria.

264. Los y las socialistas consideramos que es básica una movilidad eficiente y eficaz además de sostenible ambientalmente que permita conectar lo rural y lo urbano.

Enmiendas de SUPRESIÓN

184. **Enmienda 60127.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

185. **Enmienda 59180.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para promover una movilidad eficiente o se hace necesario desarrollar una tarjeta única (con un solo monedero) que sirva para todos los sistemas de transporte de Cantabria, incluidos los buses municipales y sistemas de cercanías de renfe/feve. También, se deberán incluir los **abonos mensuales y trimestrales** que garanticen un precio razonable que promueva la utilización de este servicio. En este sentido, deberán existir

265. Es necesario hacer una planificación global de la movilidad tanto en el interior de las ciudades y el acceso a ellas como dentro de los territorios rurales y entre los mismos. Potenciar el transporte en común, cercanías, parkings disuasorios, transportes económicamente sostenibles, ecológicos y más eficientes, deben de ser algunos de nuestros retos políticos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

186. **Enmienda 60128.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

187. **Enmienda 59185.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para ello, hay que tener en cuenta la comarcalización del territorio para estructurar adecuadamente la red de transporte autonómico. La Ley8/1999, de 28 de abril, de Comarcas de la Comunidad Autónoma de Cantabria establece en su art.9k que las

comarcas podrán asumir, entre otras, las competencias de transportes. Los casos de Euskotren, Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana o Servicios Ferroviarios de Mallorca, son ejemplos de redes de ancho métrico cuyas competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas, resultando en gran éxito de funcionamiento, llegando a abrir nuevas líneas y a ampliar circulaciones. Es por ello que proponemos una **gestión directa por parte de la autonomía de la red de ancho métrico**, pudiendo así, atender a las demandas sociales de la ciudadanía de Cantabria con más celeridad y eficacia”.

Además, Santander cuenta con numerosos medios de transporte de diferente ámbito competencial. Esto hace que la movilidad en la ciudad y en el arco de la bahía sea en muchas ocasiones deficiente. Es por ello que, dentro del área metropolitana de Santander planteamos la **unificación de todos los servicios municipales y autonómicos de cercanías de autobús**” Por otro lado, apostamos por la creación de un **consorcio de transportes** que se encargue de realizar una labor de coordinación entre las distintas entidades que realicen estos servicios. Sería la encarga de realizar la gestión de marketing, atención al usuario, sistema centralizado y de tarifas homogéneas y acordes a la situación de Cantabria. También, es necesaria la apuesta por la intermodalidad, fomentando la **instalación de paradas de bus a pie de andén** para favorecer los transbordos rápidos, la instalación de aparcabicis seguros en el entorno para favorecer la movilidad local y la instalación de aparcamientos disuasorios en el entorno de la estación. Como alternativa al transporte tradicional, proponemos la **instalación de un servicio de buses a demanda autonómico y una red de taxis comarcalizada**, de tal modo que se favorezca la movilidad en zonas con muy baja densidad de población y que además tiene una alta dispersión. Actualmente, la mayor parte de las **estaciones de cercanías** se encuentran en desuso. No obstante, en los últimos años se han ido presentando propuestas para la rehabilitación de estas para uso cultural o centro cívico. Consideramos necesario, además de esos usos la **implementación de espacios coworking y de creatividad juvenil para dotar a los jóvenes de un mayor equipamiento en sus municipios**. Cantabria cuenta con una tasa de natalidad inferior al 6%, un punto y medio menos que la media nacional. Es imprescindible realizar políticas que faciliten la conciliación y reduzcan el gasto de las familias como la implementación de mejoras del **transporte escolar así como su gratuidad en municipios de menos de 10.000 habitantes**, dirigiéndose las becas de transporte escolares ya existentes a ayudas para la compra de material audiovisual. Cada transporte a nivel municipal y autonómico cuenta con un tarifario diferente. De forma temporal y hasta que se cree un precio único para los diferentes transportes de la comunidad autónoma, proponemos una **política de precios no discriminatoria entre ciudadanos de distintos municipios**. La mayor parte de las estaciones y flota de autobuses que actúan a nivel

autonómico no están adaptados a personas con movilidad reducida. Por ese motivo proponemos un **plan de transporte adaptado, el cual incluya:** Permitir que **las personas con discapacidad puedan utilizar adecuadamente el transporte público** regular de viajeros por carretera urbano e interurbano, **contemplando las medidas necesarias** para lograr la plena accesibilidad para todos. Es imprescindible que en el punto anterior se reflejen medidas como **Rehabilitación de los autobuses con la dotación de rampas, megafonía y espacios adaptados** para las personas con discapacidad en la totalidad de la flota. Para ello, es necesario la creación de **protocolos que determinen las obligaciones de cada uno de los agentes implicados** en la accesibilidad de las personas con discapacidad a los autobuses. Los aseos de las estaciones tienen que adaptarse al siglo XXI, siendo higiénicos, de fácil acceso e inclusivos. Es prioritario la **rehabilitación de estos espacios para personas con movilidad reducida y ostomizadas, dotándolos de todo lo necesario para el uso de toda la población de Cantabria.** Creación de la figura del profesional de "ayuda al pasajero con discapacidad" en las principales estaciones de transporte autonómico. Esta figura ayudaría a todo tipo de personas que lo solicitase y tendría conocimientos amplios en la materia, ofreciendo una atención personalizada al Usuario. La difusión de la información es uno de los aspectos relacionados con la mejora de la accesibilidad que deben ser incorporados al funcionamiento del servicio. Se dirigirá tanto a trabajadores como a usuarios. Para ello se propone el "**Sistema de información al cliente con discapacidad**", con la implementación de lenguaje braille o folletos con textos con tamaño grande para que pueda ser leído por las personas con deficiencia en la visión. Complementario al plan de transporte adaptado, proponemos la **elaboración de la Carta de los Derechos de los Viajeros en Autobús que contemple los derechos de los usuarios con discapacidad.** Esta medida busca dotar al usuario de protección en caso de retrasos, cancelaciones u otro tipo de contratiempo

266. Conectividad

Enmiendas de SUPRESIÓN

188. Enmienda 60129. Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

267. Las comunicaciones y nuevas tecnologías, la conectividad del medio rural debe pasar a ser considerado como un nuevo servicio

básico, situado al mismo nivel que el abastecimiento o el saneamiento.

Enmiendas de SUPRESIÓN

189. **Enmienda 60130.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

268. Servicios públicos municipals

Enmiendas de SUPRESIÓN

190. **Enmienda 60131.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

191. **Enmienda 59033.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59186
Sustituir municipals de la línea 1 por: municipales

269. El PSOE de Cantabria, como partido de progreso, debe dar un paso más en la mejora de los servicios públicos. La eficiencia de los mismos pasa por un doble objetivo; implantar la gestión municipal en muchos de los servicios básicos, y reducir sus costes con la necesaria inversión en eficiencia energética, gestión digital y transparencia.

Enmiendas de SUPRESIÓN

192. **Enmienda 60132.** Enmienda de **supresión** presentada por **EL ASTILLERO.**
Suprimir todo el párrafo.

270. Los ayuntamientos gobernados por los socialistas de Cantabria prestarán una atención especial a nuestros mayores, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida a través de programas que apuesten por la salud y la mejora del espacio urbano. Reforzaremos los Servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y acompañamiento, con el objeto de preservar la autonomía de los mayores y la prolongación de la vida en su vivienda, mejorando y extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Enmiendas de ADICIÓN

193. **Enmienda 60059.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir después de acompañamiento, **de la línea 1 el texto** sean accesibles para todos y todas

280. Dicha reforma debe poner el énfasis en el principio de progresividad, ausente hasta la fecha en los tributos de ámbito local, además de ser flexible en función de circunstancias sobrevenidas posibilitando el establecimiento de fraccionamientos, aplazamientos e incluso bonificaciones en el pago de tributos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

194. **Enmienda 59142.** Enmienda de **supresión** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Suprimir todo el párrafo.

281. En lo que respecta al Impuesto de Bienes Inmuebles es necesario establecer una valoración homogénea de los bienes inmuebles en toda la Comunidad Autónoma. En este sentido se deben establecer los mecanismos que permitan converger a todos los municipios en el momento temporal de elaboración de las ponencias de valores.

Enmiendas de SUPRESIÓN

195. **Enmienda 59152.** Enmienda de **supresión** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Suprimir todo el párrafo.

282. Tan importante como un sistema fiscal actualizado y equitativo, es la coordinación entre las administraciones públicas con competencias para reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Para ello se debería avanzar en la creación de Agencias Tributarias en los Ayuntamientos, dotando con más medios, materiales y humanos, a la Inspección de Tributos en su territorio y, en el caso de los ayuntamientos más pequeños y con menos estructura, dicha actividad debe prestarse por la administración autonómica (ACAT) que deberá ser reforzada para dar cobertura a estos municipios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

196. **Enmienda 59153.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Sustituir todo el párrafo por: Tan importante como un sistema fiscal actualizado y equitativo, es la coordinación entre las administraciones públicas con competencias para reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Para ello proponemos dotar de mayores recursos a la ACAT, reforzar los convenios de colaboración con la entidades locales y explorar nuevas fórmulas de cooperación en la lucha contra el fraude fiscal.

293. La mancomunidad, como administración supramunicipal, debe dar respuesta a la dificultad de los Ayuntamientos en algunos casos y a la imposibilidad en otros, de cubrir las necesidades de sus vecinos, fundamentalmente en los municipios pequeños donde la falta de recursos, su capacidad limitada de gestión y sus dimensiones en muchos casos, hacen imposible dotar de servicios básicos a la población.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

197. **Enmienda 59220.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

'Unificadas': ALFOZ DE LLOREDO 59323

Sustituir todo el párrafo por: La comarca, como entidad supramunicipal, desempeña un papel crucial en la comarcalización de servicios públicos esenciales, especialmente frente a las dificultades de los ayuntamientos más pequeños para ofrecer respuestas efectivas en estos ámbitos. Este modelo no solo contribuye a la reducción de costos operativos, sino que también favorece la creación de agencias de desarrollo comarcal, en lugar de depender exclusivamente de las locales.

294. La organización administrativa del territorio es un instrumento fundamental para que la acción de los gobiernos sea eficaz. La reorganización del territorio es una demanda de la mayor parte de los sectores sociales y económicos desde hace años. Es por todo ello, por lo que queremos y debemos avanzar en la idea de comarcalización en Cantabria, desde un punto de vista administrativo, político y económico, todo ello, para corregir los desequilibrios territoriales y dar respuesta a las necesidades de todo un territorio.

Enmiendas de ADICIÓN

198. **Enmienda 59157.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Añadir después de Es por todo ello, **de la línea 1 el texto** que, con urgencia

296. Por todo ello, los y las socialistas creemos en la figura de una mancomunidad moderna, conocedora de la realidad de los municipios y sus vecinos, que evite duplicidades y que sea herramienta fundamental para la prestación de servicios públicos de calidad, así como la necesidad de desarrollar de manera urgente el modelo de comarcas como una figura territorial permanente y obligatoria sobre un mapa regional, con un claro fin de promover el desarrollo y el equilibrio territorial, para avanzar en la descentralización de los servicios de la Comunidad Autónoma y lograr una mayor eficacia y eficiencia a la hora de gestionar los recursos y hacerlos llegar a todos los ciudadanos.

Enmiendas de ADICIÓN

199. **Enmienda 59156.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Añadir después de de servicios públicos de calidad **de la línea 1 el texto especialmente con equipos técnicos y jurídicos,**

300. De hecho, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales de 2000 reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos europeos a una buena Administración pública.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

200. **Enmienda 59400.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': COLINDRES 59244
Sustituir todo el párrafo por: 300. El PSOE Cantabria es firme defensor de la transparencia en las Administraciones Públicas y medios de comunicación, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, y de la adopción de nuevas prácticas de gobernanza, como la elaboración de políticas públicas basadas en datos empíricos o la prospectiva estratégica. La transparencia de las Administraciones y en la prestación de servicios públicos y es imprescindible para garantizar la confianza de la ciudadanía en nuestro Estado democrático y de Derecho. Para conseguirlo es necesario ofrecer información actualizada, clara y fidedigna de las decisiones y actuaciones de la Administración, así como facilitar el acceso a servicios públicos a través de Internet, incrementando las posibilidades de comunicación digitales con

la ciudadanía.

Ello exigirá revisar, ordenar, organizar, ampliar y actualizar las páginas web de numerosas instituciones públicas, especialmente de aquellos ayuntamientos en los que no ha existido alternancia y la transparencia no ha sido la primera de sus preocupaciones, prestando apoyo a los Ayuntamientos y entidades locales, pero también a la ciudadanía, especialmente a aquellas personas que pueden tener más dificultades para la comunicación digital. Para conseguirlo, nos centraremos en la alfabetización digital, para que todas las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, pero también, para potenciar el espíritu crítico.

Todo ello, formación digital y transparencia, son imprescindibles para luchar contra la desinformación que, según la ONU, puede afectar incluso a los derechos humanos. En la lucha contra la desinformación apoyaremos a los medios de comunicación libres e independientes e impulsaremos, con diálogo y respeto de las libertades públicas, consensos que permitan detectar bulos, limitar ataques personales o institucionales constitutivos de injurias o bulos y que atenten contra los derechos de las personas reconocidos constitucionalmente y contra la democracia. Y, en línea con lo demandando por la ONU, alentaremos a respetar los derechos humanos y, en caso de lesión, actuar con diligencia, y a ofrecer transparencia en torno a prácticas relacionadas con la desinformación.

201. **Enmienda 59034.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir pública. **de la línea 1 por:** Pública.

301. El actual estado de bienestar es muy distinto, tanto en tamaño como en el contenido de las políticas que lo conforman, del existente en el momento de la redacción de la Constitución Española de 1978. Su compleja gestión plantea unas exigencias que hacen necesario abordar una reforma en profundidad de la Administración Pública.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

202. **Enmienda 59401.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
'Unificadas': COLINDRES 59245
Sustituir todo el párrafo por: La Administración Pública ha de cumplir con los fines legalmente establecidos y es esencial en la construcción del Estado del Bienestar. Para ello, debe afrontarse un proceso de modernización que permita una más eficiente gestión.

302. Dicha reforma debe aportar herramientas para una gestión más eficiente de sus recursos humanos y buscar su modernización, utilizando eficazmente los medios tecnológicos disponibles en la actualidad, a la vez que se aprovecha la riqueza de los ingentes volúmenes de información de los que se dispone.

Enmiendas de SUPRESIÓN

203. **Enmienda 59402.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': COLINDRES 59246
Suprimir todo el párrafo.

327. La profesionalización de los directivos públicos es fundamental para aumentar la eficacia y la transparencia de la Administración. La figura del directivo público profesional no se ha desarrollado desde 2007, cuando se incluyó en el Estatuto básico del empleado público.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

204. **Enmienda 59840.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir todo el párrafo por: La figura del directivo público profesional incluida desde 2007 en el Estatuto básico del empleado público se ha desarrollado al fin en diciembre 2023 desde el Gobierno de España y alcanza la figura del Subdirector General de la AGE. Es necesaria su trasposición y aplicación en la Administración Autonómica de Cantabria al mismo rango de Subdirector General.
205. **Enmienda 59093.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**
Sustituir desde La figura del directivo **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** La figura del directivo público profesional incluida desde 2007 en el Estatuto básico del empleado público se ha desarrollado al fin en diciembre 2023 desde el Gobierno de España y alcanza la figura del Subdirector General de la AGE. Es necesaria su trasposición y aplicación en la Administración Autonómica de Cantabria al mismo rango de Subdirector General.

328. Digitalización y procedimientos administrativos

Enmiendas de ADICIÓN

206. **Enmienda 59228.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Retos de País que Compartimos: "La automatización y la inteligencia artificial están transformando el mercado laboral, desplazando empleos tradicionales y generando incertidumbre entre los jóvenes. Desde el PSC-PSOE, impulsaremos una Ley de Protección del Empleo Juvenil frente a la Automatización, garantizando que toda sustitución de empleo humano por IA conlleve la creación de puestos en nuevas áreas tecnológicas, con formación obligatoria para los trabajadores afectados."

329. Nosotros entendemos que la digitalización de la Administración pública española es urgente. Mientras que la sociedad ha avanzado de manera muy significativa en los últimos años, con una transformación radical en los procesos productivos y en la participación en la vida pública, las estructuras administrativas continúan basadas en las que han venido operando prácticamente desde el siglo XIX.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

207. **Enmienda 59094.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**
Sustituir desde Mientras que la sociedad **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Pese a que las leyes 11/2007; 39/2015 y 40/2015 impulsaron la digitalización de la Administración pública, la usabilidad de los servicios digitales construidos necesita, en general, una actualización y mejora considerable. Finalizaremos la transformación digital de la Administración Pública de Cantabria acelerando su adecuación y actualización tecnológica para ofrecer servicios más ágiles y accesibles, incluso desde teléfono móvil, a la ciudadanía y empresas, como por otra parte están ya acostumbrados a usar en otros entornos de la sociedad.
208. **Enmienda 59841.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir desde Mientras que la sociedad ha avanzado **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Pese a que las leyes 11/2007; 39/2015 y 40/2015 impulsaron la digitalización de la Administración pública, la usabilidad de los servicios digitales construidos necesita, en general, una actualización y mejora considerable. Finalizaremos la transformación digital de la Administración Pública de Cantabria acelerando su adecuación y

actualización tecnológica para ofrecer servicios más ágiles y accesibles, incluso desde teléfono móvil, a la ciudadanía y empresas, como por otra parte están ya acostumbrados a usar en otros entornos de la sociedad.

330. Además de un aumento de eficiencia, una de las ventajas que debe traer la digitalización de la Administración es la reducción de los costes de la estructura.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

209. **Enmienda 59096.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59844
Sustituir todo el párrafo por: Para afrontar los retos que la transformación digital de la Administración Pública presenta, mejoraremos la inversión y el equipo humano TIC del Gobierno. La digitalización y automatización de procesos y el ahorro de tiempo conseguidos debe servir para dedicar al personal funcionario a tareas de mayor valor añadido para reforzar nuestro Estado del Bienestar. Impulsaremos una contratación TIC basada en valor, que premie el talento y la calidad de las empresas de la región frente a otros criterios, aprovechando también las posibilidades que ofrece la modalidad de Compra Pública Innovadora (CPI).

Enmiendas de ADICIÓN

210. **Enmienda 59095.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir al final del párrafo: Además de un aumento de eficiencia, una de las ventajas que debe traer la digitalización de la Administración es la reducción de los costes de la estructura y un uso más eficiente del dinero público. En este sentido, desde el PSC-PSOE entendemos que hay que ser proactivos en el proceso de digitalización y no esperar a que sea obligatorio. Es por ello que siguiendo la recomendación de la Comisión Interministerial BIM, creada por el PSOE en el Gobierno de España, impulsaremos la implantación de la metodología BIM (Building Information Modeling) en la contratación pública de obras del ámbito autonómico y apoyaremos a que se sumen las Administraciones Locales. El objetivo es el indicado por el Plan BIM aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de junio de 2023, mejorar la eficiencia del gasto público en los contratos del sector público y servir de palanca para la transformación digital del sector de la construcción, ya que no solo tendrá efectos en un mayor control de los proyectos y obras públicos en plazos y presupuesto, sino que va a servir para modernizar la actividad del sector construcción desde lo público hacia lo privado, convirtiendo a las empresas de la construcción de Cantabria en empresas punteras en el ámbito nacional e

internacional.

331. La digitalización de la Administración, por sí sola, no mejora necesariamente la eficiencia ni la eficacia del servicio público o la calidad de la atención al ciudadano. La digitalización de la Administración debe ir acompañada de un cambio cultural y, por tanto, organizativo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

211. **Enmienda 59097.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**

'Unificadas': ALFOZ DE LLOREDO 59846

Sustituir todo el párrafo por: La posibilidad de comunicarse digitalmente con la Administración, por sí sola, no mejora necesariamente la eficiencia ni la eficacia del servicio público o la calidad de la atención al ciudadano. Garantizar que la tramitación electrónica interna del procedimiento administrativo sea completamente digital si lo hace porque ello mejora la trazabilidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción. La digitalización de la Administración debe ir acompañada de un cambio cultural y, por tanto, organizativo y de procesos internos.

333. Además de reforzar la gestión telemática, hay que mejorar los procesos de recogida de datos, así como su procesamiento, análisis, gestión y la transparencia en su utilización.

Enmiendas de ADICIÓN

212. **Enmienda 59099.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES.**

Añadir al final del párrafo: La protección de los datos personales y la prevención de ciberataques serán prioridades en la agenda política, con inversiones en infraestructura de ciberseguridad y formación para la ciudadanía y las empresas. El Gobierno de Cantabria debe liderar las políticas de sensibilización, formación a usuarios de empresas y administraciones y constituiremos el Centro Cántabro de Ciberseguridad (CCC) con capacidad de servicio de alerta temprana y gestión incidencias para todos los sectores críticos de la economía y la propia Administración autonómica

213. **Enmienda 59154.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para ello los socialistas proponemos que el actual Instituto cántabro de estadística avance en el sentido de convertirse también en una Oficina del Dato, así como creando a su vez un Centro de Análisis de Políticas Públicas en nuestra Comunidad Autónoma.

214. **Enmienda 59847.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La protección de los datos personales y la prevención de ciberataques serán prioridades en la agenda política, con inversiones en infraestructura de ciberseguridad y formación para la ciudadanía y las empresas. El Gobierno de Cantabria debe liderar las políticas de sensibilización, formación a usuarios de empresas y administraciones y constituiremos el Centro Cántabro de Ciberseguridad (CCC) con capacidad de servicio de alerta temprana y gestión incidencias para todos los sectores críticos de la economía y la propia Administración autonómica

336. La Administración digital debería funcionar como un ente único (ventanilla única digital), a través del cual se facilite el cumplimiento de obligaciones, la obtención de información, la tramitación de expedientes, etc.,

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

215. **Enmienda 59100.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59850

Sustituir todo el párrafo por: Como Comunidad Uniprovincial con carácter de administración local y diputación regional, Cantabria debería desarrollar el concepto de sede electrónica de la ley 39/2015 y construir la carpeta ciudadana/empresas de Cantabria como ventanilla única y agregador de los servicios digitales de las diferentes consejerías, organismos así como de las entidades locales, dotando a la ciudadanía y empresas de una interfaz de fácil uso para relacionarse con la Administración en todos los niveles (obtención de información, registros y licencias, ayudas y subvenciones, etc.)

345. • Establecer, en su caso, mecanismos alternativos de acceso a los servicios de la administración digital que garanticen la igualdad de acceso y el acompañamiento.

Enmiendas de ADICIÓN

216. **Enmienda 59101.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir al final del párrafo: El avance de tecnologías como la inteligencia artificial, el big data, el blockchain o la biotecnología ofrece enormes oportunidades, pero también plantea riesgos significativos. El ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) nos recuerda la importancia de construir sociedades justas y transparentes, donde las nuevas tecnologías estén al servicio del bien común. La digitalización y automatización basada en IA pueden generar riqueza y eficiencia, pero es necesario establecer mecanismos de regulación y control para evitar desigualdades y garantizar la protección de los derechos fundamentales, en línea con las normativas europeas y, muy especialmente, con el Reglamento de IA de la Unión Europea, adoptando las medidas necesarias para hacer frente a los riesgos y promoviendo el conocimiento de estos y la adopción de medidas de seguridad.
217. **Enmienda 59852.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El avance de tecnologías como la inteligencia artificial, el big data, el blockchain o la biotecnología ofrece enormes oportunidades, pero también plantea riesgos significativos. El ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) nos recuerda la importancia de construir sociedades justas y transparentes, donde las nuevas tecnologías estén al servicio del bien común. La digitalización y automatización basada en IA pueden generar riqueza y eficiencia, pero es necesario establecer mecanismos de regulación y control para evitar desigualdades y garantizar la protección de los derechos fundamentales, en línea con las normativas europeas y, muy especialmente, con el Reglamento de IA de la Unión Europea, adoptando las medidas necesarias para hacer frente a los riesgos y promoviendo el conocimiento de estos y la adopción de medidas de seguridad.

357. El control de la actividad económico-financiera de sector público

Enmiendas de ADICIÓN

218. **Enmienda 59225.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los Desafíos Globales: "Para fortalecer la democracia y la participación ciudadana entre la juventud, proponemos la creación de un Servicio Cívico Universal. Este programa permitirá a los jóvenes de 18 a 30 años involucrarse en proyectos de impacto social, ambiental o cultural con reconocimiento académico y beneficios para el acceso al empleo público."

363. Para ello los y las socialistas de Cantabria, defendemos que el diseño de una nueva administración debe plantearse con una visión de futuro ambiciosa que vaya más allá de sustituir la ventanilla física por una ventanilla electrónica, y el sello en papel por un certificado digital.

Enmiendas de ADICIÓN

219. **Enmienda 59838.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir al final del párrafo: La estadística pública ha de ayudar en esta labor de mejorar la rendición de cuentas, utilizando la vasta información que los registros que gestiona la administración atesoran, en aras de facilitar información agregada pertinente, completa y comparable.

364. Esto debe incluir nuevos modelos de relación entre el ciudadano y la administración en términos de igualdad y que incluya una transparencia total sobre la información que maneja la administración, un rendimiento de cuentas permanente y un nuevo modelo de participación de los ciudadanos en la vida pública.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

220. **Enmienda 59035.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir entre el ciudadano **de la línea 1 por:** entre la ciudadanía

371. **Una Justicia que cuida a las familias y a las personas autónomas.** De conformidad con las últimas directivas europeas y la reciente Ley 16/2022 de reforma de la Ley Concursal difundiremos el derecho a la segunda oportunidad como mecanismo de exoneración de las deudas para familias y autónomos de buena fe que han sido vencidos por la crisis o la concesión irresponsable de créditos, con la novedosa opción, para determinados casos, de exoneración sin liquidación previa del patrimonio del deudor y con un plan de pagos, permitiendo así que este conserve su vivienda habitual y sus activos empresariales.

Enmiendas de ADICIÓN

221. **Enmienda 60270.** Enmienda de **adicción** presentada por **ARGOÑOS**.
Añadir al final del párrafo: , así como, bajo ciertos casos en particular, tener la opción a este derecho a aquellos autónomos que por razones de volumen de trabajo o ventas necesiten disponer de trabajadores a su cargo.

380. **Una justicia ágil y moderna.** En colaboración con el Estado y las instituciones implicadas, adoptaremos medidas para la continua mejora del Vereda y su integración con otros sistemas nacionales y apoyaremos con medios materiales y personales la implantación de las medidas de modernización de la Administración de Justicia del Gobierno de España. Igualmente, y a través del ICAP, potenciaremos la formación del personal de las oficinas judiciales.

Enmiendas de ADICIÓN

222. **Enmienda 59248.** Enmienda de **adicción** presentada por **COLINDRES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Formación para reforzar la Justicia**

Desde el ICAP en colaboración con expertos potenciaremos la formación de funcionariado y personal adscrito a las Administraciones públicas, especialmente a aquellas que, por su puesto de trabajo, puedan ser punto de referencia para personas que hayan padecido o estén en riesgo de padecer delitos o, simplemente, tengan necesidad de recurrir a la Administración de Justicia, para que la ayuda prestada por el Gobierno de Cantabria llegue a todas las personas.

Mantendremos y potenciaremos la colaboración con las entidades locales y la FEMP para la formación de personal laboral y funcionariado de entidades locales, y muy especialmente, en el trato con víctimas de delitos y de violencia de género y violencia familiar.

Especialmente importante es la labor de formación y asesoramiento en materia de urbanismo y de policía local.

En este trabajo formativo queremos incrementar la relación con la Universidad de Cantabria, centro de conocimientos especializado de referencia en nuestra comunidad, para que sus expertos puedan diseñar programas e impartir docencia.

Igualmente, en colaboración con los colegios profesionales correspondientes, impulsaremos medidas de apoyo a jóvenes ejercientes de la abogacía y la procura, a los turnos de oficio y a acciones de apoyo en la defensa jurídica de la ciudadanía que ha de relacionarse con una Administración Pública.

Igualmente, buscaremos fórmulas para extender las labores mediadoras incluso en el ámbito de la Administración Pública.

223. **Enmienda 59479.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este:

Desde el ICAP en colaboración con expertos potenciaremos la formación de

funcionariado y personal adscrito a las Administraciones públicas, especialmente a aquellas que, por su puesto de trabajo, puedan ser punto de referencia para personas que hayan padecido o estén en riesgo de padecer delitos o, simplemente, tengan necesidad de recurrir a la Administración de Justicia, para que la ayuda prestada por el Gobierno de Cantabria llegue a todas las personas.

Mantendremos y potenciaremos la colaboración con las entidades locales y la FEMP para la formación de personal laboral y funcionariado de entidades locales, y muy especialmente, en el trato con víctimas de delitos y de violencia de género y violencia familiar.

Especialmente importante es la labor de formación y asesoramiento en materia de urbanismo y de policía local.

En este trabajo formativo queremos incrementar la relación con la Universidad de Cantabria, centro de conocimientos especializado de referencia en nuestra comunidad, para que sus expertos puedan diseñar programas e impartir docencia.

Igualmente, en colaboración con los colegios profesionales correspondientes, impulsaremos medidas de apoyo a jóvenes ejercientes de la abogacía y la procura, a los turnos de oficio y a acciones de apoyo en la defensa jurídica de la ciudadanía que ha de relacionarse con una Administración Pública. Igualmente, buscaremos fórmulas para extender las labores mediadoras incluso en el ámbito de la Administración Pública.

381. 3.7. Memoria democrática

Enmiendas de ADICIÓN

224. **Enmienda 60149.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: No cejar en nuestro empeño del cumplimiento total de la Ley 52/2007, incluyendo en ella lo perteneciente a los lugares "religiosos"

225. **Enmienda 59074.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir después de Memoria de la línea 1 **el texto** Histórica y

382. Desde el pasado 14º Congreso Regional del PSC-PSOE celebrado en diciembre de 2021, las cosas han cambiado mucho y para peor en materia de Memoria Democrática. Por entonces el Parlamento de Cantabria, por impulso de los y las socialistas, acababa de aprobar la ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática. Una ley largamente esperada por los colectivos memorialistas que, asentada en los principios del derecho

internacional humanitario, perseguía arrojar, dese el rigor científico, luz sobre los hechos acaecidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, ofrecer justicia y reparación a las víctimas y sus familiares y trabajar desde diversos ámbitos en evitar su repetición.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

226. **Enmienda 59075.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59252
Sustituir todo el párrafo por: CANTABRIA CON MEMORIA HACIA EL FUTURO
La recuperación de la memoria histórica y democrática va más allá de una cuestión política o histórica, se trata de respeto a los derechos humanos. En 2021 se aprobó la primera Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, propugnada por los y las socialistas. Nuestra Ley sufrió la oposición frontal de la derecha y ultraderecha cántabras, pero contó con el apoyo decidido del movimiento memorialista que veía como su trabajo y esfuerzo anterior tomaba la forma de una herramienta para luchar contra la desmemoria. Las víctimas y sus familiares recuperaron la ilusión.
227. **Enmienda 59076.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59253
Añadir un nuevo párrafo después de este: 382 BIS 1. La aprobación de la Ley fue uno de los grandes hitos que nos propusimos en la conferencia política de 2018 y con ella pudieron desplegarse las políticas públicas de memoria democrática en Cantabria por primera vez. Se comenzaron trabajos de búsqueda y localización de fosas comunes, se impulsó la colaboración con las entidades memorialistas en la investigación, difusión y divulgación de la memoria y con los Ayuntamientos a través de subvenciones para la retirada de símbolos contrarios a la memoria democrática.
382 BIS 2. A nuestra Ley, le siguió la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, propiciada por el Gobierno de nuestro Secretario General Pedro Sánchez, cuyo objeto, al igual que la autonómica, es la recuperación, salvaguarda y difusión de la Memoria Democrática con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las distintas generaciones, en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.
383. Llegamos al 15º Congreso Regional del PSC-PSOE con la reciente decisión del Parlamento de Cantabria de derogar la ley de Memoria

Histórica y Democrática de Cantabria con el apoyo de PP y Vox, que quieren resignificar la historia haciendo pasar por un periodo de paz y concordia lo que fue una dictadura férrea, anacrónica y criminal.

Enmiendas de ADICIÓN

228. **Enmienda 59077.** Enmienda de **adicción** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59254
Añadir un nuevo párrafo después de este: . Tras el cambio de gobierno en 2023, al Partido Popular de Cantabria se le cae la máscara y donde se pensaba que hacía seguidismo de las exigencias de VOX por necesidad de mantener su apoyo, lidera en solitario y por convicción, el revisionismo y negacionismo más exacerbado.
Llegamos al 15º Congreso Regional del PSC-PSOE con la reciente decisión del Parlamento de Cantabria de derogar la ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria con el apoyo de PP y Vox, que quieren resignificar la historia haciendo pasar por un periodo de paz y concordia lo que fue una dictadura férrea, anacrónica y criminal.

384. Que España sea, tras Camboya, el país con más fosas comunes en su territorio, que en sus calles y plazas públicas cuente con infinidad de elementos de reconocimiento a personajes y acontecimientos de la dictadura franquista y que la juventud española siga, en su mayor parte, sin conocer lo acontecido en este periodo de la historia de nuestro país son circunstancias que apuntan a una anormalidad democrática de primer orden y constituyen una falta clamorosa de humanidad hacia las víctimas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

229. **Enmienda 59078.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59255
Sustituir todo el párrafo por: Una vez más hay que decir que el problema no es VOX -la ultraderecha-, el problema es que el PP, la derecha sedientemente democrática ha asumido los postulados de la ultraderecha, sus guerras culturales, que ponen en la diana no sólo las políticas de memoria, sino a la lucha contra la violencia de género y la igualdad de las mujeres y el feminismo, o los derechos del colectivo LGTBI+, como hace unas semanas hemos tenido que vivir con el anuncio de que no apoyarán la celebración en Cantabria de un solo acto relacionado con la conmemoración de “España en libertad. 50 años”.

Enmiendas de ADICIÓN

230. **Enmienda 59079.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59256, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59493
Añadir un nuevo párrafo después de este: 384 Bis:Todos los avances conseguidos se ven paralizados tras la derogación de la Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de memoria histórica y democrática de Cantabria en 2024, mutilada por el Gobierno de la Derecha en Cantabria. Los proyectos de exhumación están paralizados, el presupuesto asignado se ha reducido y el nivel de ejecución es irrisorio. La realidad a la que nos enfrentamos es la práctica desaparición de las políticas públicas de memoria, con el consiguiente desamparo de las víctimas y menosprecio del movimiento memorialista que se mostró profundamente unido y organizado durante el proceso de derogación, luchando por intentar detenerla.

385. Un país incapaz de enfrentarse a su pasado difícilmente puede construir un sólido futuro de convivencia. Dar la espalda al derecho humanitario internacional, negar la asistencia y protección a las víctimas de la violencia ideológica y tergiversar la naturaleza de un régimen dictatorial son opciones contrarias a la propia democracia.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

231. **Enmienda 59080.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59257
Sustituir todo el párrafo por: Frente a la inactividad del Gobierno autonómico, Cantabria cuenta con el apoyo decidido del Gobierno progresista de Pedro Sánchez, que ha seguido financiando en nuestra región actuaciones de memoria democrática a través del Consejo Territorial de Memoria Democrática y ha concedido declaración de reconocimiento y reparación personal a varios cántabros, víctimas de la Guerra de España y de la represión de la dictadura, anulando las sentencias que les condenaron. Continuaremos esta tarea para reparar a todos nuestros compañeros socialistas que lucharon por la libertad y la democracia.

386. El PSC-PSOE seguirá trabajando al lado de los colectivos memorialistas en favor de la Memoria Histórica y Democrática. Ahora con el soporte de la ley estatal y, más pronto que tarde, restaurando la vigencia de la Ley que el bloque de derechas ha derogado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

232. **Enmienda 59081.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59258
Sustituir todo el párrafo por: Ante el auge de los movimientos de ultraderecha a nivel mundial, los socialistas debemos defender la democracia, los derechos humanos, la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político que ponga en riesgo nuestras libertades, por las que tanto lucharon quienes nos precedieron.
387. Ahora más que nunca, el PSC-PSOE debe implicarse al máximo con los colectivos memorialistas y resto de entidades que en Cantabria trabajan cada día por la recuperación de la dignidad de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo y de sus familias. Ahora más que nunca, debemos denunciar los incumplimientos a la ley estatal, empezando por el de la capital de Cantabria que mantiene en su callejero decenas de nombres vinculados a la dictadura franquista y se niega a retirar los honores al dictador.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

233. **Enmienda 59082.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
Sustituir Guerra Civil y el franquismo de la línea 1 por: Guerra de España y la dictadura franquista

Enmiendas de ADICIÓN

234. **Enmienda 60271.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir después de Guerra Civil y el franquismo **de la línea 1 el texto**
Facilitar a todos los ayuntamientos el cumplimiento total y definitivo de la ley para que sustituyan los actuales callejeros con nombres que exaltan a represores, como sucede en Santander, donde se mantiene al General Dávila y al golpista Calvo Sotelo entre otros
388. Y ahora más que nunca, el PSC-PSOE debe multiplicar sus esfuerzos por dar a conocer, siempre desde el rigor científico, lo acaecido durante los periodos históricos comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley. Conocer y significar adecuadamente los hechos históricos es una condición para evitar su repetición. Ahí estaremos los y las socialistas de Cantabria.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

235. **Enmienda 59083.** Enmienda de **sustitución** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59859
Sustituir todo el párrafo por: CANTABRIA PROGRESISTA Y DIGNA
Por ello, las y los socialistas cántabros persistimos en nuestro compromiso con los principios de verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantía de no repetición, haciendo pedagogía del pasado a través de la verdad, mantener viva la memoria y reparar histórica y moralmente a las familias para disfrutar de un futuro libre y en paz.
Nos comprometemos a recuperar las políticas de memoria histórica y democrática en nuestra tierra, colocando de nuevo a Cantabria en la senda del cumplimiento de los derechos humanos, situando en el centro de todas nuestras acciones a las víctimas.

Enmiendas de ADICIÓN

236. **Enmienda 59861.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir al final del párrafo: Debemos reconocer y considerar que la represión en este país no acabó hasta 1979.
237. **Enmienda 59084.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
'Unificadas': COLINDRES 59259
Añadir un nuevo párrafo después de este: 388 Bis 1: Reconocemos el papel fundamental que ha desempeñado el movimiento memorialista, por lo que crearemos vías de colaboración con dicho movimiento, con las entidades locales a través del municipalismo y con el Gobierno de España para la consecución de nuestros objetivos.
388 Bis 2: Impulsaremos la elaboración de programas de divulgación que incluirán el relato de las víctimas, que abordará específicamente a la mujer y al exilio, el colectivo LGTBI+ o también la represión y persecución cultural y lingüística del franquismo, a través de la Fundación Matilde de la Torre.
388 Bis 3: Promoveremos el cumplimiento del plan de exhumaciones de las víctimas que aún se encuentran en fosas comunes, en coordinación con otras instituciones y particularmente del Gobierno de España, fomentando la dignificación de los lugares de enterramiento.
388 Bis 4: Alcanzaremos acuerdos con la Universidad para que nuestros jóvenes conozcan nuestra historia de lucha por los valores y libertades democráticas, y la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura, y fomentaremos la investigación de los hechos producidos en ámbitos académicos y científicos. Así mismo, llevaremos la Memoria Democrática a los colegios e institutos.

388 Bis 5: Estableceremos lazos de comunicación con nuestro sindicato hermano, la UGT para promover acciones de reconocimiento de los movimientos sindicales, obreros y vecinales.

388 Bis 6: En fin, seguiremos luchando para recuperar Cantabria del abandono de las políticas públicas de Memoria Democrática al que nos está sometiendo el gobierno del PP.

238. **Enmienda 60206.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Consideramos también necesaria la inclusión de compañeros CCOO que también fueron participes de represión y que posteriormente muchas acabaron en nuestras filas. Su reconocimiento hace más solidarios y demócratas

4. LA CANTABRIA QUE QUEREMOS

389. 4. LA CANTABRIA QUE QUEREMOS

Enmiendas de ADICIÓN

239. **Enmienda 59411.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Cantabria no es ajena al entorno económico español y mundial y, en consecuencia, tiene que afrontar en los próximos años un proceso intenso de adaptación a la aparición y generalización de las tecnologías vinculadas a lo que se denomina inteligencia artificial. Ello implica no solo un cambio de paradigma, sino la necesidad de diseñar un proceso de adaptación que permita dar respuesta en todos los ámbitos a los nuevos retos y expectativas y, también, prever los posibles efectos negativos para minimizarlos.

La previsión de un calendario político exige partir de la certeza de que la implantación de estas nuevas tecnologías está alterando el equilibrio económico y geopolítico actual, de modo que se abren nuevos peligros a las democracias, frente a las que el PSOE de Cantabria, de la mano nuestra organización nacional, debe estar preparado. Así, el punto de partida de nuestro programa de actuaciones es el **reconocimiento de la democracia** y de la importancia que para ella tiene la **igualdad de oportunidades**. La acumulación de riqueza y la fortaleza de grandes empresas trasnacionales debe ser contrarrestada con fuertes alianzas sociales y políticas que permitan defender a la sociedad frente a los sectores que están saliendo fortalecidos de las actuales dinámicas económicas. Junto a ello, se hace necesario reafirmar el **compromiso con el medio ambiente**, como una de las mayores riquezas compartidas, que debe ser preservado, mediante una

Cantabria
PSOE



15 CONGRESO CANTABRIA

• LA CANTABRIA QUE
QUEREMOS
• JUVENTUD

SANTANDER
15 Y 16 DE MARZO
2025



economía sostenible y frente a la ilegítima apropiación para generar riqueza privada.

Economía y **bienestar social** son conceptos íntimamente relacionados en nuestra Constitución y el PSOE de Cantabria se mantendrá en este marco constitucional que obliga a fortalecer la equidad mediante el **refuerzo de los servicios públicos**, la adopción de medidas jurídicas y económicas que garanticen el **trabajo digno** y en condiciones que permitan a las personas desarrollar una **vida plena**. Todo ello exige apostar por un **modelo fiscal progresivo** adecuado a la realidad social y económica de Cantabria, que potencie la **autonomía fiscal**, permita cubrir el coste real de los servicios públicos y garantice la adopción de las medidas necesarias para hacer frente al **cambio climático**.

El desarrollo económico es esencial para mantener la competitividad de Cantabria, pero, también el nivel de vida y servicios públicos, por lo que se hace preciso potenciar desde los poderes públicos un **desarrollo económico equitativo y sostenible, que permita aumentar el empleo y la productividad, sin menoscabo de la conciliación entre la vida personal y laboral**.

391. Los socialistas cántabros nos marcamos como objetivo para nuestra economía lograr un nivel de **desarrollo elevado, sostenible, inclusivo y transformador**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

240. **Enmienda 59310.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RUENTE**.
Sustituir Los socialistas cántabros **de la línea 1 por:** Desde el PSOE de Cantabria..

397. **Inclusivo:** Que además de crear riqueza, la reparta convenientemente entre todos los ciudadanos, reduciendo sustancialmente la pobreza y el riesgo de exclusión y, por lo tanto, las desigualdades socio-económicas y de género reduciendo la desigualdad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

241. **Enmienda 58962.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir socio-económicas **de la línea 1 por:** de género y opción sexual reduciendo la desigualdad en la comunidad autónoma de Cantabria.

405. En realidad, lo que se ha estado cuestionando es el estado de bienestar y lo que se pretende no solo es su reducción, sino

transferir prestaciones y servicios gestionados desde lo público hacia prestaciones y servicios gestionados desde lo privado como está haciendo el gobierno regional

Enmiendas de ADICIÓN

242. **Enmienda 59036.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAESCUSA**.
Añadir al final del párrafo: actualmente del PP

406. Cantabria adolece de un tejido empresarial con la suficiente potencia como para encarar por si solo un proyecto transformador de su economía como el que hemos descrito anteriormente.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

243. **Enmienda 59065.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARCENA DE CICERO**.
Sustituir adolece de **de la línea 1 por:** necesita

413. Para ello consideramos imprescindible **que ambas entidades cuenten con una norma, con rango de ley**, que regule su funcionamiento como instrumentos públicos completamente al servicio del desarrollo económico de la región.

Enmiendas de SUPRESIÓN

244. **Enmienda 59102.** Enmienda de **supresión** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59413
Suprimir todo el párrafo.

419. Atracción de talento.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

245. **Enmienda 60085.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir todo el párrafo por: Emprendimiento: motor de transformación
Cantabria tiene la oportunidad de construir un ecosistema emprendedor inclusivo y sostenible, pero para ello es necesario un mayor compromiso público en la democratización de los recursos, la simplificación burocrática y el fortalecimiento de sectores estratégicos.
Desde una visión progresista, el emprendimiento no debe ser únicamente

una vía de generación de riqueza privada, sino una herramienta para la transformación social y económica. La clave está en garantizar el acceso equitativo a oportunidades, fomentar la cooperación entre actores públicos y privados, y dirigir el crecimiento económico hacia modelos sostenibles y justos.

Con una estrategia bien diseñada, **queremos que Cantabria se convierta en un referente en emprendimiento innovador y socialmente responsable** en el norte de España. La acción coordinada entre el gobierno de Cantabria, la Universidad de Cantabria y el sector empresarial marcará el camino para una economía regional resiliente y preparada para los desafíos del futuro. Cantabria presenta un ecosistema emprendedor en desarrollo, con avances en innovación y tecnología, pero con retos que limitan su crecimiento. La comunidad cuenta con iniciativas de apoyo público como **Cantabria Emprendedora, ICAF y SODERCAN**, que ofrecen asesoramiento y financiación. Asimismo, el **Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)** ha facilitado la incubación de proyectos de base tecnológica. No obstante, la financiación privada es escasa, la conexión con mercados nacionales e internacionales sigue siendo débil, la estructura productiva cántabra sigue dependiendo de sectores tradicionales como la industria manufacturera, la química y el turismo y es necesario potenciar actividades emergentes como la economía digital, las energías renovables y la biotecnología. Además, la burocracia sigue siendo un freno para muchos emprendedores, que enfrentan largos procesos administrativos para constituir sus negocios.

Además, aunque existen programas de apoyo y una creciente red de incubadoras y aceleradoras, el emprendimiento sigue enfrentando obstáculos estructurales: acceso a financiación, burocracia excesiva, falta de oportunidades en sectores estratégicos, desigualdades territoriales y dificultades para la internacionalización y perdida de talento joven.

Nuestras propuestas para afrontar estos retos quieren ser transformadoras y parten del compromiso con la **democratización del acceso a recursos y financiación pública**. Así, crearemos un **Fondo Público de Emprendimiento**, gestionado por SODERCAN, que facilite créditos con bajos intereses y subvenciones para proyectos con impacto social y ambiental. Además pondremos en marcha de una Banca Pública para emprendedores, que garantice financiación accesible a mujeres, jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión.

Para favorecer el emprendimiento y potenciar al pequeño comercio apostaremos por la facilitar los trámites burocráticos y apoyo administrativo, **creando una Ventanilla Única Digital** que concentre todos los trámites necesarios para la creación y gestión de empresas.

Fortaleceremos la colaboración universidad-empresa y la transferencia de conocimiento, con ayudas previstas en la Ley de la Ciencia y la Innovación y crearemos un **Hub de Innovación Social y Sostenible** en el PCTCAN, donde

universidades, empresas y emprendedores colaboren en proyectos de I+D+i con impacto social y ambiental.

Impulsaremos a sectores estratégicos y sostenibles, mediante la creación de **clústeres de economía social y solidaria** que promuevan cooperativas y empresas basadas en la sostenibilidad y la justicia social y la Inversión pública en **transición ecológica y digitalización**, priorizando sectores con alto valor añadido. Todo ello ha de hacerse adoptando medidas para la **retención y atracción de talento**, mediante la financiación del retorno investigador, incentivos fiscales y acceso a incubadoras para jóvenes emprendedores. Potenciaremos redes de talento joven, como la red Alumni de la Universidad de Cantabria o una **red de Embajadores de Cantabria**, con profesionales locales en el extranjero que promuevan la región. En el plano de la internacionalización, organizaremos **misiones comerciales solidarias**, que ayuden a difundir productos y servicios cántabros con un enfoque en la sostenibilidad y la equidad e impulsaremos acuerdos de **cooperación internacional** para el desarrollo de proyectos conjuntos en innovación y emprendimiento social.

246. **Enmienda 58826.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58963

Sustituir desde el párrafo 419 hasta el párrafo 421 por: Emprendimiento: motor de transformación

Cantabria tiene la oportunidad de construir un ecosistema emprendedor inclusivo y sostenible, pero para ello es necesario un mayor compromiso público en la democratización de los recursos, la simplificación burocrática y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

Desde una visión progresista, el emprendimiento no debe ser únicamente una vía de generación de riqueza privada, sino una herramienta para la transformación social y económica. La clave está en garantizar el acceso equitativo a oportunidades, fomentar la cooperación entre actores públicos y privados, y dirigir el crecimiento económico hacia modelos sostenibles y justos.

Con una estrategia bien diseñada, queremos que Cantabria se convierta en un referente en emprendimiento innovador y socialmente responsable en el norte de España. La acción coordinada entre el gobierno de Cantabria, la Universidad de Cantabria y el sector empresarial marcará el camino para una economía regional resiliente y preparada para los desafíos del futuro. Cantabria presenta un ecosistema emprendedor en desarrollo, con avances en innovación y tecnología, pero con retos que limitan su crecimiento. La comunidad cuenta con iniciativas de apoyo público como **Cantabria Emprendedora, ICAF y SODERCAN**, que ofrecen asesoramiento y financiación. Asimismo, el **Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)** ha facilitado la incubación de proyectos de base tecnológica. No obstante, la financiación privada es escasa, la conexión con mercados

nacionales e internacionales sigue siendo débil, la estructura productiva cántabra sigue dependiendo de sectores tradicionales como la industria manufacturera, la química y el turismo y es necesario potenciar actividades emergentes como la economía digital, las energías renovables y la biotecnología. Además, la burocracia sigue siendo un freno para muchos emprendedores, que enfrentan largos procesos administrativos para constituir sus negocios.

Además, aunque existen programas de apoyo y una creciente red de incubadoras y aceleradoras, el emprendimiento sigue enfrentando obstáculos estructurales: acceso a financiación, burocracia excesiva, falta de oportunidades en sectores estratégicos, desigualdades territoriales y dificultades para la internacionalización y perdida de talento joven.

Nuestras propuestas para afrontar estos retos quieren ser transformadoras y parten del compromiso con la **democratización del acceso a recursos y financiación pública**. Así, crearemos un **Fondo Público de Emprendimiento**, gestionado por SODERCAN, que facilite créditos con bajos intereses y subvenciones para proyectos con impacto social y ambiental. Además pondremos en marcha de una Banca Pública para emprendedores, que garantice financiación accesible a mujeres, jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión.

Para favorecer el emprendimiento y potenciar al pequeño comercio apostaremos por la facilitar los trámites burocráticos y apoyo administrativo, **creando una Ventanilla Única Digital** que concentre todos los trámites necesarios para la creación y gestión de empresas.

Fortaleceremos la colaboración universidad-empresa y la transferencia de conocimiento, con ayudas previstas en la Ley de la Ciencia y la Innovación y crearemos un **Hub de Innovación Social y Sostenible** en el PCTCAN, donde universidades, empresas y emprendedores colaboren en proyectos de I+D+i con impacto social y ambiental.

Impulsaremos a sectores estratégicos y sostenibles, mediante la creación de **clústeres de economía social y solidaria** que promuevan cooperativas y empresas basadas en la sostenibilidad y la justicia social y la Inversión pública en **transición ecológica y digitalización**, priorizando sectores con alto valor añadido. Todo ello ha de hacerse adoptando medidas para la **retención y atracción de talento**, mediante la financiación del retorno investigador, incentivos fiscales y acceso a incubadoras para jóvenes emprendedores. Potenciaremos redes de talento joven, como la red Alumni de la Universidad de Cantabria o una **red de Embajadores de Cantabria**, con profesionales locales en el extranjero que promuevan la región.

En el plano de la internacionalización, organizaremos **misiones comerciales solidarias**, que ayuden a difundir productos y servicios cántabros con un enfoque en la sostenibilidad y la equidad e impulsaremos acuerdos de **cooperación internacional** para el desarrollo de proyectos conjuntos en

innovación y emprendimiento social.

423. Apoyo a las agrupaciones empresariales (clústers), con el fin de solventar uno de los principales problemas del tejido empresarial: el reducido tamaño de nuestras empresas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

247. **Enmienda 59876.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

425. Este conjunto de actuaciones ha de permitir a SODERCAN contribuir a la **mejora de la calidad media de la gestión empresarial** y superar la escasa dimensión media de nuestras empresas y, con ello, lograr que las mejoras en estos dos aspectos clave tengan efectos positivos sobre la productividad y la competitividad de nuestro tejido empresarial.

Enmiendas de SUPRESIÓN

248. **Enmienda 59878.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

429. De otro lado las diferentes modificaciones del Código Penal, en 2010 y 2015, impulsan a las empresas a tener programas de cumplimiento (Compliance) más allá de la norma con el fin de prevenir posibles delitos, así como demostrar un comportamiento ético hacia los distintos agentes relacionados con la actividad empresarial. El Compliance es un elemento imprescindible de cualquier programa de RSC

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

249. **Enmienda 59103.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59456
Sustituir todo el párrafo por: De otro lado, el Código Penal, tras las reformas de 2010 y 2015, impulsan a las empresas a contar con programas de cumplimiento normativo (Compliance) con el fin de asegurar el

cumplimientos de las normas jurídicas en el desarrollo de su actividad, así como de prevenir posibles delitos en su seno.

430. RSC y Compliance ya no son una mera actividad filantrópica, sino que, cada vez más, son instrumentos estratégicos para las compañías.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

250. **Enmienda 59104.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59457

Sustituir desde el párrafo 430 hasta el párrafo 437 por: RSC y Compliance ya no son una mera actividad filantrópica, sino que, cada vez más, son instrumentos estratégicos de las compañías. Por ello es imprescindible que el gobierno diseñe, a su vez, una estrategia de apoyo a la incorporación de RSC y Programas de cumplimiento normativo (compliance) a las reglas de funcionamiento interno de las empresas que operen en Cantabria

Para ello, adoptaremos medidas que ayuden a mejorar la reputación de las empresas que incorporen tales programas de cumplimiento. Además, apoyaremos que se exijan programas de cumplimiento a las empresas que quieran contratar con la Administración pública, solicitar deducciones fiscales o concurrir a ayudas y subvenciones.

436. Las empresas socialmente responsables con actividad en Cantabria deben de tener reconocido su compromiso en la contratación con la administración pública, en las subvenciones y en las bonificaciones fiscales. Una forma clara de fortalecer el tejido empresarial de la región y con ello el empleo.

Enmiendas de ADICIÓN

251. **Enmienda 59067.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se deben considerar dentro de la economía social las organizaciones privadas que, realizando una actividad económica de mercado, su principal objetivo no es la maximización del beneficio ,sino establecer la prioridad de las personas y el fin social sobre el capital.

438. 2.- La economía del conocimiento e I+D+

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

252. **Enmienda 59037.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir I+D+I de la línea 1 por: I+D+i

Enmiendas de ADICIÓN

253. **Enmienda 59460.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir al final del párrafo: El desarrollo económico de los próximos años estará muy ligado al desarrollo tecnológico y la innovación, por eso se hace imprescindible **incrementar el I+D** público e incentivarlo en la actividad privada. El gasto en I+D en Cantabria, en la actualidad, se encuentra por debajo de la media nacional, pese al esfuerzo que significó, en la pasada legislatura, la aprobación de la denominada Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación que obligaba al Gobierno de Cantabria a ir incrementando la inversión en I+D hasta alcanzar el objetivo del 3% del Presupuesto de Cantabria en 2027. Las medidas contenidas en esta ley no se han sido puestas en marcha por el actual gobierno, lo que mantiene a Cantabria en la cola de la inversión en I+D de España. Por eso, el primero de nuestros objetivos **será implementar la ley y poner en marcha las instituciones y medidas previstas en ella, imprescindibles para mantener e impulsar en Cantabria el progreso tecnológico y el desarrollo industrial, impedir que nuestra universidad pública pierda competitividad y que nuestros jóvenes más formados no se vean obligados a buscar mejores perspectivas laborales fuera de nuestra comunidad, con el coste social, económico y personal que ello conlleva.** En segundo lugar, **impulsaremos un ecosistema de investigación mixto**, en el que participen tanto empresas privadas como Administraciones públicas, reforzando, centros de investigación y universidades públicas, así como centros tecnológicos y parques científicos, con un alto índice de transferencia. En esta línea, **apoyaremos la actividad económica destinada a la producción de bienes tecnológicos y empresas disruptivas**, que permitan duplicar su peso en el global de nuestras exportaciones y alinear la economía de Cantabria con la media de la economía española y europea.

254. **Enmienda 59105.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El desarrollo económico de los próximos años estará muy ligado al desarrollo tecnológico y la innovación, por eso se hace imprescindible **incrementar el I+D** público e incentivarlo en la actividad privada. El gasto en I+D en Cantabria, en la actualidad, se encuentra por debajo de la media nacional, pese al esfuerzo que significó, en la pasada legislatura, la aprobación de la denominada Ley de Ciencia,

Tecnología e Innovación que obligaba al Gobierno de Cantabria a ir incrementando la inversión en I+D hasta alcanzar el objetivo del 3% del Presupuesto de Cantabria en 2027. Las medidas contenidas en esta ley no se han sido puestas en marcha por el actual gobierno, lo que mantiene a Cantabria en la cola de la inversión en I+D de España. Por eso, el primero de nuestros objetivos será **implementar la ley y poner en marcha las instituciones y medidas previstas en ella, imprescindibles para mantener e impulsar en Cantabria el progreso tecnológico y el desarrollo industrial, impedir que nuestra universidad pública pierda competitividad y que nuestros jóvenes más formados no se vean obligados a buscar mejores perspectivas laborales fuera de nuestra comunidad, con el coste social, económico y personal que ello conlleva.**

En segundo lugar, **impulsaremos un ecosistema de investigación mixto**, en el que participen tanto empresas privadas como Administraciones públicas, reforzando, centros de investigación y universidades públicas, así como centros tecnológicos y parques científicos, con un alto índice de transferencia. En esta línea, **apoyaremos la actividad económica destinada a la producción de bienes tecnológicos y empresas disruptivas**, que permitan duplicar su peso en el global de nuestras exportaciones y alinear la economía de Cantabria con la media de la economía española y europea.

444. En este marco los socialistas de Cantabria impulsaremos un **plan de reforzamiento de los distintos institutos de investigación** de Cantabria, desde el Hidráulico, al de Biomedicina y Biotecnología, pasando por el Instituto de Física, el IDIVAL, el CTC etcétera, sin descartar la creación de otros centros de investigación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

255. **Enmienda 60074.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir Hidráulico de la línea 1 por: Instituto Hidráulica
256. **Enmienda 60075.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir IDIVAL, de la línea 1 por: Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
257. **Enmienda 60076.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir CTC de la línea 1 por: Centro Tecnológico CTC

449. Las y los socialistas nos marcamos el objetivo de generar en Cantabria un “**ecosistema de talento emprendedor**” en un entorno social y financiero que lo facilite. Generar ese entorno depende mucho del sector público y de que todas las administraciones se sientan implicadas. Se deben reconocer a los innovadores, y se debe hacer crecer a las empresas.

Enmiendas de ADICIÓN

258. **Enmienda 59223.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para materializar este modelo, proponemos la creación del *Fondo NextCant 2030* (15 M€ anuales) que combine fondos autonómicos y europeos, con tres pilares:

1. Subvenciones directas del 30% para proyectos de IA, IoT(Internet de las cosas), big data y blockchain(trazabilidad de productos sostenibles fundamentado en fomentar la economía circular) a PYMES y autónomos.
2. Créditos blandos (1,2% interés) para modernización productiva y creación de áreas específicas de transformación digital
3. Deducción fiscal del 10% en el IAE para empresas que digitalicen ≥30% de su plantilla
4. Este fondo articulará la transferencia universidad-empresa mediante convenios sectoriales con la Universidad de Cantabria, con el fin de favorecer el uso de nuevas tecnologías a las empresas y fomentar sus capacidades gracias a la contribución de jóvenes con capacidades digitales como líderes en la transformación de estas empresas. Se promoverá que la Universidad de Cantabria contribuirá a la creación de startups generando “labs”, así como centros de trabajo tecnológicamente abastecidos y licencias de software a los estudiantes y startups que lo requieran.

450. Relacionando este punto con la propuesta sobre el ICAF, Cantabria debe de aspirar a desarrollar un “**ecosistema de capital riesgo**”, así como poner en marcha líneas de apoyo públicas a los Business Angels, Family Offices, agrupaciones de inversión, ... De igual forma, es necesario colaborar y participar con iniciativas existentes en este terreno puestas en marcha tanto por organismos públicos, como el ICO, como por entidades de carácter privado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

259. **Enmienda 59575.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58964, CARTES 58965

Sustituir todo el párrafo por: Para diversificar las fuentes de financiación y reducir la dependencia exclusiva de recursos públicos, se propone la creación de un fondo mixto que combine inversiones estatales y capital privado. Inspirado en modelos de éxito implementados en otras regiones de España y en el extranjero, este fondo permitiría canalizar inversiones de capital riesgo y aportaciones de inversores privados hacia proyectos con alto potencial de crecimiento. La integración de estos recursos no solo dinamizará el ecosistema emprendedor, sino que también favorecerá la innovación y la competitividad, aliviando la carga financiera sobre las administraciones públicas.

Adicionalmente, se plantea la implementación de incentivos fiscales específicos para inversores privados y ángeles inversionistas, con el objetivo de atraer capital hacia startups y empresas emergentes en Cantabria. Complementariamente, se promoverán alianzas estratégicas con entidades financieras y la banca de inversión, orientadas a la creación de líneas de crédito y programas de aceleración empresarial. Estas medidas, inspiradas en experiencias exitosas tanto en España como en mercados internacionales, contribuirán a construir un ecosistema robusto en el que la financiación privada actúe como motor del crecimiento, facilitando el desarrollo de proyectos innovadores sin que la financiación recaiga íntegramente en el sector público.

453. 3.- La logística y el transporte

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

260. **Enmienda 59106.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59914

Sustituir todo el párrafo por: Logística, puertos y transporte

454. La localización de Cantabria en el centro de la cornisa cantábrica es una ventaja competitiva de nuestra región que debemos de aprovechar para convertirla en un potente Centro Logístico del Norte de España. A este hecho responde la propuesta del **llano de La Pasiega**, que fue ideada e impulsada por las y los socialistas y que ahora nos debemos de implicar para su desarrollo más rápido. En este sentido la garantía en la financiación de la Estación Intermodal es crucial para la captación de empresas que se quieran instalar. Eso requiere esfuerzo y dedicación y nosotros vamos hacerlo utilizando las relaciones mantenemos con el Gobierno Central recabando su ayuda en esta tarea.

Enmiendas de SUPRESIÓN

261. **Enmienda 59187.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Suprimir desde A este hecho **en la línea 1 hasta** en esta tarea. **en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

262. **Enmienda 59915.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir todo el párrafo por: 3.1- Logística y puertos

La situación geográfica de Cantabria históricamente ha condicionado su conectividad y no se puede negar que, pese a los importantes esfuerzos del gobierno de España en los últimos años, hay margen de mejora en las posibilidades de comunicación con el resto de la península. Y es este camino, el de la potenciación de la comunicación mediante transporte y su eficiencia, un camino que queremos recorrer.

Ello va a exigir un importante esfuerzo de **racionalización e inversiones** en las diferentes vías de transporte y poner en valor nuestra posición estratégica de salida al mar de la meseta y de los productos que allí se generan. Ello implica aprovechar nuestra **posición geográfica** en la cornisa cantábrica, y apostar por la logística y el transporte. Junto a ello, los socialistas impulsaremos la transición energética en el sector del transporte y la logística, atendiendo a pequeñas y medianas empresas.

El **Puerto de Santander, declarado de interés general**, ha sido un pilar fundamental en este desarrollo. En 2024, alcanzó cifras récord, superando los 7,1 millones de toneladas en tráfico, lo que representa un crecimiento del 2,4%. Además, los ingresos alcanzaron 26,6 millones de euros, con un resultado económico de 5,1 millones de euros. Fomentaremos el aumento del número de escalas, impulsando medidas que favorezcan que las navieras opten por el Puerto de Santander, porque es ahí donde más agentes intervienen y donde los beneficios de las empresas se pueden ver afectados.

En todo caso, apostamos por el **Puerto de Santander**, como motor de desarrollo de Cantabria, mejorando las conexiones actuales de ferries y buques de pasaje, con una nueva terminal de pasajeros.

El **sector portuario** competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria es también un entorno donde se unen actividades sociales, de ocio y otros sectores, siendo un espacio de gran importancia para las ciudades y pueblos en los que se encuentran. Por ello, **los puertos de Cantabria**, dependientes del Gobierno de Cantabria, son imprescindibles en su interacción con las villas y pueblos, tanto a nivel económico, con los barcos pesqueros, como a

nivel recreativo, con las embarcaciones de recreo. En estos puertos, como son, San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Colindres, Laredo y Castro Urdiales, debemos impulsar la **creación de los Consejos Municipales Portuarios**, para tener una mayor participación institucional y social y para lograr una mejor planificación y desarrollo de infraestructuras. Además de la actividad pesquera, es necesario centrar la atención en el exponencial incremento que está viviendo el **sector náutico recreativo y otras actividades náuticas**, mejorando las condiciones operativas de los puertos mediante una oferta más equilibrada y adecuada de puestos de amarre y conexiones, tanto para toma de agua como de electricidad, que hoy son escasas y limitan la actividad en estos puertos.

La **mejora de las infraestructuras portuarias en Cantabria** requiere impulsar la conexión de FFCC con el País Vasco y con el corredor del Atlántico, hacia Europa. Especial relevancia ha de tener la zona de actividades logísticas en **La Pasiega**, como extensión del puerto de Santander y fusión de la **intermodalidad** del transporte en la región, impulsando nuestra industria y la colaboración con otras instituciones públicas y privadas para mejorar el flujo de mercancías. En esta línea, ayudaremos a las empresas de logística y transporte, para su renovación tecnológica y logística que las permita aumentar su competitividad.

Dentro de toda esta interrelación, apostaremos por un transporte eficiente de conexión entre la ciudad y el entorno rural sostenible y eficaz.

3.2. Transporte

El transporte en Cantabria desempeña un papel clave en la cohesión territorial, el desarrollo económico y la conectividad con otras regiones de España y Europa. Sin embargo, enfrenta diversos retos derivados de la obsolescencia de infraestructuras, la desigualdad entre zonas urbanas y rurales y una insuficiente apuesta por la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

El PSOE quiere transformar el transporte en Cantabria en **un sistema inclusivo, sostenible y competitivo y cohesionador del territorio**, capaz de responder a los retos del cambio climático y de fortalecer la cohesión territorial. Para su implementación buscaremos la implicación de las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía.

Es nuestro compromiso trabajar para la **renovación de la Red de Cercanías**, incrementando frecuencias, electrificando tramos estratégicos y mejorando la puntualidad y la accesibilidad de las estaciones, la finalización de las obras de **Alta Velocidad y Conexiones Interregionales**.

Con la finalidad de fomentar la movilidad inclusiva y accesible, promoveremos una Tarjeta Integral Única de Transporte, que permita a los usuarios utilizar diferentes medios de transporte a precios asequibles, con descuentos para colectivos vulnerables.

En zonas rurales, impulsaremos el transporte con **minibuses eléctricos** que operen bajo reserva, similar a los modelos que ya funcionan en otras

regiones (Ávila Rural Mobility) para atender a las necesidades de la población, especialmente de las personas mayores, en coordinación con centros de salud y servicios esenciales. También impulsaremos la **movilidad activa y sostenible**, con la ampliación de la red de **carreteras bici seguras, corredores verdes y senderos peatonales** que conecten zonas urbanas y rurales.

Apostaremos por **aparcamientos disuasorios**, cerca de estaciones de tren o autobús, o a las entradas a las ciudades principales conectados con el transporte público para reducir la congestión y la contaminación e incentivaremos el **uso de vehículos eléctricos**, ampliando la red de puntos de **carga eléctrica**, especialmente en zonas rurales, y aprobando subvenciones para la adquisición de **vehículos eléctricos**.

En el arco de la Bahía de Santander, fomentaremos la **movilidad sostenible** y en el resto de los puertos de nuestra costa, con **barcos solares** o eléctricos, menos contaminantes y más confortables.

Incidiremos en la eficiencia de los transportes públicos mediante la **digitalización**, promoviendo una **Movilidad Inteligente** mediante plataformas que ofrezcan información en tiempo real sobre horarios, rutas y averías, facilitando la planificación de los desplazamientos.

Fomentaremos el uso de **transporte público y privado sostenible** mediante campañas de sensibilización, programas educativos y talleres para fomentar el empleo en el sector de la **logística sostenible**.
3.1- Logística y puertos
La situación geográfica de Cantabria históricamente ha condicionado su conectividad y no se puede negar que, pese a los importantes esfuerzos del gobierno de España en los últimos años, hay margen de mejora en las posibilidades de comunicación con el resto de la península. Y es este camino, el de la potenciación de la comunicación mediante transporte y su eficiencia, un camino que queremos recorrer.

Ello va a exigir un importante esfuerzo de **racionalización e inversiones** en las diferentes vías de transporte y poner en valor nuestra posición estratégica de salida al mar de la meseta y de los productos que allí se generan. Ello implica aprovechar nuestra **posición geográfica** en la cornisa cantábrica, y apostar por la logística y el transporte. Junto a ello, los socialistas impulsaremos la transición energética en el sector del transporte y la logística, atendiendo a pequeñas y medianas empresas.

El **Puerto de Santander, declarado de interés general**, ha sido un pilar fundamental en este desarrollo. En 2024, alcanzó cifras récord, superando los 7,1 millones de toneladas en tráfico, lo que representa un crecimiento del 2,4%. Además, los ingresos alcanzaron 26,6 millones de euros, con un resultado económico de 5,1 millones de euros. Fomentaremos el aumento del número de escalas, impulsando medidas que favorezcan que las navieras opten por el Puerto de Santander, porque es ahí donde más agentes intervienen y donde los beneficios de las empresas se pueden ver afectados.

En todo caso, apostamos por el **Puerto de Santander**, como motor de desarrollo de Cantabria, mejorando las conexiones actuales de ferries y buques de pasaje, con una nueva terminal de pasajeros.

El **sector portuario** competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria es también un entorno donde se unen actividades sociales, de ocio y otros sectores, siendo un espacio de gran importancia para las ciudades y pueblos en los que se encuentran. Por ello, **los puertos de Cantabria**, dependientes del Gobierno de Cantabria, son imprescindibles en su interactuación con las villas y pueblos, tanto a nivel económico, con los barcos pesqueros, como a nivel recreativo, con las embarcaciones de recreo. En estos puertos, como son, San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Colindres, Laredo y Castro Urdiales, debemos impulsar la **creación de los Consejos Municipales Portuarios**, para tener una mayor participación institucional y social y para lograr una mejor planificación y desarrollo de infraestructuras. Además de la actividad pesquera, es necesario centrar la atención en el exponencial incremento que está viviendo el **sector náutico recreativo y otras actividades náuticas**, mejorando las condiciones operativas de los puertos mediante una oferta más equilibrada y adecuada de puestos de amarre y conexiones, tanto para toma de agua como de electricidad, que hoy son escasas y limitan la actividad en estos puertos.

La **mejora de las infraestructuras portuarias en Cantabria** requiere impulsar la conexión de FFCC con el País Vasco y con el corredor del Atlántico, hacia Europa. Especial relevancia ha de tener la zona de actividades logísticas en **La Pasiega**, como extensión del puerto de Santander y fusión de la **intermodalidad** del transporte en la región, impulsando nuestra industria y la colaboración con otras instituciones públicas y privadas para mejorar el flujo de mercancías. En esta línea, ayudaremos a las empresas de logística y transporte, para su renovación tecnológica y logística que las permita aumentar su competitividad.

Dentro de toda esta interrelación, apostaremos por un transporte eficiente de conexión entre la ciudad y el entorno rural sostenible y eficaz.

3.2. Transporte

El transporte en Cantabria desempeña un papel clave en la cohesión territorial, el desarrollo económico y la conectividad con otras regiones de España y Europa. Sin embargo, enfrenta diversos retos derivados de la obsolescencia de infraestructuras, la desigualdad entre zonas urbanas y rurales y una insuficiente apuesta por la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

El PSOE quiere transformar el transporte en Cantabria en **un sistema inclusivo, sostenible y competitivo y cohesionador del territorio**, capaz de responder a los retos del cambio climático y de fortalecer la cohesión territorial. Para su implementación buscaremos la implicación de las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía.

Es nuestro compromiso trabajar para la **renovación de la Red de Cercanías**,

incrementando frecuencias, electrificando tramos estratégicos y mejorando la puntualidad y la accesibilidad de las estaciones, la finalización de las obras de **Alta Velocidad y Conexiones Interregionales**.

Con la finalidad de fomentar la movilidad inclusiva y accesible, promoveremos una Tarjeta Integral Única de Transporte, que permita a los usuarios utilizar diferentes medios de transporte a precios asequibles, con descuentos para colectivos vulnerables.

En zonas rurales, impulsaremos el transporte con **minibuses eléctricos** que operen bajo reserva, similar a los modelos que ya funcionan en otras regiones (Ávila Rural Mobility) para atender a las necesidades de la población, especialmente de las personas mayores, en coordinación con centros de salud y servicios esenciales. También impulsaremos la **movilidad activa y sostenible**, con la ampliación de la red de **carriles bici seguros, corredores verdes y senderos peatonales** que conecten zonas urbanas y rurales.

Apostaremos por **aparcamientos disuasorios**, cerca de estaciones de tren o autobús, o a las entradas a las ciudades principales conectados con el transporte público para reducir la congestión y la contaminación e incentivaremos el **uso de vehículos eléctricos**, ampliando la red de puntos de **carga eléctrica**, especialmente en zonas rurales, y aprobando subvenciones para la adquisición de **vehículos eléctricos**.

En el arco de la Bahía de Santander, fomentaremos la **movilidad sostenible** y en el resto de los puertos de nuestra costa, con **barcos solares** o eléctricos, menos contaminantes y más confortables.

Incidiremos en la eficiencia de los transportes públicos mediante la **digitalización**, promoviendo una **Movilidad Inteligente** mediante plataformas que ofrezcan información en tiempo real sobre horarios, rutas y averías, facilitando la planificación de los desplazamientos. Fomentaremos el uso de **transporte público y privado sostenible** mediante campañas de sensibilización, programas educativos y talleres para fomentar el empleo en el sector de la **logística sostenible**.

Enmiendas de ADICIÓN

263. **Enmienda 59107.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**. **Añadir un nuevo párrafo antes de este:** **3.1- Logística y puertos**
La situación geográfica de Cantabria históricamente ha condicionado su conectividad y no se puede negar que, pese a los importantes esfuerzos del gobierno de España en los últimos años, hay margen de mejora en las posibilidades de comunicación con el resto de la península. Y es este camino, el de la potenciación de la comunicación mediante transporte y su eficiencia, un camino que queremos recorrer.
Ello va a exigir un importante esfuerzo de **racionalización e inversiones** en

las diferentes vías de transporte y poner en valor nuestra posición estratégica de salida al mar de la meseta y de los productos que allí se generan. Ello implica aprovechar nuestra **posición geográfica** en la cornisa cantábrica, y apostar por la logística y el transporte. Junto a ello, los socialistas impulsaremos la transición energética en el sector del transporte y la logística, atendiendo a pequeñas y medianas empresas.

El **Puerto de Santander, declarado de interés general**, ha sido un pilar fundamental en este desarrollo. En 2024, alcanzó cifras récord, superando los 7,1 millones de toneladas en tráfico, lo que representa un crecimiento del 2,4%. Además, los ingresos alcanzaron 26,6 millones de euros, con un resultado económico de 5,1 millones de euros. Fomentaremos el aumento del número de escalas, impulsando medidas que favorezcan que las navieras opten por el Puerto de Santander, porque es ahí donde más agentes intervienen y donde los beneficios de las empresas se pueden ver afectados.

En todo caso, apostamos por el **Puerto de Santander**, como motor de desarrollo de Cantabria, mejorando las conexiones actuales de ferries y buques de pasaje, con una nueva terminal de pasajeros.

El **sector portuario** competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria es también un entorno donde se unen actividades sociales, de ocio y otros sectores, siendo un espacio de gran importancia para las ciudades y pueblos en los que se encuentran. Por ello, **los puertos de Cantabria**, dependientes del Gobierno de Cantabria, son imprescindibles en su interactuación con las villas y pueblos, tanto a nivel económico, con los barcos pesqueros, como a nivel recreativo, con las embarcaciones de recreo. En estos puertos, como son, San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Colindres, Laredo y Castro Urdiales, debemos impulsar la **creación de los Consejos Municipales Portuarios**,

para tener una mayor participación institucional y social y para lograr una mejor planificación y desarrollo de infraestructuras.

Además de la actividad pesquera, es necesario centrar la atención en el exponencial incremento que está viviendo el **sector náutico recreativo y otras actividades náuticas**, mejorando las condiciones operativas de los puertos mediante una oferta más equilibrada y adecuada de puestos de amarre y conexiones, tanto para toma de agua como de electricidad, que hoy son escasas y limitan la actividad en estos puertos.

La **mejora de las infraestructuras portuarias en Cantabria** requiere impulsar la conexión de FFCC con el País Vasco y con el corredor del Atlántico, hacia Europa. Especial relevancia ha de tener la zona de actividades logísticas en **La Pasiega**, como extensión del puerto de Santander y fusión de la **intermodalidad** del transporte en la región, impulsando nuestra industria y la colaboración con otras instituciones públicas y privadas para mejorar el flujo de mercancías. En esta línea, ayudaremos a las empresas de logística y transporte, para su renovación tecnológica y logística que las permita aumentar su competitividad.

Dentro de toda esta interrelación, apostaremos por un transporte eficiente de conexión entre la ciudad y el entorno rural sostenible y eficaz.

3.2. Transporte

El transporte en Cantabria desempeña un papel clave en la cohesión territorial, el desarrollo económico y la conectividad con otras regiones de España y Europa. Sin embargo, enfrenta diversos retos derivados de la obsolescencia de infraestructuras, la desigualdad entre zonas urbanas y rurales y una insuficiente apuesta por la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

El PSOE quiere transformar el transporte en Cantabria en **un sistema inclusivo, sostenible y competitivo y cohesionador del territorio**, capaz de responder a los retos del cambio climático y de fortalecer la cohesión territorial. Para su implementación buscaremos la implicación de las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía.

Es nuestro compromiso trabajar para la **renovación de la Red de Cercanías**, incrementando frecuencias, electrificando tramos estratégicos y mejorando la puntualidad y la accesibilidad de las estaciones, la finalización de las obras de **Alta Velocidad y Conexiones Interregionales**.

Con la finalidad de fomentar la movilidad inclusiva y accesible, promoveremos una Tarjeta Integral Única de Transporte, que permita a los usuarios utilizar diferentes medios de transporte a precios asequibles, con descuentos para colectivos vulnerables.

En zonas rurales, impulsaremos el transporte con **minibuses eléctricos** que operen bajo reserva, similar a los modelos que ya funcionan en otras regiones (Ávila Rural Mobility) para atender a las necesidades de la población, especialmente de las personas mayores, en coordinación con centros de salud y servicios esenciales. También impulsaremos la **movilidad activa y sostenible**, con la ampliación de la red de **carriles bici seguros, corredores verdes y senderos peatonales** que conecten zonas urbanas y rurales.

Apostaremos por **aparcamientos disuasorios**, cerca de estaciones de tren o autobús, o a las entradas a las ciudades principales conectados con el transporte público para reducir la congestión y la contaminación e incentivaremos el **uso de vehículos eléctricos**, ampliando la red de puntos de **carga eléctrica**, especialmente en zonas rurales, y aprobando subvenciones para la adquisición de **vehículos eléctricos**.

En el arco de la Bahía de Santander, fomentaremos la **movilidad sostenible** y en el resto de los puertos de nuestra costa, con **barcos solares o eléctricos**, menos contaminantes y más confortables.

Incidiremos en la eficiencia de los transportes públicos mediante la **digitalización**, promoviendo una **Movilidad Inteligente** mediante plataformas que ofrezcan información en tiempo real sobre horarios, rutas y averías, facilitando la planificación de los desplazamientos.

Fomentaremos el uso de **transporte público y privado sostenible** mediante

campañas de sensibilización, programas educativos y talleres para fomentar el empleo en el sector de la **logística sostenible**.

457. 4.- La industria

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

264. **Enmienda 58966.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA. 'Unificadas': CARTES 58967**

Sustituir desde el párrafo 457 hasta el párrafo 469 por: Industria

En los últimos años (2021-2024), la industria cántabra ha mostrado signos de recuperación y crecimiento. En 2021, la producción industrial en Cantabria aumentó un 10,6%, superando la media nacional del 7%. Este incremento situó a la región como la tercera con mayor crecimiento en España, solo por detrás de Asturias y Baleares. En 2024, sin embargo, el crecimiento, aun siendo sostenido ha disminuido, así como la creación de empleo. Por su parte, las empresas cántabras aún enfrentan desafíos en términos de digitalización tras la irrupción de tecnologías disruptivas, en ámbitos como la inteligencia artificial, el Big Data y la automatización. Por su parte, en cuanto a sostenibilidad energética, Cantabria es la quinta región con menor consumo energético industrial, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos para avanzar en eficiencia y transición verde. Esta realidad nos enfrenta a los retos actuales del sector industrial en Cantabria. Nuestras políticas darán respuesta a los actuales retos y se estructurarán en **cinco ejes estratégicos: 1) infraestructuras y suelo industrial, 2) sostenibilidad energética 3) mejora de la digitalización 4) logística y posición estratégica y 5) atracción y retención de talento**.

La baja disponibilidad de suelo industrial en nuestra comunidad limita la atracción de nuevas inversiones. La disponibilidad de suelo industrial y la mejora de sus infraestructuras requiere no solo voluntad política, sino impulso y cooperación entre administraciones públicas (Estado y ayuntamientos). **Apoyaremos a la empresa pública SICAN en la catalogación y gestión de suelo industrial y parques empresariales** como el Alto Asón (Ramales de la Victoria), Sámano (Castro Urdiales) y Tanos-Viéronoles (Torrelavega), entre otros; sin olvidar el Polígono de Raos que, pese a su importancia en cuanto a concentración de empresas para nuestra comunidad y a ser uno de los núcleos principales de actividad económica, adolece de importantes carencias en sus infraestructuras y mantenimiento. En todo caso, y junto a ello se hace necesario potenciar ejes estratégicos como Santander-Reinosa y la bahía de Santander.

En esta línea, apoyaremos a La Pasiega para que se convierta en la principal plataforma logística de Cantabria, atrayendo inversiones y mejorando la competitividad de la región. El Polígono Industrial de La Pasiega está situado en el corredor Santander-Torrelavega y está previsto que enlace

con el ferrocarril al País Vasco y a Asturias, próximo al puerto de Santander y del aeropuerto Seve Ballesteros, con acceso a varias autovías y la línea ferroviaria Santander-Palencia. La apuesta por el Polígono de La Pasiega ha tenido un coste ambiental evidente que hace **imprescindible asegurar la efectiva utilidad para el desarrollo industrial de la región y para los ayuntamientos y poblaciones del entorno en que se ubica**. De modo que se hace más necesario que nunca **justificar la intervención en el territorio con una gestión eficaz** que garantice la atracción de industria de alto valor añadido, algo aún pendiente de conseguir.

Lo mismo podría aplicarse a los PSIR del Polígono Industrial de Las Excavadas, del que se espera que contribuya a diversificar la base industrial de Cantabria, fomentando la innovación y la creación de empleo en sectores de alto valor añadido, o al del Polígono Industrial de La Hilera, en Torrelavega, que está llamado a convertirse en un centro logístico clave, atrayendo empresas y mejorando la competitividad regional.

En todos estos casos, se hace precisa una **gestión eficaz, sostenible y en cooperación con otras administraciones públicas y empresas privadas** que permitan alcanzar los objetivos perseguidos y justificar sus costes.

Especial mención merece el Parque tecnológico PCTCAN, habida cuenta de su importancia en el PIB de Cantabria. **Trabajaremos para su ampliación y su adecuada conexión, además de con las autovías S-20 y S-30, y la nacional N-611**, con el ferrocarril, conectando el Parque tecnológico con Santander, Torrelavega y el arco de la Bahía, de una forma más eficiente y sostenible.

En todo caso, apoyaremos a nuestra industria para que apueste por la **reconversión energética, optando por energías renovables y autoconsumo**, en la medida de lo posible, y reduciendo emisiones o vertidos contaminantes, frente a los cuales actuaremos en la medida de nuestras competencias.

265. **Enmienda 59577.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir desde el párrafo 457 hasta el párrafo 469 por: Industria

En los últimos años (2021-2024), la industria cántabra ha mostrado signos de recuperación y crecimiento. En 2021, la producción industrial en Cantabria aumentó un 10,6%, superando la media nacional del 7%. Este incremento situó a la región como la tercera con mayor crecimiento en España, solo por detrás de Asturias y Baleares. En 2024, sin embargo, el crecimiento, aun siendo sostenido ha disminuido, así como la creación de empleo. Por su parte, las empresas cántabras aún enfrentan desafíos en términos de digitalización tras la irrupción de tecnologías disruptivas, en ámbitos como la inteligencia artificial, el Big Data y la automatización. Por su parte, en cuanto a sostenibilidad energética, Cantabria es la quinta

región con menor consumo energético industrial, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos para avanzar en eficiencia y transición verde. Esta realidad nos enfrenta a los retos actuales del sector industrial en Cantabria. Nuestras políticas darán respuesta a los actuales retos y se estructurarán en **cinco ejes estratégicos: 1) infraestructuras y suelo industrial, 2) sostenibilidad energética 3) mejora de la digitalización 4) logística y posición estratégica y 5) atracción y retención de talento.**

La baja disponibilidad de suelo industrial en nuestra comunidad limita la atracción de nuevas inversiones. La disponibilidad de suelo industrial y la mejora de sus infraestructuras requiere no solo voluntad política, sino impulso y cooperación entre administraciones públicas (Estado y ayuntamientos). **A apoyaremos a la empresa pública SICAN en la catalogación y gestión de suelo industrial y parques empresariales** como el Alto Asón (Ramales de la Victoria), Sámano (Castro Urdiales) y Tanos-Viérnoles (Torrelavega), entre otros; sin olvidar el Polígono de Raos que, pese a su importancia en cuanto a concentración de empresas para nuestra comunidad y a ser uno de los núcleos principales de actividad económica, adolece de importantes carencias en sus infraestructuras y mantenimiento. En todo caso, y junto a ello se hace necesario potenciar ejes estratégicos como Santander-Reinosa y la bahía de Santander.

En esta línea, apoyaremos a La Pasiega para que se convierta en la principal plataforma logística de Cantabria, atrayendo inversiones y mejorando la competitividad de la región. El Polígono Industrial de La Pasiega está situado en el corredor Santander-Torrelavega y está previsto que enlace con el ferrocarril al País Vasco y a Asturias, próximo al puerto de Santander y del aeropuerto Seve Ballesteros, con acceso a varias autovías y la línea ferroviaria Santander-Palencia. La apuesta por el Polígono de La Pasiega ha tenido un coste ambiental evidente que hace **imprescindible asegurar la efectiva utilidad para el desarrollo industrial de la región y para los ayuntamientos y poblaciones del entorno en que se ubica**. De modo que se hace más necesario que nunca **justificar la intervención en el territorio con una gestión eficaz** que garantice la atracción de industria de alto valor añadido, algo aún pendiente de conseguir.

Lo mismo podría aplicarse a los PSIR del Polígono Industrial de Las Excavadas, del que se espera que contribuya a diversificar la base industrial de Cantabria, fomentando la innovación y la creación de empleo en sectores de alto valor añadido, o al del Polígono Industrial de La Hilera, en Torrelavega, que está llamado a convertirse en un centro logístico clave, atrayendo empresas y mejorando la competitividad regional.

En todos estos casos, se hace precisa una **gestión eficaz, sostenible y en cooperación con otras administraciones públicas y empresas privadas** que permitan alcanzar los objetivos perseguidos y justificar sus costes.

Especial mención merece el Parque tecnológico PCTCAN, habida cuenta de su importancia en el PIB de Cantabria. **Trabajaremos para su ampliación y**

su adecuada conexión, además de con las autovías S-20 y S-30, y la nacional N-611, con el ferrocarril, conectando el Parque tecnológico con Santander, Torrelavega y el arco de la Bahía, de una forma más eficiente y sostenible.

En todo caso, apoyaremos a nuestra industria para que apueste por la **reconversión energética, optando por energías renovables y autoconsumo**, en la medida de lo posible, y reduciendo emisiones o vertidos contaminantes, frente a los cuales actuaremos en la medida de nuestras competencias.

Industria

En los últimos años (2021-2024), la industria cántabra ha mostrado signos de recuperación y crecimiento. En 2021, la producción industrial en Cantabria aumentó un 10,6%, superando la media nacional del 7%. Este incremento situó a la región como la tercera con mayor crecimiento en España, solo por detrás de Asturias y Baleares. En 2024, sin embargo, el crecimiento, aun siendo sostenido ha disminuido, así como la creación de empleo. Por su parte, las empresas cántabras aún enfrentan desafíos en términos de digitalización tras la irrupción de tecnologías disruptivas, en ámbitos como la inteligencia artificial, el Big Data y la automatización. Por su parte, en cuanto a sostenibilidad energética, Cantabria es la quinta región con menor consumo energético industrial, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos para avanzar en eficiencia y transición verde. Esta realidad nos enfrenta a los retos actuales del sector industrial en Cantabria. Nuestras políticas darán respuesta a los actuales retos y se estructurarán en **cinco ejes estratégicos: 1) infraestructuras y suelo industrial, 2) sostenibilidad energética 3) mejora de la digitalización 4) logística y posición estratégica y 5) atracción y retención de talento**.

La baja disponibilidad de suelo industrial en nuestra comunidad limita la atracción de nuevas inversiones. La disponibilidad de suelo industrial y la mejora de sus infraestructuras requiere no solo voluntad política, sino impulso y cooperación entre administraciones públicas (Estado y ayuntamientos). **Apoyaremos a la empresa pública SICAN en la catalogación y gestión de suelo industrial y parques empresariales** como el Alto Asón (Ramales de la Victoria), Sámano (Castro Urdiales) y Tanos-Viérnoles (Torrelavega), entre otros; sin olvidar el Polígono de Raos que, pese a su importancia en cuanto a concentración de empresas para nuestra comunidad y a ser uno de los núcleos principales de actividad económica, adolece de importantes carencias en sus infraestructuras y mantenimiento. En todo caso, y junto a ello se hace necesario potenciar ejes estratégicos como Santander-Reinosa y la bahía de Santander.

En esta línea, apoyaremos a La Pasiega para que se convierta en la principal plataforma logística de Cantabria, atrayendo inversiones y mejorando la competitividad de la región. El Polígono Industrial de La Pasiega está situado en el corredor Santander-Torrelavega y está previsto que enlace

con el ferrocarril al País Vasco y a Asturias, próximo al puerto de Santander y del aeropuerto Seve Ballesteros, con acceso a varias autovías y la línea ferroviaria Santander-Palencia. La apuesta por el Polígono de La Pasiega ha tenido un coste ambiental evidente que hace **imprescindible asegurar la efectiva utilidad para el desarrollo industrial de la región y para los ayuntamientos y poblaciones del entorno en que se ubica**. De modo que se hace más necesario que nunca **justificar la intervención en el territorio con una gestión eficaz** que garantice la atracción de industria de alto valor añadido, algo aún pendiente de conseguir.

Lo mismo podría aplicarse a los PSIR del Polígono Industrial de Las Excavadas, del que se espera que contribuya a diversificar la base industrial de Cantabria, fomentando la innovación y la creación de empleo en sectores de alto valor añadido, o al del Polígono Industrial de La Hilera, en Torrelavega, que está llamado a convertirse en un centro logístico clave, atrayendo empresas y mejorando la competitividad regional.

En todos estos casos, se hace precisa una **gestión eficaz, sostenible y en cooperación con otras administraciones públicas y empresas privadas** que permitan alcanzar los objetivos perseguidos y justificar sus costes.

Especial mención merece el Parque tecnológico PCTCAN, habida cuenta de su importancia en el PIB de Cantabria. **Trabajaremos para su ampliación y su adecuada conexión, además de con las autovías S-20 y S-30, y la nacional N-611**, con el ferrocarril, conectando el Parque tecnológico con Santander, Torrelavega y el arco de la Bahía, de una forma más eficiente y sostenible.

En todo caso, apoyaremos a nuestra industria para que apueste por la **reconversión energética, optando por energías renovables y autoconsumo**, en la medida de lo posible, y reduciendo emisiones o vertidos contaminantes, frente a los cuales actuaremos en la medida de nuestras competencias.

464. Modernizar la industria hacia actividades de más valor añadido, industria 4.0 y servicios avanzados.

Enmiendas de ADICIÓN

266. **Enmienda 59108.** Enmienda de **adicción** presentada por **CASTRO URDIALES**. **Añadir un nuevo párrafo antes de este:** Apoyaremos a la transformación digital de la empresa industrial y la capacitación de nuestro sector TIC para dar soporte a esta transformación. Por ello, impulsaremos un plan choque para que la industria de Cantabria adopte innovaciones productivas basadas en la digitalización y la optimización de procesos, con medidas que permitan reforzar e incrementar la financiación en Cantabria del Kit Digital del Gobierno de España, para que llegue a más empresas y con mayor intensidad.

267. **Enmienda 59855.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Apoyaremos a la transformación digital de la empresa industrial y la capacitación de nuestro sector TIC para dar soporte a esta transformación. Por ello, impulsaremos un plan choque para que la industria de Cantabria adopte innovaciones productivas basadas en la digitalización y la optimización de procesos, con medidas que permitan reforzar e incrementar la financiación en Cantabria del Kit Digital del Gobierno de España, para que llegue a más empresas y con mayor intensidad.

471. Cantabria cuenta con un sector agroalimentario muy potente, generador de riqueza y referente social y cultural indiscutible, que lo sitúa en los primeros niveles de capacidad productiva. Muestra evidente de fortaleza es su capacidad de crecimiento, constituyéndose en motor económico para Cantabria y aprovechando recursos generados por nuestros productores, lo que debe de ser un elemento de orgullo para todos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

268. **Enmienda 58880.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO.**

Sustituir desde el párrafo 471 hasta el párrafo 473 por: El sector primario en Cantabria mantiene su histórico peso específico en el sector económico nacional y autonómico, si bien, se ha señalado un progresivo retroceso como consecuencia de los cambios de procesos productivos y sociales. El sector primario de Cantabria se caracteriza por explotaciones familiares, una excesiva parcelación, dificultades para la sucesión -algo que también sucede en el pequeño comercio- y un soterrado efecto de venta de derechos de la PAC a explotaciones o inversores de otros territorios, lo que tiene como consecuencia una menor eficiencia y una pérdida de recursos para Cantabria. Sin embargo, la estructura y fuerza del sector primario, especialmente agrícola y ganadero, en Cantabria no solo tiene efectos en la economía, sino también en la distribución de la población en el territorio, e, incluso, en la gestión del propio territorio y en la protección de valores ambientales e históricos. Es por ello por lo que se hace preciso **reconocer la importancia de apoyar al sector primario desde la Comunidad Autónoma y evitar que una política de uso de suelo estrictamente comercial impida el desarrollo del sector agropecuario.**

La política agraria y ganadera, en Cantabria, se ha basado en la adopción de políticas muy conservadoras, cuyos efectos no logran siquiera ralentizar los cambios sociales y estructurales de la nueva Sociedad de la Información, y la gestión del territorio en sentido exclusivamente comercial está originando una disgregación de los municipios, extensión desarticulada del

suelo construido y encarecimiento de los servicios públicos. Por eso desde el PSOE consideramos que la **reconversión económica de los pueblos hacia el turismo ha de hacerse de forma ordenada, sostenible y respetuosa con el sector primario**.

Apoyaremos proyectos complementarios a la producción de leche de calidad, especialmente en las comarcas Costera y Pas-Iguña, y que ayuden a incrementar el valor añadido mediante la producción -artesanal o no-, reforzando la industria alimentaria y derivada del sector agropecuario, además del reconocimiento de la calidad, mediante el impulso de denominaciones de origen y el apoyo a las existentes, como la IGP Carne de Cantabria. Por su parte, el acuerdo UE-MERCOSUR debe ser utilizado para que el sector exportador agroalimentario y pesquero de nuestra comunidad afiance su posicionamiento en el mercado latinoamericano.

Apoyaremos a las explotaciones familiares, y especialmente a quienes recurren a sistemas de alimentación en pastoreo, muy adecuados a las características de Cantabria, con un 44% de la superficie agraria útil de pastos herbáceos. Se hace necesario, además, **apoyar a productores y cooperativas que realicen la trasformación industrial de la leche pasteurizada** y la posterior venta directa. Igualmente **impulsaremos marcas de leche de pastoreo y un sello de calidad para la leche de vaca alimentada con pasto, así como a la red de artesanos trasformadores y vendedores de leche de pastos**.

Potenciaremos a las entidades locales para la preservación de los pastos comunales y su utilización por ganado bovino de carne en zonas de montaña.

Será necesario afrontar las consecuencias del cambio climático adaptando y **modernizando las instalaciones agropecuarias**, de forma que estas necesidades de adaptación no signifiquen una pérdida de competitividad, sino una ventana de oportunidad para diversificar las industrias agropecuarias y **aumentar su rentabilidad mediante la producción de energía fotovoltaica, la captación de turismo y la comercialización de sus productos** reduciendo canales de intermediación.

Seguiremos apoyando la producción ecológica y la economía circular, pero, sobre todo, el **pago justo de los precios de los productos sin perdidas**, en la línea de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria de forma que se aporte certidumbre al sector ganadero. En este sentido apoyaremos las medidas previstas en la ley para proteger a los productores, especialmente a los más vulnerables. Entre estas medidas, se deberán establecer **criterios de calidad de cara a los consumidores que garanticen que los productos importados cumplen con los mismos requisitos** y garantías que los locales.

Trabajaremos por garantizar el relevo generacional, la profesionalización de menores de 45 años que se incorporen al sector y el reconocimiento e integración en condiciones de igualdad de las mujeres en el entorno rural,

así como para asegurar la recuperación de inversiones por parte del titular que se retira. Igualmente, trabajaremos con el gobierno de España y la UE para potenciar una PAC redistributiva, más justa, más social y que apoye a la agricultura familiar y de gestión ágil.

Todo lo anterior habrá que compatibilizarlo, en el sector cárnico, con la protección de razas autóctonas y razas puras, siempre cumpliendo con la normativa en materia de cebaderos.

En el sector agrario, potenciaremos el sector hortofrutícola con la generación de polígonos agrarios y proyectos tecnificados y de proximidad.

En cuanto a política forestal, se potenciará la **recuperación de bosques autóctonos** de alto valor ecológico que puedan servir de motor a un turismo de calidad y en la lucha contra el cambio climático. Habrá de hacerse un esfuerzo por actualizar la **gestión del patrimonio forestal público** en manos privadas mediante concesiones que han perdido o están a punto de perder su vigencia, para garantizar la sostenibilidad del sistema, de los pueblos y la certeza jurídica de las personas afectadas y también de las privadas de derechos.

269. **Enmienda 59476.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir desde el párrafo 471 hasta el párrafo 473 por: El sector primario en Cantabria mantiene su histórico peso específico en el sector económico nacional y autonómico, si bien, se ha señalado un progresivo retroceso como consecuencia de los cambios de procesos productivos y sociales. El sector primario de Cantabria se caracteriza por explotaciones familiares, una excesiva parcelación, dificultades para la sucesión -algo que también sucede en el pequeño comercio- y un soterrado efecto de venta de derechos de la PAC a explotaciones o inversores de otros territorios, lo que tiene como consecuencia una menor eficiencia y una pérdida de recursos para Cantabria. Sin embargo, la estructura y fuerza del sector primario, especialmente agrícola y ganadero, en Cantabria no solo tiene efectos en la economía, sino también en la distribución de la población en el territorio, e, incluso, en la gestión del propio territorio y en la protección de valores ambientales e históricos. Es por ello por lo que se hace preciso **reconocer la importancia de apoyar al sector primario desde la Comunidad Autónoma y evitar que una política de uso de suelo estrictamente comercial impida el desarrollo del sector agropecuario.**

La política agraria y ganadera, en Cantabria, se ha basado en la adopción de políticas muy conservadoras, cuyos efectos no logran siquiera ralentizar los cambios sociales y estructurales de la nueva Sociedad de la Información, y la gestión del territorio en sentido exclusivamente comercial está originando una disgregación de los municipios, extensión desarticulada del

suelo construido y encarecimiento de los servicios públicos. Por eso desde el PSOE consideramos que la **reconversión económica de los pueblos hacia el turismo ha de hacerse de forma ordenada, sostenible y respetuosa con el sector primario**.

Apoyaremos proyectos complementarios a la producción de leche de calidad, especialmente en las comarcas Costera y Pas-Iguña, y que ayuden a incrementar el valor añadido mediante la producción -artesanal o no-, reforzando la industria alimentaria y derivada del sector agropecuario, además del reconocimiento de la calidad, mediante el impulso de denominaciones de origen y el apoyo a las existentes, como la IGP Carne de Cantabria. Por su parte, el acuerdo UE-MERCOSUR debe ser utilizado para que el sector exportador agroalimentario y pesquero de nuestra comunidad afiance su posicionamiento en el mercado latinoamericano.

Apoyaremos a las explotaciones familiares, y especialmente a quienes recurren a sistemas de alimentación en pastoreo, muy adecuados a las características de Cantabria, con un 44% de la superficie agraria útil de pastos herbáceos. Se hace necesario, además, **apoyar a productores y cooperativas que realicen la trasformación industrial de la leche pasteurizada** y la posterior venta directa. Igualmente **impulsaremos marcas de leche de pastoreo y un sello de calidad para la leche de vaca alimentada con pasto, así como a la red de artesanos trasformadores y vendedores de leche de pastos**.

Potenciaremos a las entidades locales para la preservación de los pastos comunales y su utilización por ganado bovino de carne en zonas de montaña.

Será necesario afrontar las consecuencias del cambio climático adaptando y **modernizando las instalaciones agropecuarias**, de forma que estas necesidades de adaptación no signifiquen una pérdida de competitividad, sino una ventana de oportunidad para diversificar las industrias agropecuarias y **aumentar su rentabilidad mediante la producción de energía fotovoltaica, la captación de turismo y la comercialización de sus productos** reduciendo canales de intermediación.

Seguiremos apoyando la producción ecológica y la economía circular, pero, sobre todo, el **pago justo de los precios de los productos sin perdidas**, en la línea de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria de forma que se aporte certidumbre al sector ganadero. En este sentido apoyaremos las medidas previstas en la ley para proteger a los productores, especialmente a los más vulnerables. Entre estas medidas, se deberán establecer **criterios de calidad de cara a los consumidores que garanticen que los productos importados cumplen con los mismos requisitos** y garantías que los locales.

Trabajaremos por garantizar el relevo generacional, la profesionalización de menores de 45 años que se incorporen al sector y el reconocimiento e integración en condiciones de igualdad de las mujeres en el entorno rural,

así como para asegurar la recuperación de inversiones por parte del titular que se retira. Igualmente, trabajaremos con el gobierno de España y la UE para potenciar una PAC redistributiva, más justa, más social y que apoye a la agricultura familiar y de gestión ágil.

Todo lo anterior habrá que compatibilizarlo, en el sector cárnico, con la protección de razas autóctonas y razas puras, siempre cumpliendo con la normativa en materia de cebaderos.

En el sector agrario, potenciaremos el sector hortofrutícola con la generación de polígonos agrarios y proyectos tecnificados y de proximidad.

En cuanto a política forestal, se potenciará la **recuperación de bosques autóctonos** de alto valor ecológico que puedan servir de motor a un turismo de calidad y en la lucha contra el cambio climático. Habrá de hacerse un esfuerzo por actualizar la **gestión del patrimonio forestal público** en manos privadas mediante concesiones que han perdido o están a punto de perder su vigencia, para garantizar la sostenibilidad del sistema, de los pueblos y la certeza jurídica de las personas afectadas y también de las privadas de derechos. El sector primario en Cantabria mantiene su histórico peso específico en el sector económico nacional y autonómico, si bien, se ha señalado un progresivo retroceso como consecuencia de los cambios de procesos productivos y sociales. El sector primario de Cantabria se caracteriza por explotaciones familiares, una excesiva parcelación, dificultades para la sucesión -algo que también sucede en el pequeño comercio- y un soterrado efecto de venta de derechos de la PAC a explotaciones o inversores de otros territorios, lo que tiene como consecuencia una menor eficiencia y una pérdida de recursos para Cantabria. Sin embargo, la estructura y fuerza del sector primario, especialmente agrícola y ganadero, en Cantabria no solo tiene efectos en la economía, sino también en la distribución de la población en el territorio, e, incluso, en la gestión del propio territorio y en la protección de valores ambientales e históricos. Es por ello por lo que se hace preciso **reconocer la importancia de apoyar al sector primario desde la Comunidad Autónoma y evitar que una política de uso de suelo estrictamente comercial impida el desarrollo del sector agropecuario**. La política agraria y ganadera, en Cantabria, se ha basado en la adopción de políticas muy conservadoras, cuyos efectos no logran siquiera ralentizar los cambios sociales y estructurales de la nueva Sociedad de la Información, y la gestión del territorio en sentido exclusivamente comercial está originando una disgregación de los municipios, extensión desarticulada del suelo construido y encarecimiento de los servicios públicos. Por eso desde el PSOE consideramos que la **reconversión económica de los pueblos hacia el turismo ha de hacerse de forma ordenada, sostenible y respetuosa con el sector primario**.

Apoyaremos proyectos complementarios a la producción de leche de

calidad, especialmente en las comarcas Costera y Pas-Iguña, y que ayuden a incrementar el valor añadido mediante la producción -artesanal o no-, reforzando la industria alimentaria y derivada del sector agropecuario, además del reconocimiento de la calidad, mediante el impulso de denominaciones de origen y el apoyo a las existentes, como la IGP Carne de Cantabria. Por su parte, el acuerdo UE-MERCOSUR debe ser utilizado para que el sector exportador agroalimentario y pesquero de nuestra comunidad afiance su posicionamiento en el mercado latinoamericano.

Apoyaremos a las explotaciones familiares, y especialmente a quienes recurren a sistemas de alimentación en pastoreo, muy adecuados a las características de Cantabria, con un 44% de la superficie agraria útil de pastos herbáceos. Se hace necesario, además, **apoyar a productores y cooperativas que realicen la transformación industrial de la leche pasteurizada** y la posterior venta directa. Igualmente **impulsaremos marcas de leche de pastoreo y un sello de calidad para la leche de vaca alimentada con pasto, así como a la red de artesanos trasformadores y vendedores de leche de pastos**.

Potenciaremos a las entidades locales para la preservación de los pastos comunales y su utilización por ganado bovino de carne en zonas de montaña.

Será necesario afrontar las consecuencias del cambio climático adaptando y **modernizando las instalaciones agropecuarias**, de forma que estas necesidades de adaptación no signifiquen una pérdida de competitividad, sino una ventana de oportunidad para diversificar las industrias agropecuarias y **aumentar su rentabilidad mediante la producción de energía fotovoltaica, la captación de turismo y la comercialización de sus productos** reduciendo canales de intermediación.

Seguiremos apoyando la producción ecológica y la economía circular, pero, sobre todo, el **pago justo de los precios de los productos sin perdidas**, en la línea de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria de forma que se aporte certidumbre al sector ganadero. En este sentido apoyaremos las medidas previstas en la ley para proteger a los productores, especialmente a los más vulnerables. Entre estas medidas, se deberán establecer **criterios de calidad de cara a los consumidores que garanticen que los productos importados cumplen con los mismos requisitos** y garantías que los locales.

Trabajaremos por garantizar el relevo generacional, la profesionalización de menores de 45 años que se incorporen al sector y el reconocimiento e integración en condiciones de igualdad de las mujeres en el entorno rural, así como para asegurar la recuperación de inversiones por parte del titular que se retira. Igualmente, trabajaremos con el gobierno de España y la UE para potenciar una PAC redistributiva, más justa, más social y que apoye a la agricultura familiar y de gestión ágil.

Todo lo anterior habrá que compatibilizarlo, en el sector cárnico, con la

protección de razas autóctonas y razas puras, siempre cumpliendo con la normativa en materia de cebaderos.

En el sector agrario, potenciaríamos el sector hortofrutícola con la generación de polígonos agrarios y proyectos tecnificados y de proximidad. En cuanto a política forestal, se potenciará la **recuperación de bosques autóctonos** de alto valor ecológico que puedan servir de motor a un turismo de calidad y en la lucha contra el cambio climático. Habrá de hacerse un esfuerzo por actualizar la **gestión del patrimonio forestal público** en manos privadas mediante concesiones que han perdido o están a punto de perder su vigencia, para garantizar la sostenibilidad del sistema, de los pueblos y la certeza jurídica de las personas afectadas y también de las privadas de derechos.

477. Unas cifras para mostrar la importancia de lo que estamos hablando. El conjunto de las actividades de la economía del ocio representa el 22% del PIB regional según las tablas Input-Output de Cantabria. Aglutinan al 28% de las personas afiliadas a la seguridad

Enmiendas de ADICIÓN

270. **Enmienda 59038.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAESCUSA**.
Añadir al final del párrafo: Social.

271. **Enmienda 59946.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Texto de la enmienda: Se propone la creación de un nuevo apartado titulado "Por un comercio equilibrado, sostenible y competitivo", que se insertaría tras el punto 477 de la ponencia marco, dentro del bloque de economía.

Justificación de la enmienda:

El comercio es un pilar clave en la economía de Cantabria y, sin embargo, no está suficientemente desarrollado en la ponencia marco. Esta enmienda propone una estrategia integral que aborde los retos actuales del sector, incluyendo:

- La digitalización y modernización del pequeño comercio para fortalecer su competitividad.
- La lucha contra las desigualdades territoriales en la implantación del comercio.
- La adaptación del comercio a un modelo de sostenibilidad y economía circular.
- El apoyo a autónomos y pymes comerciales mediante medidas de financiación y formación.

Esta enmienda refuerza la apuesta del partido por un modelo económico

equilibrado y sostenible, alineado con las necesidades reales del sector comercial en Cantabria.

Por un comercio equilibrado, sostenible y competitivo

1. El Comercio y su papel en la sociedad cántabra

El comercio es, sin duda, un elemento esencial en la estructura socioeconómica de cualquier territorio. Su función trasciende la mera actividad económica, ya que se convierte en un eje vertebrador de la vida en las ciudades y pueblos, generando empleo, impulsando la innovación y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y equilibrada. No solo es una fuente de riqueza y dinamización económica, sino también un espacio de encuentro y de construcción de comunidad.

En Cantabria, el comercio ha tenido tradicionalmente un fuerte arraigo en sectores estratégicos como el agroalimentario, la hostelería y el turismo. Sin embargo, las últimas décadas han traído consigo profundas transformaciones que han puesto a prueba su resiliencia. La globalización, la expansión del comercio digital y la irrupción de grandes plataformas de venta han modificado los hábitos de consumo, generando nuevos desafíos que deben ser abordados con políticas eficaces y con una planificación estratégica de futuro.

Por todo ello, es imprescindible adoptar un modelo de comercio que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también siente las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo. Se hace necesario, en consecuencia, **garantizar la protección del pequeño y mediano comercio, fomentar su digitalización para permitir su competitividad en un mercado cada vez más globalizado y reforzar su capacidad de adaptación ante los cambios**. Asimismo, es prioritario **evitar la concentración del poder comercial** en unos pocos operadores, promoviendo un marco regulador que garantice el equilibrio y la equidad entre los distintos actores del sector.

Además, no se puede ignorar que el comercio debe alinearse con los principios de **sostenibilidad y responsabilidad social**. En este sentido, la transición hacia un **modelo de economía circular**, la reducción del impacto ambiental del transporte de mercancías y la apuesta por productos de cercanía son elementos que deben estar en el centro de cualquier estrategia comercial de futuro. De este modo, no solo se fortalecerá el tejido comercial local, sino que también se contribuirá a la creación de un entorno más sostenible y equilibrado, garantizando que el desarrollo económico no se produzca a expensas del bienestar social y ambiental. El comercio ha sido siempre un reflejo de las transformaciones económicas y sociales. En Cantabria, su evolución ha estado marcada por un modelo en el que la proximidad y la relación directa entre comerciantes y consumidores han desempeñado un papel clave en la configuración del

tejido productivo. Sin embargo, en los últimos años, la digitalización, la concentración del mercado y los cambios en los hábitos de consumo han generado nuevas dinámicas que han supuesto retos importantes para el sector.

En este contexto, el **comercio debe consolidarse como un sector dinámico, flexible y resiliente**, capaz de responder a las demandas del presente sin renunciar a su identidad ni a su arraigo en el territorio. No se trata solo de mejorar su competitividad, sino de **garantizar que la modernización y la digitalización se desarrolle en un marco que respete el equilibrio entre innovación y tradición**. La adaptación a las nuevas tendencias de consumo debe ir acompañada de políticas públicas que protejan a quienes han sido el soporte histórico del sector, evitando que los pequeños negocios desaparezcan de la vida de barrios y municipios. Bajo estas premisas, examinamos los desafíos y oportunidades que enfrenta el comercio en Cantabria, con el propósito de articular un marco de actuación que garantice su estabilidad, competitividad y sostenibilidad. La planificación estratégica y la puesta en marcha de medidas eficaces serán determinantes para fortalecer el tejido comercial y su papel en el desarrollo económico y social de la región.

2. El impacto del comercio digital y la globalización La transformación digital ha modificado radicalmente las reglas del comercio, impulsando nuevas formas de consumo y consolidando un modelo en el que la inmediatez y la disponibilidad de productos han adquirido una importancia central. No obstante, este proceso ha generado una desigualdad estructural entre las grandes plataformas multinacionales y el comercio tradicional, que carece de los mismos recursos para competir en un mercado cada vez más condicionado por la tecnología y la logística global. Ante esta realidad, **debemos asegurar que el comercio local no quede relegado a un segundo plano, promoviendo su acceso a herramientas digitales** que le permitan ampliar su alcance y mejorar su competitividad sin perder su identidad. Para ello, **impulsaremos la creación de plataformas digitales que faciliten la presencia del pequeño comercio en el entorno online**, favoreciendo la integración de sistemas de venta electrónica accesibles y desarrollando redes de distribución que garanticen una logística eficiente y sostenible dentro del ámbito competencial autonómico. Del mismo modo, pondremos en marcha **programas de formación que permitan a comerciantes y autónomos adquirir competencias en digitalización y estrategias de comercio electrónico**, asegurando que la modernización del sector sea inclusiva y no genere nuevas brechas económicas. Esta modernización deberá ir acompañada de incentivos a la digitalización a través de instrumentos de apoyo regionales, de modo que los pequeños comercios puedan adaptarse a los nuevos hábitos de consumo sin que ello suponga una carga excesiva para su viabilidad económica.

Asimismo, trabajaremos para reforzar el papel del comercio local en el

entorno digital, promoviendo la colaboración con entidades locales y plataformas de distribución de proximidad que faciliten la comercialización de productos regionales. A través de programas específicos, **facilitaremos el acceso de los pequeños negocios a herramientas digitales, asegurando que su implementación no suponga una carga inasumible** y que se adapte a la realidad de cada sector. En este sentido, impulsaremos acuerdos con agentes económicos para fomentar modelos de comercio digital que no generen una competencia desleal, sino que complementen y fortalezcan la red de distribución local.

3 Desigualdades en la implantación del comercio El modelo de desarrollo comercial en Cantabria no ha sido uniforme, lo que ha generado desigualdades significativas entre distintos territorios y sectores. Mientras que en algunas áreas urbanas se ha producido una expansión de grandes superficies y cadenas comerciales, en otros ámbitos, especialmente en zonas rurales y barrios periféricos, la desaparición del comercio de proximidad ha dejado a la población con dificultades para acceder a bienes esenciales. Esta situación ha acentuado la brecha entre los distintos formatos comerciales, afectando a la cohesión territorial y reduciendo la capacidad del comercio para ejercer su papel dinamizador en el conjunto de la comunidad.

Para revertir esta situación, **promoveremos medidas que favorezcan el reequilibrio comercial entre zonas urbanas y rurales**, incentivando la apertura de comercios en áreas donde el cierre de establecimientos haya debilitado la estructura económica local. Apostaremos por fórmulas de **apoyo a la implantación de nuevas actividades comerciales en los barrios y municipios con menor oferta, impulsando incentivos fiscales, reducciones en tasas administrativas y programas de acompañamiento** que faciliten la viabilidad de estos negocios.

Asimismo, impulsaremos la **rehabilitación de espacios comerciales en desuso**, fomentando su recuperación mediante colaboración público-privada y ofreciendo incentivos a emprendedores que apuesten por revitalizar el comercio en entornos con menor dinamismo. En paralelo, **reforzaremos la vinculación entre el comercio y el urbanismo**, asegurando que los nuevos desarrollos urbanos integren espacios comerciales accesibles y adecuados a las necesidades de la población, evitando la consolidación de modelos en los que los ciudadanos se vean obligados a desplazarse largas distancias para acceder a productos básicos.

4. Hacia un comercio sostenible: desafíos de la transición ecológica El comercio debe asumir su papel en la transición ecológica y adaptarse a un modelo de negocio que reduzca su impacto ambiental sin comprometer su competitividad. La creciente conciencia sobre el cambio climático y la necesidad de reducir la huella ecológica exigen medidas que permitan al sector avanzar hacia una economía más circular y eficiente en el uso de recursos. Sin embargo, este proceso no puede recaer únicamente sobre

los pequeños comerciantes, que a menudo carecen de los medios para realizar inversiones en sostenibilidad sin poner en riesgo su viabilidad económica.

En este sentido, **impulsaremos programas de apoyo que faciliten la adopción de medidas sostenibles en los comercios de Cantabria**, proporcionando asesoramiento técnico y acceso a financiación específica para la implementación de soluciones energéticas eficientes, la reducción del uso de plásticos y el fomento de envases reutilizables. Promoveremos, además, una **red de distribución más eficiente** que permita reducir las emisiones derivadas del transporte de mercancías, fomentando la proximidad entre productores y distribuidores y apostando por modelos logísticos de menor impacto ambiental.

Asimismo, desarrollaremos **incentivos para aquellos establecimientos que apuesten por el comercio de productos ecológicos y de cercanía**, facilitando su acceso a programas de certificación y reforzando su visibilidad dentro del mercado regional. La transición hacia un modelo comercial más sostenible no solo beneficiará al medioambiente, sino que también fortalecerá la competitividad del sector, alineándolo con las expectativas de los consumidores y con las exigencias de las normativas europeas en materia de sostenibilidad.

El acceso a la financiación es un factor clave para la sostenibilidad y el crecimiento del comercio local, permitiendo a los pequeños y medianos negocios afrontar inversiones, modernizarse y adaptarse a los cambios del mercado. En Cantabria, SOGARCA ha desempeñado un papel fundamental como sociedad de garantía recíproca, facilitando el acceso a créditos en condiciones favorables y contribuyendo a la viabilidad de numerosos proyectos empresariales.

Desde su creación, SOGARCA ha permitido que numerosas pequeñas y medianas empresas accedan a líneas de financiación con condiciones más ventajosas que las que podrían obtener en el mercado financiero tradicional. Su modelo de garantía recíproca ha facilitado la dinamización del sector, permitiendo a los negocios afrontar procesos de modernización, digitalización y mejora de infraestructuras sin que ello comprometa su estabilidad financiera. Además, ha desempeñado un papel clave en la concesión de avales para emprendedores y autónomos que, de otro modo, habrían encontrado serias dificultades para acceder al crédito necesario para poner en marcha sus proyectos.

Frente a la propuesta de fusión con Iberaval, la sociedad de garantía recíproca de Castilla y León, **defendemos la independencia de SOGARCA como sociedad de garantía recíproca dirigida específicamente a las empresas de Cantabria**.

Por ello, apostamos por fortalecer SOGARCA y consolidarla como una herramienta esencial para el desarrollo del comercio en Cantabria. En este sentido, impulsaremos la mejora de su capitalización y su autonomía

operativa, reforzando su capacidad de respuesta ante las exigencias de un mercado en constante evolución.

478. El turismo

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

272. **Enmienda 59947.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir desde el párrafo 479 hasta el párrafo 498 por:

Justificación de la enmienda:

La ponencia marco menciona el turismo, pero de manera general. Esta enmienda amplía y desarrolla una estrategia integral para el turismo en Cantabria, incluyendo:

- La sostenibilidad en todas sus dimensiones (ambiental, social y económica).
- La diversificación y desestacionalización de la oferta turística.
- La mejora de la conectividad y movilidad.
- La regulación del alojamiento turístico y el equilibrio urbano.
- La profesionalización del sector y mejora del empleo turístico.
- La digitalización e innovación como herramientas de modernización.

Texto de la enmienda: (enmiendas de adición o sustitución)

Turismo en Cantabria: una apuesta por la sostenibilidad y la diversificación

El sector turístico en Cantabria es un sector estratégico que dinamiza la economía regional e influye en el desarrollo social y territorial. En los últimos años, la región ha experimentado un crecimiento sostenido en el número de visitantes, consolidándose como un destino de referencia en el norte de España. Sin embargo, la dependencia del turismo estacional, la presión sobre determinados enclaves turísticos y la necesidad de mejorar la conectividad y la profesionalización del sector plantean retos que deben abordarse con un enfoque innovador y sostenible. Y esta sostenibilidad debe abordarse desde tres aspectos: sostenibilidad, que incluye sostenibilidad ambiental, económica y social; digitalización y la adaptación a las nuevas tendencias del mercado.

En este entorno de crecimiento, queremos que el turismo en Cantabria sea un motor de desarrollo equilibrado, capaz de generar riqueza de forma

estable y respetuosa con el entorno. Para ello, **apostamos por un modelo basado en la sostenibilidad, la diversificación y la innovación**. La ampliación de la oferta turística a lo largo de todo el año es esencial para reducir la estacionalidad y mejorar la distribución territorial de los visitantes. La promoción del turismo cultural, con rutas patrimoniales y festivales temáticos; el impulso del turismo gastronómico, potenciando los productos locales y las experiencias enogastronómicas; y el fortalecimiento del turismo de naturaleza y aventura, con rutas de senderismo, actividades ecoturísticas y experiencias activas en la costa y la montaña, son líneas de trabajo fundamentales para lograr estos objetivos.

1. Desarrollo del turismo sostenible y protección del medioambiente
Cantabria cuenta con un patrimonio natural de incalculable valor, desde sus acantilados y playas hasta sus valles y montañas. Este entorno constituye un activo clave para el desarrollo turístico, pero su conservación debe ser una prioridad. La gestión del turismo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, minimizando el impacto en los ecosistemas y promoviendo prácticas responsables entre los visitantes. Para conseguirlo **impulsaremos el ecoturismo**, como una herramienta para la conservación del entorno, fomentando actividades de bajo impacto y programas de educación ambiental, **regularemos la afluencia en espacios naturales protegidos** y promoveremos la certificación ambiental en alojamientos y servicios turísticos. Asimismo, **incentivaremos la economía circular en el sector, fomentando la reducción de residuos y el consumo responsable de recursos**.

La regulación del alojamiento turístico es otro factor determinante para garantizar un desarrollo equilibrado. La proliferación descontrolada de viviendas de uso turístico puede afectar al acceso a la vivienda y generar tensiones en el mercado inmobiliario, por lo que **implementaremos normativas para asegurar un crecimiento regulado del sector**, equilibrando la oferta de alojamientos y promoviendo modelos alternativos como el turismo rural, los albergues comunitarios y las cooperativas de hospedaje.

2. Diversificación de la oferta y desestacionalización

Cantabria tiene un potencial enorme para ofrecer experiencias a lo largo de todo el año, atrayendo un perfil de visitante variado y generando oportunidades económicas constantes. La diversificación de la oferta no solo permitirá distribuir mejor los flujos de turistas a lo largo del año, sino que también fomentará el desarrollo de nuevos nichos de mercado y mejorará la competitividad del sector.

Para lograrlo, ampliaremos el calendario anual de eventos culturales, deportivos y gastronómicos, de manera que se conviertan en atractivos turísticos fuera de la temporada alta. Entre otras medidas, impulsaremos la creación de productos turísticos adaptados a cada estación, como rutas temáticas de otoño e invierno, turismo de naturaleza vinculado a la

observación de flora y fauna en distintas épocas del año, y experiencias de bienestar y relax en entornos rurales. Además, fortaleceremos el turismo en localidades menos visitadas, promoviendo estrategias de desarrollo territorial que equilibren la afluencia turística y eviten la sobrecarga de los destinos más populares.

Además, **impulsaremos el turismo de cruceros** en el Puerto de Santander y trabajaremos en la mejora de la infraestructura portuaria. Estableceremos colaboraciones con operadores de cruceros para diseñar **paquetes turísticos que fomenten la visita** a los principales atractivos de Cantabria, **extendiendo el impacto económico por toda Cantabria, y primando la sostenibilidad social en la ciudad de Santander** como receptora de estos cruceros.

Además, desarrollaremos **estrategias de fidelización** que incentiven el retorno de estos visitantes.

Finalmente, regularemos las **áreas de autocaravanas** para gestionar las aglomeraciones que, en sitios y momentos puntuales del año, se generan en nuestra comunidad.

3. Movilidad y Conectividad en el Turismo

La dispersión geográfica de los principales atractivos turísticos de Cantabria hace imprescindible disponer de una red de transporte eficiente y sostenible. Mejoraremos la movilidad en las zonas de mayor afluencia, facilitando la accesibilidad a través de un sistema de transporte público reforzado y la implantación de rutas de movilidad sostenible.

Impulsaremos la electrificación del transporte turístico y el desarrollo de infraestructuras para bicicletas y peatones en áreas de alto interés turístico. Además, trabajaremos en la digitalización del transporte, con plataformas que ofrezcan información en tiempo real sobre rutas, frecuencias y disponibilidad de medios de transporte. En el turismo costero, promoveremos medios de transporte eléctricos o solares, como ya hubo en la Bahía de Santander, y fomentaremos su desarrollo nuevamente mediante colaboraciones público-privadas, en la configuración de los servicios públicos de transporte y con el apoyo de astilleros de nuestra región.

El aeropuerto Seve Ballesteros-Santander juega un papel clave en la conectividad de la región, facilitando la llegada de visitantes nacionales e internacionales. Sin embargo, la reciente reducción de rutas y la pérdida de conexiones estratégicas afectan la competitividad del destino. Es necesario ampliar la oferta de vuelos y mejorar la conectividad con mercados prioritarios. Para ello, estableceremos **acuerdos con compañías aéreas**, priorizando aquellas que contribuyan a la diversificación de los flujos turísticos y a la llegada de visitantes fuera de la temporada alta. Además, impulsaremos incentivos para aerolíneas que operen vuelos hacia destinos clave con potencial de atraer un mayor número de viajeros, garantizando la viabilidad económica de estas rutas en el tiempo. Trabajaremos en la

mejora de la infraestructura aeroportuaria para optimizar la experiencia del visitante y facilitar el tránsito eficiente de pasajeros. Asimismo, **desarrollaremos campañas de promoción** conjunta con aerolíneas y operadores turísticos para posicionar Cantabria como un destino accesible y competitivo a nivel nacional e internacional.

4. Calidad del empleo y profesionalización del sector

El sector turístico debe generar empleo estable y de calidad, con condiciones laborales dignas, salarios justos y oportunidades de desarrollo profesional para quienes trabajan en el sector. La profesionalización de los trabajadores y la formación continua permitirán elevar la calidad del servicio y posicionar a Cantabria como un destino competitivo y de excelencia.

Cantabria necesita trabajo estable en el ámbito turístico, por lo que fomentaremos la contratación estable en hostelería y servicios turísticos. Y crearemos **incentivos para empresas que apuesten por la profesionalización y estabilidad de sus trabajadores**. Para mejorar la calidad de los servicios turísticos, **fomentaremos la certificación de calidad** en los establecimientos turísticos, promoviendo sellos distintivos que garanticen la excelencia en el servicio y la sostenibilidad de los negocios.

5. Regulación del Alojamiento Turístico y Equilibrio Urbano

El crecimiento del alquiler turístico debe gestionarse con equilibrio para evitar la especulación inmobiliaria y garantizar el acceso a la vivienda de la población residente. La expansión descontrolada de las viviendas turísticas en algunos municipios ha generado tensiones en el mercado inmobiliario, incrementando los precios y dificultando el acceso a la vivienda para los residentes. Es imprescindible regular esta actividad para garantizar una convivencia equilibrada entre el turismo y la vida cotidiana de las ciudades y pueblos de Cantabria.

Para ello, estableceremos mecanismos de control que permitan **supervisar la oferta de alojamientos turísticos**, asegurando que se mantenga dentro de parámetros sostenibles y sin generar distorsiones en el mercado inmobiliario. Asimismo, implementaremos **medidas para diversificar la oferta de alojamiento, fomentando el crecimiento de modelos alternativos como hoteles rurales**, albergues comunitarios y cooperativas de turismo, que permitan distribuir mejor la afluencia de visitantes y favorecer un desarrollo turístico más equilibrado en toda la región.

6. Innovación y digitalización del Sector Turístico

Impulsaremos la implementación de plataformas digitales que permitan el acceso a información en tiempo real sobre transporte, eventos y servicios turísticos, facilitando la planificación de los viajes y optimizando la movilidad dentro de la región. Estas herramientas ofrecerán funcionalidades avanzadas como recomendaciones personalizadas, traducción automática y mapas interactivos que permitirán una

experiencia más accesible e intuitiva.

Además, utilizaremos **la digitalización para mejorar la formación y la innovación de la oferta turística**, proporcionando herramientas de aprendizaje en línea para los profesionales del sector, fomentando la capacitación continua y la especialización en áreas emergentes como el turismo sostenible y la gestión inteligente de destinos. Igualmente, **desarrollaremos iniciativas de gamificación y realidad aumentada** para enriquecer la experiencia del visitante, ofreciendo recorridos interactivos, visitas virtuales y narrativas digitales que pongan en valor el patrimonio cultural y natural de Cantabria.

481. Cantabria ha experimentado un notable crecimiento en su sector turístico durante la última década, convirtiéndose en un motor importante para la economía regional. Pero hay que tener en cuenta que ese crecimiento no se ha basado en una estrategia clara sino en una puramente incrementalista, estacionalizada y concentrada.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

273. **Enmienda 59260.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir todo el párrafo por: Cantabria ha experimentado un notable crecimiento en su sector turístico en la última década, pero este crecimiento ha sido en su mayoría incrementalista, estacional y concentrado. Para asegurar un desarrollo turístico sostenible, es fundamental diversificar nuestra oferta, promoviendo nichos específicos como el turismo cultural, gastronómico, de salud, deportivo y el ecoturismo. Esta diversificación permitirá reducir la dependencia de los picos estacionales y fomentar un turismo más equilibrado a lo largo del año. Se promoverá el aprovechamiento de los recursos de las áreas rurales, naturales y culturales que aún están poco explorados por los visitantes

482. Cantabria debe de apostar por un modelo de turismo basado en la sostenibilidad, competitividad y calidad. Es fundamental **implementar una estrategia a futuro** para asegurar un crecimiento equilibrado que **beneficie tanto a visitantes como a la población local**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

274. **Enmienda 59261.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.

Sustituir todo el párrafo por: Cantabria debe apostar por un modelo de turismo que no solo se base en la sostenibilidad, sino también en la diversificación de su oferta, incorporando nuevas modalidades turísticas que atraigan a diferentes perfiles de turistas. Esto contribuirá a una mayor competitividad y calidad del destino, fomentando un crecimiento más estable y menos dependiente de la estacionalidad. Para ello, debe apostar por un modelo de turismo sostenible, competitivo y de calidad que no solo se enfoque en los grandes destinos tradicionales, sino que también integre el turismo rural y de interior. Esto permitirá diversificar la oferta, reducir la presión sobre los recursos turísticos más conocidos y contribuir al desarrollo económico y social de las áreas rurales.

483. La sostenibilidad en el turismo implica un enfoque económico, medioambiental y sociocultural.

Enmiendas de SUPRESIÓN

275. **Enmienda 59262.** Enmienda de **supresión** presentada por **COLINDRES**.
Suprimir todo el párrafo.

484. Esta visión progresista propone un modelo en el que el turismo no solo genere ingresos, sino que también fomente el respeto y conservación de los recursos naturales y socioculturales de Cantabria. Se busca preservar el medio ambiente y promover un modelo económico duradero que aporte valor a las comunidades locales. Y esto debe pasar por la correcta gobernanza, coordinación y colaboración con otras instituciones y con el sector.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

276. **Enmienda 59263.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir desde Se busca preservar **de la línea 1 hasta** instituciones y con el sector. **de la línea 1 por:** En este proceso, es fundamental la colaboración activa con las comunidades locales, promoviendo proyectos de turismo comunitario que beneficien directamente a la población y respeten su cultura y tradiciones. Esta colaboración fortalecerá la cohesión social y permitirá un desarrollo más equitativo y sostenible del sector turístico.

486. Sabemos que en comunidades autónomas y países donde el turismo tiene un mayor peso y diferentes estrategias y modelos, la convivencia y equilibrio con la población local ha generado tensiones. Debemos evitar que eso suceda en Cantabria, el turismo tiene una importancia cada vez mayor en la vida de miles de

familias, basando su **modelo en la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado**. Ahora, que aún estamos a tiempo debemos anticiparnos, y trabajar en una estrategia que permita reducir esta problemática planteando soluciones realistas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

277. **Enmienda 59264.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir todo el párrafo por: Sabemos que el crecimiento turístico puede generar tensiones entre los turistas y la población local, especialmente cuando no hay una participación activa de las comunidades en la toma de decisiones. Por ello, debemos fomentar la colaboración con las comunidades locales y apoyar los proyectos de turismo comunitario, que permitan a las personas que viven en las zonas turísticas participar de manera activa en el diseño, gestión y beneficios del turismo. De esta forma, no solo se crea un modelo más equilibrado, sino que se asegura que el turismo sea una fuente de bienestar para todos.⁸²
488. Por ello, planteamos **políticas que fomenten la desestacionalización, el movimiento de flujos y el alargamiento de la estancia** permitiendo una actividad turística estable durante todo el año, lo que beneficiará a las comunidades y a la economía local.

Enmiendas de ADICIÓN

278. **Enmienda 59265.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Proponemos ampliar la apertura de las oficinas municipales de turismo durante todo el año, con horarios extendidos en temporada baja y fines de semana, para ofrecer a los turistas información continua sobre actividades y servicios locales. Además, impulsaremos el desarrollo de rutas naturales y actividades al aire libre, como senderismo y excursiones guiadas, en áreas menos visitadas de Cantabria. Estas iniciativas fomentarán la desestacionalización del turismo, distribuyendo los flujos turísticos a lo largo del año, y promoverán un turismo responsable y sostenible, beneficiando tanto a los turistas como a las comunidades locales mediante la creación de empleo y la conservación del entorno natural.
279. **Enmienda 59266.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES**.
Añadir después de desestacionalización, de la línea 1 el texto como el impulso al turismo de salud y bienestar en temporada baja

489. Para facilitar un turismo sostenible, es imprescindible mejorar la conectividad y promover el uso de transporte público y, en cada vez mayor medida, electrificado. Esto no solo reduciría la huella de carbono, sino que también mejoraría la accesibilidad, permitiendo que turistas y locales disfruten de los destinos de una forma responsable y eficiente.

Enmiendas de ADICIÓN

280. **Enmienda 59188.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para garantizar la conservación de los espacios naturales y evitar su degradación debido a la masificación, se establecerán sistemas de control de aforo en aquellos enclaves especialmente vulnerables, como el Bosque de las Secuoyas de Cabezón de la Sal o el Faro del Caballo. Este sistema incluirá un sistema de reserva previa y un control de entrada y salida, asegurando un equilibrio entre la preservación del entorno y el disfrute responsable de los visitantes. Además, se impulsará la digitalización de estos procesos para facilitar la gestión y se reforzará la señalización y concienciación ambiental en estos espacios”

490. El avance hacia un turismo digitalizado y tecnológicamente avanzado es otra prioridad. La creación de **Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)** y la digitalización de las empresas del sector permitirían una experiencia personalizada y un análisis detallado de los datos de visitantes, optimizando la gestión de recursos y mejorando la experiencia del usuario.

Enmiendas de ADICIÓN

281. **Enmienda 59267.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Debemos aprovechar las plataformas digitales para promover la educación y sensibilización sobre el turismo responsable. A través de aplicaciones y recursos en línea, se pueden ofrecer pautas y recomendaciones a los turistas sobre cómo minimizar su impacto ambiental, respetar la cultura local y adoptar prácticas responsables en su visita a Cantabria⁸³

492. Un turismo sostenible, equilibrado, de calidad, competitivo, responsable, debe garantizar **empleo de calidad y estabilidad laboral.** Esto incluye la formación continua de profesionales del sector, promoviendo competencias y capacidades que fomenten el

talento local y la generación de puestos de trabajo sostenibles y estables en el tiempo y con mejores condiciones en el desempeño de los mismos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

282. **Enmienda 59268.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir todo el párrafo por: Un turismo diversificado y de calidad debe ir acompañado de la formación continua de profesionales que puedan adaptarse a las nuevas tendencias del sector. Esto incluye especializaciones en turismo cultural, gastronómico, rural y de salud, que crearán nuevas oportunidades laborales de calidad y con estabilidad a largo plazo. Junto con el desarrollo de proyectos de turismo comunitario y la colaboración estrecha con las comunidades locales no solo se generarán puestos de trabajo, sino que también fomentan la capacitación y el empoderamiento de los residentes, permitiéndoles participar activamente en la economía turística de su región.

Enmiendas de ADICIÓN

283. **Enmienda 60152.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para conseguir este objetivo promocionaremos a las empresas del sector de la hostelería que formalicen **contratos fijos-discontinuos** a sus trabajadores. De tal forma, que estos, puedan lograr un plan de vida y de futuro. El tiempo de trabajo más el de formación, se computen para las jornadas necesarias y obtener un salario fijo anual.

494. Pero también es crucial **actualizar el marco regulatorio** para adaptar el turismo a las necesidades actuales. Una **nueva ley de Turismo** es necesaria en Cantabria. La nueva Ley de Turismo debe adaptarse a los cambios sociales, legislativos y a la evolución del sector turístico que hacen necesaria su modificación para adaptarse a los nuevos tiempos, por ejemplo, en la concienciación sobre la sostenibilidad turística; incorporando la ética turística; incluyendo el turismo inclusivo y accesible y resaltando la importancia de la Inteligencia Turística, que es clave en la configuración de las políticas públicas y las acciones estratégicas del sector.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

284. **Enmienda 59269.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir todo el párrafo por: Es fundamental que la nueva Ley de Turismo de Cantabria incluya el concepto de turismo inclusivo, adaptándose a los cambios sociales y garantizando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, género, edad u origen, puedan acceder y disfrutar de las experiencias turísticas. Esto implica la creación de infraestructuras accesibles, la formación en sensibilización para los profesionales del sector y la promoción de actividades que favorezcan la integración de todos los colectivos

496. Cantabria debe de poner en marcha e implantar el **Código Ético del Turismo** y conseguir el aval para el mismo de la Organización Mundial del Turismo. En este contexto el desarrollo de un **Observatorio de Buenas Prácticas** permitiría analizar y adaptar modelos sostenibles de éxito mundial al contexto cántabro.

Enmiendas de ADICIÓN

285. **Enmienda 59270.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Implantar un sistema de medición constante del impacto social, económico y medioambiental del turismo en Cantabria será fundamental para ajustar las políticas de manera ágil y efectiva, asegurando que el desarrollo turístico siga siendo sostenible a largo plazo.

497. Las y los socialistas consideramos que el sector turístico vive uno de sus mejores momentos de la historia en cuanto volumen de viajeros. Y por ello, entendemos que se dan las condiciones para plantear una de las medidas necesarias para combatir las externalidades que el turismo pueda causar, la **implementación de un impuesto a las estancias turísticas**.

Enmiendas de ADICIÓN

286. **Enmienda 59189.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir al final del párrafo: cuya recaudación se distribuirá de forma proporcional entre los municipios en función del número de visitantes

502. Cantabria está capacitada para avanzar hacia un turismo responsable y sostenible en sus tres vertientes, sociocultural, medioambiental y económica. Esta visión busca establecer un

modelo donde el turismo contribuya al bienestar de las personas, al respeto del medio ambiente y a la prosperidad económica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

287. **Enmienda 59902.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir todo el párrafo por: LA “ECONOMÍA CIRCULAR”, GARANTÍA DE MAYOR COMPETIVIDAD Y AUTONOMÍA DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS. El modelo de producción y consumo hasta ahora dominante (“extraer – producir-consumir-tirar”) supone un despilfarro de energía y de materias primas, así como la generación de residuos y de contaminación. Es decir, no se trata de tomar recursos, fabricar y generar residuos, sino de recuperar lo que tiene un valor nulo o incluso negativo por sus impactos ambientales en esa economía convencional, devolverlo al ciclo y convertirlo en un insumo productivo valioso. Obligatoriedad de dar preferencia en las compras y contratos públicos a las empresas que cumplan las exigencias de la economía circular establecidas en la normativa europea, antes de las fechas límite para su aplicación. Prohibición del uso de plásticos no reciclables y fomento de la venta a granel y en envases reutilizables. Garantizar la formación profesional adecuada para aprovechar la potencial creación de empleo, estimada por la UE en 70.000 puestos de trabajo en el horizonte 2030. Cantabria requiere la elaboración de una **Estrategia de economía Circular** que incorpore los valores ambientales y sociales al desarrollo económico. Se establecerán acciones para que progresivamente acerquen a la comunidad al objetivo de residuo cero, incluyendo al sector primario, industrial, doméstico y de servicios. Se promocionará la valorización in situ de los residuos provenientes de las estabulaciones ganaderas. Minimizar el vertido de residuos industriales y orgánicos en los llamados vertederos de residuos inertes. Impulsar la recogida selectiva de basura para compostar la fracción orgánica de la misma.
288. **Enmienda 58997.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO.**
Sustituir desde el párrafo 502 hasta el párrafo 516 por: LA “ECONOMÍA CIRCULAR”, GARANTÍA DE MAYOR COMPETIVIDAD Y AUTONOMÍA DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS. El modelo de producción y consumo hasta ahora dominante (“extraer – producir-consumir-tirar”) supone un despilfarro de energía y de materias primas, así como la generación de residuos y de contaminación. Es decir, no se trata de tomar recursos, fabricar y generar residuos, sino de recuperar lo que tiene un valor nulo o incluso negativo por sus impactos ambientales en esa economía convencional, devolverlo al ciclo y convertirlo en un insumo productivo valioso. Obligatoriedad de dar preferencia en las compras y contratos públicos a las empresas que cumplan las exigencias de la economía

circular establecidas en la normativa europea, antes de las fechas límite para su aplicación. Prohibición del uso de plásticos no reciclables y fomento de la venta a granel y en envases reutilizables. Garantizar la formación profesional adecuada para aprovechar la potencial creación de empleo, estimada por la UE en 70.000 puestos de trabajo en el horizonte 2030. Cantabria requiere la elaboración de una **Estrategia de economía Circular** que incorpore los valores ambientales y sociales al desarrollo económico. Se establecerán acciones para que progresivamente acerquen a la comunidad al objetivo de residuo cero, incluyendo al sector primario, industrial, doméstico y de servicios. Se promocionará la valorización in situ de los residuos provenientes de las estabulaciones ganaderas. Minimizar el vertido de residuos industriales y orgánicos en los llamados vertederos de residuos inertes. Impulsar la recogida selectiva de basura para compostar la fracción orgánica de la misma.

514. En el ámbito de la planificación ambiental, contemplando actuaciones de mitigación a medio y largo plazo frente al cambio climático, redefiniendo las bases del modelo de ordenación territorial aprobando el PROT y desarrollando la Ley del Paisaje, apostando por una protección integral del territorio, actuando en la protección de la biodiversidad y la valorización del patrimonio natural y otorgando un papel relevante a la educación ambiental y a la participación social.

Enmiendas de ADICIÓN

289. **Enmienda 59190.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Dentro de la planificación ambiental también se encuentra el bienestar animal. Una sociedad más justa, libre y consciente es una sociedad preocupada por el bienestar de los animales. Por ese motivo, eliminaremos las subvenciones públicas y la cesión de espacios públicos destinados a la tauromaquia. Además, elaboraremos una nueva Ley Autonómica de Bienestar Animal, exigiremos la reducción del IVA de los servicios veterinarios e implementaremos un bono veterinario para cubrir los gastos de las familias con menos recursos.
290. **Enmienda 59191.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por otro lado, crearemos un programa de apoyo económico y técnico a las protectoras, refugios y santuarios de animales, fomentaremos la esterilización buscando el

sacrificio cero y realizaremos planes específicos sobre la tenencia responsable y contra el abandono y el maltrato animal

517. 7.- La economía del agua

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

291. **Enmienda 59903.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir todo el párrafo por: El derecho al agua y al saneamiento constituye un **bien común** y un **derecho humano fundamental**, así reconocido por Naciones Unidas.

Moderación del consumo de agua, acompañando su evolución a la de la **disponibilidad efectiva del recurso**. Refuerzo de las medidas que incentiven el ahorro y la **eficiencia en el uso del agua** en todos los sectores, y en particular en la planificación urbanística. Máxima prioridad a la **prevención y reducción de la contaminación** de aguas superficiales y subterráneas. **Control efectivo y reducción de la sobreexplotación de los acuíferos**. Impulso a las “soluciones basadas en la naturaleza” para mejorar la **infiltración de la lluvia** en las ciudades, recirculando el agua hacia los **acuíferos, filtros verdes** para **reducir los costos de la depuración**, revisión **de infraestructuras en desuso.... Plan regional de reducción de fugas** en las redes de **abastecimiento urbano y de mejoras en las redes de alcantarillado**, apoyando en particular a los pequeños municipios. Cantabria, por su orografía, tiene una capacidad muy limitada de almacenamiento de agua en las cuencas cantábricas, donde se concentra la mayoría de la población.

El trasvase desde el Embalse del Ebro, utilizado actualmente en situaciones de emergencia, no representa ninguna alternativa de futuro para garantizar el recurso hídrico suficiente para cubrir las necesidades, debido a su impacto ambiental, a contravenir la Directiva marco del Agua, y a sus inasumibles costes económicos. Cantabria debe acometer una estrategia para buscar alternativas a medio y largo plazo, siempre teniendo en cuenta que el uso de estos recursos debe destinarse preferentemente a **reducir la presión sobre las aguas subterráneas y sobre las aguas superficiales**, para favorecer la **recuperación** de los acuíferos y el mantenimiento de los **caudales ecológicos**. Generalización del uso de las **energías renovables** para el funcionamiento de las infraestructuras correspondientes. La **digitalización** permitirá una **gestión más eficaz de la demanda de agua**, así como una mayor **transparencia y participación** pública en la toma de decisiones.

- Recuperaremos la apuesta por la implantación de la **Directiva Marco del Agua** en Cantabria, superando la visión del recurso agua como un mero recurso a explotar.

- Programas de fomento de depuración/regeneración, especialmente en núcleos pequeños y de montaña.
 - Apoyaremos siempre la municipalización de sistemas ineficientes que no aseguran los mejores servicios a la ciudadanía.
 - Prohibición de cortes en el servicio debido a impagos no fraudulentos, asegurando un mínimo acceso de agua y la normalización de tarifas sociales.
 - Homogeneidad de criterios en las tarifas del ciclo urbano.
 - Transparencia en la contratación de obras y servicios de las entidades concesionadas.
 - Establecimiento de una duración máxima de cinco años de la concesión, prorrogable tras una auditoría de gestión.
 - Prohibición de la privatización o coparticipación pública-privada de las empresas y organizaciones públicas, así como de las infraestructuras de captación y distribución primarias de aguas. • Modificación de la Ley 2/2014, de 26 de noviembre de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, efectuando una actualización de los parámetros de vertido. • En las actividades se potenciará la aplicación de los sistemas de gestión ambiental acreditados y la difusión pública de los resultados.
292. **Enmienda 58999.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO**. **Sustituir desde el párrafo 517 hasta el párrafo 519 por:** 1. **UNA POLÍTICA DEL AGUA ADAPTADA A LA ACCELERACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
El derecho al agua y al saneamiento constituye un **bien común** y un **derecho humano fundamental**, así reconocido por Naciones Unidas.
Moderación del consumo de agua, acompañando su evolución a la de la **disponibilidad efectiva del recurso**. Refuerzo de las medidas que incentiven el ahorro y la **eficiencia en el uso del agua** en todos los sectores, y en particular en la planificación urbanística. Máxima prioridad a la **prevención y reducción de la contaminación** de aguas superficiales y subterráneas. **Control efectivo y reducción de la sobreexplotación de los acuíferos**. Impulso a las “soluciones basadas en la naturaleza” para mejorar la **infiltración de la lluvia** en las ciudades, recirculando el agua hacia los **acuíferos, filtros verdes para reducir los costos de la depuración, revisión de infraestructuras en desuso.... Plan regional de reducción de fugas** en las redes de **abastecimiento urbano y de mejoras en las redes de alcantarillado**, apoyando en particular a los pequeños municipios. Cantabria, por su orografía, tiene una capacidad muy limitada de almacenamiento de agua en las cuencas cantábricas, donde se concentra la mayoría de la población.
El trasvase desde el Embalse del Ebro, utilizado actualmente en situaciones de emergencia, no representa ninguna alternativa de futuro para garantizar el recurso hídrico suficiente para cubrir las necesidades, debido a su impacto ambiental, a contravenir la Directiva marco del

Agua, y a sus inasumibles costes económicos. Cantabria debe acometer una estrategia para buscar alternativas a medio y largo plazo, siempre teniendo en cuenta que el uso de estos recursos debe destinarse preferentemente a **reducir la presión sobre las aguas subterráneas y sobre las aguas superficiales**, para favorecer la **recuperación** de los acuíferos y el mantenimiento de los **caudales ecológicos**. Generalización del uso de las **energías renovables** para el funcionamiento de las infraestructuras correspondientes. La **digitalización** permitirá una **gestión más eficaz de la demanda de agua**, así como una mayor **transparencia y participación** pública en la toma de decisiones.

- Recuperaremos la apuesta por la implantación de la **Directiva Marco del Agua** en Cantabria, superando la visión del recurso agua como un mero recurso a explotar.
- Programas de fomento de depuración/regeneración, especialmente en núcleos pequeños y de montaña.
- Apoyaremos siempre la municipalización de sistemas ineficientes que no aseguran los mejores servicios a la ciudadanía.
- Prohibición de cortes en el servicio debido a impagos no fraudulentos, asegurando un mínimo acceso de agua y la normalización de tarifas sociales.
- Homogeneidad de criterios en las tarifas del ciclo urbano.
- Transparencia en la contratación de obras y servicios de las entidades concesionadas.
- Establecimiento de una duración máxima de cinco años de la concesión, prorrogable tras una auditoría de gestión.
- Prohibición de la privatización o coparticipación pública-privada de las empresas y organizaciones públicas, así como de las infraestructuras de captación y distribución primarias de aguas.
- Modificación de la Ley 2/2014, de 26 de noviembre de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, efectuando una actualización de los parámetros de vertido. • En las actividades se potenciará la aplicación de los sistemas de gestión ambiental acreditados y la difusión pública de los resultados.

525. Es un hecho que la competencia en mercados exteriores hace que las empresas crezcan, innoven y aumente su competitividad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

293. **Enmienda 59880.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

526. La internacionalización más que una necesidad es una opción estratégica. Una herramienta para que las empresas sean más fuertes y estén en condiciones de ganar cuota de mercado de forma sostenible.

Enmiendas de SUPRESIÓN

294. **Enmienda 59882.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

528. En este marco los socialistas de Cantabria además de impulsar la salida al exterior de empresas individuales que precisen de apoyo público, fomentaremos también la formación de agrupaciones de empresas, consorcios de exportación, etc, que avivará la economía colaborativa para ser más eficientes en la forma de entrar en los diferentes mercados.

Enmiendas de SUPRESIÓN

295. **Enmienda 59870.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

533. **4.2. La apuesta por el desarrollo rural**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

296. **Enmienda 60135.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO.**
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60138
Sustituir desde el párrafo 533 hasta el párrafo 552 por: 1. UN MUNDO RURAL VIVO, UN RETO DE REGIÓN.
Los hombres y mujeres que viven en el medio rural, trabajando en la agricultura, en la ganadería y en la pesca merecen el máximo apoyo, como garantes de la producción de alimentos, teniendo en cuenta las dificultades específicas a las que se enfrentan. Desde los partidos de la derecha y de la extrema derecha se intenta presentar la transición ecológica como la principal amenaza para la supervivencia de estas actividades; en realidad, la principal amenaza es precisamente la de ignorar los efectos del cambio climático, de la contaminación y de la pérdida de la biodiversidad sobre la fertilidad y rentabilidad de nuestro campo y de nuestros mares.
Nuestro compromiso, por lo tanto, es el de identificar correctamente los

problemas del medio rural y marino, en estrecho diálogo con sus protagonistas; y establecer las medidas más adecuadas para que puedan beneficiarse del conocimiento científico, de las nuevas tecnologías y de todas las posibles ayudas nacionales y europeas.

Hay una evidente baja rentabilidad de estas actividades, que tiene que ver con la formación de los precios de los alimentos – que no retribuye de forma justa a los productores –; y también de los costes ambientales y sociales del actual modelo de producción y consumo, incluida la competencia desleal de terceros países. Pero “sembrar naturaleza” en el campo y en el mar permite cosechar de forma más rentable para los productores: en especial, en el caso de los pequeños productores. No es lo mismo la agricultura y la ganadería familiar o la pesca tradicional, que las explotaciones industriales o los fondos de inversión. Como consumidores también tenemos la responsabilidad de retribuir de manera justa los alimentos más saludables y sostenibles.

Creación de una Agencia de Transición Rural, dependiente de las consejerías de Transición Ecológica y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que garantice la coherencia de sus respectivas políticas y su correcta implementación en el territorio. Esta unidad de acción favorecerá y acelerará la transición justa y sostenible del mundo rural, y debe trasladarse a los ayuntamientos en sus respectivos ámbitos competenciales. La agencia gestionará los Fondos específico para promover los oportunos contratos programa y aprovechar los recursos procedentes de la UE Aprobar la Ley de agricultura familiar. En Cantabria, más del 85% de las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes son de carácter familiar. Se trata del modelo que mejor contribuye al desarrollo económico del medio rural. Esta ley debe abordar aspectos como el acceso a las explotaciones, la titularidad compartida, la mejora del acceso a la financiación, o la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria, en ayudas específicas para la agricultura y ganadería familiar sostenible. Asegurar la conservación y restauración de la biodiversidad (hábitats, especies), y la gestión adecuada de los recursos naturales (suelos, aguas...), mediante el empleo de prácticas agrarias tradicionales sostenibles y soluciones basadas en la naturaleza. La adecuada gestión de la Red Natura 2000, espacios protegidos y explotaciones forestales y agropecuarias son un motor económico en el medio rural, si se integran en el emprendimiento local y se dirigen a los agricultores, ganaderos, selvicultores y otros gestores del territorio. Los planes de acción en explotaciones agropecuarias contemplarán medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, que aseguren la reducción progresiva del consumo de agua y otros insumos químicos, asegurando la resiliencia productiva de las explotaciones y mejorando su rentabilidad. Formalizar un Registro Regional de alimentos de producción responsable con el medio

ambiente. Estos alimentos gozarán de incentivos fiscales. Puesta en marcha de un etiquetado de huella ambiental en los productos alimentarios, al estilo de la etiqueta Nutriscore. Establecimiento urgente de un programa específico de ayudas a agricultores y ganaderos para reducir el uso de nitratos, mejorando así la productividad de los suelos y la calidad de las aguas y evitando el des prestigio de nuestras producciones. Mejorar la protección de las fuentes y la efectividad de los perímetros de protección. En consonancia con las estrategias de adaptación al cambio climático, la estrategia europea del Campo a la mesa, así como la producción de alimentos de proximidad o kilómetro cero. Es necesario que en la Comunidad se apueste por la agricultura de regeneración y la agricultura ecológica.

546. El sector de producción de carne en Cantabria, requiere un **Plan de acción de la ganadería extensiva** que nos ayude a potenciar una política pastoral activa. El pastoreo reduce el riesgo de incendios, produce una mejor conservación del hábitat y mantiene el paisaje y el patrimonio etnográfico. Su ejercicio mejora la calidad de las producciones ganaderas, vertebría el territorio y consecuentemente el desarrollo rural. Para ello es preciso que, trabajando de forma conjunta y desde la multidisciplinariedad, mejoremos la ordenación de nuestros montes y sus pastizales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

297. **Enmienda 59326.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALFOZ DE LLOREDO.**
Sustituir desde un Plan de acción de la **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** El sector de la producción de carne en Cantabria requiere la implementación de un Plan de Acción para la ganadería extensiva que permita potenciar una política pastoral activa. El pastoreo no solo contribuye a la reducción del riesgo de incendios, sino que también favorece la conservación del hábitat, mantiene el paisaje y preserva el patrimonio etnográfico. Además, mejora la calidad de las producciones ganaderas, vertebría el territorio y, por ende, impulsa el desarrollo rural. Para lograrlo, es imprescindible que, mediante un enfoque colaborativo y multidisciplinario, optimicemos la ordenación de nuestros montes y pastizales. Colaboraremos con los distintos actores del medio rural para explorar una tercera vía que permita la coexistencia equilibrada entre la protección del lobo y la ganadería extensiva. Solo en situaciones de urgencia, y con el objetivo de salvaguardar la viabilidad de la ganadería sostenible como valor añadido para Cantabria, se contemplará la

posibilidad de excluir temporalmente al lobo del LESPRE, priorizando siempre la conservación de la especie.

548. Elemento indispensable para conseguir explotar ordenadamente todos los recursos a nuestra disposición es la **diversificación**. Propondremos la creación de un **órgano para la Ordenación del Territorio Agrario**, que promueva el uso más adecuado para cada tipo de suelo, evitando su infrautilización.

Enmiendas de ADICIÓN

298. **Enmienda 60067.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los ecosistemas agrícolas saludables no solo garantizan una mayor productividad, favoreciendo la seguridad alimentaria, sino que también contribuyen a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático. Los suelos degradados limitan su capacidad para producir alimentos. Por ello la restauración de los ecosistemas agrícolas es una prioridad urgente para garantizar la sostenibilidad y la biodiversidad. Debido al papel tan importante que debería de desempeñar en Cantabria en el momento actual la agricultura de proximidad y la de regeneración los socialistas lideraremos las acciones necesarias para cumplir los objetivos del nuevo reglamento de restauración de la naturaleza de la Unión Europea.
299. **Enmienda 60068.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La implementación del Plan Estratégico para la Política Agrícola Común en España 2023-2027 (PEPAC), deberá contribuir a potenciar los servicios ecosistémicos y a conservar los hábitats y los paisajes en los territorios agrícolas. Y por ello de conformidad con los Planes Estratégicos de la PAC, potenciaremos las acciones encaminadas a minorar los impactos sobre el clima y el medio ambiente, y en particular sobre la biodiversidad, así como para aumentar los servicios ecosistémicos.

550. Desarrollaremos una **Estrategia para el Sector Pesquero de Cantabria**, que consolide una actividad sostenible, rentable y con garantías de futuro. Esta estrategia debe permitir afrontar los desafíos del sector, alineándolos con la Agenda 2030, la política pesquera común, las normas actuales y el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura. Defendemos una distribución y

aprovechamiento de las posibilidades de pesca justas, que tenga en cuenta la dependencia que el sector pequero de Cantabria tiene de las diferentes especies para mantener una rentabilidad óptima de nuestra flota pesquera.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

300. **Enmienda 59111.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': TORRELAVEGA 58968, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59489
Sustituir todo el párrafo por: Pesca
El sector pesquero en Cantabria representa una actividad económica y cultural de enorme importancia, respaldada por una industria manufacturera de conservas con una larga tradición. A pesar de su potencial, enfrenta retos que afectan a su sostenibilidad, competitividad y organización, especialmente en el ámbito de las cofradías pesqueras y la creación de valor añadido. Por eso, el Partido Socialista apuesta por **dinamizar el sector pesquero en Cantabria**, apoyándose en estudios científicos e informes socioeconómicos, y **reforzar la industria conservera y las cofradías como pilares de organización y producción**, promoviendo un modelo sostenible y competitivo para el futuro. Junto a ello, son pilares de nuestro proyecto de futuro el relevo generacional y el acceso de las mujeres al sector pesquero.
Somos conscientes de la necesidad de fortalecer a las **Cofradías Pesqueras**. Hacen falta de recursos para modernizarlas y hacerlas más eficientes como agentes de organización y comercialización. Para ello será necesario dotarlas de mayor autonomía y apoyo financiero para gestionar la producción y la distribución de productos pesqueros.
A pesar de su importancia, Cantabria adolece de infraestructuras insuficientes en el procesamiento de productos pesqueros, limitando la capacidad de innovación y diversificación y se hace necesario **fortalecer la industria conservera** para aprovechar plenamente la producción local y promover productos de alta calidad con origen certificado. Además, se detectan limitaciones en el acceso a fondos europeos para proyectos locales de sostenibilidad y modernización, así como escasez de planes regionales para fomentar prácticas sostenibles en la pesca artesanal. Como línea vertebradora de impulso a la manufactura y la industria conservera y con la finalidad de mejorar infraestructuras se fija como objetivos **invertir en plantas de procesado y tecnologías avanzadas que permitan incrementar la producción de conservas y derivados de alta calidad**; fomentar la innovación y la **creación de nuevas líneas de productos como conservas gourmet y sostenibles** que valoricen los recursos locales y potencien la consolidación de redes entre las cofradías y

las empresas conserveras para asegurar un flujo continuo de materia prima y mejorar la competitividad conjunta.

A tales efectos, se diseñará un **Plan de Modernización del sector pesquero** para dotar a las cofradías de recursos para digitalizar su gestión, mejorar las infraestructuras y optimizar la logística. Igualmente, en el ámbito financiero, se creará un **fondo regional de apoyo para que las cofradías financien proyectos de comercialización directa** y acuerdos con la industria conservera local.

En línea con la promoción de prácticas sostenibles que de forma transversal se defiende en esta Ponencia, se diseñarán **Programas de Pesca Responsable**, con incentivos para pescadores que adopten técnicas de bajo impacto ambiental y programas de formación que incluyan talleres para pescadores y empleados de la industria conservera sobre sostenibilidad e innovación en manufactura. Y, junto a ello, **impulsaremos la acuicultura** en Cantabria, para que se pueda consolidar como una producción de alimentos seguros, sanos y sostenibles, que ayude a generar empleo y a asentar población.

Conscientes de la importancia del apoyo al tercer sector, de la comercialización directa, se apoyará la venta directa de conservas locales en **ferias y mercados**, resaltando su calidad y origen sostenible, así como la **exportación y promoción internacional**, con la creación de marcas distintivas que posicen las conservas de Cantabria en mercados internacionales.

Finalmente, conscientes de la importancia de las relaciones económicas, comerciales y estratégicas con la UE, así como del acceso a fondos y colaboración internacional, se creará una oficina regional para asesorar a **las cofradías y conserveras en la solicitud de fondos europeos** para proyectos sostenibles y de innovación y para diseñar y establecer redes de cooperación y alianzas con otras regiones pesqueras de Europa para compartir mejores prácticas y tecnología.

551. No debemos olvidar la labor de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, de sus Grupos de acción local que ejecutan el programa LEADER y los beneficios que tienen para la zona rural. No solo a través del apoyo a las iniciativas privadas que se lleven a cabo, también por el apoyo que supone para los entes locales y para entidades sin ánimo de lucro que dinamizan las actividades y la vida en las zonas menos pobladas de Cantabria. Las políticas socialistas deben estimular la gestión que de estas ayudas se hace en la región, impulsar el trabajo realizado significará mantener nuestra apuesta por un mundo rural vivo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

301. **Enmienda 59169.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Sustituir todo el párrafo por: No debemos olvidar la labor de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, de sus Grupos de acción local que ejecutan el programa LEADER y los beneficios que tienen para la zona rural. No solo a través del apoyo a las iniciativas privadas que se lleven a cabo, también por el apoyo que supone para los entes locales y para entidades sin ánimo de lucro que dinamizan las actividades y la vida en las zonas menos pobladas de Cantabria. Las políticas socialistas deben ir dirigidas a estimular la gestión, la transparencia y fiscalización que de estas ayudas se hace en la región, estas acciones impulsaran y garantizarán el reconocimiento del trabajo de estas entidades por mantener nuestra apuesta por un mundo rural vivo.

553. **4.3.- La ordenación territorial y el urbanismo, claves para un crecimiento ordenado y sostenible.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

302. **Enmienda 59900.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir todo el párrafo por: 1. **Territorio, Suelo y Paisaje.**
Cantabria no ha dispuesto de un modelo territorial que sirva para orientar un nuevo modelo productivo, que posibilite la perdurabilidad de los recursos naturales, y que dé respuesta a los diversos desequilibrios económicos, sociales y ambientales.
Con relación al POL, única norma de alcance parcial que acometió tal planteamiento, en estos años se han ido aprobando diferentes normas y modificaciones que le han hecho perder su eficacia hasta casi desdibujarlo. Los recursos naturales (agua, aire, energía, transporte, residuos, suelo residencial y productivo, biodiversidad, etc.) deben integrarse y ser parte fundamental del nuevo modelo productivo, y su aprovechamiento estar basado en la sostenibilidad con criterios de resiliencia ante los efectos del cambio climático.
La Ley de Cantabria 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje, no se ha desarrollado y no ha tenido ninguna incidencia en la planificación, ni territorial, ni urbanística.
La única garantía de preservación de los recursos ambientales y paisajísticos, capaz de impulsar un desarrollo económico sostenible en Cantabria es dotarse de un sólido marco de ordenación del territorio (PROT + POL + paisaje) en coherencia con las políticas sectoriales como mecanismo de resiliencia ante los efectos del cambio climático.
• Aprobar un **Plan de Ordenación Territorial (PROT)**, para la ordenación de los espacios territoriales necesarios para cada uno de los usos (industriales,

residenciales, agrarios, educativos, sanitarios, ambientales, climáticos, etc.) que incorpore la gestión sostenible del medio ambiente, el agua y el patrimonio para toda la región, e incorpore ámbitos de conectividad ecológica con el interior a través de los valles. Debiendo de contar en el proceso de planificación, de forma ineludible, con la mejor y mayor participación pública de los agentes económicos, sociales y ambientales Nueva **Ley del Suelo de Cantabria**, que revierta las modificaciones introducidas en esta norma en los últimos años, preserve el suelo rústico de la urbanización y la construcción no vinculada a la actividad del territorio, otorgue seguridad jurídica, simplifique procedimientos, y esté en consonancia con una verdadera ordenación territorial, con la necesaria e imprescindible aportación y participación de todas las entidades locales.. Redefinir el alcance y contenido de la figura del **PSIR**, de tal manera que no se convierta en un elemento de distorsión de la planificación territorial.

- Impulsaremos planes de resiliencia urbana que permita reintegrar armónicamente los pueblos y ciudades en los ecosistemas que los circundan, persiguiendo un diseño de ciudad compacta en la que se evite la dispersión que conlleva consumo de suelo, incremento del consumo energético y aumento del tráfico urbano.
- Definiremos un modelo de crecimiento urbanístico en los núcleos tradicionales para una ocupación racional del suelo, evitando el consumo y agotamiento del mismo frente a la rehabilitación, estableciendo un sistema de participación real de los ciudadanos y ciudadanas que les permita hacer suyo el territorio, así como su gobernanza.
- Prestaremos atención pormenorizada a la protección del llamado "patrimonio menor" y los **micro-paisajes**.
- Confeccionaremos un **Catálogo de áreas degradadas del Patrimonio Natural y Cultural** –con atención expresa a los ecosistemas fluviales, el patrimonio hidráulico, las culturas viarias tradicionales, y el patrimonio etnográfico, con programas específicos de corrección de impactos y restauración.. La evolución de la población de los distintos municipios de Cantabria y las dificultades por las que atraviesan numerosas Juntas Vecinales, hacen necesaria una adaptación de las entidades locales a las nuevas realidades, con objeto de afrontar el futuro con las mayores garantías posibles. · Asimismo, en una región del tamaño de Cantabria, es necesario promover la **comarcalización de servicios y actuaciones**, así como avanzar en un proyecto, consensuado ampliamente con las entidades locales, de **reducción del número de ayuntamientos**, como vía para mejorar la atención y prestación de servicios a la ciudadanía del ámbito rural.

303. **Enmienda 58998.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO**.

Sustituir desde el párrafo 553 hasta el párrafo 559 por: 1. **Territorio, Suelo y Paisaje.**

Cantabria no ha dispuesto de un modelo territorial que sirva para orientar un nuevo modelo productivo, que posibilite la perdurabilidad de los recursos naturales, y que dé respuesta a los diversos desequilibrios económicos, sociales y ambientales.

Con relación al POL, única norma de alcance parcial que acometió tal planteamiento, en estos años se han ido aprobando diferentes normas y modificaciones que le han hecho perder su eficacia hasta casi desdibujarlo. Los recursos naturales (agua, aire, energía, transporte, residuos, suelo residencial y productivo, biodiversidad, etc.) deben integrarse y ser parte fundamental del nuevo modelo productivo, y su aprovechamiento estar basado en la sostenibilidad con criterios de resiliencia ante los efectos del cambio climático.

La Ley de Cantabria 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje, no se ha desarrollado y no ha tenido ninguna incidencia en la planificación, ni territorial, ni urbanística.

La única garantía de preservación de los recursos ambientales y paisajísticos, capaz de impulsar un desarrollo económico sostenible en Cantabria es dotarse de un sólido marco de ordenación del territorio (PROT + POL + paisaje) en coherencia con las políticas sectoriales como mecanismo de resiliencia ante los efectos del cambio climático.

- Aprobar un **Plan de Ordenación Territorial (PROT)**, para la ordenación de los espacios territoriales necesarios para cada uno de los usos (industriales, residenciales, agrarios, educativos, sanitarios, ambientales, climáticos, etc.) que incorpore la gestión sostenible del medio ambiente, el agua y el patrimonio para toda la región, e incorpore ámbitos de conectividad ecológica con el interior a través de los valles. Debiendo de contar en el proceso de planificación, de forma ineludible, con la mejor y mayor participación pública de los agentes económicos, sociales y ambientales

Nueva **Ley del Suelo de Cantabria**, que revierta las modificaciones introducidas en esta norma en los últimos años, preserve el suelo rústico de la urbanización y la construcción no vinculada a la actividad del territorio, otorgue seguridad jurídica, simplifique procedimientos, y esté en consonancia con una verdadera ordenación territorial, con la necesaria e imprescindible aportación y participación de todas las entidades locales. • Redefinir el alcance y contenido de la figura del **PSIR**, de tal manera que no se convierta en un elemento de distorsión de la planificación territorial.

- Impulsaremos planes de resiliencia urbana que permita reintegrar armónicamente los pueblos y ciudades en los ecosistemas que los circundan, persiguiendo un diseño de ciudad compacta en la que se evite la dispersión que conlleva consumo de suelo, incremento del consumo

energético y aumento del tráfico urbano.

- Definiremos un modelo de crecimiento urbanístico en los núcleos tradicionales para una ocupación racional del suelo, evitando el consumo y agotamiento del mismo frente a la rehabilitación, estableciendo un sistema de participación real de los ciudadanos y ciudadanas que les permita hacer suyo el territorio, así como su gobernanza.
- Prestaremos atención pormenorizada a la protección del llamado "patrimonio menor" y los **micro-paisajes**.
- Confeccionaremos un **Catálogo de áreas degradadas del Patrimonio Natural y Cultural** –con atención expresa a los ecosistemas fluviales, el patrimonio hidráulico, las culturas viarias tradicionales, y el patrimonio etnográfico, con programas específicos de corrección de impactos y restauración.
- La evolución de la población de los distintos municipios de Cantabria y las dificultades por las que atraviesan numerosas Juntas Vecinales, hacen necesaria una adaptación de las entidades locales a las nuevas realidades, con objeto de afrontar el futuro con las mayores garantías posibles.
- Asimismo, en una región del tamaño de Cantabria, es necesario promover la **comarcalización de servicios y actuaciones**, así como avanzar en un proyecto, consensuado ampliamente con las entidades locales, de **reducción del número de ayuntamientos**, como vía para mejorar la atención y prestación de servicios a la ciudadanía del ámbito rural.

557. Ha llegado el momento de encontrar una nueva forma de crecer que sea compatible de la salud del planeta, con las nuevas realidades demográficas y tecnológicas, y con la ambición de una sociedad que –legítimamente– quiere trabajar de forma distinta, tener más derechos y vivir mejor. Ha llegado el momento de desarrollar una economía más humana en la que bienes y servicios esenciales como el agua, la energía, la educación, la salud o la vivienda no estén al albur de los mercados, en la que la cooperación impere frente a la competición, y en la que el objetivo principal sea el bienestar de la mayoría y no el lucro desorbitado de unos pocos. La desigualdad en España ha empeorado, afectando a la clase media trabajadora y aumentando la brecha rural-urbana. Los y las socialistas nos proponemos modernizar el estado del bienestar para redistribuir mejor la renta y la riqueza.

Enmiendas de ADICIÓN

304. **Enmienda 60066.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La ordenación del territorial instrumento de planificación contemplado en la Agenda Territorial Europea

2020, posibilita una distribución armónica de las actividades residenciales, productivas, los servicios y los equipamientos con el fin de garantizar la salud, la calidad de vida de las personas, la prevención de riesgos, el equilibrio rural urbano, la conservación de los recursos naturales -en particular el suelo- y la preservación de la fauna y flora silvestre y del paisaje. Es por tanto una de las actuaciones fundamentales para el desarrollo de la Comunidad, estableciendo las prioridades de las actuaciones económicas Y se constituye en el marco global para la cohesión social y territorial, así como para la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la región.

En la actual coyuntura de transición energética y medioambiental justa, la ordenación del territorio constituye uno de los pilares básicos para la sociedad y la acción de gobierno. Y por ello se considera necesario la elaboración del Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT), con la mayor participación pública posible. Y en continuidad con las directrices territoriales potenciaremos, en el marco urbanístico, la elaboración de Planes especiales temáticos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad como así cuantos instrumentos, normas y planes ayuden a los Ayuntamientos en la planificación y gestión urbanística.

582. La revisión de los viejos planes supone restringir los límites urbanos a aquellos terrenos que cumplen los criterios de la Ley 2/2001 en cuanto a dotación de servicios (acceso rodado, suministro de agua y luz y evacuación de residuos) y proteger los terrenos rústicos que tengan alto potencial agrícola o características que desaconsejen su urbanización (riesgo de inundabilidad, excesiva pendiente, etc).

Enmiendas de ADICIÓN

305. **Enmienda 59136.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Añadir después de y evacuación de residuos) de la línea 1 el texto y no permitir vivienda aislada sin continuación a la trama urbana

583. En esto no hay distinciones ideológicas: todos los alcaldes son remisos a revisar los PGOU y a restringir las posibilidades edificatorias de los vecinos. Curiosamente tales posibilidades se enfocan casi en exclusiva a la construcción de viviendas unifamiliares, obviando la construcción de instalaciones productivas vinculadas a la explotación agropecuaria cuya materialización se dificulta cuando el uso productivo debe competir en precio del suelo con el uso residencial. De este modo la

edificación de viviendas unifamiliares dispersas en suelo rústico no solo dispara el coste de los servicios que vienen obligados a prestar los ayuntamientos, sino que estrangula la posibilidad de implantación real de actividades productivas que generen riqueza y empleo y contribuyan a frenar el despoblamiento.

Enmiendas de ADICIÓN

306. **Enmienda 59139.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En esto no hay distinciones ideológicas: todos los alcaldes son remisos a revisar los PGOU (**tiene que ser obligatorio revisarlo cada 5 años y no permitir ninguna construcción a los Ayuntamientos que no le tengan**) y a restringir las posibilidades edificatorias de los vecinos. Curiosamente tales posibilidades se enfocan casi en exclusiva a la construcción de viviendas unifamiliares, obviando la construcción de instalaciones productivas vinculadas a la explotación agropecuaria cuya materialización se dificulta cuando el uso productivo debe competir en precio del suelo con el uso residencial. De este modo la edificación de viviendas unifamiliares dispersas en suelo rústico no solo dispara el coste de los servicios que vienen obligados a prestar los ayuntamientos, sino que estrangula la posibilidad de implantación real de actividades productivas que generen riqueza y empleo y contribuyan a frenar el despoblamiento.
307. **Enmienda 59141.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Añadir después de a revisar los PGOU **de la línea 1 el texto** y tendría que ser obligatorio revisarlo y actualizarlo cada 5 años, el municipio que lo tenga y no permitir ninguna construcción a los ayuntamientos que no lo tengan,
308. **Enmienda 59311.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE**.
Añadir después de alcaldes **de la línea 1 el texto** y alcaldesas

586. En la IX Legislatura elaboramos, con la asistencia técnica de la Universidad de Cantabria, un Plan con un grado de desarrollo suficiente para poder ser tratado conforme a las previsiones legales y llevado al Parlamento. No llegamos a tiempo, pero buena parte del camino está recorrido y es perfectamente factible culminar el proceso en la próxima legislatura si existe un mínimo consenso. El consenso político se materializa en el Parlamento,

pero se sustenta en el consenso social que debe buscarse a través de la participación pública.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

309. **Enmienda 60071.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir con la asistencia técnica de la Universidad de Cantabria, **de la línea 1 por:** con la colaboración de la Universidad de Cantabria ...”.

Enmiendas de ADICIÓN

310. **Enmienda 60072.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El siguiente escalón en la jerárquica de la planificación sería la planificación urbanística y en concreto los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU). Por ello consideramos necesario, mediante una revisión de la Ley de Ordenación del Territorio y el suelo de Cantabria, actualizar estos planes a los nuevos paradigmas de la Agenda 2030, la sostenibilidad, el urbanismo moderno, el cambio climático, la infraestructura verde y azul, la conservación de la biodiversidad y la economía procedimental. Los nuevos PGOU bien podrían tener dos fases de desarrollo. Una estructural, básica, para a partir de la misma establecer planes de desarrollo. De igual forma habría que potenciar la figura de los PGOU supramunicipales, que posibiliten hacer planeamientos comarcales de varios municipios con el consiguiente ahorro económico, procedimental, de coherencia territorial, de mejor aprovechamiento de las sinergias territoriales, etc. con el apoyo, la ayuda técnica y económica, y la supervisión de la autoridad urbanística regional.

599. Luchar contra el despoblamiento estableciendo una política de fomento de las instalaciones industriales en los pequeños municipios que permitan completar los ciclos productivos in situ, así como facilitar la explotación de los recursos turísticos. En el resto de Cantabria, limitar la redacción de PSIRES a supuestos que sean singulares y de interés regional y estén contemplados en los PGOU o en las Directrices del PROT. No es de recibo la política de SICAN, que va sembrando las mejores mieses de Cantabria de polígonos de naves sin criterio conocido.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

311. **Enmienda 59134.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: El centro de Cantabria, es decir, la comarca del Besaya, debe de ser el epicentro en el desarrollo económico y el empleo de nuestra región. Por tanto se debe de realizar una apuesta fundamental, por la construcción de nuevos PSIRs (Excavadas o Hilera), y con ello atraer industrias en sectores como la innovación, de este modo en colaboración con la Universidad, fijando como prioridad la ampliación del Campus Universitario de Torrelavega, podremos hacer descender la fuga de jóvenes de nuestra región por la falta de oportunidades, así como recuperar la referencia industrial de esta comarca.

Enmiendas de ADICIÓN

312. **Enmienda 60065.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los PSIRs no necesariamente tiene que estar en los PGOUs ni en las Directrices del PROT. Los PSIRs los declara el Gobierno regional en un intervalo de oportunidad, al margen de la planificación. Por ello se plantea suprimir: “....estén contemplados en los PGOUs o en las Directrices del PROT”
313. **Enmienda 60070.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con el fin de que el Programa Marco tenga el necesario rigor y homogeneidad de estilo planteo suprimir la última frase: “No es de recibo la política de SICAN....” y sustituirla por : “Las directrices de la Sociedad de Suelo de Cantabria (SICAN), así como de los Ayuntamientos deben de tender a evitar los consumos de meses y en general de suelos rústicos de valor agrologico”

601. El desarrollo de infraestructuras de movilidad, electricidad, hídricas y de conectividad digital modernas y sostenibles es clave para lograr una cohesión territorial real para todas las cántabras y cántabros. En un contexto global complejo, Cantabria debe apostar decididamente por una estrategia de inversión pública que conecte de manera eficaz los diferentes municipios de nuestro territorio, facilitando el acceso a todos los servicios básicos y oportunidades de desarrollo económico, sin importar dónde resida la ciudadanía, es decir, sin dejar a nadie atrás.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

314. **Enmienda 58984.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: Favoreciendo por ello la implantación de zonas de bajas emisiones en ciudades como Santander y Torrelavega, para ellos debemos de favorecer el uso del transporte público en especial en las comarcas rurales de Cantabria, apostando por vehículos híbridos e eléctricos. También se deben de elaborar en los ayuntamiento planes de movilidad en los municipios de las zonas urbanas del Besaya y del Arco de la Bahía, que apuesten por las zonas de bajas emisiones en sus centros urbanos, fomentando el uso de transportes de cero emisiones, como son las bicicletas eléctricas, para ellos las vías se deben adaptar a su respectivo uso.
315. **Enmienda 60121.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60122
Sustituir desde el párrafo 601 hasta el párrafo 616 por: 1. **CIUDADES HABITABLES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**
Las ciudades concentran el mayor porcentaje de población, de actividad económica y de consumo de recursos naturales. Resulta urgente implicar a las administraciones y a la propia ciudadanía en el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la reducción de toda forma de contaminación – y por lo tanto de sus consecuencias sobre la salud –, así como a la adaptación al calentamiento global, cuyos efectos resultan cada vez más visibles. Ciudades preparadas para el cambio Climático: En buena parte de nuestro medio urbano el cemento ha ido ganando espacio, desapareciendo árboles y zonas verdes en beneficio del uso del coche y de la construcción de edificios. Nos comprometemos a establecer planes específicos para reverdecer nuestras ciudades, contribuyendo así a reducir las temperaturas, aumentar la humedad y disminuir la contaminación y restaurar la biodiversidad. Aprobaremos una Ley de protección del arbolado urbano de Cantabria. Impulsaremos el establecimiento de las obligatorias Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), que garanticen el cumplimiento de los nuevos objetivos de calidad del aire definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Aquellos ayuntamientos pioneros en la aplicación de esta normativa serán objeto de incentivos específicos. En la Región, las actuaciones sobre movilidad se centran exclusivamente en el medio de transporte, siendo muchas de ellas parciales, de pequeña escala y descontextualizadas de las planificaciones estratégicas. Es necesario que sea el planeamiento territorial y el urbanístico en los que se diagnostiquen los problemas de accesibilidad y se obtengan soluciones para conseguir una movilidad sostenible. Promoveremos la creación del Consorcio de Transporte Público de Cantabria, que planifique, coordine y fomente el uso y funcionamiento de todos los

transportes públicos de Cantabria, en función de las necesidades de los usuarios. Ampliar la gratuidad de transporte público urbano para los jóvenes y los mayores de 65 años. Fomentar el uso de la bicicleta. La Declaración Europea sobre la bicicleta (2024) reconoce la bicicleta como medio de transporte sostenible, saludable y accesible, y defiende su impulso en los Estados Miembros. Para ello promoveremos la integración de la bicicleta en las políticas de movilidad y de deporte. Recuperaremos el Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria, para que la bicicleta sea, además de un elemento de ocio, un medio de transporte eficiente y seguro, comparable a otros modos de transporte. Mantendremos un programa anual de subvención para la compra de bicicletas eléctricas. Impulsaremos el establecimiento de normativas municipales homogéneas para el uso de la bicicleta, así como la habilitación de espacios específicos para las bicicletas en otros medios de transporte. Promoveremos la percepción de las ayudas públicas en el momento de la adquisición de vehículos eléctricos, evitando el retraso en la percepción de estas, que irán destinadas a familias de renta media y baja: el vehículo eléctrico no debe ser un bien de lujo. La Administración regional darán ejemplo generalizando el uso de vehículos eléctricos en la flota de servicios autonómicos y municipales, y de transporte público urbano.

Enmiendas de ADICIÓN

316. **Enmienda 59109.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Añadir al final del párrafo: Cabe resaltar la necesidad de crear un servicio de transporte público hacia uno de los servicios públicos básicos fundamentales que defiende el PSOE como es la sanidad. Este servicio deberá ser gestionado directamente por Sanidad como parte de los servicios sanitarios, acercando a las y los pacientes, vivan donde vivan, a los centros Hospitalarios de referencia para sus consultas, del mismo modo que acercamos a las y los estudiantes a sus centros educativos mediante el transporte público escolar.
602. La construcción de nuevas infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril y la modernización de las ya existentes deben orientarse hacia una movilidad cada vez más sostenible que no solo responda a las necesidades actuales y futuras de transporte, sino que también contribuya a la reducción de cargas ambientales y a la protección y cuidado de nuestro inigualable medio ambiente. Se trata de impulsar redes de transporte sostenibles, integradas y de calidad. Por eso desde el socialismo de Cantabria promoveremos un plan integral de transporte de Cantabria, que no solo atienda al transporte viario y ferroviario de pasajeros sino también que se

combine con el de mercancías, mirando no sólo a Madrid y la alta velocidad, sino también a nuestros vecinos de Asturias y País Vasco.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

317. **Enmienda 58905.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir desde Por eso desde el socialismo **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Por eso, desde el socialismo de Cantabria, promoveremos un plan integral de transporte para la región, a través de la creación de un consorcio de transportes, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las distintas modalidades de transporte público en la comunidad. Además, también impulsaremos la mejora y coordinación del transporte de pasajeros y mercancías con Asturias, Euskadi, Castilla y León, entre otros
318. **Enmienda 59110.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
Sustituir desde y País Vasco. **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** y sobre todo el País Vasco, región de gran importancia estratégica para Cantabria por su cercanía y por ser uno de los principales centros económicos del país, además de ser el puente de conexión de Cantabria hacia Europa. Debemos establecer sinergias favorables con el País Vasco para lograr atraer actividad económica y población a nuestro territorio. Y para ello hay que tener unas infraestructuras de transporte adecuadas y sostenibles, debiendo seguir apostando por una conexión ferroviaria de altas prestaciones que comunique Santander con Bilbao, retomando el proyecto y ejecutándolo aunque no disponga de financiación europea. Es un proyecto vital y absolutamente necesario para lograr el desarrollo futuro de Cantabria y seguir cumpliendo los objetivos políticos descritos a lo largo de esta Ponencia.

Enmiendas de ADICIÓN

319. **Enmienda 59140.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promover un corredor de alta velocidad de toda la cornisa cantábrica de Baiona a Bayona
320. **Enmienda 58983.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir después de medio ambiente. **de la línea 1 el texto** Los socialistas debemos apostar por una movilidad sostenible, tanto en las zonas rurales, como urbanas de nuestra región. Por ello debe de realizarse un estudio por parte de la Facultad de Geografía de la Universidad de Cantabria, con el fin de diseñar nuevas líneas de transporte público en

nuestra región, para reducir el uso del automóvil. Cantabria debe apostar por una red de transporte público cofinanciada por parte del Gobierno de Cantabria, que suponga un incremento de las líneas y de los horarios del transporte público, para que los habitantes de las zonas rurales puedan desplazarse a las zonas urbanas en transporte público. Por ello favoreceríamos un transporte a un precio adsequible, y ello supondría una adecuada implantación de las zonas de bajas emisiones en las zonas urbanas de nuestra región consiguiendo unas ciudades más accesible y acogedoras.

603. A nivel urbano es esencial desplegar por un lado una potente flota de autobuses eléctricos, que se pueda compaginar con la extensión de los actuales carriles bici en pro de una movilidad sostenible alineada con los ejemplos de grandes capitales europeas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

321. **Enmienda 58906.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: A nivel urbano e interurbano, es esencial sustituir la actual flota de autobuses e implementar nuevas unidades impulsadas por energías alternativas. También es necesario crear un servicio autonómico de préstamo de bicicletas eléctricas (similar al Bizkaibizi), facilitando la movilidad tanto dentro como fuera de los municipios e impulsando la actual red de carriles bici, así como su crecimiento futuro

604. En cuanto a la red de cercanías, es absolutamente crítico desplegar las infraestructuras necesarias para que Cantabria sea un elemento clave en el corredor norte, buscando sinergias con el desarrollo del Polígono Logístico de la Pasiega y con el puerto de Santander. Así mismo, el importante movimiento de trabajadores y trabajadoras, así como de estudiantes entre los principales núcleos de población de Cantabria demandan horarios flexibles, pero también un cumplimiento preciso de los mismos, lo cual supone una garantía de uso.

Enmiendas de SUPRESIÓN

322. **Enmienda 59192.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Suprimir desde buscando **en la línea 1 hasta la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

323. **Enmienda 58907.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: En cuanto a la red de Cercanías ferroviarias, es absolutamente fundamental cumplir con los plazos de ejecución del “Plan de Cercanías de Cantabria”, clave para su modernización y para recuperar la vocación de servicio público que antaño tenía en la región. También es necesaria la electrificación de toda la red de ancho métrico, integrando en Cercanías el trazado hasta Gibaja (actual R3) y el trazado hasta Unquera (actual R2). Asimismo, es importante coordinar y flexibilizar los horarios para facilitar el uso del ferrocarril por parte de los trabajadores (destacando los de la gran industria) y los estudiantes
606. El compromiso de las y los socialistas de Cantabria incluye un impulso decidido por la conectividad digital, garantizando que cada ciudadano, independientemente de su ubicación, pueda participar activamente en la vida económica y social de la región. Esto es un elemento clave para garantizar el equilibrio territorial entre nuestros municipios, de tal forma que el 100% de los municipios tengan acceso a Internet de alta velocidad.

Enmiendas de ADICIÓN

324. **Enmienda 59052.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTAÑEDA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Actualmente más del 60% de la población de Cantabria vive dentro del nuevo Arco de la Bahía que queda circunscrito al triángulo cuyos vértices son Santander, Torrelavega y Solares y que están interconectados por autovía y una precaria red ferroviaria. Es especialmente necesario para el Desarrollo económico y social de Cantabria que durante la próxima década que se aborde la conexión por autovía entre Solía y Sarón contruyendo la primera autovía autonómica de la comunidad y volver a conectar Guarnizo con Sarón por ferrocarril o tranvía.
325. **Enmienda 59112.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59853
Añadir un nuevo párrafo después de este: La transformación digital debe ser inclusiva y no dejar a nadie atrás. La garantía de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio es un requisito imprescindible para evitar la brecha digital y asegurar que todas las personas, especialmente en las zonas rurales, donde la brecha digital es más acusada, puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la economía digital. La extensión de la fibra óptica y del 5G debe ser una prioridad. Hay que incentivar y dar facilidades a los operadores para llegar con fibra óptica y 5G a todo el territorio de Cantabria, y complementariamente divulgar y

expandir el uso de la internet por satélite, garantizada por el Gobierno de España via HISPASAT.

608. Desde una perspectiva progresista, la planificación de infraestructuras de movilidad, de conectividad e hídricas debe realizarse de manera participativa, involucrando a las comunidades locales en la definición de proyectos que respondan a sus necesidades reales. La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos es una seña de identidad del socialismo de Cantabria.

Enmiendas de ADICIÓN

326. **Enmienda 58681.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir al final del párrafo: En este sentido, cabe destacar la importancia del puerto de Requejada (Polanco), segundo puerto mercante de nuestra región. Lleva cerrado al tráfico desde 2008, suponiendo este hecho una situación sangrante si tenemos en cuenta que estas instalaciones portuarias suponen la conexión de las empresas de la comarca del Saja-Besaya con Europa y otras partes del mundo de una forma barata, ecológica, sostenible y directa.
Teniendo en cuenta la incontrovertible existencia de competencias del Gobierno de Cantabria sobre dicho puerto, tal y como recogen (entre otras cosas) sendos informes de la Abogacía del Estado sobre el asunto, resulta inaplazable la asunción de estas competencias y que, previa delimitación de la zona de servicio del puerto, la Comunidad Autónoma asuma la gestión directa de las citadas instalaciones procediendo a su reapertura a la mayor brevedad.

612. Las y los socialistas de Cantabria hemos defendido durante mucho tiempo la necesidad de que la transición energética se realice de manera inclusiva y equitativa. En este sentido, abogamos de forma indudable por que las inversiones en infraestructuras renovables no solo respondan a criterios técnicos y económicos, sino que también atiendan a las evidentes particularidades territoriales, favoreciendo tanto a zonas urbanas como rurales y generando empleo de calidad. Como cántabras y cántabros progresistas, reconocemos el infinito valor de nuestros paisajes y de nuestra biodiversidad, pero al mismo tiempo somos conscientes de la necesidad de fomentar las energías renovables para precisamente contribuir alícuotamente a la lucha contra el cambio climático.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

327. **Enmienda 59132.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir desde En este sentido, **de la línea 1 hasta** empleo de calidad **de la línea 1 por:** Los socialistas de Cantabria, debemos de apostar por una transición ecológica eficiente, tanto en el uso doméstico, como en la apuesta por parte de la industria de nuestra región de las energías renovables, dejando atrás la dependencia energética de los combustibles fósiles. Por ello, a través de los Fondos Europeos, se debe invertir en aquellos proyectos de las empresas de nuestra región, en colaboración con nuestra Universidad Pública, de diseño de sistemas de energías renovable. Ello debe ser no solo una apuesta por las energías renovables, sino una apuesta por el empleo y el conocimiento en nuestra región, y para que nuestra universidad, en especial, la Escuela de Energías de Torrelavega, se situé como un referente en el desarrollo de sistemas de energías renovables. De esta forma conseguiríamos, que aquellos jóvenes titulados en la Universidad de Cantabria, se queden trabajando en Cantabria en este ámbito.

616. Las y los socialistas de Cantabria abogamos por fomentar programas de formación y desarrollo tecnológico que permitan capacitar profesionales en el sector, de manera que Cantabria pueda convertirse en un referente en innovación y economía verde gracias a su universidad pública y a sus institutos de investigación. Esta apuesta por el conocimiento y la investigación es clave para consolidar una transición energética que esté al servicio del bien común y del desarrollo sostenible.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

328. **Enmienda 58982.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir desde Las y los socialistas **de la línea 1 hasta** universidad pública **de la línea 1 por:** Los socialistas de Cantabria tenemos que apostar por nuestra universidad pública, como el principal motor económico de nuestra región. Cantabria es una región, que debe de apostar por la economía del conocimiento, como su principal motor económico de cara al futuro. Para ellos el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, deben de apostar por el incremento de la oferta académica en grados de la Universidad de Cantabria y apostando por la ampliación del Campus Universitario de Torrelavega, también fomentar la inversión en empresas que colaboren con la universidad de Cantabria, en proyecto I+d+i.

Enmiendas de ADICIÓN

329. **Enmienda 59113.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.

Añadir al final del párrafo: La Sanidad también tiene que ser un servicio público accesible, para lo que es necesario disponer de un transporte público con frecuencias adecuadas desde todos los municipios hasta los hospitales de referencia. Haremos que este transporte público se gestione directamente desde Sanidad como un servicio y gasto más de la asistencia sanitaria para la ciudadanía cántabra.

620. El sistema tributario debe **garantizar los recursos suficientes** para financiar la prestación con calidad de los servicios públicos, atender las necesidades de la ciudadanía y dar adecuada respuesta a sus problemas. Debe hacerlo asegurando que aporte más quien más capacidad económica tenga. Lo haremos consiguiendo **una redistribución de la carga tributaria más justa, equitativa y eficiente**. El debate no es bajar o subir impuestos. El debate es qué figuras impositivas se modifican, a quién se le incrementa la carga tributaria y a quien se le aplica medidas correctoras en función de los objetivos y las políticas públicas que se pretendan implantar.

Enmiendas de ADICIÓN

330. **Enmienda 59062.** Enmienda de **adición** presentada por **BARCENA DE CICERO**.
- Añadir un nuevo párrafo antes de este:** Para que la carga tributaria sea justa, equitativa y eficiente es necesario que las rentas del capital tributen en el IRPF exactamente igual que las rentas del trabajo.

622. En el PSC-PSOE apostaremos por una **apuesta fiscal cántabra** como un camino de justicia social. Aplicando medidas tributarias concretas - no generalistas- para atender situaciones específicas, dirigidas a las clases medias y trabajadoras, con una especial atención a las familias y a determinados sectores y actividades productivas. Esta vía fiscal es también un instrumento autonómico para complementar y reforzar determinadas políticas públicas como el impulso demográfico, el cuidado de las personas vulnerables, la recuperación y el mantenimiento del medio rural, la vivienda, el empleo o el medioambiente, entre otras. Así, por ejemplo, impulsaremos el establecimiento de políticas fiscales duales, que favorezcan a las empresas que adoptan prácticas sostenibles y penalicen a aquellas que no lo hacen o implantaremos la tasa turística.

Enmiendas de ADICIÓN

331. **Enmienda 59131.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Considerando el reto medioambiental al que nos enfrentamos se debiera considerar la fiscalidad como un instrumento efectivo, utilizando ésta como un medio para incentivar cambios de comportamiento de las empresas, con el objetivo de disuadir del consumo inadecuado y generar ingresos públicos.

629. La sanidad es un pilar fundamental del estado del bienestar y un derecho de ciudadanía. Nuestro compromiso es garantizar una sanidad pública, universal, accesible y de calidad, que atienda las necesidades de todas las personas que habiten en nuestro territorio sin discriminación alguna. Una sanidad preocupada por la ciudadanía de Cantabria y no por los proveedores o empresas del sector salud. No queremos una “**sanidad business ni hacer business con la sanidad**”. Una sanidad que llegue a todo el territorio y a todas las personas. Una sanidad que permita atraer y retener talento y haga de sus centros y profesionales referentes y modelo para otras Comunidades.

Enmiendas de SUPRESIÓN

332. **Enmienda 58849.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO**.
Suprimir Una sanidad preocupada **de la línea 1**.

Enmiendas de ADICIÓN

333. **Enmienda 58850.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO**.
Añadir al final del párrafo: Los y las socialistas, defendemos una sanidad pública, universal y gratuita gestionada desde el sistema público de salud, sin amenaza de privatizaciones que hipotecan la atención de las generaciones futuras.
Un Sistema público de atención sanitaria que actúa además como redistribuidor de la riqueza, como potente estabilizador social en momentos de crisis, como empleador de calidad, sin el que la clase media actual no podría sostenerse y está siempre en la vanguardia de la investigación y el desarrollo de la industria innovadora.

630. En Cantabria sabemos que invertir en la sanidad pública no es un gasto sino una inversión que permite mejorar la salud de la ciudadanía, mejorar el empleo directo y el empleo relacionado con la investigación, el desarrollo y la innovación. El futuro del sector

sanitario pasa por la calidad, la innovación y la atención de proximidad a la población en los municipios donde viven y desarrollan su actividad social y económica y la sanidad pública debe liderar, como siempre, esta etapa. Para eso se requiere una visión clara y comprometida con la sanidad pública.

Enmiendas de ADICIÓN

334. **Enmienda 58851.** Enmienda de **adicción** presentada por **CAMARGO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

.Los y las socialistas, defendemos la necesidad de reforzar las medidas de salud comunitaria para atender los factores que condicionan la situación actual de la atención sanitaria en Cantabria y su futuro,

Optimizaremos las oportunidades de actuación a lo largo de la vida de las personas para ampliar su esperanza de vida saludable manteniendo y fomentando la participación de las personas mayores como agentes activos de productividad y consiguiendo una verdadera calidad de vida hasta el final, a sabiendas teniendo en cuenta **el envejecimiento poblacional de la población en nuestra CCAA**(El 23,07% de la población de Cantabria tiene mas de 65 años y la mitad de estas tienen mas de 74 años)

Atenderemos las necesidades sanitarias y de cuidados, derivadas de la **mayor supervivencia en enfermedades antes incurables que pasan a ser enfermedades crónicas con la evidencia de los cambios en la estructura familiar, el aumento de familias monoparentales y de las personas que viven solas**

atenderemos las necesidades sanitarias que acompañan y a las **Inequidades de salud no resueltas**, con situaciones de exclusión social por razón de discapacidad, enfermedad mental, discriminación laboral o escasa integración de grupos étnicos minoritarios

En Cantabria los indicadores de pobreza muestran un empeoramiento respecto a los años previos y son ya mayores que la media nacional y el **empeoramiento de las circunstancias económicas y sociales** asociadas a la pobreza, afectan a la salud de una parte de nuestra sociedad de forma negativa aumentando la frecuencia de enfermedad y disminuyendo su esperanza de vida.

La progresiva incorporación a la vida activa de personas con diversidad funcional o en situación de dependencia necesitan de mejora en los servicios de atención para facilitarles la accesibilidad .

los cambios demográficos originados por el incremento de los movimientos migratorios y de refugiados , **y las derivadas de los nuevos estilos de vida** tanto en alimentación, en ocio y/o deportes de riesgo que condicionan también los riesgos en salud y la frecuencia de las patologías prevalentes.

631. Los y las socialistas de Cantabria afrontamos desde el gobierno la gestión de la pandemia de la COVID-19 y, ahora podemos decir que fuimos de las comunidades que más vidas salvaron, todo ello sin dejar de atender lo urgente: la atención al cáncer, a las enfermedades cardiovasculares y a los trasplantes. Por poner un ejemplo, fuimos la única comunidad de España que mantuvo activos todos los programas de trasplantes durante la pandemia. Esta dedicación a lo importante dejó grandes secuelas como el aumento de listas de espera, la falta de accesibilidad a la atención primaria y el agotamiento de los profesionales, por poner algún ejemplo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

335. **Enmienda 58852.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: la **SITUACION ACTUAL** en nuestra CCAA debe condicionar las respuestas y medidas ajustadas a la realidad de partida

633. El Partido Popular ha abandonado interesadamente la sanidad, despreocupándose de la gestión y despreocupándose de asegurar la sostenibilidad del sistema de salud, con el objetivo de justificar así la necesidad de privatizar o introducir la colaboración público-privada. Son ejemplos evidentes los retrasos en infraestructuras capitales que dejamos encauzadas en la pasada legislatura como el proyecto de protónterapia, la construcción del helipuerto en Valdecilla, la no ejecución de la Fase II de ampliación del Hospital de Laredo o el deterioro de las infraestructuras en la comarca de Campoo a pesar de tener fondos europeos consignados para este fin.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

336. **Enmienda 58853.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Texto de la enmienda: (enmiendas de adición o sustitución)

633 Aumento del sedentarismo en todas las edades

Alimentación de buena parte de la población , especialmente las generaciones mas Jóvenes con alto consumo de alimentos procesados y/o azucarados

La tasa de obesidad al alza en todas las edades y en obesidad infantil nuestro país lidera el ranking europeo. Uno de cada tres menores entre 2 y 17 años en España tiene sobrepeso y uno de cada diez, obesidad

Incremento en el número de personas con enfermedades crónicas con la consecuencia de aumento en la demanda de cuidados crónicos y paliativos

.

634. Es evidente la falta de interés en la sostenibilidad del sistema de salud cuando se toman decisiones en materia de impuestos como las rebajas en el IRPF a las rentas más altas o la supresión del impuesto de patrimonio que afecta a los más ricos sin tener en cuenta la importancia de estos impuestos en la financiación de los servicios públicos como la sanidad que utilizamos todos. Es evidente que la derecha política y económica adopta estas medidas buscando cambiar el modelo sanitario. Pone en marcha una política neoliberal con el objetivo de incrementar el consumo de sanidad privada por parte de la ciudadanía. Esto se refleja en el aumento de número de seguros privados contratados en Cantabria en el último año, así como en las iniciativas de privatización del Sistema Sanitario público cuando ellos gobiernan. Un ejemplo de esto fue el contrato público-privado a 20 años firmado con Ferrovial en 2015 para terminar el Hospital Valdecilla que sigue incrementando su factura con la última ampliación de 37 Millones para la renovación de equipos informáticos. Otros ejemplos son los recientes convenios singulares a 20 años (sanidad concertada), o la decisión de crear una fundación privada para el desarrollo del parque de la salud de la Residencia Cantabria.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

337. **Enmienda 58854.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: **634 Desigualdad territorial de Servicios Sanitarios:** Las zonas rurales tienen menos infraestructuras sanitarias, obligando a sus habitantes a realizar largos desplazamientos para recibir atención especializada . **La dispersión , el aislamiento y mala comunicación de núcleos poblacionales** rurales aislados añade severas dificultades para el acceso a los servicios sanitarios . Infraestructuras de las instalaciones en muchos centros de AP están anticuadas y/o obsoletas y precisan de renovación

635. En Cantabria, como en el resto de España, la sanidad se enfrenta a problemas conocidos como las listas de espera, el deterioro de la Atención primaria, el déficit de profesionales, así como a cambios sociodemográficos derivados del envejecimiento de la población, con aumento de enfermedades crónicas; o el problema de la soledad no deseada. También, cada vez es más frecuente la presencia de problemas de salud mental, de obesidad, la aparición de nuevas adicciones, el rebrote de enfermedades de Transmisión sexual, etc. A todo esto, se suman retos e incertidumbres nuevas como fruto de desarrollo tecnológico o la aplicación de la Inteligencia Artificial.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

338. **Enmienda 58855.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Brecha Tecnológica y de Transformación Digital en AP con insuficiente implementación de herramientas digitales , carencias de formación para el personal sanitario en tecnologías de salud digital que permitan la extensión de la atención telemática especialmente en el seguimiento de pacientes crónicos y escasez de **de tecnologías necesarias** que posibiliten diagnóstico y tratamientos adecuados en tiempo idóneo

636. Por eso, los y las socialistas creemos que tras 25 años de transferencia de las competencias en materia sanitaria y ante todos estos retos, es necesario realizar una adaptación global de nuestro sistema sanitario público que dé respuesta a todas estas necesidades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

339. **Enmienda 58856.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: situacion de profesionales Escasa disponibilidad de profesionales sanitarios cualificados en todo los niveles de atención en el SCS . Faltan médicos y enfermeras para cubrir de forma suficiente las necesidades de atención en el Sistema sanitario , en atención primaria especialmente en municipios con población envejecida, y en Atención hospitalaria especialmente en los hospitales comarcales Exceso de tareas administrativa asignadas al personal sanitario en los centros de salud
Demand a de primera asistencia centrada en los profesionales de medicina sin incorporación del resto de profesionales del equipo del centro de salud.

637. Es el momento de revisar nuestra **Ley de ordenación sanitaria y la organización de nuestro mapa sanitario**. Es el momento de actualizar los modelos de gestión, la gobernanza, la colaboración el sector privado y el diálogo con las y los profesionales del servicio Cántabro de Salud.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

340. **Enmienda 58857.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Déficit atención a la salud mental con falta de profesionales de salud mental en AP y largas demoras en la atención especializada
Falta de atención de salud mental a personas con adicciones a sustancias con Inexistencia de plazas para desintoxicación inicial en el SCS, siendo escasa la disponibilidad en Centro de rehabilitación de adicciones de Pedrosa .
Incremento progresivo de **adiciones en el uso y manejo de tecnologías digitales**

638. Es el momento **de ampliar la cartera de servicios** y, con ello, poner en marcha nuevos centros de salud más próximos a la ciudadanía con nuevas categorías profesionales y servicios que adecuen la estructura y oferta sanitaria a la realidad demográfica de Cantabria, y sobre todo que tengan presente las áreas rurales, y la Cantabria despoblada.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

341. **Enmienda 58858.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: 638 Listas de espera
Esperas para consultas en aumento en la AP
Largas demoras, de muchos meses e incluso años de **en primeras consultas de especialistas**
Grandes retrasos en pruebas diagnósticas solicitadas desde AP, que alargan los tiempos de incapacidad laboral y agravan dolencias
La Lista de espera quirúrgica en todos los procesos y es de muchos meses y de años con tiempos de espera inasumibles en procesos ortopédicos y oftalmológicos.
Incremento progresivo en los 2 últimos años de las listas de espera en cirugía infantil en, y falta de camas pediátricas para postoperados

639. Ante la amenaza global de la derecha y la ultraderecha, **nos reafirmamos el principio de sanidad pública universal**, asegurando que nadie quede excluido del sistema sanitario, independientemente de su situación administrativa, económica o social, seguiremos garantizando una sanidad sin copagos y en la que la sanidad pública sea suficiente garantía de protección de la salud de toda la ciudadanía.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

342. **Enmienda 58859.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Procesos de atención y guías diagnósticas y terapéutica basados en estudios mayoritariamente en sexo masculino

640. **Nos comprometemos con una accesibilidad efectiva.** No basta con garantizar la cobertura; debemos asegurar que todas las personas puedan acceder en tiempo y forma a los servicios sanitarios, eliminando barreras económicas, geográficas y organizativas. Vamos a garantizar que toda persona que requiera atención de su equipo de atención primaria tenga acceso telefónico a su centro de salud y una cita en las primeras 48 horas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

343. **Enmienda 58860.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Falta de políticas de salud pública en la Comunidad Autónoma y/o coordinadas intersectorialmente **frente a un cambio climático ya** claro que altera o pone en peligro la sostenibilidad ambiental y está influyendo sobre el estado de salud-

Enmiendas de ADICIÓN

344. **Enmienda 60060.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir después de eliminando barreras **de la línea 1 el texto** comunicativas
345. **Enmienda 60061.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir después de persona que requiera atención **de la línea 1 el texto** cualificada y sin barreras

641. **Es una prioridad reducir las listas de espera** en cirugía, consultas hospitalarias y pruebas diagnósticas. No vale hacer programas de

reducción de lista de espera en base a pagar horas extras en forma de peonadas o enviar pacientes a la sanidad concertada. Las listas de espera son un problema estructural que requiere soluciones eficaces, que pasan por la existencia de jornadas de tarde en régimen ordinario. Con la lista de espera actual no podemos permitirnos el lujo de tener 40 quirófanos funcionando por la mañana y solo 4 por la tarde y no podemos permitirnos tener diferente lista de espera según el lugar donde residas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

346. **Enmienda 58861.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: LINEAS DE ACTUACIÓN EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE PARTIDA

642. **La Atención primaria debe ser el eje central del cambio.**
Incidiremos en el refuerzo del Marco Estratégico para la Atención Primaria desplegado por el Ministerio, especialmente en el medio rural, favoreciendo la atención comunitaria para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, garantizando la continuidad en los cuidados de salud de las personas en todas las etapas vitales

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

347. **Enmienda 58862.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS .Ampliaremos progresivamente de la cartera de servicios de salud bucodental del PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN infanto-juvenil, embarazadas, personas con discapacidad, personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial y mayores de 65 años

643. Es necesario ampliar la red de centros de salud, algunos de los cuales se encuentran saturados. Los centros deben ser capaces de dar cabida a nuevos perfiles profesionales y servicios para la comunidad, para garantizar la proximidad de la atención.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

348. **Enmienda 58863.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Trabajaremos en coordinación con estado y las CCAA para establecer una **tarjeta sanitaria única** y común que asegure atención sanitaria y farmacéutica Y Trabajaremos por un modelo de coordinación **entre los niveles de atención primaria y una atención**

hospitalaria puntera desde los centros públicos de cada área sanitaria ..

Unificaremos el **modelo de Historia clínica** para que pueda ser común a At.Primaria y A hospitalaria. común con otras CCAA

349. **Enmienda 58864.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Reduciremos **la brecha sanitaria entre zonas urbanas y rurales**, garantizando que toda la población de Cantabria tenga acceso a una atención de calidad, sostenible y equitativa con un enfoque equitativo e inclusivo que tenga en cuenta las particularidades de la atención sanitaria en entornos rurales.
644. Reforzaremos la atención primaria con más profesionales, especialmente enfermeras comunitarias, garantizando que sea la primera línea de atención con capacidad resolutiva y recursos adecuados. Equipos destinados a cuidar a las personas en su domicilio o en la institución donde resida a mejorar la prevención en los centros educativos y en los grupos de riesgo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

350. **Enmienda 59039.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir desde Reforzaremos **de la Línea 1 hasta** enfermeras comunitarias, **de la Línea 1 por:** Reforzaremos la atención primaria mediante la incorporación de más especialistas, incluyendo a profesionales de enfermería comunitarios,

Enmiendas de ADICIÓN

351. **Enmienda 60230.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Aumentaremos su enfoque comunitario para incidir en los determinantes sociales de la salud, e incrementando los incentivos para que los profesionales de la salud opten por trabajar en ella en lugar de hacerlo en atención hospitalaria. Mejoraremos la continuidad asistencial, mediante la coordinación de la atención primaria y la hospitalaria para que sean capaces de atender correctamente a la población

645. Incrementaremos el número de psicólogos, farmacéuticos, y fisioterapeutas. Incorporaremos nuevas categorías profesionales que permitan un abordaje global y preventivo de los problemas de salud en todas las etapas de la vida, aumentando la oferta de asistencia en jornada de tarde en los centros de salud.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

352. **Enmienda 58885.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.

Sustituir todo el párrafo por:

645 Apostaremos **de forma decidida por la prevención y la promoción DE LA SALUD**

PROMOCIONAREMOS LOS hábitos saludables , fomentando el deporte ,la lucha contra el tabaquismo, el consumo de alcohol, el sedentarismo o la obesidad, la penalización del consumo de bebidas azucaradas y energéticas, y los alimentos no saludables,

Actualizaremos y apoyaremos la aplicación del **el calendario vacunal** para toda la población

Lucharemos contra el inicio del consumo y la actitud de normalidad con la que nuestra sociedad acepta esta situación para revenir los consumos de **drogas, alcohol y tabaco**, especialmente en los más jóvenes

Impulsaremos programas que contribuyan al adecuado desarrollo físico, cognitivo, emocional y social que **niños y niñas, y adolescentes** en esta etapa de la vida, fundamental para su salud en la edad adulta, con el objetivo principal de impedir la transmisión generacional de la pobreza y la exclusión.

Mantendremos la inclusión del servicio de **Atención Temprana** en la cartera de servicios comunes del SNS (Cantabria es pionera), garantizando la prevención, detección precoz, diagnóstico y atención de los trastornos de desarrollo de l@s menores desde su nacimiento, con un abordaje interdisciplinar, orientado a las necesidades del niño con problemas del desarrollo o con riesgo de padecerlos, y de su familia, dentro de un marco de gratuidad, universalidad y accesibilidad desde el Servicio público de salud.

Abordaremos el problema de la prevalencia de **enfermedades no transmisibles**, que ya tiene dimensiones de epidemia en las sociedades occidentales, como la prevención del sobrepeso y la obesidad, con actuaciones diferenciadas en la infancia y adolescencia, de colaboración de las empresas de alimentos y bebidas y de regulación normativa específica como el etiquetado nutricional

Promoveremos un **Envejecimiento saludable y activo**, desarrollando actuaciones que fomenten las relaciones familiares y sociales, la alimentación saludable y el ejercicio, la autonomía en las personas mayores con discapacidad, la sensibilización contra el maltrato a las personas mayores, o criterios para la adaptación de vivienda, transporte urbano, Préstamo de Ayudas Técnicas etc., que faciliten su integración sin barreras en la sociedad.

Impulsaremos planes de **salud laboral** que promuevan aspectos preventivos de diagnóstico, tratamiento, adaptación y rehabilitación de la patología producida o relacionada con el trabajo.

Desarrollaremos medidas preventivas ante los efectos de las altas temperaturas, o de la elevación de contaminantes ambientales, y de sus consecuencias sobre la salud.

.

353. **Enmienda 59040.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.

Sustituir el número de psicólogos, farmacéuticos, y **de la línea 1 por:** el número de psicólogos/as, farmacéuticos/as, y

Enmiendas de ADICIÓN

354. **Enmienda 60154.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para lograr parte de este objetivo, proponemos a la Universidad de Cantabria, crear la Facultad de Psicología, que ofrezca el Grado en Psicología y el Máster en Psicología General Sanitaria, imprescindible para la Salud Mental de los Niños, Jóvenes, Adultos y Mayores. Cantabria cuenta con 800 Psicólogo/as de los que tan solo 100 de ellos cuentan con el Máster de Psicología Sanitaria

646. En los últimos años, se han logrado avances significativos en la salud pediátrica y adolescente, especialmente en la lucha contra la obesidad y la prevención de adicciones, pero hay que seguir mejorando. Hay que impulsar desde la atención primaria programas educativos y campañas de concienciación para fomentar hábitos saludables entre los jóvenes, promoviendo una alimentación equilibrada y la actividad física regular en coordinación con los Ayuntamientos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

355. **Enmienda 58886.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.

Sustituir todo el párrafo por: La atención a la diversidad de la **población inmigrante** mediante de intervenciones específicas mediante programas de participación y empoderamiento comunitario.

647. Se debe intensificar el trabajo en colaboración con los centros educativos y familias para abordar el problema de las adicciones, ofreciendo recursos y apoyo a los adolescentes en riesgo. Incrementaremos los esfuerzos en la Lucha contra el tabaquismo,

ampliando la oferta de deshabituación tabáquica, con especial atención a jóvenes, mujeres gestantes y familias con niños, para desnormalizar el tabaco.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

356. **Enmienda 58887.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: 647 Eliminaremos las desigualdades en salud por razón de **género**, garantizando el derecho a la mejor información y a la autonomía en la toma de decisiones, y desarrollaremos propuestas de salud para las **Mujeres**, facilitando el acceso a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, reforzando la educación afectivo-sexual y las consultas jóvenes en centros sanitarios y educativos y Garantizando la mejor atención en el SCS a las mujeres que deciden **interrumpir su embarazo o que necesiten reproducción asistida**, sin establecer diferencias por su orientación sexual. Aseguraremos desde el servicio público el derecho a **atención en la interrupción del embarazo**.

648. También para mejorar la detección de trastornos diversos desde edades tempranas. Estas iniciativas son fundamentales para proteger a estos grupos vulnerables y garantizar un desarrollo saludable.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

357. **Enmienda 58888.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: reforzaremos la evidencia científica como base de la práctica sanitaria, y y **Combatiremos las pseudoterapia** Impulsaremos todos los Programas de **Detección Precoz de Cáncer** que dispongan de suficiente evidencia científica, y plantearemos un programa especial que aborde la situación de desventaja en cuanto a detección, diagnóstico y tratamiento precoz. de las “Enfermedades poco frecuentes”, como prefieren denominarlas las personas afectadas por **Enfermedades Raras**

649. Haremos efectivo el derecho subjetivo, universal, público y gratuito a la Atención Temprana ya reconocido por ley. Con un incremento de recursos en la Atención Temprana entendida como el conjunto de actuaciones preventivas y de promoción del desarrollo holístico infantil dirigidas a la población menor de 6 años, su familia y sus entornos, garantizaremos una respuesta ágil, integral y coordinada

por equipos de profesionales, preferentemente en nuestro sistema de salud.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

358. **Enmienda 58889.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por:
649 Atención en el entorno
Enfocaremos la atención a los pacientes crónicos en su domicilio, sea su casa o su centro residencial ,y/o entorno próximo con una estrategia de cronicidad para todo el SCS que conlleve dotación progresiva de las herramientas tecnológicas adecuadas para el contacto con los pacientes y fomentaremos la **participación de los pacientes y sus familias** en los procesos de diagnóstico y tratamiento para el mejor tratamiento de cuidados continuo y global, Crearemos espacios de **participación ciudadana** ,,,**Foros de Salud Comunitaria**: Crear espacios de participación donde los habitantes urbanos y rurales rurales puedan expresar sus necesidades y particularidades y proponer soluciones. Apoyaremos los **Programas de Cuidado Domiciliario** desde AP para las personas mayores y o con alguna discapacidad con dificultad para el traslado, dirigidos y coordinados desde profesionales de enfermería de los centros de salud.
Extenderemos progresivamente el radio de actuación de **la hospitalización domiciliaria** en todas las áreas sanitarias

Impulsaremos una estrategia de coordinación de los servicios sociales y sanitarios que permita obtener sinergias entre los dos sistemas para lograr los mejores resultados en salud, autonomía personal e inclusión social

650. El acceso a la salud bucodental es fundamental para la equidad sanitaria y la prevención de patologías más graves.
Desarrollaremos un nuevo plan de salud bucodental que aumente las capacidades tanto en el Hospital de Liencres, como en los centros de salud y en las unidades móviles aumentando el número de profesionales y recursos disponibles para ofrecer una atención más eficiente y reducir los tiempos de espera. Priorizando la atención a colectivos vulnerables, como la infancia, las personas mayores y aquellos con enfermedades crónicas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

359. **Enmienda 58890.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.

Sustituir todo el párrafo por: Impulsaremos el mejor desarrollo de Plan de Salud Mental , con una atención integral de **Salud Mental** en la que se aborde la lucha contra el estigma social de la enfermedad mental y el tratamiento en los medios de comunicación, fomentando la participación de las personas afectadas y la no discriminación.

Enmiendas de ADICIÓN

360. **Enmienda 60232.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Es necesaria una nueva Atención Primaria. La evolución de la Atención Primaria pasa por integrar y/o coordinar mejor los cuidados sanitarios y cuidados sociales. Hemos logrado grandes avances en cuarenta años en la coordinación sociosanitaria, aunque no los suficientes. Lo sanitario se ha comido a lo social, y en una población con una estructura demográfica como la de Cantabria es necesario coordinar mejor los dispositivos sanitarios, los sociales y los municipales, eliminando cargas burocráticas y facilitar los itinerarios de personas con enfermedades complejas. Esto sirve para personas afectadas. por ejemplo, por ELA, personas de cualquier edad que viven solas o en situación de soledad no deseada, afectadas por COVID persistente o por procesos menos graves, etc

651. **Reforzaremos la atención domiciliaria y en los diferentes tipos de residencia.** Los mayores y las personas con dependencia deben recibir una atención sanitaria integral en sus hogares o, instituciones, pisos tutelados, etc, evitando ingresos hospitalarios innecesarios. Los equipos de atención primaria, reforzados con profesionales específicos, especialmente enfermeras comunitarias, mejorarán la atención a las personas más vulnerables y con más riesgos de nuestra comunidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

361. **Enmienda 58891.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: -Atención al final de la vida Ampliaremos el desarrollo de una estrategia de Cuidados **Paliativos**, incorporando el apoyo psicológico a l@s pacientes y a su entorno y poniendo en marcha recursos específicos para la **atención paliativa en la edad infantil**. Fomentaremos el **testamento vital** de los usuarios del s sanitario y su inclusión en la historia clínica individual

Aseguraremos el **derecho eutanasia dentro** del sistema público

362. **Enmienda 59041.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir especialmente enfermeras comunitarias **de la línea 1 por:**
especialmente con enfermeras/os comunitarios/as,

652. **La Salud mental como prioridad.** El aumento en la prevalencia de problemas de salud mental requiere un plan de salud mental sólido, ambicioso y transectorial que incluya la colaboración y coordinación con otras consejerías como educación, empleo o servicios sociales. Requerirá la participación de más profesionales en atención primaria, mayor integración en la atención primaria y hospitalaria. Precisará de una especial atención a la salud mental infanto juvenil con más prevención en el ámbito escolar de problemas relacionados con las nuevas tecnologías, con especial atención las adicciones a dispositivos electrónicos y juegos en menores, con estrategias de prevención y educación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

363. **Enmienda 58892.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: 652 Atención y cuidado a los y las profesionales
Negociaremos **Incentivos .para Profesionales Sanitarios en plazas de difícil cobertura.** Identificaremos los puestos de difícil cobertura en atención primaria y estableceremos incentivos atractivos(económicos y no económicos) para la atracción ,fidelización y permanencia aconsejable en dichos puestos

Trabajaremos en la Implicación de **todos/as** los profesionales sanitarios del centro de salud estableceremos sus perfiles identificando las competencias y adecuando sus roles . (enfermería , matronas o fisioterapeutas , psicólogos logopedas...)en la **gestión integral de la demanda de primera atención** de los pacientes que acuden al centro de salud..

Mejoraremos la organización de la Atención Primaria y las condiciones laborales de las los profesionales incluyendo una mayor flexibilidad tanto en horarios como en organización y gestión de su actividad, para mejorar la motivación .

Minimizaremos la interinidad

Aumentaremos el número de profesionales de salud mental en los centros de salud e insertando los servicios de psicología clínica adicionales en Atención Primaria;

Reduciremos el tiempo que los profesionales sanitarios dedican a tareas administrativas.

Enmiendas de ADICIÓN

364. **Enmienda 60156.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: . Los especialistas en Psicología General Sanitaria tendrán un papel destacado en esta labor.

653. Se ha de aprobar un plan de actuación ante las conductas suicidas que promueva la educación, la detección temprana y el tratamiento adecuado, reforzando el apoyo a las personas en riesgo y proporcionando recursos accesibles y efectivos. Al mismo tiempo, aumentaremos el número de otros profesionales que participan en la atención a la salud mental, como la enfermería de salud mental o profesionales del ámbito social, para avanzar hacia un modelo de atención integral que contemple el impacto de los determinantes sociales en la salud mental.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

365. **Enmienda 58893.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO.**

Sustituir todo el párrafo por: 653-Facilitaremos el trabajo a los y las profesionales en todo el territorio

-Potenciaremos todos los aspectos relacionados con la formación continuada y la transmisión del conocimiento generado en la misma.

Implementaremos unidades móviles totalmente equipadas para llevar servicios de atención primaria y especializada a comunidades aisladas.

Aumentaremos también en atención primaria el despliegue de las nuevas tecnologías para abordar las enfermedades desde este nivel asistencial con -recursos de última generación.

Extendaremos el uso de la telemedicina para seguimiento de patologías crónicas y para las interconsultas en todos los centros de salud de la comunidad - Impulso a la Telemedicina y Digitalización y pondremos a disposición de los equipos de atención primaria las herramientas digitales necesarias y actuales y aseguraremos la formación en herramientas digitales

Impulsaremos el desarrollo de Plataforma Digital de Salud: Desarrollar una plataforma única que permita consultas médicas online, gestión de citas y acceso a historiales clínicos.

Garantizaremos la conectividad para el acceso a internet de alta velocidad de nuestros profesionales sanitarios en todas las localidades para facilitar el uso de herramientas de telemedicina.

Implementaremos sistemas de Monitorización Remota: Proveer a

pacientes crónicos de dispositivos para el seguimiento de su salud en tiempo real

Mejoraremos las Infraestructuras Sanitarias con renovación y modernización los centros de salud rurales, dotándolos de equipos y tecnología avanzada.

Enmiendas de ADICIÓN

366. **Enmienda 60233.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica en Cantabria contra la SOLEDAD NO DESEADA, que reconozca la gravedad de este problema complejo y multidimensional y actúe ante los efectos negativos de la soledad tanto a nivel social como de Salud Pública. La soledad no deseada es un problema social que afecta cada vez a más personas en Europa, en España y en Cantabria.. Supone un sufrimiento, limita el derecho de participación en la sociedad y tiene consecuencias negativas en múltiples aspectos de la vida, generando costes sociales. Es un problema que afecta a todas las edades y grupos sociales y que puede tener consecuencias perjudiciales para la salud mental y física. Los socialistas debemos incluir la soledad en nuestra agenda política y elaborar un marco que aborde la soledad en las políticas locales, autonómicas y nacionales. Nuestra estrategia debe extenderse en todas las etapas del ciclo vital y no centrarse exclusivamente en población de edad avanzada; igualmente daremos importancia a la soledad generada por las desigualdades sociales. Habilitaremos programas de acompañamiento, en colaboración con los municipios, que refuercen el apoyo social y aumenten las oportunidades de contactos sociales, ayuda psicológica, y actividades para combatirla, ofreceremos políticas y recursos transversales para fortalecer los vínculos sociales.

654. **Mantener la excelencia en el conjunto de nuestra red de hospitales.** La modernización y ampliación de la red hospitalaria es un eje prioritario en la estrategia sanitaria de Cantabria. Tras la renovación de 21 aparatos de alta tecnología con fondos europeos del plan INVEAT nuestros hospitales deben seguir a la vanguardia de la innovación farmacéutica y tecnológica. En este sentido, la conclusión del proyecto de protonterápia, la creación de una unidad de hospitalización de larga estancia en Liencres, la dotación de una nueva unidad de endoscopias para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y la actualización de los hospitales de Sierrallana y de Laredo, permitirán una mayor capacidad de

respuesta a la demanda asistencial y una reducción de las listas de espera. La mejora de la atención pediátrica en hospitales comarcales también es prioritaria, asegurando que todos los niños tengan acceso a servicios de salud adecuados sin importar su ubicación geográfica. Estos esfuerzos reflejan un compromiso continuo con el bienestar infantil y adolescente en la región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

367. **Enmienda 58894.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Estableceremos sistemas de colaboración y comunicación bidireccional entre las farmacias comunitarias y los centros de salud / consultorios.

Enmiendas de ADICIÓN

368. **Enmienda 59231.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Protección de la Salud Mental Juvenil: "La salud mental es una emergencia generacional. Implementaremos un Plan Integral de Salud Mental Juvenil con acceso gratuito a psicólogos en centros educativos y universidades, y la creación de una línea de atención 24/7 específica para jóvenes en crisis."

655. **Seguiremos apostando por las Terapias Avanzadas y la Medicina de Precisión.** Cantabria se ha posicionado en la vanguardia de la medicina personalizada y de precisión, apostando por la incorporación de terapias avanzadas como la inmunoterapia, los tratamientos CAR-T para enfermedades oncohematológicas y la secuenciación genómica para la personalización de tratamientos. Para seguir en la primera línea no solo es necesario mantener la apuesta, hay que potenciar el trabajo en red con el resto de servicios de salud, instituciones de investigación sanitaria en España, entidades en la UE, así como con las empresas del sector. La integración de estos avances en la red sanitaria pública permitirá mejorar el pronóstico y la calidad de vida de los pacientes, ofreciendo soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades específicas de cada persona.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

369. **Enmienda 58895.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.

Sustituir todo el párrafo por: 655 Trabajaremos por un transporte Sanitario Eficiente que cuide de sus profesionales para la mejor atención de las necesidades del traslado de los pacientes. Incrementar el número de ambulancias en las zonas rurales, asegurando tiempos de respuesta rápidos.

656. **Integración de la inteligencia artificial en la sanidad.** Apostamos por la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la gestión de listas de espera, la optimización de recursos y la personalización de tratamientos. Los sistemas digitales de salud en Cantabria requieren una renovación que se pospone sistemáticamente, la irrupción de nuevas tecnologías relacionadas con la IA nos permitirá liderar un sector clave en el desarrollo de la sanidad del futuro. La necesidad de incorporación de nuevos sistemas y el protagonismo de la IA es una oportunidad para impulsar equipos y alianzas en investigación y desarrollo a través de las estructuras de investigación, simulación y desarrollo de terapias avanzadas en el entorno del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. La denominada corporación Valdecilla (IDIVAL, Hospital virtual y Fundación Marqués de Valdecilla) y la apuesta por el gran espacio para la investigación sanitaria que nos vuelva a poner a la cabeza del I+D sanitario en España.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

370. **Enmienda 58896.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Implementaremos sistemas de evaluación continua para medir la efectividad de las políticas de salud en áreas urbanas y rurales

657. Proponemos la construcción de un Centro de Investigación y Desarrollo Sanitario en el entorno de la residencia Cantabria con colaboración privada pero bajo la gestión del sector público. Este espacio abre un abanico de oportunidades para la investigación e innovación tecnológica, vital para consolidar a Cantabria como un referente en innovación biomédica. Se fomentará la colaboración entre instituciones sanitarias, universidades y empresas biotecnológicas, impulsando proyectos de investigación que puedan ser aplicados tanto en la red sanitaria autonómica como en el ámbito global. Permitirá aumentar la contratación de personal experto en investigación (epidemiólogos, estadísticos, bioinformáticos, etc) y mejorar el apoyo a la publicación de

estudios y creación de patentes. La inversión en investigación biomédica es la palanca que permite mejorar la atención sanitaria y atraer talento e inversión al sector de la salud en Cantabria impulsando el crecimiento de la Comunidad más allá de los resultados en salud.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

371. **Enmienda 58897.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Atención por hospitalaria
Trabajaremos por la eliminación de las listas de espera en acceso a consultas y pruebas diagnósticas. Incentivando en negociación con los representantes sindicales incentivando el uso máximo de las infraestructuras diagnósticas y quirúrgicas.
Trabajaremos por la minimización O eliminación de las listas de espera quirúrgicas para procesos que impiden la incorporación o el mantenimiento de una vida laboral y social dignamente activa,
Ampliaremos los servicios del hospital de día y Pondremos en marcha , un Programa **piloto de agilización en el diagnóstico** con realización rápida de las pruebas necesarias de las pruebas diagnosticas necesarias
- Extenderemos progresivamente las **consultas compartidas entre los o las especialistas del hospital de referencia y profesionales** en cada centro de salud responsables de pacientes , para el seguimiento de los pacientes crónicos telemáticas o presenciales .
- Extenderemos el uso de la **Teledermatología** en cada centro de salud con tecnología y formación continua adecuada

658. **La prevención y la atención a la Salud Pública estarán en el eje de nuestras políticas.** Impulsaremos la Salud Pública y promoveremos un enfoque de salud en todas las políticas. Desarrollaremos estrategias de promoción de la salud desde la atención primaria con el impulso de la atención comunitaria, la detección precoz del cáncer, el aumento de las coberturas de vacunación, la ampliación de los programas de cribado neonatal para equiparnos a las Comunidades que más patologías incluyen.

Enmiendas de ADICIÓN

372. **Enmienda 58898.** Enmienda de **adicción** presentada por **CAMARGO**.
Añadir al principio del párrafo: Procuraremos la **mayor inversión posible** .en **investigación e innovación** en salud, fortaleciendo el SCS para el futuro , y garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad.

Apoyaremos la presencia de HUM Marqués de Valdecilla como centro de referencia nacional para el mayor número posible de tratamientos especializados

659. Pondremos la mirada en la equidad, y entender cómo el género, la edad, la clase social, el origen migratorio, etc. interaccionan, condicionan o modulan los determinantes de la salud, y nos permite planificar y llevar a cabo políticas e intervenciones más cercanas al origen de las desigualdades, especialmente en el ámbito local. Por lo tanto, daremos especial énfasis a la colaboración con los ayuntamientos ya que el ámbito municipal ofrece las mejores oportunidades para poner en marcha iniciativas locales que inciden en estos determinantes y por consiguiente en la salud de las poblaciones.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

373. **Enmienda 58899.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: sostenibilidad .Buscaremos **la excelencia del Sistema Cántabro de Salud** como garantía para su futuro a medio y largo plazo para mejorar la calidad asistencial de la sanidad pública en Cantabria y trabajaremos para aportar . mayores recursos públicos para invertir en políticas de salud y bienestar de las personas

Enmiendas de ADICIÓN

374. **Enmienda 60234.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En Cantabria no disponemos de una descripción de los activos de salud comunitarios (espacio, organización, actividad y/o recurso que la comunidad identifica como saludable). Impulsaremos una salud comunitaria basada en activos; es un modelo donde se promociona la salud con políticas y entornos que favorecen que las personas puedan tomar decisiones sobre su salud. El mapeo de activos es el mejor método para conocer los activos. Favoreceremos en coordinación con el resto de administraciones (especialmente con los municipios) la implantación y el conocimiento de estos conceptos poco conocidos por la población y por los profesionales sanitarios. Realizar un mapa de activos es fundamental para la prevención y la promoción de la salud. La colaboración municipal y la ciudadana resulta clave para hacer este proceso con éxito por lo que se articulará un sistema de subvenciones para poder realizar este mapeo de activos en la comunidad y en los ayuntamientos.

660. **Atención a la salud de la mujer.** Desplegaremos una estrategia integral de salud de la mujer que atienda de manera específica sus necesidades, eliminando los sesgos en la atención y en diagnóstico. Revisando y actualizando todos los programas que incluye, desde los programas de planificación familiar e Interrupción voluntaria de embarazo, a los de prevención de cáncer de mama y cervix, o a los del fomento de la natalidad con la ampliación de la unidad de fertilidad asistida incorporando un banco público de ovocitos de forma que aquella mujer que quiera posponer su fertilidad no tenga que acudir a la sanidad privada para ello.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

375. **Enmienda 58900.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: sostenibilidad .Buscaremos **la excelencia del Sistema Cántabro de Salud** como garantía para su futuro a medio y largo plazo para mejorar la calidad asistencial de la sanidad pública en Cantabria y trabajaremos para aportar . mayores recursos públicos para invertir en políticas de salud y bienestar de las personas
376. **Enmienda 58901.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir todo el párrafo por: Reforzaremos **todas las estructuras coordinadas** capaces de ejercer las funciones básicas de un sistema sanitario moderno: salud pública; calidad y seguridad clínicas; evaluación y supervisión de tecnologías; investigación e innovación; gobernanza y transparencia
377. **Enmienda 58682.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir desde diagnóstico. **de la línea 1 hasta** sanidad privada para ello.
de la línea 1 por: Para ello, trabajaremos para eliminar la brecha de género en la salud: combatiendo la infrarrepresentación de las mujeres en los ensayos clínicos financiados con fondos públicos, fomentando la equiparación de la financiación en investigación médica, exigiendo el desglose por sexo de los resultados de los estudios e impulsando la investigación de los problemas de salud propios de mujeres, así como la investigación con perspectiva de género en todos aquellos problemas de salud comunes en los que tradicionalmente se ha obviado la realidad biológica del sexo femenino.

Asimismo, revisaremos y actualizaremos todos los programas que incluye, desde los programas de planificación familiar e Interrupción voluntaria de embarazo, a los de prevención de cáncer de mama y cervix, o a los del fomento de la natalidad con la ampliación de la unidad de fertilidad asistida incorporando un banco público de ovocitos de forma que aquella

mujer que quiera posponer su fertilidad no tenga que acudir a la sanidad privada para ello. Sin olvidar el impacto de la discriminación de género y violencia machista en la salud mental de las mujeres y la necesaria incorporación de esta clave en toda estrategia sobre salud mental.

661. **Un modelo sanitario sostenible.** Adaptaremos el sistema sanitario a los desafíos del envejecimiento poblacional, facilitando el acceso físico a los espacios de salud, cada vez más complejos arquitectónicamente y digitalmente, humanizando espacios y facilitando el contacto humano. Enfrentaremos el cambio climático apostando por políticas y medidas de suministro y consumo energético basadas en fuentes limpias así como de medidas de manejo de residuos más respetuosas con el medio ambiente de forma que se garantice su sostenibilidad a largo plazo.

Enmiendas de SUPRESIÓN

378. **Enmienda 58902.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO**.
Suprimir todo el párrafo.

662. **Mejora en el transporte sanitario.** Cantabria lleva demasiados años con problemas continuos relacionados con retrasos y mala calidad en el transporte sanitario. Abordaremos la mejora definitiva de esta prestación desde la gestión directa de los equipos integrándolos en la red sanitaria para garantizar la coordinación y mejora de un servicio básico para todos y todas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

379. **Enmienda 58903.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO**.
Suprimir todo el párrafo.

663. **Cuidar a nuestros profesionales.** Garantizaremos la convocatoria de las oposiciones y concursos de traslados que eviten la precariedad y la eventualidad en la contratación. Incorporando el acceso a plazas por concurso de méritos de forma ágil y eficaz sobre todo en aquellas plazas de difícil cobertura. Trabajaremos para que su formación inicial y continua sea lo más vanguardista posible, introduciendo nuevas áreas de conocimiento como la Genómica, la IA o el análisis del Big Data. Además, continuaremos planificando adecuadamente los recursos humanos en el ámbito sanitario para garantizar la adecuada dimensión de las plantillas

sanitarias, buscando la excelencia y la innovación en la actividad asistencial.

Enmiendas de SUPRESIÓN

380. **Enmienda 58904.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO**.
Suprimir todo el párrafo.

664. Los cántabros queremos seguir estando orgullosos de nuestra sanidad, pero para que siga siendo un referente en equidad, eficiencia y calidad, debe tener una gestión orientada a resolver los problemas de las personas y no de otros actores. La salud es un derecho fundamental, y como sociedad, tenemos la responsabilidad de garantizar que nadie se quede atrás.

Enmiendas de ADICIÓN

381. **Enmienda 59312.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE**.
Añadir después de Los cántabros **de la línea 1 el texto** las cántabras

666. La educación es un derecho social considerado fundamental en la Constitución Española y mediante su desarrollo a lo largo de toda la vida constituye el instrumento necesario para construir una sociedad justa, democrática, libre, igualitaria, cohesionada y solidaria para una ciudadanía de pleno derecho, con independencia de las características personales, la condición social o del ámbito geográfico en el que viven las personas.

Enmiendas de ADICIÓN

382. **Enmienda 59000.** Enmienda de **adición** presentada por **EL ASTILLERO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: "La educación es el pilar del progreso social y económico, garante de la igualdad de oportunidades y base de un Estado del bienestar fuerte y cohesionado. Para el PSOE, no es solo una herramienta de formación académica o laboral, sino un derecho universal que debe garantizarse con equidad, gratuidad y calidad en todas las etapas de la vida.
Por ello, el PSOE ha impulsado históricamente un sistema educativo público que elimine barreras socioeconómicas, fomente la movilidad social y forme ciudadanos con pensamiento crítico. La educación es la herramienta más eficaz para reducir desigualdades, fortalecer la democracia y garantizar la justicia social."

383. **Enmienda 59114.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59905

Añadir un nuevo párrafo después de este: "La educación es el pilar del progreso social y económico, garante de la igualdad de oportunidades y base de un Estado del bienestar fuerte y cohesionado. Para el PSOE, no es solo una herramienta de formación académica o laboral, sino un derecho universal que debe garantizarse con equidad, gratuidad y calidad en todas las etapas de la vida. Por ello, el PSOE ha impulsado históricamente un sistema educativo público que elimine barreras socioeconómicas, fomente la movilidad social y forme ciudadanos con pensamiento crítico. La educación es la herramienta más eficaz para reducir desigualdades, fortalecer la democracia y garantizar la justicia social."

668. La educación para las y los Socialistas Cántabros es una prioridad y así lo hemos demostrado cada vez que la hemos gestionado, con hitos que siguen siendo un referente en la actualidad como la Ley de Educación de Cantabria, el Acuerdo por la educación de Cantabria, la implantación de las aulas de 2 años, la reducción del horario lectivo de los docentes (secundaria a 18 horas y maestros a 24 horas), la modernización y extensión de la formación profesional, la inclusión de materias curriculares específicas de la cultura cántabra y la apuesta por todas las enseñanzas creando el proyecto marco para la construcción en Torrelavega de un nuevo conservatorio profesional de música que incluye las enseñanzas de danza por primera vez o el incremento de la dedicación docente a la acción tutorial, entre otros hitos.

Enmiendas de ADICIÓN

384. **Enmienda 59115.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59001

Añadir al final del párrafo: En este contexto, los socialistas de Cantabria consideramos imprescindible la creación de un **Nuevo Pacto por la Enseñanza**, basado en la equidad, la inclusión y la modernización del sistema educativo. Este pacto debe contar con la participación de toda la comunidad educativa, desde docentes y familias hasta administraciones y sectores productivos, con el fin de garantizar una educación pública de calidad, adaptada a los retos del siglo XXI y con financiación estable y suficiente. Nos comprometemos a impulsar este acuerdo como herramienta para consolidar un sistema educativo innovador, sostenible y socialmente justo."

385. **Enmienda 59906.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: En este contexto, los socialistas de Cantabria consideramos imprescindible la creación de un **Nuevo Pacto por la Enseñanza**, basado en la equidad, la inclusión y la modernización del sistema educativo. Este pacto debe contar con la participación de toda la comunidad educativa, desde docentes y familias hasta administraciones y sectores productivos, con el fin de garantizar una educación pública de calidad, adaptada a los retos del siglo XXI y con financiación estable y suficiente. Nos comprometemos a impulsar este acuerdo como herramienta para consolidar un sistema educativo innovador, sostenible y socialmente justo."

670. Por ello, defendemos el derecho universal a una red de educación pública de calidad, con la presencia de los recursos educativos en la diversidad de municipios, comarcas y territorios de nuestra comunidad autónoma, que haga posible la existencia del derecho a la educación sea cual sea tu residencia, tu condición económica, social o cultural.

Enmiendas de ADICIÓN

386. **Enmienda 59059.** Enmienda de **adición** presentada por **BARCENA DE CICERO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por ello, defendemos el derecho universal a una red de educación pública de calidad que dote a todos nuestros municipios, comarcas y territorios de los recursos educativos, económicos, organizativos y de accesibilidad y que haga posible la existencia del derecho a la educación sea cual sea tu residencia, tu condición económica, social o cultural.
387. **Enmienda 59116.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59002
Añadir un nuevo párrafo después de este: En este marco, es fundamental garantizar que la equidad educativa no se vea limitada por desigualdades territoriales o económicas. Por ello, se impulsará un plan de refuerzo para la educación rural, asegurando transporte escolar accesible, digitalización de aulas y profesorado estable. Se establecerán mecanismos para que los estudiantes de cualquier localidad tengan acceso a una oferta educativa de calidad y puedan optar a todas las modalidades de Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas artísticas sin limitaciones geográficas."
388. **Enmienda 60238.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO**.
Añadir después de educación pública de la línea 1 el texto laica

671. Reconocemos la importante labor de la escuela concertada en nuestra comunidad, que ha contribuido a la formación de miles de jóvenes y ha respondido a una demanda social en contextos diversos. No obstante, la escuela concertada debe dar un paso al frente en materia de transparencia y gratuidad para alinearse con los principios de igualdad y accesibilidad que definen un sistema educativo justo y de calidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

389. **Enmienda 58986.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: En el ADN de nuestro partido, se encuentra la igualdad de oportunidades, por ello la apuesta firme de los socialistas debe ser una enseñanza pública de calidad, por que sólo una educación pública de calidad puede garantizar la igualdad de oportunidades. Para ello la inversión en educación se debe de centralizar en la enseñanza pública y en las becas, por que el futuro tanto económico, como social de nuestra región, será mejor con una juventud formada. Por tanto los socialistas de Cantabria, debemos de apostar por una enseñanza pública de calidad, concorde a los Derechos Fundamentales recogidos en nuestra Constitución.
390. **Enmienda 60050.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORVERA DE TORANZO**.
Sustituir desde No obstante, la escuela **de la línea 1 hasta** educativo justo y de calidad. **de la línea 1 por:** La escuela concertada debe dar un paso al frente en material de transparencia y gratuidad para alinearse con los principios de igualdad y accesibilidad que definen un sistema educativo justo y de calidad.

672. Las y los Socialistas de Cantabria trabajaremos por una escuela pública de calidad basada en los siguientes retos:

Enmiendas de ADICIÓN

391. **Enmienda 59117.** Enmienda de **adicción** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59003, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59907
Añadir un nuevo párrafo después de este: 673. Financiación estable y planificación plurianual en la educación pública

Para garantizar la calidad y equidad en el sistema educativo, es

imprescindible establecer un modelo de financiación estable y una planificación plurianual de inversiones.

Este modelo permitirá:

Mejorar y adecuar infraestructuras educativas, asegurando centros adaptados a las necesidades actuales.

Ampliar los equipamientos digitales en todos los niveles educativos, reduciendo la brecha digital.

Reducir la interinidad del profesorado, asegurando plantillas estables y mejorando la calidad de la enseñanza.

Reforzar la atención a la diversidad, dotando a los centros de más profesionales de apoyo y recursos inclusivos.

Ampliar los programas de orientación educativa, para reducir el abandono y el fracaso escolar.

La educación pública debe ser el eje vertebrador del progreso social, garantizando que todas las personas, con independencia de su origen o situación, puedan acceder a una enseñanza de calidad, bien financiada y planificada a largo plazo.

674. Nos aseguraremos de que la pobreza infantil no sea el agravante de la pobreza educativa. Habilitaremos mecanismos que detecten las necesidades de nuestros alumnos, sean del tipo que sean. Estableceremos que los bancos de recursos sean también de herramientas TIC y conexión a internet hasta lograr una adaptación a la nueva realidad educativa digital, cuidando el resto de los servicios complementarios educativos como el transporte y el comedor. Otro pilar son las becas, para que el alumnado pueda seguir cursando sus estudios. Solo de esta forma se podrá atender adecuadamente a todo el alumnado para permitirle proseguir su educación y formación, independientemente de su situación socioeconómica, rompiendo las barreras que la vulnerabilidad impone a la educación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

392. **Enmienda 59118.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**

'Unificadas': EL ASTILLERO 59004

Sustituir todo el párrafo por: Garantizaremos la equidad en la educación con un enfoque integral que elimine barreras económicas y sociales.

Reforzaremos la dotación de becas para material escolar, transporte y comedor, asegurando que ningún estudiante abandone sus estudios por falta de recursos. Además, impulsaremos el acceso a dispositivos digitales y conexión a internet para familias con dificultades económicas, favoreciendo

una digitalización inclusiva.

Incorporaremos la figura del mediador social y educativo en los centros con mayor porcentaje de alumnado vulnerable, con el objetivo de prevenir el abandono escolar y garantizar una intervención temprana en situaciones de riesgo. De esta forma, aseguraremos que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, puedan continuar su formación con igualdad de oportunidades."*

Enmiendas de ADICIÓN

393. **Enmienda 59908.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizaremos la equidad en la educación con un enfoque integral que elimine barreras económicas y sociales. Reforzaremos la dotación de becas para material escolar, transporte y comedor, asegurando que ningún estudiante abandone sus estudios por falta de recursos. Además, impulsaremos el acceso a dispositivos digitales y conexión a internet para familias con dificultades económicas, favoreciendo una digitalización inclusiva. Incorporaremos la figura del mediador social y educativo en los centros con mayor porcentaje de alumnado vulnerable, con el objetivo de prevenir el abandono escolar y garantizar una intervención temprana en situaciones de riesgo. De esta forma, aseguraremos que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, puedan continuar su formación con igualdad de oportunidades."*

676. Capítulo propio son las inversiones en mantenimiento y mejora de las instalaciones de los centros educativos, que se han visto relegadas a un segundo plano en los últimos años y que requiere urgentemente de un Plan de inversión para la adecuación y modernización de las infraestructuras educativas públicas Para lograrlo es necesario avanzar y establecer medidas de cooperación con otras administraciones.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

394. **Enmienda 59119.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES.**

'Unificadas': EL ASTILLERO 59005, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59910

Sustituir todo el párrafo por: Sustituiremos la actual falta de planificación en infraestructuras educativas por un **Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas**, que garantice el mantenimiento, modernización y ampliación de los centros públicos. Este plan tendrá carácter plurianual y establecerá

prioridades en función de las necesidades de cada centro, asegurando la eficiencia de los recursos y la igualdad de condiciones para todo el alumnado. Para su correcta ejecución, promoveremos acuerdos con otras administraciones que permitan una **cofinanciación equitativa** y una gestión eficiente de las inversiones. Además, incorporaremos criterios de **sostenibilidad y accesibilidad universal** en todas las intervenciones, garantizando entornos escolares adaptados a las necesidades del alumnado con diversidad funcional y con espacios adecuados para el aprendizaje del siglo XXI.

Enmiendas de ADICIÓN

395. **Enmienda 59054.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTAÑEDA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Una educación de Calidad también pasa por dotar a todos los centros educativos públicos de un servicio de comedor escolar propio suprimiendo todos los servicios de catering y construyendo cocinas en los propios centros escolares atendidas por profesionales cualificados para que nuestro alumnado se alimente con comidas recién hechas usando productos de proximidad de primera calidad contribuyendo de esta manera a reducir la huella de carbono.
396. **Enmienda 59057.** Enmienda de **adición** presentada por **BARCENA DE CICERO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Capítulo propio son las inversiones en mantenimiento y mejora de las instalaciones de los centros educativos, que se han visto relegadas a un segundo plano en los últimos años y que requiere urgentemente de un Plan de inversión para la adecuación y modernización de las infraestructuras educativas públicas, dentro del marco de la eficiencia energética. Para lograrlo es necesario avanzar y establecer medidas de cooperación con otras administraciones.
677. Los socialistas de Cantabria seguiremos reclamando los sistemas de financiación justos y adecuados para el mantenimiento de un sistema educativo que presta servicios obligatorios y programas de formación reglada postobligatoria, especialmente de Formación Profesional, Bachillerato o enseñanzas de personas adultas en un territorio con un reparto poblacional desigual. Nuestro compromiso con la escuela rural y sus servicios educativos de calidad exigen una mayor fuente de financiación del estado.

Enmiendas de ADICIÓN

397. **Enmienda 59056.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTAÑEDA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Que todo aquel alumnado que curse estudios posobligatorios pueda tener acceso a un transporte público por carretera adecuado que conecte las cabeceras de las comarcas con los centros educativos de formación profesional y facultades universitarias de los dos grandes nucleos de población de Cantabria.

678. 2. Potenciar todas las enseñanzas regladas existentes en nuestra región para ello es necesario:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

398. **Enmienda 59044.** Enmienda de **sustitución** presentada por **EL ASTILLERO. 'Unificadas': CASTRO URDIALES 59120**
Sustituir todo el párrafo por: Reforzaremos la oferta de enseñanzas regladas en Cantabria para garantizar que el alumnado disponga de itinerarios educativos completos y adaptados a sus necesidades. Impulsaremos la creación de nuevas titulaciones y especialidades en Bachillerato y Formación Profesional, adecuadas a la realidad social y laboral de nuestra comunidad. Además, aseguraremos la equidad territorial en la distribución de la oferta educativa, garantizando que los estudiantes de cualquier municipio tengan acceso a opciones de calidad sin necesidad de desplazamientos excesivos.

679. -Aumentar la oferta de plazas de educación 0-1 año, continuando con la apuesta realizada por el Ministerio de educación socialista que ha permitido implantar las primeras aulas de 1 año en nuestra región. Es beneficioso para el desarrollo de los niños y niñas, fomentando la interacción con iguales y con profesionales del sistema educativo. Contribuye a prevenir desfases curriculares, el fracaso escolar y el abandono prematuro en etapas posteriores. Esta etapa educativa, también favorece y facilita la conciliación de las familias con menores a su cargo. Hemos de continuar e incrementar las políticas de cooperación con ayuntamientos para responder a la demanda social.

Enmiendas de ADICIÓN

399. **Enmienda 60239.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Mención especial merece el compromiso socialista de garantizar el sentido educativo del primer ciclo de Educación Infantil a través de la consolidación de la pareja pedagógica

formada por maestra/o y TSEI (medida del PSOE cántabro revertida por el PP) en todas las aulas del primer ciclo. Deberá cuidarse, de manera especial y específica, la formación conjunta de ambos profesionales. Igualmente se impulsarán espacios y tiempos de coordinación y formación conjunta de profesionales de Educación Infantil que garanticen el transito adecuado entre el primer y segundo ciclo.

680. -Reducir las ratios en todos los cursos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria. Además, es necesario implantar Proyectos de desarrollo de las áreas instrumentales básicas (lenguaje y matemáticas) en los primeros cursos de la educación primaria, a través de la codocencia. Y en el caso de la educación secundaria potenciar Proyectos interdisciplinares también vinculados a la codocencia. Todo ello destinado a la reducción del fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo.

Enmiendas de SUPRESIÓN

400. **Enmienda 60051.** Enmienda de **supresión** presentada por **CORVERA DE TORANZO.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

401. **Enmienda 60240.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 680 Disminución de las ratios en Educación Primaria (20) y Educación Secundaria (25) como estrategia eficaz para promover la calidad del aprendizaje.

681 Impulsar la autonomía de los centros educativos para desarrollar proyectos de integración e innovación educativa (PIIE) adecuados a las características y necesidades de su alumnado y a los recursos de su entorno y apoyarlos en su desarrollo para aumentar la motivación de la comunidad educativa, prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano.

681. -Dotar de plazas y medios adecuados a la educación especial, ya que constituye una fuente de recursos y enriquecimiento para el conjunto del sistema educativo de nuestra comunidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

402. **Enmienda 59064.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARCENA DE CICERO**.

Sustituir todo el párrafo por: Potenciar el modelo de atención a la diversidad, inclusivo y preventivo, para que acoja a todo el alumnado y ayude a superar las desigualdades desde el respeto a la diversidad, detectando y modificando las barreras para el aprendizaje y la participación, y priorizando la detección e identificación temprana de las necesidades específicas de todo el alumnado a lo largo de su tránsito por las diferentes etapas, ciclos y niveles del sistema educativo.

Esta medida solo podrá ser efectiva dotando a los centros de los recursos personales y medios adecuados. Proponemos plantillas de personal que incluyan técnicas/os sociosanitarios y fisioterapeutas educativos además de los/as Orientadoras/es, especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Aumentar las partidas destinadas a la adquisición de recursos relacionados con la atención a la diversidad en todos los centros educativos. Dotar a todos los centros de una sala o espacio de estimulación multisensorial.

Enmiendas de ADICIÓN

403. **Enmienda 59121.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES. 'Unificadas': EL ASTILLERO 59006, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59911**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, reforzaremos los equipos de orientación y apoyo especializado en los centros educativos, asegurando que el alumnado con necesidades educativas especiales disponga de los recursos adecuados para su desarrollo integral.

Ampliaremos la formación del profesorado en atención a la diversidad y metodologías inclusivas, garantizando un modelo educativo que impulse la igualdad real de oportunidades.

404. **Enmienda 60236.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsar y promover la evaluación formativa que propone la LOMLOE como eje de mejora constante en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los centros educativos apoyados por el servicio de inspección y los centros de formación del profesorado.

682. -Ampliar la oferta de las modalidades de bachillerato que se pueden cursar en los centros educativos, haciendo hincapié en el bachillerato de artes en sus dos modalidades. Y reducción de las

ratios en las materias de modalidad que debe cursar todo el alumnado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

405. **Enmienda 59042.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir cursar todo el alumnado. **de la línea 1 por:** cursar todo el alumnado.

683. -Actualizar y mejorar la oferta de las enseñanzas de formación profesional, desde la formación profesional básica hasta los cursos de especialización de formación profesional, sin olvidar los programas de formación profesional básica para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

406. **Enmienda 59122.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59007, CORVERA DE TORANZO 59382
Sustituir todo el párrafo por: Impulsar la modernización de la Formación Profesional, asegurando su adaptación a las necesidades del mercado laboral y los sectores estratégicos de Cantabria. Ampliaremos la oferta de titulaciones en FP, incluyendo nuevas especialidades vinculadas a la digitalización, la transición ecológica y la industria 4.0. Reforzar los programas de Formación Profesional Básica y los itinerarios de recualificación profesional para personas adultas, garantizando su accesibilidad y alineación con las demandas del tejido productivo. Además, fortaleceremos la inclusión en la FP, mejorando la oferta específica para alumnado con necesidades educativas especiales y facilitando la transición al empleo mediante prácticas y programas duales con empresas.

685. -Visibilizar e invertir en las enseñanzas artísticas de música y danza con la construcción del conservatorio profesional de música y danza de Torrelavega, que generará por primera vez un centro público de referencia de las enseñanzas de danza en nuestra región. Apostar por las extensiones de los conservatorios de música y sus enseñanzas para dar oportunidades de formación al conjunto de la ciudadanía de Cantabria.

Enmiendas de ADICIÓN

407. **Enmienda 59123.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.

**'Unificadas': EL ASTILLERO 59008, CORVERA DE TORANZO 59374,
AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59904**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, impulsaremos la descentralización de las enseñanzas artísticas para que el acceso a la formación musical y de danza no dependa únicamente de los grandes núcleos urbanos. Potenciaremos la colaboración entre conservatorios, escuelas municipales de música y danza, y centros educativos, facilitando itinerarios de formación flexibles y adaptados a diferentes edades y niveles de especialización. Del mismo modo, reforzaremos la conexión de estas enseñanzas con el sector cultural y artístico de Cantabria, promoviendo la profesionalización del alumnado mediante prácticas, intercambios y convenios con entidades del ámbito musical y escénico.

687. -Colaborar con las federaciones deportivas para el desarrollo y mejora de las enseñanzas deportivas de régimen especial, fomentando la investigación y los mecanismos de colaboración.

Enmiendas de ADICIÓN

408. **Enmienda 59124.** Enmienda de **adicción** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59009, CORVERA DE TORANZO 59375

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, promoveremos la creación de convenios entre los centros educativos y los clubes deportivos, con el fin de favorecer la conciliación entre la vida académica y la práctica deportiva de alto rendimiento. Incorporaremos programas de formación especializada para entrenadores y personal técnico, asegurando que la enseñanza deportiva se adapte a los avances científicos y metodológicos en el ámbito del deporte. También impulsaremos la investigación en ciencias del deporte, reforzando la colaboración entre las federaciones deportivas y las universidades de la región.

689. **3.** Garantizar la igualdad de oportunidades en la educación parte de los principios de inclusividad, igualdad-equidad y búsqueda de la excelencia, potenciando la orientación educativa en todos los ámbitos formativos, para lo cual se hace necesario dotarse de estructuras robustas de asesoramiento y orientación (unidades-equipos-departamentos de orientación y equipos especializados-centros de recursos para la educación especial, ...), que junto a la acción tutorial en los centros, den respuesta a las demandas de atención a la diversidad crecientes en los centros educativos.

Enmiendas de ADICIÓN

409. **Enmienda 59125.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59010, CORVERA DE TORANZO 59376

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, reforzaremos la formación y los recursos de los servicios de orientación educativa para garantizar un acompañamiento efectivo del alumnado a lo largo de su trayectoria académica.

Implementaremos programas de tutoría personalizada para apoyar a estudiantes con mayores dificultades y reforzaremos la colaboración entre equipos de orientación, familias y profesorado, asegurando una detección temprana de necesidades y una atención integral al alumnado en riesgo de exclusión educativa.

691. Por otra parte, es imprescindible combatir el acoso escolar en todas sus formas para garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos. Erradicar este problema no es tarea fácil y requiere el compromiso de toda la comunidad educativa. Para ello, creemos fundamental que la convivencia en el centro escolar esté basada en la igualdad, la dignidad y el bienestar de todo el alumnado.

Enmiendas de ADICIÓN

410. **Enmienda 59126.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59011, CORVERA DE TORANZO 59377

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para reforzar la prevención del acoso escolar, estableceremos un **Plan Integral de Convivencia Escolar** en todos los centros educativos, con medidas específicas como la formación del profesorado en detección y mediación de conflictos, la implicación de las familias en la educación en valores y la creación de espacios seguros de escucha para el alumnado. Además, promoveremos programas de sensibilización sobre el impacto del acoso escolar y el ciberacoso, fomentando una cultura de respeto y empatía en las aulas.

Implementaremos herramientas de denuncia anónima y atención psicológica específica para las víctimas, garantizando una respuesta rápida y efectiva.

692. La educación es la herramienta clave para formar una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la igualdad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Derechos humanos y la Justicia social. Las y los socialistas entendemos la educación también como una herramienta fundamental de cohesión social, tan necesaria frente a los retos de desigualdad que plantea este siglo. Una educación inclusiva respeta

la diversidad y adapta metodologías para eliminar barreras al aprendizaje. La equidad ofrece a cada alumno las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial, sin importar sus circunstancias. La igualdad educativa reconoce diferencias y proporciona oportunidades que aseguren el éxito de todos. La excelencia educativa va más allá del rendimiento académico, formando ciudadanos críticos y comprometidos. Así, la educación se convierte en el motor del progreso social, cultural y económico.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

411. **Enmienda 59043.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA**.
Sustituir a cada alumno **de la línea 1 por:** a cada alumno/a

693. La formación de la ciudadanía es esencial para alcanzar una sociedad desarrollada y democrática. La educación proporciona las herramientas necesarias para enfrentar los retos de la vida con competitividad y espíritu crítico, promoviendo así una comunidad capaz de adaptarse y evolucionar. Es necesaria, también, la incorporación de la memoria democrática en el currículo educativo que garantice la transmisión de un relato fiel y riguroso de los hechos históricos.

Enmiendas de ADICIÓN

412. **Enmienda 59193.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear una nueva materia, en educación secundaria, que enseñe a la juventud en lo que consiste ser un ciudadano, pudiendo aprender en esta materia cuales son algunos de sus derechos y deberes como ciudadanos, por lo que podrán adquirir algo de conocimiento sobre en qué es lo que consiste la política y que ventajas trae vivir en un país con valores democráticos.

695. También se debe impulsar la digitalización responsable y segura en las aulas. La desinformación, los bulos y la intoxicación en las redes sociales provoca desasosiego y muchas veces cautivan a parte de la ciudadanía pues para desmontar un relato falso hace falta mucho más empeño que para verterlo. La educación juega un papel fundamental al proporcionar herramientas a la ciudadanía para poder seleccionar y contrastar fuentes de información. Por ese motivo garantizaremos la alfabetización digital universal que promueva la igualdad de oportunidades. A través de la educación

en competencias digitales esta brecha se reduce entre personas. La educación en nuevas tecnologías (TIC, Big data, inteligencia artificial, internet de las cosas, ciberseguridad) debe ser un pilar en la transición digital.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

413. **Enmienda 59128.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59012, CORVERA DE TORANZO 59378
Sustituir todo el párrafo por: Impulsaremos una estrategia de **digitalización responsable y segura en las aulas**, garantizando que todo el alumnado adquiera las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado de manera crítica y segura.
Reforzaremos la **alfabetización digital universal** para reducir la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y el conocimiento. Incorporaremos programas específicos en los centros educativos para que el alumnado desarrolle habilidades de verificación de información y pensamiento crítico ante la desinformación y los bulos en internet. Además, aseguraremos que la educación en nuevas tecnologías (TIC, Big Data, inteligencia artificial, internet de las cosas y ciberseguridad) sea un **eje transversal en el currículo educativo**, preparándonos para los retos de la transformación digital y dotando al profesorado de formación continua en metodologías digitales innovadoras.

Enmiendas de ADICIÓN

414. **Enmienda 59194.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Aunque se facilitarán algunas herramientas para aquellas personas que apenas saben utilizar estas tecnología como sería el caso tercera edad.

697. Asignaturas todas ellas que hicieron fomentar el aprendizaje y su formación, tanto para el profesorado como para el alumnado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

415. **Enmienda 59127.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59013, CORVERA DE TORANZO 59379
Sustituir todo el párrafo por: Los programas de enseñanza bilingüe han contribuido al desarrollo de nuevas metodologías didácticas, facilitando la

mejora de la competencia lingüística del alumnado y fomentando la formación continua del profesorado en metodologías innovadoras. Para garantizar la calidad de estos programas, estableceremos sistemas de evaluación periódica, asegurando que la enseñanza en lengua extranjera no suponga una barrera para la comprensión de los contenidos curriculares. Además, reforzaremos la formación metodológica y lingüística del profesorado para que disponga de las herramientas necesarias para desarrollar una enseñanza bilingüe eficaz."

699. Proponemos la aplicación en los centros educativos de Planes Lingüísticos de Centro, enfocados a la comunicación. El grupo de alumnos en el aula ha de ser reducido para que adquieran un papel protagonista y trabajen todas las destrezas del idioma resaltando, sobre todo, la expresión comunicativa y comprensión auditiva. La comprensión lectora y expresión escrita se trabajarán en un aprendizaje de forma más natural e intuitivo, a través de debates, role play y trabajos colaborativos por equipos

Enmiendas de ADICIÓN

416. **Enmienda 59129.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59014, CORVERA DE TORANZO 59380
Añadir al final del párrafo: Además, estableceremos un sistema de evaluación continua de los programas bilingües para medir su eficacia en la mejora de la competencia lingüística del alumnado. Reforzaremos la formación del profesorado en metodologías didácticas innovadoras para la enseñanza de idiomas y ampliaremos la oferta de programas de inmersión lingüística y estancias en el extranjero, garantizando el acceso equitativo a estos recursos. Asimismo, trabajaremos en la consolidación de proyectos educativos en lenguas extranjeras desde la educación infantil, asegurando una exposición temprana a los idiomas que favorezca un aprendizaje progresivo y natural.

701. Proponemos más horas de refuerzo y desdoble en la asignatura de lengua extranjera, más materiales y recursos, más lectores nativos, más becas de viaje al extranjero para alumnado y profesorado o proyectos europeos colaborativos

Enmiendas de ADICIÓN

417. **Enmienda 59381.** Enmienda de **adición** presentada por **CORVERA DE TORANZO**.

Añadir al final del párrafo: Además, diseñaremos estrategias para fomentar el uso activo de las lenguas extranjeras en contextos reales dentro y fuera del aula, incluyendo intercambios virtuales con centros educativos de otros países y la promoción de experiencias inmersivas en el propio entorno escolar. Reforzaremos el acompañamiento del profesorado en los programas bilingües, facilitando formación metodológica específica y promoviendo la incorporación de auxiliares de conversación en más centros. Asimismo, ampliaremos el acceso a exámenes oficiales de idiomas, garantizando apoyo para su preparación y cubriendo parcialmente los costos de matriculación mediante ayudas específicas para el alumnado.

418. **Enmienda 59130.** Enmienda de **adición** presentada por **CASTRO URDIALES**.
'Unificadas': EL ASTILLERO 59015

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, diseñaremos estrategias para fomentar el uso activo de las lenguas extranjeras en contextos reales dentro y fuera del aula, incluyendo intercambios virtuales con centros educativos de otros países y la promoción de experiencias inmersivas en el propio entorno escolar. Reforzaremos el acompañamiento del profesorado en los programas bilingües, facilitando formación metodológica específica y promoviendo la incorporación de auxiliares de conversación en más centros. Asimismo, ampliaremos el acceso a exámenes oficiales de idiomas, garantizando apoyo para su preparación y cubriendo parcialmente los costos de matriculación mediante ayudas específicas para el alumnado.

705. **5.** Nuestra educación solo será tan fuerte como lo sean sus docentes, y por eso, garantizar su formación continua es una inversión directa en el futuro de todos nuestros jóvenes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

419. **Enmienda 60048.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORVERA DE TORANZO**.

Sustituir todo el párrafo por: La piedra angular del sistema educativo son los profesionales de la educación, los y las docentes y el personal PAS, es prioritario para el PSOE, ser impulsores de la dignificación de las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras, conseguir que estas profesiones sean atractivas. Tienen que sentirse reconocidos e incentivados. EL PSOE tiene que ser su referente.

708. Reforzaremos el papel del tutor, con formación en educación emocional, educación para la convivencia, mediación y prevención

de conflictos, entre otros aspectos, y dispondremos de un reconocimiento académico.

Enmiendas de ADICIÓN

420. **Enmienda 59195.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se reforzará también en este ámbito el papel de los orientadores. Además, se les dará una mayor seguridad y apoyo combinado con nuevas formas para expresarse a aquella parte del alumnado que este sufriendo bullying”

709. 6.- Impulsar el papel de las Comunidades Educativas activas en sus entornos (familias, universidad, ayuntamientos, entidades sociales, sector productivo, etc..), así como la participación de los centros en la vida social, cultural y económica de sus barrios, ciudades y pueblos.

Enmiendas de ADICIÓN

421. **Enmienda 60237.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Colaboración con instituciones, asociaciones y otras consejerías para proponer actividades lúdicas, artísticas y deportivas en periodos no lectivos para el alumnado, que refleje la esencia del calendario escolar de Cantabria aprobado por el PSOE de Cantabria. En este mismo sentido, proponer actividades formativas para el profesorado tales como grupos de intercambio de experiencias, talleres, visitas a centros educativos de otras comunidades o países en estos mismos períodos.

710. Nuestro referente son las propuestas del Acuerdo social y político por la Educación de Cantabria y, especialmente, proponemos la potenciación de los Consejos Escolares Municipales, sin olvidar impulsar el Consejo Escolar de Cantabria como órgano de participación en materia de políticas públicas educativas.

Enmiendas de ADICIÓN

422. **Enmienda 60235.** Enmienda de **adicción** presentada por **MEDIO CUDEYO.**

Añadir después de Consejos Escolares Municipales, **de la línea 1 el texto así como de los Consejos de Infancia y Juventud,**

713. La digitalización y la transición ecológica están transformando el modelo económico, generando nuevas necesidades profesionales a través de nuevos empleos, más cualificados y que requieren formación permanente. Sin olvidar los sectores productivos ya asentados en nuestra comunidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

423. **Enmienda 58985.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: Los socialistas debemos de fomentar la apuesta de las empresas de nuestra región, por la transición energética. Por ello los jóvenes titulados en la Universidad de Cantabria o en Formación Profesional en este sector, se debe fomentar la realización de sus prácticas en centros de trabajo en este sector, fomentando su formación e incorporación posterior a las empresas de nuestra región. También se debe de atraer empresas de este ámbito a nuestra región, dado que nuestra Universidad , debe de ser uno de nuestros principales motores económicos.

716. La nueva Formación Profesional debe seguir ofreciendo una formación de calidad con alta empleabilidad en buenos empleos y alta especialización.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

424. **Enmienda 59133.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir todo el párrafo por: La formación profesional debe ser uno de los principales pilares del desarrollo económico y del empleo en nuestra región. Los socialistas de Cantabria debemos de realizar una apuesta clara por la Formación Profesional, por ellos, debemos de incrementar la oferta en Formación Profesional y mejorar la inversión en i+d+i, en este sector. Sobre todo en el sector de la transición energética, fomentando la incorporación de los alumnos de FP dual a empresas que apuesten por el desarrollo de sistemas de energías renovables, favoreciendo el conocimiento de los alumnos de FP de nuestra región y apostando por este sector como un sector generador de empleo y desarrollo en nuestra región.

718. En este contexto la Formación Profesional se ha convertido en una opción educativa importante, donde su prestigio ha crecido notablemente en los últimos años. Gracias a su enfoque práctico y a su estrecha relación con el mercado laboral, cada vez más jóvenes optan por esta vía para su formación ya que les proporciona grandes perspectivas de empleo. En sectores como la industria, la tecnología y los servicios, la Formación Profesional ha

demostrado ser una puerta de entrada efectiva a empleos de calidad, lo que ha ayudado a reducir el desempleo juvenil y a fortalecernos como región.

Enmiendas de ADICIÓN

425. **Enmienda 58988.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir después de la industria, **de la línea 1 el texto** SICAN debe de revisar aquellos Planes Generales de los municipios de Cantabria, con el fin de crear suelos industrial en las comarcas rurales de Cantabria, de esta forma podemos atraer a las zonas rurales a empresas basadas en la innovación, con el fin de dinamizar las zonas rurales de nuestra región, así como de apuesta por la innovación como fuente de empleo y desarrollo.
725. En el contexto de las sociedades actuales, la universidad se erige como una institución irremplazable. Su misión se extiende a tres áreas cruciales: la enseñanza, la investigación y la difusión del saber. Estas funciones constituyen el pilar que posibilita el avance y la aplicación del conocimiento, siendo vitales para construir una sociedad moderna, libre, democrática, sostenible, integrada en Europa y comprometida con los derechos humanos como es la de Cantabria. Sin la presencia de una universidad que eduque a sus estudiantes, sería imposible aspirar a estos ideales. Esto es especialmente relevante en un mundo que se mueve y evoluciona a una velocidad vertiginosa. Además, la sinergia entre la enseñanza y la investigación abre las puertas a la formación del capital humano necesario para la muy necesaria transformación de nuestro modelo económico, dejando atrás sistemas centrados en lo material y la especulación para avanzar hacia uno impulsado por la conjunción de la economía del conocimiento y el espíritu emprendedor.

Enmiendas de ADICIÓN

426. **Enmienda 59943.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Universidad de Cantabria (UC), junto con los centros de investigación y la UNED, es el referente del sistema regional de ciencia e innovación. Este pilar esencial del conocimiento impulsa el desarrollo económico, fomenta el talento y mejora la competitividad de la región. Su papel como dinamizadora de la sociedad y generadora de empleo de calidad es clave para el futuro de Cantabria.

726. La universidad pública debe aspirar por naturaleza a hacer muy bien todo aquello en lo que está involucrada, tratando de alcanzar las mayores cotas posibles de excelencia desde la obviedad del tamaño de nuestra tierra. La universidad pública debe ser una entidad que sea fiel reflejo de la importancia de conceptos muy necesario en la sociedad polarizada actual como son la solidaridad, el voluntariado, la inclusión, la cooperación internacional, la igualdad y en general el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

427. **Enmienda 58987.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir desde La universidad pública debe aspirar por naturaleza **de la línea 1 hasta** tamaño de nuestra tierra **de la línea 1 por:** La Universidad de Cantabria, como uno de los principales motores económicos de nuestra región, debe de ampliar su oferta en grados. Con el fin de evitar la fuga de jóvenes de nuestra región por la falta de oportunidades, como también siendo una Universidad de referencia en muchos ámbitos, como es el ámbito de la innovación, atraer jóvenes de fuera de la región, en especial en apuesta firme por la ampliación del Campus Universitario de Torrelavega. Favoreciendo el empleo y el desarrollo en nuestra región.

727. La autonomía universitaria es un principio inviolable, que debe sustentarse en una asignación adecuada de recursos, en planes plurianuales con objetivos estratégicos claros y en evaluaciones periódicas de resultados. Desde la perspectiva socialista, es imprescindible reforzar la financiación de la universidad pública, ya que es la clave para mantener una enseñanza, una investigación y una transferencia del conocimiento de calidad. En consonancia con la LOSU, se propone proteger la inversión pública en educación superior en Cantabria hasta alcanzar el 1% del PIB regional en los próximos dos periodos legislativos años, utilizando herramientas consolidadas como el Contrato-Programa. Este enfoque se apoyaría y consolidaría los tres ejes del actual Contrato-Programa: financiación estructural, financiación basada en objetivos y financiación destinada a medidas específicas.

Enmiendas de ADICIÓN

428. **Enmienda 59944.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Añadir después de periódicas de resultado **de la línea 1 el texto** Sin embargo, la falta de una estrategia de financiación estable ha limitado en ocasiones su capacidad para mejorar programas formativos y fortalecer el personal investigador. La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria representa una oportunidad para revertir esta situación, asegurando una financiación estable y una mayor vinculación con el tejido productivo regional. del sistema universitario y potenciar su conexión con el sector empresarial.

429. **Enmienda 59945.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir después de herramientas consolidadas como el Contrato-Programa. **de la línea 1 el texto**
plurianual, que prevé una inversión de 106 millones de euros hasta 2027, por lo que garantiza estabilidad y capacidad de crecimiento para la universidad pública.
Y tras el último punto y aparte: Además, es esencial **fomentar la internacionalización**

733. Finalmente, resulta crucial asegurar que todos los estudiantes de Cantabria gocen de las mismas oportunidades, sin importar el tipo de formación que sigan (ya sea un grado universitario, una formación profesional o la preparación para oposiciones) o el formato (presencial o a distancia). Esto requiere dotar de instalaciones y recursos adecuados a aquellos alumnos, como los de programas de educación a distancia, quienes actualmente carecen de los medios necesarios para desarrollar su aprendizaje de manera óptima.

Enmiendas de ADICIÓN

430. **Enmienda 59196.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por lo que para también obtener una mayor igualdad en estos campos se abaratara el coste para estudiar una carrera universitaria o realizar un estudio de formación profesional.

737. Sin duda los modelos de desarrollo económico y calidad en el empleo nos deben conducir a un mayor peso de la actividad industrial, de la inversión en innovación, a una mayor cualificación de la población trabajadora, vinculada también a los procesos de

digitalización de la economía y redundará en la creación de un empleo de mayor valor y mejor remunerado.

Enmiendas de ADICIÓN

431. **Enmienda 58832.** Enmienda de **adición** presentada por **CARTES. 'Unificadas': TORRELAVEGA 58969, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59890**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para consolidar este modelo de desarrollo, es necesario un enfoque integral que refuerce la inversión en sectores estratégicos, fomente la transición ecológica como fuente de empleo y garantice la actualización continua de la cualificación profesional. Se impulsará un plan de digitalización y modernización del tejido productivo que facilite la generación de empleo estable y de calidad, asegurando que el crecimiento económico de Cantabria esté alineado con los cambios del mercado laboral y las necesidades del futuro.
753. Las políticas activas de empleo son fundamentales para conseguir la mejora de la empleabilidad sostenible, contribuyendo con ello a luchar contra el paro y la precariedad e impulsar el empleo de calidad. En el nuevo marco de relaciones laborales que impulsaremos, se deberá desarrollar una nueva política de empleo concertada con los interlocutores económicos y sociales, dotada con la inversión suficiente.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

432. **Enmienda 58829.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES. 'Unificadas': TORRELAVEGA 58970**
Sustituir desde el párrafo 753 hasta el párrafo 754 por: Un modelo laboral para el siglo XXI
Nuestra comunidad ha sufrido los efectos de la precariedad laboral, la temporalidad excesiva y la fuga de talento joven. La falta de oportunidades ha llevado a muchas personas a abandonar Cantabria en busca de mejores condiciones, debilitando nuestro tejido productivo. Ante este escenario, es fundamental articular estrategias que no solo fomenten la creación de empleo, sino que aseguren su calidad y sostenibilidad en el tiempo.
El PSOE de Cantabria asume el **compromiso de impulsar un modelo laboral que combine estabilidad, derechos y capacidad de adaptación a los nuevos desafíos** del siglo XXI. No podemos permitir que las innovaciones tecnológicas o los cambios en el mercado global sean utilizados como excusa para debilitar los derechos de los trabajadores. Al contrario, debemos aprovechar estos avances para construir un mercado laboral más

justo y eficiente, donde la formación, la conciliación y la estabilidad sean los pilares fundamentales de nuestro desarrollo.

Estabilidad y derechos laborales como base del empleo La lucha contra la precariedad laboral debe ser una prioridad en Cantabria. Durante años, el abuso de la temporalidad ha generado inestabilidad en miles de trabajadores, afectando a su bienestar y dificultando la planificación de sus proyectos de vida. Frente a ello, **apostamos por la reducción de la temporalidad y la promoción del empleo indefinido** como norma general en todos los sectores.

Para alcanzar este objetivo, es necesario **reforzar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, dotándola de mayores recursos para vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y combatir el fraude en la contratación. Asimismo, **impulsaremos medidas que favorezcan la conversión de contratos temporales en indefinidos, especialmente en sectores con altas tasas de temporalidad**, garantizando un marco de estabilidad para los trabajadores.

En el ámbito del empleo público, apostamos por una reducción significativa de la temporalidad, situándola en niveles mínimos y asegurando la consolidación de plazas estructurales. Esto permitirá que la Administración Pública actúe como ejemplo de buenas prácticas en la gestión del empleo y contribuya a fortalecer el mercado laboral en la región. Además, promoveremos **mecanismos de control para evitar el abuso de los contratos a tiempo parcial no voluntarios**, asegurando que quienes deseen trabajar a jornada completa tengan acceso a ello.

Protección de los colectivos más vulnerables El mercado laboral debe ser inclusivo y garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas. **Apostamos por la implementación de planes específicos de empleo para colectivos vulnerables**, como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores de 45 años. Es imprescindible eliminar la brecha salarial de género y garantizar la plena aplicación de los Planes de Igualdad en todas las empresas. Además, fortaleceremos las políticas de inserción laboral para parados de larga duración, promoviendo incentivos a la contratación y formación adaptada a sus necesidades. Impulsaremos programas de empleo con apoyo para personas con discapacidad y facilitaremos el acceso de mujeres en sectores estratégicos en los que su presencia aún es reducida.

433. **Enmienda 59891.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

Sustituir desde el párrafo 753 hasta el párrafo 1509 por: Un modelo laboral para el siglo XXI

Nuestra comunidad ha sufrido los efectos de la precariedad laboral, la temporalidad excesiva y la fuga de talento joven. La falta de oportunidades ha llevado a muchas personas a abandonar Cantabria en busca de mejores

condiciones, debilitando nuestro tejido productivo. Ante este escenario, es fundamental articular estrategias que no solo fomenten la creación de empleo, sino que aseguren su calidad y sostenibilidad en el tiempo.

El PSOE de Cantabria asume el **compromiso de impulsar un modelo laboral que combine estabilidad, derechos y capacidad de adaptación a los nuevos desafíos** del siglo XXI. No podemos permitir que las innovaciones tecnológicas o los cambios en el mercado global sean utilizados como excusa para debilitar los derechos de los trabajadores. Al contrario, debemos aprovechar estos avances para construir un mercado laboral más justo y eficiente, donde la formación, la conciliación y la estabilidad sean los pilares fundamentales de nuestro desarrollo.

Estabilidad y derechos laborales como base del empleo La lucha contra la precariedad laboral debe ser una prioridad en Cantabria. Durante años, el abuso de la temporalidad ha generado inestabilidad en miles de trabajadores, afectando a su bienestar y dificultando la planificación de sus proyectos de vida. Frente a ello, **apostamos por la reducción de la temporalidad y la promoción del empleo indefinido** como norma general en todos los sectores.

Para alcanzar este objetivo, es necesario **reforzar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, dotándola de mayores recursos para vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y combatir el fraude en la contratación. Asimismo, **impulsaremos medidas que favorezcan la conversión de contratos temporales en indefinidos, especialmente en sectores con altas tasas de temporalidad**, garantizando un marco de estabilidad para los trabajadores. En el ámbito del empleo público, apostamos por una reducción significativa de la temporalidad, situándola en niveles mínimos y asegurando la consolidación de plazas estructurales. Esto permitirá que la Administración Pública actúe como ejemplo de buenas prácticas en la gestión del empleo y contribuya a fortalecer el mercado laboral en la región. Además, promoveremos **mecanismos de control para evitar el abuso de los contratos a tiempo parcial no voluntarios**, asegurando que quienes deseen trabajar a jornada completa tengan acceso a ello. Protección de los colectivos más vulnerables El mercado laboral debe ser inclusivo y garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas. **Apostamos por la implementación de planes específicos de empleo para colectivos vulnerables** como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores de 45 años. Es imprescindible eliminar la brecha salarial de género y garantizar la plena aplicación de los Planes de Igualdad en todas las empresas. Además, fortaleceremos las políticas de inserción laboral para parados de larga duración, promoviendo incentivos a la contratación y formación adaptada a sus necesidades. Impulsaremos programas de empleo con apoyo para personas con discapacidad y facilitaremos el acceso de mujeres en sectores estratégicos en los que su presencia aún es reducida.

759. Las consecuencias de la extensión de este modelo se dejan ver en varios aspectos, como la pérdida de talento debido a la marcha de muchas personas, especialmente jóvenes, con alto nivel de formación, para buscar trabajo en otras partes de España o fuera de ella. Así mismo, la precariedad deriva -como ya estamos comprobando- en dificultades de acceso o escasas prestaciones contributivas, pensiones cada vez más reducidas, etc.

Enmiendas de ADICIÓN

434. **Enmienda 58830.** Enmienda de **adicción** presentada por **CARTES**.

Añadir al final del párrafo: Para revertir la fuga de talento joven y facilitar su retorno, se creará un Plan de Retorno del Talento Joven con incentivos para garantizar la reincorporación laboral de quienes han tenido que emigrar por falta de oportunidades. Se impulsarán ayudas a la contratación en sectores estratégicos, programas de emprendimiento para jóvenes retornados y apoyo fiscal a las empresas que incorporen este talento en sus plantillas

435. **Enmienda 59896.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58971

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para revertir la fuga de talento joven y facilitar su retorno, se creará un Plan de Retorno del Talento Joven con incentivos para garantizar la reincorporación laboral de quienes han tenido que emigrar por falta de oportunidades. Se impulsarán ayudas a la contratación en sectores estratégicos, programas de emprendimiento para jóvenes retornados y apoyo fiscal a las empresas que incorporen este talento en sus plantillas

760. Por tanto, parece que Cantabria estuviera abocada a elegir entre precariedad o desempleo; y eso es algo que no se debe aceptar. Sólo mejorando la calidad, se podrá crear mayor cantidad del empleo.

Enmiendas de ADICIÓN

436. **Enmienda 58831.** Enmienda de **adicción** presentada por **CARTES**.

Añadir al final del párrafo: Para abordar estos problemas, se reforzará la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dotándola de mayores recursos para vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y combatir el fraude en la contratación. Se establecerán medidas para la conversión progresiva

de contratos temporales en indefinidos, priorizando sectores con altas tasas de temporalidad. En el empleo público, se reducirá la temporalidad a niveles mínimos, asegurando la consolidación de plazas estructurales

437. **Enmienda 59892.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58972

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para abordar estos problemas, se reforzará la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dotándola de mayores recursos para vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y combatir el fraude en la contratación. Se establecerán medidas para la conversión progresiva de contratos temporales en indefinidos, priorizando sectores con altas tasas de temporalidad. En el empleo público, se reducirá la temporalidad a niveles mínimos, asegurando la consolidación de plazas estructurales

763. **FORMACIÓN:** Los programas de empleo y formación podrán de esta forma por fin basarse verdaderamente en las necesidades detectadas de las personas desempleadas o con empleos precarios y en las demandas del tejido productivo, eludiendo la perpetuación de estereotipos asociados al género, la orientación e identidad sexual y expresión de género, la discapacidad, la edad o al origen étnico o geográfico de las personas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

438. **Enmienda 59886.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir todo el párrafo por: Formación y adaptación a los cambios del mercado En un contexto de transformación digital y cambios tecnológicos acelerados, la formación continua es clave para garantizar la empleabilidad de las personas trabajadoras. **Apostamos por el desarrollo de un sistema integrado de formación profesional y recualificación** que permita la adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral.Cantabria debe liderar la formación en sectores estratégicos como la digitalización, la transición ecológica y la industria del conocimiento. **La implementación de la FP Dual, la formación específica para personas desempleadas, la formación continua universitaria y el refuerzo de los programas de recualificación** serán herramientas esenciales para fortalecer el empleo en nuestra región. Para ello, trabajaremos en colaboración con las universidades, centros de innovación y empresas para diseñar itinerarios formativos que se ajusten a las necesidades reales del tejido productivo cántabro. Promoveremos un Plan de retorno del talento joven, ofreciendo incentivos para que quienes han tenido que emigrar por falta de

oportunidades puedan regresar a Cantabria con condiciones laborales dignas y estables. También reforzaremos la orientación laboral desde edades tempranas, asegurando que la formación en competencias emergentes se integre en el sistema educativo.

439. **Enmienda 58833.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.
'Unificadas': TORRELAVEGA 58973
Sustituir desde el párrafo 763 hasta el párrafo 764 por: Formación y adaptación a los cambios del mercado En un contexto de transformación digital y cambios tecnológicos acelerados, la formación continua es clave para garantizar la empleabilidad de las personas trabajadoras. **Apostamos por el desarrollo de un sistema integrado de formación profesional y recualificación** que permita la adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral.
Cantabria debe liderar la formación en sectores estratégicos como la digitalización, la transición ecológica y la industria del conocimiento. **La implementación de la FP Dual, la formación específica para personas desempleadas, la formación continua universitaria y el refuerzo de los programas de recualificación** serán herramientas esenciales para fortalecer el empleo en nuestra región. Para ello, trabajaremos en colaboración con las universidades, centros de innovación y empresas para diseñar itinerarios formativos que se ajusten a las necesidades reales del tejido productivo cántabro. Promoveremos un Plan de retorno del talento joven, ofreciendo incentivos para que quienes han tenido que emigrar por falta de oportunidades puedan regresar a Cantabria con condiciones laborales dignas y estables. También reforzaremos la orientación laboral desde edades tempranas, asegurando que la formación en competencias emergentes se integre en el sistema educativo.

768. **IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL.** En Cantabria, los y las socialistas creemos que el diálogo social tiene que ser el foro donde se acuerden medidas para reactivar la economía y, por lo tanto, y, sobre todo, el empleo, incrementando su calidad y su productividad apostando por los sectores económicos de mayor potencial, entre ellos el sector industrial.

Enmiendas de ADICIÓN

440. **Enmienda 58974.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir al final del párrafo: El diálogo social debe fortalecer la estabilidad en el empleo mediante acuerdos con los agentes sociales para reducir la precariedad y fomentar la contratación indefinida. Se impulsarán mecanismos de mediación laboral y se reforzará la participación sindical en las negociaciones colectivas, especialmente en sectores con mayor

vulnerabilidad laboral. Además, se establecerán espacios de concertación para adaptar la regulación laboral a los cambios del mercado y garantizar la protección de los derechos de las personas trabajadoras

441. **Enmienda 58835.** Enmienda de **adición** presentada por **CARTES**.

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59894

Añadir un nuevo párrafo después de este: El diálogo social debe fortalecer la estabilidad en el empleo mediante acuerdos con los agentes sociales para reducir la precariedad y fomentar la contratación indefinida. Se impulsarán mecanismos de mediación laboral y se reforzará la participación sindical en las negociaciones colectivas, especialmente en sectores con mayor vulnerabilidad laboral. Además, se establecerán espacios de concertación para adaptar la regulación laboral a los cambios del mercado y garantizar la protección de los derechos de las personas trabajadoras

777. Se deberán potenciar las medidas de conciliación de la vida laboral y personal, y garantizar los

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

442. **Enmienda 59889.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59897

Sustituir todo el párrafo por: Conciliación, reducción de jornada y calidad de vida El equilibrio entre la vida laboral y personal es un elemento clave para el bienestar de la ciudadanía. La reducción progresiva de la jornada laboral, sin pérdida de salario, debe ser un objetivo prioritario para adaptarnos a los avances en productividad y garantizar una mejor calidad de vida. La implantación de la semana laboral de 37,5 horas en un primer momento y su futura reducción hasta las 36 horas debe marcar el horizonte de nuestras políticas laborales. Asimismo, **impulsaremos una Ley de Usos del Tiempo** que garantice la flexibilidad horaria, la implantación de **modelos híbridos de teletrabajo y la consolidación del derecho a la desconexión digital**. La conciliación no puede ser una opción, sino un derecho garantizado para todas las personas trabajadoras, favoreciendo especialmente a aquellas con responsabilidades familiares y de cuidados. Implementaremos incentivos para las empresas que adopten medidas reales de conciliación y desarrollaremos programas específicos de apoyo a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

443. **Enmienda 58836.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58975

Sustituir desde el párrafo 777 hasta el párrafo 781 por: Conciliación, reducción de jornada y calidad de vida El equilibrio entre la vida laboral y

personal es un elemento clave para el bienestar de la ciudadanía. La reducción progresiva de la jornada laboral, sin pérdida de salario, debe ser un objetivo prioritario para adaptarnos a los avances en productividad y garantizar una mejor calidad de vida. La implantación de la semana laboral de 37,5 horas en un primer momento y su futura reducción hasta las 36 horas debe marcar el horizonte de nuestras políticas laborales.

Asimismo, **impulsaremos una Ley de Usos del Tiempo** que garantice la flexibilidad horaria, la implantación de **modelos híbridos de teletrabajo y la consolidación del derecho a la desconexión digital**. La conciliación no puede ser una opción, sino un derecho garantizado para todas las personas trabajadoras, favoreciendo especialmente a aquellas con responsabilidades familiares y de cuidados. Implementaremos incentivos para las empresas que adopten medidas reales de conciliación y desarrollaremos programas específicos de apoyo a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

782. **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.** Reforzar la lucha contra los accidentes laborales y enfermedades profesionales al objeto de reducir el número de estos, garantizando a los trabajadores y trabajadoras unas condiciones de seguridad y salud adecuadas. Prestar la debida atención en la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género, debido a que los riesgos laborales y las patologías causadas por el trabajo afectan de manera desigual a los hombres y a las mujeres

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

444. **Enmienda 58837.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES. 'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59895**
Sustituir todo el párrafo por: Seguridad y salud laboral Las condiciones de trabajo seguras son una necesidad y un derecho de las personas trabajadoras. En Cantabria, el índice de siniestralidad laboral sigue siendo elevado, lo que hace **urgente reforzar las medidas de prevención de riesgos laborales. Impulsaremos la actualización del catálogo de enfermedades profesionales y la introducción de la perspectiva de género en la seguridad laboral**, atendiendo a las diferencias en exposición a riesgos entre hombres y mujeres. Además, pondremos en marcha programas específicos para garantizar el bienestar psicológico de las personas trabajadoras, abordando los riesgos psicosociales derivados de la precariedad, la sobrecarga de trabajo y la inseguridad laboral. Se fomentará la cultura de la prevención en las empresas y se reforzará la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de salud laboral

445. **Enmienda 58976.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA.**

Sustituir todo el párrafo por: Seguridad y salud laboral Las condiciones de trabajo seguras son una necesidad y un derecho de las personas trabajadoras. En Cantabria, el índice de siniestralidad laboral sigue siendo elevado, lo que hace **urgente reforzar las medidas de prevención de riesgos laborales. Impulsaremos la actualización del catálogo de enfermedades profesionales y la introducción de la perspectiva de género en la seguridad laboral**, atendiendo a las diferencias en exposición a riesgos entre hombres y mujeres. Además, pondremos en marcha programas específicos para garantizar el bienestar psicológico de las personas trabajadoras, abordando los riesgos psicosociales derivados de la precariedad, la sobrecarga de trabajo y la inseguridad laboral. Se fomentará la cultura de la prevención en las empresas y se reforzará la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de salud laboral.

803. Los y las socialistas consideramos que la labor de la economía social en la creación de empleo estable y en el mantenimiento del empleo en situaciones de dificultad o en territorios desfavorecidos o dirigido a personas desfavorecidas requiere de políticas de apoyo adecuadas capaces de reconocer la función de interés general de estas organizaciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

446. **Enmienda 59872.** Enmienda de **supresión** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Suprimir todo el párrafo.

812. **REFORZAR EL CONSEJO CÁNTABRO DE ECONOMÍA SOCIAL.** Como entidad representativa del sector e interlocutor con las diferentes administraciones para propuestas y participación activa.

Enmiendas de ADICIÓN

447. **Enmienda 58978.** Enmienda de **adicción** presentada por **TORRELAVEGA. 'Unificadas': COLINDRES 59250**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La adaptación de una estructura administrativa. EL PSOE de Cantabria dotará de contenido nuestra acción ejecutiva, para que la Economía Social sea un eje esencial, comprometiéndonos a promover un diálogo contenido y permanente con las organizaciones representativas de la Economía Social de nuestra Comunidad Autónoma.
Reafirmamos nuestro compromiso, nuevamente, con el reforzamiento de

la estructura de la Administración para desarrollar políticas y actuaciones en materia de economía social, por ejemplo, a través de la creación en la Dirección General de Trabajo de una Subdirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Por otra parte, uno de los éxitos del gobierno socialista fue la entrada de nuestra Comunidad Autónoma en las Regiones Europeas de Economía Social, por lo que los y las socialista, en todas nuestras esferas, promoveremos la activa participación de entidades de economía social en el intercambio de modelos con otras regiones europeas e internacionales.

448. **Enmienda 59069.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsando líneas de ayudas para la creación de empresas de economía social dedicando un espacio a la formación y el desarrollo de políticas y actuaciones en materia de economía social.
449. **Enmienda 59942.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La adaptación de una estructura administrativa. EL PSOE de Cantabria dotará de contenido nuestra acción ejecutiva, para que la Economía Social sea un eje esencial, comprometiéndonos a promover un diálogo contenido y permanente con las organizaciones representativas de la Economía Social de nuestra Comunidad Autónoma.
Reafirmamos nuestro compromiso, nuevamente, con el reforzamiento de la estructura de la Administración para desarrollar políticas y actuaciones en materia de economía social, por ejemplo, a través de la creación en la Dirección General de Trabajo de una Subdirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
Por otra parte, uno de los éxitos del gobierno socialista fue la entrada de nuestra Comunidad Autónoma en las Regiones Europeas de Economía Social, por lo que los y las socialista, en todas nuestras esferas, promoveremos la activa participación de entidades de economía social en el intercambio de modelos con otras regiones europeas e internacionales.

La adaptación de una estructura administrativa. EL PSOE de Cantabria dotará de contenido nuestra acción ejecutiva, para que la Economía Social sea un eje esencial, comprometiéndonos a promover un diálogo contenido y permanente con las organizaciones representativas de la Economía

Social de nuestra Comunidad Autónoma.

Reafirmamos nuestro compromiso, nuevamente, con el reforzamiento de la estructura de la Administración para desarrollar políticas y actuaciones en materia de economía social, por ejemplo, a través de la creación en la Dirección General de Trabajo de una Subdirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Por otra parte, uno de los éxitos del gobierno socialista fue la entrada de nuestra Comunidad Autónoma en las Regiones Europeas de Economía Social, por lo que los y las socialista, en todas nuestras esferas, promoveremos la activa participación de entidades de economía social en el intercambio de modelos con otras regiones europeas e internacionales.

La adaptación de una estructura administrativa. EL PSOE de Cantabria dotará de contenido nuestra acción ejecutiva, para que la Economía Social sea un eje esencial, comprometiéndonos a promover un diálogo contenido y permanente con las organizaciones representativas de la Economía Social de nuestra Comunidad Autónoma.

Reafirmamos nuestro compromiso, nuevamente, con el reforzamiento de la estructura de la Administración para desarrollar políticas y actuaciones en materia de economía social, por ejemplo, a través de la creación en la Dirección General de Trabajo de una Subdirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Por otra parte, uno de los éxitos del gobierno socialista fue la entrada de nuestra Comunidad Autónoma en las Regiones Europeas de Economía Social, por lo que los y las socialista, en todas nuestras esferas, promoveremos la activa participación de entidades de economía social en el intercambio de modelos con otras regiones europeas e internacionales.

822. 4.7.6.- Sistema Público de Servicios Sociales: avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados e inclusión.

Enmiendas de ADICIÓN

450. **Enmienda 58866.** Enmienda de **adicción** presentada por **CAMARGO**.
Añadir al final del párrafo: 4.7.6 La mejora de las condiciones de vida, del bienestar de la ciudadanía será un

objetivo fundamental de nuestro Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Cantabria..

451. **Enmienda 59916.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este:

4.7.6 La mejora de las condiciones de vida, del bienestar de la ciudadanía será un objetivo fundamental de nuestro Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Cantabria..

824. Garantizar unas condiciones de vida dignas a los ciudadanos mediante la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales que proclama la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, es hacer posible que los servicios sociales, junto a la sanidad, la educación y el sistema de pensiones sean capaces de garantizar a todas las personas las prestaciones necesarias para ayudarles a superar los déficits o carencias con que se han topado en la vida y poder llevar una vida que merezca la pena ser vivida.

Enmiendas de ADICIÓN

452. **Enmienda 58869.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59918
Añadir un nuevo párrafo después de este: Esta ley unida a la ley estatal, la ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a la Dependencia aprobada en 2006 , con un gobierno también Socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero originó el mayor

826. Los socialistas defendemos que todas las personas, independientemente de la situación personal en que se encuentren, tienen derecho al desarrollo de todas sus capacidades y para ello la sociedad, a través de la intervención pública, tiene la obligación y el interés de garantizar el máximo desarrollo de dichas capacidades.

Enmiendas de SUPRESIÓN

453. **Enmienda 58867.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59919
Suprimir todo el párrafo.

827. En definitiva, creemos que sólo desde lo público es posible garantizar a todas las personas unas condiciones de vida dignas y un espacio de libertad, justicia e igualdad basado en un sistema de solidaridad y cohesión social.

Enmiendas de SUPRESIÓN

454. **Enmienda 58868.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59920
Suprimir todo el párrafo.

828. Ha sido con los socialistas gobernando cuando los derechos sociales empezaron a convertirse en derechos de ciudadanía, derechos de todas y cada una de las personas y no privilegios para quienes pueden costearse cuidados y atención.

Enmiendas de ADICIÓN

455. **Enmienda 58871.** Enmienda de **adicción** presentada por **CAMARGO**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59921
Añadir un nuevo párrafo después de este: Fuimos los socialistas , gobernando la Comunidad en 2007, quienes aprobamos y pusimos en marcha la Ley de derechos y Servicios Sociales , Una ley que iba mas allá de un viejo modelo asistencial de servicios sociales, y se instauró un sistema de derechos de ciudadanía, fundamentado en los principios de igualdad y universalidad que supuso extender las actividades de prevención, promoción, tutela, intervención, incorporación e inclusión a todas las clases sociales y sustituyendo los criterios de beneficencia por criterios de reconocimiento de nuevos derechos con el el objetivo de contribuir al bienestar de todas las personas y el pleno desarrollo comunitario

832. Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con mayor índice de envejecimiento y los cambios sociodemográficos (más personas mayores de 65 años, más hogares unipersonales, nuevas expectativas de la longevidad, perspectiva de género, etc) unidos al cambio social hace imprescindible garantizar la suficiencia y sostenibilidad de las pensiones públicas, consolidar la coordinación

sociosanitaria y adaptar el modelo de cuidados de larga duración a las necesidades actuales.

Enmiendas de ADICIÓN

456. **Enmienda 59928.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': CAMARGO 58873
- Añadir un nuevo párrafo después de este:** El envejecimiento de la población en Cantabria alcanza un máximo histórico , siendo la 4º CCAA mas envejecida de España , con 174 personas mayores de 65 por cada 100 menores de 16 años
- La despoblación de los núcleos rurales, el alejamiento de los familiares directos y falta de cuidadores informales en el entorno de las personas agrava la situación de las personas mayores ante situaciones de enfermedad o
- pérdida de autonomía.- La soledad no deseada es un problema en alza también en nuestra CCAA
- En Cantabria al menos 33.800 mujeres mayores de 65 años sufren soledad según un estudio de UNATE en 2020
- El envejecimiento de la población en Cantabria alcanza un máximo histórico , siendo la 4º CCAA mas envejecida de España , con 174 personas mayores de 65 por cada 100 menores de 16 años
- La despoblación de los núcleos rurales, el alejamiento de los familiares directos y falta de cuidadores informales en el entorno de las personas agrava la situación de las personas mayores ante situaciones de enfermedad o
- pérdida de autonomía.
- La soledad no deseada es un problema en alza también en nuestra CCAA
- En Cantabria al menos 33.800 mujeres mayores de 65 años sufren soledadsegún un estudio de UNATE en 2020

833. Un modelo de cuidados por el que venimos apostando los socialistas, centrado en la persona y en comunidad, con el objetivo de ofrecer una alternativa centrada en las personas, mediante servicios personalizados, en entornos comunitarios de proximidad, reforzando la asistencia a domicilio, la teleasistencia, los centros de día y también los centros de atención a personas dependientes con una atención centrada en las necesidades de cada persona.

Enmiendas de ADICIÓN

457. **Enmienda 58875.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Promoveremos la autonomía personal y Estableceremos programas de prevención y apoyo en el domicilio y en los centros de atención de día , que permitan alargar lo mas posible la permanencia de las personas en su entorno, mediante
458. **Enmienda 59929.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoveremos la autonomía personal y Estableceremos programas de prevención y apoyo en el domicilio y en los centros de atención de día , que permitan alargar lo mas posible la permanencia de las personas en su entorno, mediante
459. **Enmienda 60055.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir después de los socialistas, **de la línea 1 el texto** Un modelo de cuidados por el que venimos apostando los socialistas dese 2015, centrado en la persona y en la comunidad

834. Defendemos el derecho a envejecer en casa y garantizaremos que pueda hacerse de manera digna con apoyos flexibles y más intensos, reformulando el servicio de ayuda a domicilio y especializando los recursos de atención diurna. Conscientes de la necesidad de contar con recursos de atención residencial adaptado a esta realidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

460. **Enmienda 60165.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir todo el párrafo por: "Defendemos el derecho a envejecer en el hogar con dignidad, garantizando apoyos flexibles y adaptados a cada necesidad. Para ello, reformularemos el servicio de ayuda a domicilio y reforzaremos los recursos de atención diurna con una mayor especialización. Cuando esto no sea posible, impulsaremos modelos de atención residencial que, en la medida de lo posible, reproduzcan un entorno hogareño, ofreciendo calidez, autonomía y calidad de vida."
461. **Enmienda 59931.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir desde recursos de atención diurna **de la línea 1 hasta** Conscientes **de la línea 1 por:** Aseguraremos cuidados a lo largo de la vida desde

nacimiento hasta el final de la vida trabajando la coordinación efectiva entre servicio sanitario y los servicios sociales.(trabajar en la implementación de gestor de caso.

Enmiendas de ADICIÓN

462. **Enmienda 59930.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': CAMARGO 58879

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Extenderemos a todos los ayuntamientos de Cantabria el Programa de prevención del aislamiento social y de la soledad no deseada
Extenderemos la Teleasistencia de forma gratuita a todas las personas con reconocimiento de dependencia
y trabajaremos conjuntamente con los ayuntamientos en concesión ycofinanciación de la teleasistencia a todas las personas que vivan o pasen mucho tiempo solas

463. **Enmienda 58877.** Enmienda de **adicción** presentada por **CAMARGO.**
Añadir después de de atención diurna **de la línea 1 el texto** Aseguraremos cuidados a lo largo de la vida desde nacimiento hasta el final de la vida trabajando la coordinación efectiva entre servicio sanitario y los servicios sociales.(trabajar en la implementación de gestor de caso.

838. El objetivo de los socialistas es seguir impulsando el desarrollo de la red de recursos públicos en Cantabria como garantía de igualdad de la ciudadanía en el acceso a los servicios sociales. Una red pública que recupere y potencie los servicios de proximidad y de ayuda a domicilio, que defina y planifique el mapa de recursos públicos a medio y largo plazo para personas en situación de dependencia, siguiendo criterios de proximidad y compensación de las desigualdades territoriales y que potencie fórmulas alternativas de convivencia para la promoción de vida independiente para personas mayores y para personas con discapacidad que superen las fórmulas de institucionalización tradicional.

Enmiendas de ADICIÓN

464. **Enmienda 59932.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': CAMARGO 58881

Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoveremos experiencias alternativas en cada una de las 4 áreas sociales para un envejecimiento lo mas autónomo posible , con la construcción o habilitación viviendas públicas independientes pero con zonas y servicios comunes (cohousing senior) en zonas con acceso fácil los servicios sanitarios, sociales y de formación continua.

465. **Enmienda 59070.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir después de e ayuda a domicilio **de la línea 1 el texto** especialmente en las zonas rurales en riesgos de despoblamiento, que además de prestar el servicio contribuya al desarrollo de la zona geográfica.

839. Pero este sistema de cuidados en comunidad no funciona si no cuidamos a “quienes cuidan”.

Enmiendas de ADICIÓN

466. **Enmienda 59933.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
'Unificadas': CAMARGO 58882
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además de la Feminización de los cuidados de dependencia, en las familias y en los centros de atención ,Sufrimos una carencia de cuidadores e informales pero los servicios de atención a las personas tienen también dificultades para encontrar cuidadores profesionales. Esto, unido a las bajas retribuciones de las trabajadoras en los servicios sociales coopera al mantenimiento de la desigualdad efectiva entre hombres y mujeres.

842. Es un contrasentido hablar de calidad de la atención si quienes efectúan los cuidados no tienen una formación adecuada, unas condiciones laborales y unos salarios dignos. Y eso significa “revalorizar y profesionalizar” los servicios de cuidado, reconociéndoles la labor inmensa que realizan, condiciones laborales dignas, profundizar en la prevención de riesgos laborales y en las enfermedades profesionales que puedan verse derivadas de su trabajo y servicios específicos de respiro y apoyo psicológico para las personas que cuidan.

Enmiendas de ADICIÓN

467. **Enmienda 59068.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear junto con la administración pública universitaria estudios especializados en economía

social y emprendimiento social, para formar especialistas en la materia. Los socialistas trabajen hacia el desarrollo territorial, vinculado con el futuro del trabajo como paso a nuevos debemos apostar por crear un espacio de debate en el que las empresas de economía social empleos, junto con organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones sociales y entidades educativas.

468. **Enmienda 59072.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos un proceso de revisión y mejora de los profesionales de atención directa, que ayude a la mejora de la calidad de la atención. Se evaluarán los servicios e intervenciones sociales para ver en qué medida se ajustan a los objetivos de atención propuestos.

843. Y también es necesario mejorar las ratios de atención, porque beneficia a todo el sistema, a la calidad de las personas atendidas y las personas que atienden puede atender mejor y rebajar el estrés.

Enmiendas de ADICIÓN

469. **Enmienda 59071.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promover políticas específicas para la prevención y detección temprana de las situaciones de soledad no deseada en personas mayores, especialmente en las zonas rurales con riesgo de despoblamiento, que hagan posible poner en marcha programas que mantengan el contacto y la búsqueda de apoyos cuando se precisen.

846. Somos socialistas, nuestro interés es el bien común. Nos preocupan las personas, y más las que más difícil lo tienen. Las personas en pobreza y exclusión social lo tienen muy difícil, pues sabemos que la riqueza se hereda y la pobreza, también. Por eso hemos sido los socialistas los que impulsamos el Ingreso Mínimo Vital (IMV) que debe seguir desarrollándose y queremos hacer de la Renta Social Básica una herramienta eficaz para sacar de la pobreza y la exclusión a las familias.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

470. **Enmienda 58870.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59935

Sustituir todo el párrafo por:

.La pobreza tiene sesgo de género que presentan los indicadores de pobreza, que señalan que la pobreza con más frecuencia y de forma más severa, a mujeres y niñas . **La pobreza en las mujeres tienen que ver con la responsabilización a la mujeres informales de los trabajos de cuidados a hijos y familiares así como de los cuidados formales profesionales feminizados y mal remunerados y supone un grave hándicap que limita la posibilidad de acceder y disfrutar en igualdad con los hombres de las oportunidades que ofrece el mercado laboral , limita su crecimiento profesional, sufren un desarrollo económico limitado respecto a los hombres y ven imposibilitada con demasiada frecuencia su acceso a trabajos mejor remunerados y con cotizaciones sociales mas altas**

847. Existe margen para seguir avanzando en una sociedad más inclusiva. En Cantabria la Renta Social Básica para posibilitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social la cobertura de las necesidades básicas y la convivencia del Ingreso Mínimo Vital debe ser herramientas para atender situaciones sobrevenidas y de especial complejidad y por otro lado, deben venir acompañadas de itinerarios de inserción social y laboral adaptados a las necesidades de las personas beneficiarias, entre las que habrá de prestarse especial atención a las mujeres y titulares de familias monoparentales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

471. **Enmienda 59936.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': CAMARGO 58872

Sustituir todo el párrafo por: Las personas inmigrantes en situación irregular, junto con otros colectivos en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad, personas sin hogar o población gitana constituyen uno de los grupos más propensos, a sufrir peores condiciones laborales, y mayores dificultades para encontrar un empleo y tienen mayor riesgo de caer en pobreza económica

Enmiendas de ADICIÓN

472. **Enmienda 59327.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE.**
Añadir al final del párrafo: y monoparental

848. La apuesta por seguir articulando una respuesta adecuada a las necesidades de las personas, alejada de cargas burocráticas excesivas, requerirá de la integración de la gestión de ambas prestaciones y de capacidad autonómica para la actualización normativa correspondiente.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

473. **Enmienda 59937.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': CAMARGO 58874
Sustituir todo el párrafo por: Trabajaremos en el desarrollo autonómico de la **Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2024-2030**
A pesar de la mejoría en el desarrollo económico , este por sí sólo no puede solucionar el problema, los problemas que llevan a las personas a la situación de pobreza y/o sacarlas de esta situación con incorporación plena y participativa a la sociedad.
La medidas estatales de Incremento del salario mínimo, la mejora de las pensiones y del IMV que son sin duda medidas en la buena dirección , que deben complementarse con una revisión y mejora de nuestra Renta social Básica para responder mas eficazmente a las situaciones de pobreza de las personas de Cantabria

849. Como socialistas nuestro objetivo es una actualización de la respuesta a personas en situaciones vulnerables con la mejora y coordinación de los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, la revisión de la Renta Social Básica para que sea un instrumento más eficaz de lucha contra la pobreza y la exclusión, contando la colaboración de las entidades sociales que desarrollan su labor en el ámbito social ya que contribuyen de manera efectiva a amplificar la respuesta institucional en situaciones de especial vulnerabilidad, también cuando la incertidumbre y la complejidad impactan directamente sobre la vida de las personas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

474. **Enmienda 59939.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
'Unificadas': CAMARGO 58876
Sustituir todo el párrafo por: Trabajaremos coordinadamente con el estado y las entidades locales para asegurar un **prestación social digna y**

única que aune todos los ingreso económicos que reciben las personas sin ingresos .(renta básica, IMV, prestaciones económicas por dependencia , becas etc .

850. En ese sentido, los socialistas debemos seguir impulsando actuaciones para la inclusión del Pueblo Gitano. Los socialistas estaremos del lado de las personas gitanas para combatir la desigualdad estructural, pero es necesario hacerlo en paralelo a la lucha contra la persistente y generalizada discriminación antigitana, y en el marco de un proceso de promoción de la participación de las personas gitanas en todas las esferas de la vida, y de reconocimiento social e institucional del pueblo gitano.

Enmiendas de SUPRESIÓN

475. **Enmienda 58684.** Enmienda de **supresión** presentada por **POLANCO. 'Unificadas': EL ASTILLERO 59016, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59531, CAMARGO 59532**
Suprimir todo el párrafo.

851. Y como socialistas debemos seguir impulsando la lucha contra el sinhogarismo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

476. **Enmienda 60164.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir todo el párrafo por: "Y como socialistas, debemos seguir impulsando la lucha contra el sinhogarismo. Para ello, promoveremos enfoques efectivos como el modelo 'Housing First', aplicado con éxito en países como Finlandia, que prioriza el acceso inmediato a una vivienda estable como primer paso para la inclusión social, acompañado de apoyo integral para garantizar la autonomía de las personas en situación de calle."

Enmiendas de ADICIÓN

477. **Enmienda 59197.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Configuraremos un marco normativo específico para garantizar los derechos de las personas sin hogar, dar respuesta a las situaciones de sinhogarismo complejo y mejorar la cooperación entre administraciones y con las entidades sociales. Además,

crearemos la figura del farmacéutico referente en comedores sociales y centros de día, así como repensar los requisitos y los trámites administrativos para que una persona que vive en la calle pueda obtener medicamentos básicos gratuitos para hacer frente a la pobreza farmacéutica.”

478. **Enmienda 59938.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': CAMARGO 58883

Añadir un nuevo párrafo después de este: Mantendremos de forma activa y suficiente para toda la comunidad autónoma , programas de atención integral a personas sin hogar con el objetivo de posibilitar su reinserción social .Cofinanciaremos en colaboración con los ayuntamientos de cada área social , la creación de albergues y y centro de día de baja exigencia que posibilite el descanso aseo y alimentación a las personas que pueden verse obligadas a vivir en la calle.

857. Nuestra apuesta por las familias de acogida y por el modelo de residencia hogar-familiar es un acierto absoluto, es lo mejor para el interés de los niños y niñas y un gran avance en sus derechos.

Enmiendas de ADICIÓN

479. **Enmienda 58865.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO.**

'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59941

Añadir un nuevo párrafo después de este: Lucha contra la Pobreza y EXCLUSION SOCIAL

LAS personaS que llegan a esta situación no es por una decisión propia, sino que se ven abocados por los acontecimientos sobrevenidos en su vida , pérdidas de empleo, enfermedades, abandonos , conflictos sociales , pérdida de vivienda, discapacidades , **la ausencia de redes familiares o de un entorno amable que puedan servir de soporte y la falta de respuesta pronta y adecuada a sus necesidades desde los servicios publicos y comunitarios.**

A la situación de pobreza se une exclusión social de las personas que quedan sin participación en el en el entorno económico, social , cultural y político que les rodea

.La pobreza y la desigualdad se retroalimentan. La desigualdad favorece la exclusión social y agrava la pobreza. La falta de servicios universales , las desigualdades económicas, las diferencias en el acceso al empleo, a la vivienda, a la educación o a la sanidad ,la falta de igualdad de oportunidades en definitiva está en el origen de la pobreza y la exclusión

social

480. **Enmienda 59940.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

'Unificadas': CAMARGO 58884

Añadir un nuevo párrafo después de este: Prestaremos especial atención a la infancia en desprotección con infancia desprotegida con priorización de vida segura en el entorno familiar. Ampliaremos y daremos apoyo económico necesario a las familias de acogida para lograr el máximo posible de vida normalizada a los niñas y niñas bajo la tutela pública.

859. 4.7.7.- La vivienda: un derecho básico cuya satisfacción requiere políticas públicas.

Enmiendas de ADICIÓN

481. **Enmienda 59968.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: A) La vivienda en el centro de las políticas sociales

860. El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social junto al acceso a la educación y a la sanidad. Es un derecho consagrado en la constitución española en su artículo 47.

Enmiendas de ADICIÓN

482. **Enmienda 59969.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Es por ello por lo que las políticas de vivienda, que son competencia exclusiva de Cantabria, constituyen un eje estratégico de nuestro proyecto político y junto a la sanidad, educación, trabajo y servicios sociales son las áreas más efectivas para lograr el Estado Social de Derecho.

863. Por ello, el principal objetivo es poner el mayor número de viviendas posibles al servicio de las necesidades sociales para que ninguna persona tenga que destinar más del 30% de sus ingresos al pago de la vivienda, haciendo especial hincapié en los y las jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia de género, familias monoparentales y personas con discapacidad.

Enmiendas de ADICIÓN

483. **Enmienda 59970.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: A tales efectos, el Observatorio de Vivienda y Suelo de Cantabria en cumplimiento del principio de transparencia, colaboración y cooperación con la Administración del Estado y con las administraciones municipales, se comprometerá facilitar detalladamente de manera comprensible, transparente y accesible la situación del suelo y parque de viviendas en cuanto a su titularidad, o su disponibilidad para el alquiler o venta y por tanto su tipificación urbana, así como de sus actividades.

484. **Enmienda 59328.** Enmienda de **adición** presentada por **RUENTE.**

Añadir después de familias monoparentales **de la línea 1 el texto y** monomarentales

867. La vivienda vacía como vehículo de inversión debe desplazarse hacia la oferta de alquiler, con garantías para propietarios y arrendadores, profesionalizando un sector hasta ahora residual o dirigido al turismo, donde la opacidad sigue reinando.

Enmiendas de ADICIÓN

485. **Enmienda 59058.** Enmienda de **adición** presentada por **BARCENA DE CICERO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para ello se deben crear impuestos específicos que penalicen las viviendas vacías. Impuestos que deben ser progresivos, creciendo su cantidad según vaya aumentando el número de viviendas vacías a nombre de un solo propietario, sea una persona física o una entidad jurídica.

872. Controlar al gobierno de Cantabria para que ejecute adecuadamente los actuales proyectos de promoción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible, que se iniciaron la legislatura pasada gracias a los fondos next generation.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

486. **Enmienda 59045.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAESCUSA.** **Sustituir** next generation. **de la línea 1 por:** Next Generation.

876. Promoveremos la aprobación de una ley autonómica de acceso la vivienda en Cantabria.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

487. **Enmienda 59976.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir todo el párrafo por: Se hace imprescindible, por tanto, aprobar una ley de vivienda orientada a la protección del derecho a la vivienda de todas las personas respetando la propiedad privada pero como establece la Constitución española, limitada por su función social.

Enmiendas de ADICIÓN

488. **Enmienda 59985.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: A tales efectos, impulsaremos los cambios legales necesarios para adecuar las leyes de autonómicas relacionadas con la vivienda a las necesidades de los colectivos más necesitados en materia de vivienda y a la protección del suelo, mediante la necesaria reforma de la ley del suelo, de forma que se prime el uso del suelo para cubrir necesidades habitacionales antes que para cubrir necesidades turísticas.

880. Sin embargo, nos encontramos ante el boicot del PP.

Enmiendas de ADICIÓN

489. **Enmienda 59984.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Cantabria, en la actualidad, no cuenta con una ley actualizada que responda a los problemas suscitados en los últimos años como consecuencia, entre otros factores, del impulso turístico y de modelos de alojamientos turísticos que inciden en la carencia de vivienda, en una comunidad autónoma que cuenta con uno de los porcentajes de vivienda social en alquiler más bajas de España (con una tasa de vivienda pública de protección en alquiler de 0,3 por mil habitantes siendo la tasa media a nivel nacional de 3,8 por mil habitantes) y un 2,3% del parque total de viviendas en la comunidad autónoma en manos de grandes tenedores que cuentan con más de diez viviendas.

881. El PSC-PSOE instaremos a aplicar la ley estatal de vivienda apoyando a los municipios que han solicitado la declaración de zonas tensionadas y a plantear una regulación clara y ambiciosa respecto a la vivienda turística.

Enmiendas de ADICIÓN

490. **Enmienda 59972.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: En todo caso, trabajaremos para que el Gobierno de Cantabria aplique la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, tanto por lealtad institucional como por velar por los intereses de la ciudadanía; y por tanto seguiremos apoyando
491. **Enmienda 59973.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: En el marco de dicha ley propondremos la creación de la Empresa Pública de Vivienda que debe coordinar y desarrollar las políticas de vivienda dando información pública y transparente a la ciudadanía de Cantabria y gestionar, al menos, los activos de la SAREB, que en Cantabria a fecha de hoy consta de 732 viviendas, 833 anejos, 263 obras en curso, 538 unidades de suelo y 172 unidades de Terciarios. También impulsaremos que le sea traspasado el suelo militar en desuso para su calificación urbana.
492. **Enmienda 60166.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: "Debemos seguir avanzando en la regulación de la vivienda turística para evitar su impacto negativo en el acceso a la vivienda. Para ello, impulsaremos medidas como las aplicadas en ciudades como Barcelona o Ámsterdam, estableciendo límites a las licencias de alquiler turístico, reforzando la inspección y sanción de la oferta ilegal, y promoviendo que las viviendas regresen al mercado residencial. Además, fomentaremos mecanismos fiscales que desincentiven la conversión masiva de viviendas en alojamientos turísticos y prioricen el uso residencial."

882. Promoveremos cambios normativos que permitan la calificación permanente de las Viviendas de Protección Oficial.

Enmiendas de ADICIÓN

493. **Enmienda 59975.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La apuesta pública se debe centrar no solo en el acceso a la vivienda, sino también en su seguridad y el alquiler largo plazo, en especial para aquellas personas que más difícil lo tienen: los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión, las mujeres, las personas con discapacidad y, con ello, prevenir desahucios, fundamentalmente en familias con menores a su cargo y defenderemos que sean declaradas Zonas Tensionadas aquellas áreas que cada ayuntamiento así lo decida.

Priorizaremos políticas que faciliten el alquiler de vivienda pública y privada. En el marco de la colaboración público-privada, impulsaremos un parque de viviendas en alquiler asequible de titularidad privada, garantizando como precio máximo de alquiler de estas viviendas el 30 % de los ingresos de la unidad de convivencia y a que no serán descalificadas como vivienda de alquiler asequible de forma permanente durante toda su vida útil. Pero también y muy especialmente, fomentaremos la promoción de vivienda de alquiler social.

Otras medidas necesarias y complementarias son las de limitar el precio máximo del alquiler en aquellos inmuebles que hayan sido beneficiarios de cualquier tipo de ayuda económica procedente de la administración pública o hayan sido promovidos en suelos calificados en planeamiento como reservados para vivienda de protección pública y, en función de lo que se establezca legalmente, apoyaremos a los ayuntamientos que opten por medidas fiscales para favorecer el alquiler que respete el Índice de Precios de Referencia o de larga duración, así como las que incrementen la presión fiscal de quienes tengan más de tres viviendas destinadas al alquiler o vacías, inmovilizadas y fuera del mercado sin justificación.

884. Por ello proponemos la reserva del 30% de las viviendas públicas a jóvenes menores de 35 años, extender las ayudas del programa de ayudas al alquiler ampliando el umbral de ingresos y las rentas máximas en las zonas tensionadas

Enmiendas de ADICIÓN

494. **Enmienda 59977.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para reforzar la seguridad del mercado de alquiler habitacional, implantaremos desde el Gobierno de Cantabria un seguro público contra impagos y desahucios que aumentará las garantías de los propietarios y la seguridad de los inquilinos e inquilinas.

885. Propondremos deducciones fiscales dirigidas a favorecer los alquileres de larga duración con alquileres asequibles a familias, jóvenes y quienes deciden vivir en municipios en riesgo de despoblación.

Enmiendas de ADICIÓN

495. **Enmienda 59987.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: B. Nuevos modelos de convivencia:

889. Estas medidas deben complementarse con incentivos para la movilización de viviendas vacías y su puesta en alquiler, ofreciendo alternativas seguras a través de programas públicos, como MOVIVA, que garanticen el cobro de las rentas y la devolución de la vivienda al propietario y una renta asequible al inquilino. Y aplicando el canon de vivienda deshabitada cuando se mantenga vacía la vivienda, sin causa justificada, impidiendo que cumpla con su función social.

Enmiendas de ADICIÓN

496. **Enmienda 59986.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para reforzar la seguridad del mercado de alquiler habitacional, implantaremos desde el Gobierno de Cantabria un seguro público contra impagos y desahucios que aumentará las garantías de los propietarios y la seguridad de los inquilinos e inquilinas.

890. En definitiva, hacer compatible la promoción de vivienda protegida, el desarrollo de alojamientos dotacionales, la captación de viviendas deshabitadas y las ayudas económicas directas junto a la necesaria colaboración público-privada.

Enmiendas de ADICIÓN

497. **Enmienda 59989.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: B) Sobre el suelo

891. No hay política de vivienda sin política de suelo por ello haremos propuestas que tengan por objeto dinamizar y desbloquear los suelos para vivienda protegida en manos privadas para incorporar más recursos y aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles.

Enmiendas de ADICIÓN

498. **Enmienda 59997.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El suelo es un bien finito y la presión sobre el territorio para la construcción es ha sido una tendencia histórica en Cantabria, que ha generado riqueza privada a partir de bienes que son comunes, pérdida de riqueza ambiental y paisajística, corrupción y en ocasiones, encarecimiento de los servicios públicos. Para evitar estas situaciones, defenderemos los suelos protegidos por razones de ambientales, históricas o paisajísticas y promoveremos la reforma de la ley del suelo de Cantabria para garantizar la seguridad en la construcción y proteger el suelo rural y no urbanizable.

Potenciaremos que los suelos dotacionales puedan ser objeto de desarrollos urbanísticos orientados a viviendas públicas destinadas al alquiler.

C) Rehabilitación y mejora en accesibilidad y eficiencia energética

898. Las y los Socialistas cántabros apostamos por la mejora de las condiciones de vida y de nuestros entornos urbanos con programas públicos que apoyen económicamente la adaptación de los edificios y viviendas antiguos a estándares de calidad y sostenibilidad.

Enmiendas de ADICIÓN

499. **Enmienda 60032.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir al final del párrafo: Las políticas públicas en materia de promoción, rehabilitación y mejora energética y de accesibilidad de las viviendas, debe ir acompañada de medidas para garantizar una tramitación administrativa rápida y sin menoscabo de la seguridad, y de medidas fiscales de apoyo, seleccionadas con criterios de progresividad y repercusión y beneficio social aportado por la rehabilitación o mejora.

500. **Enmienda 60031.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: D) Compromiso con la vivienda de titularidad pública

Las medidas que promuevan la ordenación del sector de la vivienda deben ser complementadas con la promoción pública de vivienda, que genere viviendas construidas con financiación pública. La importante inversión que necesita la creación de vivienda debe tener como finalidad crear un parque de vivienda de titularidad pública, que sean puestas en el mercado sin ánimo de lucro y, por tanto, incidiendo en la oferta de forma que ayude a atenuar el precio de vivienda y a resolver situaciones de carencia habitacional. Por eso defenderemos que toda la vivienda construida sobre suelo público con o sin financiación pública para su construcción mantenga indefinidamente su titularidad pública y será destinada a alquiler asequible. Los destinatarios prioritarios de toda vivienda pública estarán en función de las necesidades de las familias monoparentales y de colectivos en situación de vulnerabilidad y sin hogar, incluyendo también transversalmente la conciliación.

Colaboraremos con las bolsas de trabajo de los colegios profesionales para el desarrollo de proyectos de vivienda pública.

899. En definitiva, promover todas aquellas iniciativas con el objetivo de hacer que todas las personas puedan acceder a una vivienda asequible, con consenso social y político.

Enmiendas de ADICIÓN

501. **Enmienda 59073.** Enmienda de **adición** presentada por **REINOSA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promover las actuaciones necesarias para detectar e identificar a las personas en situación de vulnerabilidad, para evitar desahucios y aportar las ayudas necesarias para evitar el riesgo de exclusión y favorecer la reintegración laboral.
502. **Enmienda 60033.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: D) Pisos turísticos y de temporada
La utilización de viviendas para pisos turísticos y otras actividades comerciales, sin perjuicio de su calificación en términos económicos, afecta al mercado del alquiler y entre otros efectos a la actividad hotelera. Además, la ausencia de controles hace sospechar un alto porcentaje de

pisos turísticos no declarados, lo que genera competencia desleal y rendimientos no declarados. Promoveremos, en primer lugar, la adopción de medidas de control para garantizar el cumplimiento de la legalidad, tanto en las características de las viviendas destinadas a alquiler turístico o de temporada, como acerca del cumplimiento de las obligaciones impuestas legal o reglamentariamente.

En todo caso, consideramos que, en tanto no se adopten medidas normativas y de control adecuadas, no debe seguir incrementándose el alquiler de vivienda para uso turístico, por lo que proponemos una moratoria que permita ordenar el mercado de la vivienda y del alquiler, evitar la escalada de precios y frenar la especulación en aquellas zonas en la que se detecte tensiones importantes para acceder a la vivienda dedicada a uso habitacional que dificulten e incluso impidan a grandes grupos de población satisfacer su derecho de acceso a una vivienda digna, tal y como sucede actualmente con la juventud y familias trabajadoras y pensionistas.

Para ello, dotaremos a los ayuntamientos de medios suficientes para que puedan cumplir con las obligaciones de control e inspección que les asigna la normativa urbanística, incidiendo, incluso, en la posibilidad de que adapten la fiscalidad de los pisos turísticos y de temporada a la realidad y sean tratados como inmueble destinado a actividades económicas.

Pero, en todo caso, es fundamental adoptar una ley de vivienda de Cantabria que reconozca la realidad de muchos municipios y pueblos y permita declarar zonas tensionadas, con topes al número de pisos turísticos.

904. Para revertir esta situación, es imprescindible una política cultural que garantice el acceso equitativo, fomente la diversidad y fortalezca la identidad colectiva. La cultura no debe limitarse al entretenimiento ni a su rentabilidad económica, sino ser un derecho fundamental y un motor de transformación social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

503. **Enmienda 59063.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARCENA DE CICERO**.

Sustituir desde el párrafo 904 hasta el párrafo 937 por: Los socialistas concebimos la cultura como un derecho irrenunciable y como un instrumento imprescindible para la construcción de sociedades críticas y formadas. La cultura constituye un elemento necesario para la consecución de la noble tarea de la igualdad, posibilitando el ascensor social.

Como derecho garantizado en el artículo 44 de la Constitución Española, y secundado en nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria, los y las

socialistas cántabros creemos vital garantizar un acceso equitativo a la cultura de toda la ciudadanía. Sin distinciones.

Vivimos en una región privilegiada. Cantabria posee una vasta, rica y heterogénea riqueza patrimonial, gastronómica, paisajística y cultural que la convierten en una comunidad con unas potencialidades prácticamente inigualables.

En los últimos años nuestra posición como región de referencia turística se ha visto reforzada ante el inexorable avance de la crisis climática y gracias a las múltiples posibilidades que nuestra Comunidad posee. Esto puede suponer un cambio sobrevenido para nuestro modelo productivo y la cultura ha de ser un catalizador en la consecución de un perfil turístico de calidad que vea satisfecho su ansia cultural aunado la maravillosa oferta gastronómica con la oferta paisajística de nuestra tierra. Pero también como un potenciador de la economía de plata, del envejecimiento activo; un disuasivo contra la soledad no deseada y el aislamiento social de nuestros mayores, y una atractiva alternativa de ocio para nuestros jóvenes.

Nuestra trayectoria nos avala. Hemos sido grandes promotores e impulsores de los mejores proyectos en materia cultural de la región. Hemos trabajado y fomentado proyectos punteros que hoy han dejado una huella indeleble en nuestra tierra y que son foco de atracción turística. En los últimos años, hemos visto un salto cuantitativo y cualitativo en la programación cultural del gobierno de Cantabria. La mejora en la oferta programática del Palacio de Festivales, la extensión del pasaporte cultural, el impulso del programa Territorio, de la Filmoteca y de "origen: la cultura contraataca", así como el salto definitivo en la construcción de la sede del MUPAC han revitalizado la cultura y han posibilitado el acceso a la misma de la ciudadanía. Proyectos que tienen indudable sello socialista.

Pero la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria nos ha desviado de una senda de avance desmantelando o minimizando programas esenciales como "Origen" o "mujer y cultura", reduciendo inversiones o debilitado las estructuras de apoyo a creadores y agentes culturales. Esta situación amenaza el acceso equitativo a la cultura, restringiendo las oportunidades para el talento local y debilitando el tejido cultural que habíamos construido con esfuerzo. Nuestro partido debe dar un impulso a todos estos proyectos desarrollados y salvaguardar los existentes. Tenemos que garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la región y hacerles conocedores de la misma. Contar con ellos y con ellas en la difusión de la ingente oferta de Cantabria será una forma de blindarnos ante los envites de la desinformación y la ignorancia.

El palacio de festivales como centro de la cultura de Cantabria.

El Palacio de Festivales es el buque insignia de la cultura cántabra. En su interior se han vivido grandes emociones fruto de la venida de actores, cantantes y artistas diversos de proyección regional, nacional e internacional. Nuestro compromiso ha de ser el de democratizar su espacio, facilitando la colaboración con centros educativos, empresas e instituciones para fortalecer su vigor. Queremos mejorar la oferta programática del Palacio, colaborando con entidades que puedan servirnos de intermediario con compañías musicales, teatrales o de danza, a través de retornos reputacionales, que nutran las programaciones futuras. Y acompañándolo con iniciativas como la creación y consolidación de una red de artes escénicas y musicales con grupos artísticos regionales para enlazarlo con el INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).

Igualmente, queremos que el privilegiado espacio del Palacio de Festivales se convierta en un atractivo imán del talento. Debemos promover que sus espacios y salas puedan alojar residencias artísticas becadas para compañías de artes escénicas y musicales regionales y nacionales que posteriormente puedan realizar estrenos absolutos en Cantabria, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Crearemos también una red de becas para compañías incipientes. Nuestro arte y talento debe ser defendido y promovido por la región y allende nuestro territorio.

Actualmente el Gobierno de Cantabria sufraga la totalidad de la parrilla cultural del Palacio de Festivales. El Ayuntamiento de la capital aprovecha esta circunstancia para organizar eventos propios financiados por la totalidad de Cantabria. Por ello, promoveremos la consecución de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para ampliar la oferta cultural del Palacio con actividades propias de la capital cántabra pero abiertas a la totalidad de la región. El espacio debe erigirse verdaderamente como un centro autonómico. De toda la ciudadanía de Cantabria.

El estatuto del artista promovido por el Gobierno progresista de España supuso una cobertura notable para los creadores artísticos, pero mientras no haya una ley estatal de mecenazgo, promoveremos incentivos para que empresas locales y/o regionales se involucren activamente en la promoción cultural de Cantabria. En este sentido, sondearemos, también, una colaboración con la red hostelera de Cantabria para poder cubrir necesidades de hospedaje y alimentación a estos artistas becados y a muchos otros en su gira cántabra. Con un consecuente beneficio publicitario y reputacional.

A su vez, impulsaremos el conocimiento sobre la programación ofertada a todos los pueblos de Cantabria. Nuestras casas de cultura o centros culturales municipales deben ser altavoces de las posibilidades culturales de la Comunidad. Con programas manuales y digitales, e información sobre los bonos económicos existentes. Así como facilitadores en el acceso remoto a contenidos culturales y promotores de la alfabetización digital

para un uso inclusivo de estos recursos.

Cultura para todos los pueblos de Cantabria.

Durante años los programas “Territorio” o “Escena Pro” han posibilitado que muchos municipios con posibilidades presupuestarias reducidas puedan garantizar una programación cultural propia. Este tipo de formatos han favorecido una cierta desestacionalización y descentralización programática de la cultura, eliminando barreras económicas, geográficas y sociales que dificultan la participación en actividades culturales vitales para revitalizar los pueblos deprimidos demográficamente. Políticas que debemos reforzar. Nuestro compromiso ha de ser el de seguir extendiendo su oferta e incrementar hasta los 15 mil euros o 15 actuaciones su adhesión (frente a los 10 mil euros y 10 actuaciones actuales), favoreciendo a su vez a los artistas colaboradores su participación en el programa y la rentabilidad de su actuación.

El “pasaporte cultura” ha demostrado ser una necesaria iniciativa para la promoción de un turismo autóctono. Muchos cántabros y cántabras se han beneficiado de su uso para conocer nuestras cuevas, museos y elementos arquitectónicos privilegiados de nuestra región. Nuestro compromiso es el de seguir incrementando las 21 posibilidades ofertadas que incluye el pasaporte como el Refugio Antiaéreo de Santander o el estatal Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

Nuestros museos.

Las obras que impulsamos para el establecimiento de una potente sede para el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) demostrarán ser un magnífico acierto que atraerá a un público de calidad al erigirnos como una referencia nacional en la documentación y posesión de colecciones privilegiadas de los albores de la humanidad. Nuestra tarea ha de ser la de potenciar esta oportunidad de proyección nacional e internacional para atraer, además, un turismo de calidad, ávido de formación prehistórica y de investigadores que difundan nuestra potencialidad y riqueza.

La presencia del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira nos confiere una notoriedad que aunada al MUPAC, debemos aprovechar.

Estudiaremos la creación de una “ruta prehistórica” que funcione como un pase conjunto de visita entre ambos museos, por el que se establezca una venta cruzada entre ambos centros.

A su vez, debemos cuidar el anillo museístico latente de Santander.

Además de los museos dependientes de entidades públicas que ya existen, el inminente proyecto FARO Santander y el ya consolidado Centro Botín constituyen (o lo harán) reclamos culturales incuestionables que debemos preservar, impulsando colaboraciones público-privadas de promoción con el Banco Santander o la Fundación Botín.

Cultura rural y nuestras tradiciones.

Como socialistas nos preocupa el mantenimiento de nuestro folklore y

tradiciones. Su defensa es la defensa de nuestra tierra y de nuestra historia, y la promoción de una simbiosis con nuestro medio. Políticas como la puesta en marcha de “Origen: La cultura contraataca” durante nuestra última etapa en el Gobierno de Cantabria demostraron una generosa acogida que debe seguir dándose en cuanto volvamos al Gobierno.

La implantación del bibliobús (iniciativa socialista) garantiza la prestación de un servicio a 46 municipios cántabros que no poseen biblioteca municipal. El éxito de la iniciativa y el notable incremento de la población adscrita al carné de usuarios nos emplaza a dotar de más recursos y medios a este servicio. Acompañándolo de actividades literarias y cuentacuentos que acerquen la cultura a los puntos más recónditos de la geografía cántabra.

Este afán por acercar al territorio local la cultura debe acompañarse con la organización de muestras y/o exposiciones itinerantes por los municipios de Cantabria a través de una línea de identidad cultural.

En este sentido, creemos importante ensalzar a las grandes figuras de la literatura y el arte de Cantabria para asentar un sentimiento de pertenencia regional a las nuevas generaciones y a la población general. Es por ello por lo que promoveremos la introducción de obras de escritores como Gerardo Diego, Concha Espina, José María de Pereda o Álvaro Pombo en los centros educativos y las actividades dependientes de la programación cultural impulsada por el Gobierno de Cantabria. Así como apoyar y difundir denodadamente la obra de otros artistas de renombre de nuestra tierra como José de Madrazo y Agudo, María Blanchard o Roberto Orallo.

Los socialistas vemos necesario fomentar, a su vez, los grupos artísticos amateur o semiprofesionales, desde el teatro o las corales hasta la danza o la música.

El séptimo arte en Cantabria.

La Filmoteca de Cantabria Mario Camus ofrece una batería muy interesante de largometrajes y mediometrajes para la ciudadanía de Cantabria. Su colaboración con numerosas entidades locales posibilita una prestación cultural asequible y accesible a la población. Debemos reforzar esta entidad, incrementando la parrilla filmográfica para dar opciones a los ayuntamientos en la elección de las proyecciones. Queremos, también, acercar el cine a nuestros jóvenes, organizando ciclos de películas clásicas y de estrenos recientes, en estrecha colaboración con los centros educativos municipales, para despertar el interés juvenil en el séptimo arte.

Patrimonio cultural.

En la defensa cultural que pretendemos, los socialistas también queremos elaborar una lista roja del patrimonio arquitectónico que, aunada al desarrollo legislativo de una ley que nos facilite la expropiación, sirva para

salvaguardar elementos preciados del patrimonio de Cantabria que se encuentren en un estado lamentable de conservación. Para poder, posteriormente, ponerlos al servicio de instituciones públicas o de entes privadas que garanticen su reforma, cuidado y supervivencia.

La juventud, partípice de la cultura.

Los jóvenes representan un segmento social muchas veces olvidado o despreciado en la elaboración de la oferta cultural de las administraciones. Tenemos que cubrir sus necesidades y abrir su apetito cultural sondeando sus gustos y promoviendo su participación en artes escénicas o musicales organizados desde el área de cultura correspondiente. Para ello creemos necesario establecer un acceso “cuasi” reglado de los escolares en las actividades que se organicen en materia cultural por el Gobierno de Cantabria.

504. **Enmienda 59242.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir desde el párrafo 904 hasta el párrafo 937 por: Como derecho garantizado en el artículo 44 de la Constitución Española, y secundado en nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria, los y las socialistas cántabros creemos vital garantizar un acceso equitativo a la cultura de toda la ciudadanía. Sin distinciones.
- Vivimos en una región privilegiada. Cantabria posee una vasta, rica y heterogénea riqueza patrimonial, gastronómica, paisajística y cultural que la convierten en una comunidad con unas potencialidades prácticamente inigualables.
- En los últimos años nuestra posición como región de referencia turística se ha visto reforzada ante el inexorable avance de la crisis climática y gracias a las múltiples posibilidades que nuestra Comunidad posee. Esto puede suponer un cambio sobrevenido para nuestro modelo productivo y la cultura ha de ser un catalizador en la consecución de un perfil turístico de calidad que vea satisfecho su ansia cultural aunado la maravillosa oferta gastronómica con la oferta paisajística de nuestra tierra. Pero también como un potenciador de la economía de plata, del envejecimiento activo; un disuasivo contra la soledad no deseada y el aislamiento social de nuestros mayores, y una atractiva alternativa de ocio para nuestros jóvenes.
- Nuestra trayectoria nos avala. Hemos sido grandes promotores e impulsores de los mejores proyectos en materia cultural de la región. Hemos trabajado y fomentado proyectos punteros que hoy han dejado una huella indeleble en nuestra tierra y que son foco de atracción turística.
- En los últimos años, hemos visto un salto cuantitativo y cualitativo en la programación cultural del gobierno de Cantabria. La mejora en la oferta programática del Palacio de Festivales, la extensión del pasaporte cultural, el impulso del programa Territorio, de la Filmoteca y de “origen: la cultura contraataca”, así como el salto definitivo en la construcción de la sede del

MUPAC han revitalizado la cultura y han posibilitado el acceso a la misma de la ciudadanía. Proyectos que tienen indudable sello socialista. Pero la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria nos ha desviado de una senda de avance desmantelando o minimizando programas esenciales como “Origen” o “mujer y cultura”, reduciendo inversiones o debilitando las estructuras de apoyo a creadores y agentes culturales. Esta situación amenaza el acceso equitativo a la cultura, restringiendo las oportunidades para el talento local y debilitando el tejido cultural que habíamos construido con esfuerzo. Nuestro partido debe dar un impulso a todos estos proyectos desarrollados y salvaguardar los existentes. Tenemos que garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la región y hacerles conocedores de la misma. Contar con ellos y con ellas en la difusión de la ingente oferta de Cantabria será una forma de blindarnos ante los envites de la desinformación y la ignorancia.

El palacio de festivales como centro de la cultura de Cantabria.

El Palacio de festivales es el buque insignia de la cultura cántabra. En su interior se han vivido grandes emociones fruto de la venida de actores, cantantes y artistas diversos de proyección regional, nacional e internacional. Nuestro compromiso ha de ser el de democratizar su espacio, facilitando la colaboración con centros educativos, empresas e instituciones para fortalecer su vigor. Queremos mejorar la oferta programática del Palacio, colaborando con entidades que puedan servirnos de intermediario con compañías musicales, teatrales o de danza, a través de retornos reputacionales, que nutran las programaciones futuras. Y acompañándolo con iniciativas como la creación y consolidación de una red de artes escénicas y musicales con grupos artísticos regionales para enlazarlo con el INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).

Igualmente, queremos que el privilegiado espacio del Palacio de Festivales se convierta en un atractivo imán del talento. Debemos promover que sus espacios y salas puedan alojar residencias artísticas becadas para compañías de artes escénicas y musicales regionales y nacionales que posteriormente puedan realizar estrenos absolutos en Cantabria, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Crearemos también una red de becas para compañías incipientes. Nuestro arte y talento debe ser defendido y promovido por la región y allende nuestro territorio.

Actualmente el Gobierno de Cantabria sufraga la totalidad de la parrilla cultural del Palacio de Festivales. El Ayuntamiento de la capital aprovecha esta circunstancia para organizar eventos propios financiados por la totalidad de Cantabria. Por ello, promoveremos la consecución de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para ampliar la oferta cultural del Palacio con actividades propias de la capital cántabra pero abiertas a la

totalidad de la región. El espacio debe erigirse verdaderamente como un centro autonómico. De toda la ciudadanía de Cantabria.

El estatuto del artista promovido por el Gobierno progresista de España supuso una cobertura notable para los creadores artísticos, pero mientras no haya una ley estatal de mecenazgo, promoveremos incentivos para que empresas locales y/o regionales se involucren activamente en la promoción cultural de Cantabria. En este sentido, sondearemos, también, una colaboración con la red hostelera de Cantabria para poder cubrir necesidades de hospedaje y alimentación a estos artistas becados y a muchos otros en su gira cántabra. Con un consecuente beneficio publicitario y reputacional.

A su vez, impulsaremos el conocimiento sobre la programación ofertada a todos los pueblos de Cantabria. Nuestras casas de cultura o centros culturales municipales deben ser altavoces de las posibilidades culturales de la Comunidad. Con programas manuales y digitales, e información sobre los bonos económicos existentes. Así como facilitadores en el acceso remoto a contenidos culturales y promotores de la alfabetización digital para un uso inclusivo de estos recursos.

Cultura para todos los pueblos de Cantabria.

Durante años los programas “Territorio” o “Escena Pro” han posibilitado que muchos municipios con posibilidades presupuestarias reducidas puedan garantizar una programación cultural propia. Este tipo de formatos han favorecido una cierta desestacionalización y descentralización programática de la cultura, eliminando barreras económicas, geográficas y sociales que dificultan la participación en actividades culturales vitales para revitalizar los pueblos deprimidos demográficamente. Políticas que debemos reforzar. Nuestro compromiso ha de ser el de seguir extendiendo su oferta e incrementar hasta los 15 mil euros o 15 actuaciones su adhesión (frente a los 10 mil euros y 10 actuaciones actuales), favoreciendo a su vez a los artistas colaboradores su participación en el programa y la rentabilidad de su actuación.

El “pasaporte cultura” ha demostrado ser una necesaria iniciativa para la promoción de un turismo autóctono. Muchos cántabros y cántabras se han beneficiado de su uso para conocer nuestras cuevas, museos y elementos arquitectónicos privilegiados de nuestra región. Nuestro compromiso es el de seguir incrementando las 21 posibilidades ofertadas que incluye el pasaporte como el Refugio Antiaéreo de Santander o el estatal Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

Nuestros museos.

Las obras que impulsamos para el establecimiento de una potente sede para el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) demostrarán ser un magnífico acierto que atraerá a un público de calidad al erigirnos como una referencia nacional en la documentación y posesión de colecciones privilegiadas de los albores de la humanidad. Nuestra tarea ha

de ser la de potenciar esta oportunidad de proyección nacional e internacional para atraer, además, un turismo de calidad, ávido de formación prehistórica y de investigadores que difundan nuestra potencialidad y riqueza.

La presencia del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira nos confiere una notoriedad que aunada al MUPAC, debemos aprovechar.

Estudiaremos la creación de una “ruta prehistórica” que funcione como un pase conjunto de visita entre ambos museos, por el que se establezca una venta cruzada entre ambos centros.

A su vez, debemos cuidar el anillo museístico latente de Santander. Además de los museos dependientes de entidades públicas que ya existen, el inminente proyecto FARO Santander y el ya consolidado Centro Botín constituyen (o lo harán) reclamos culturales incuestionables que debemos preservar, impulsando colaboraciones público-privadas de promoción con el Banco Santander o la Fundación Botín.

Cultura rural y nuestras tradiciones.

Como socialistas nos preocupa el mantenimiento de nuestro folklore y tradiciones. Su defensa es la defensa de nuestra tierra y de nuestra historia, y la promoción de una simbiosis con nuestro medio. Políticas como la puesta en marcha de “Origen: La cultura contraataca” durante nuestra última etapa en el Gobierno de Cantabria demostraron una generosa acogida que debe seguir dándose en cuanto volvamos al Gobierno.

La implantación del bibliobús (iniciativa socialista) garantiza la prestación de un servicio a 46 municipios cántabros que no poseen biblioteca municipal. El éxito de la iniciativa y el notable incremento de la población adscrita al carné de usuarios nos emplaza a dotar de más recursos y medios a este servicio. Acompañándolo de actividades literarias y cuentacuentos que acerquen la cultura a los puntos más recónditos de la geografía cántabra. Este afán por acercar al territorio local la cultura debe acompañarse con la organización de muestras y/o exposiciones itinerantes por los municipios de Cantabria a través de una línea de identidad cultural.

En este sentido, creemos importante ensalzar a las grandes figuras de la literatura y el arte de Cantabria para asentar un sentimiento de pertenencia regional a las nuevas generaciones y a la población general. Es por ello por lo que promoveremos la introducción de obras de escritores como Gerardo Diego, Concha Espina, José María de Pereda o Álvaro Pombo en los centros educativos y las actividades dependientes de la programación cultural impulsada por el Gobierno de Cantabria. Así como apoyar y difundir denodadamente la obra de otros artistas de renombre de nuestra tierra como José de Madrazo y Agudo, María Blanchard o Roberto Orallo.

Los socialistas vemos necesario fomentar, a su vez, los grupos artísticos amateur o semiprofesionales, desde el teatro o las corales hasta la danza o la música.

El séptimo arte en Cantabria.

La Filmoteca de Cantabria Mario Camus ofrece una batería muy interesante de largometrajes y mediometrajes para la ciudadanía de Cantabria. Su colaboración con numerosas entidades locales posibilita una prestación cultural asequible y accesible a la población. Debemos reforzar esta entidad, incrementando la parrilla filmográfica para dar opciones a los ayuntamientos en la elección de las proyecciones. Queremos, también, acercar el cine a nuestros jóvenes, organizando ciclos de películas clásicas y de estrenos recientes, en estrecha colaboración con los centros educativos municipales, para despertar el interés juvenil en el séptimo arte.

Patrimonio cultural.

En la defensa cultural que pretendemos, los socialistas también queremos elaborar una lista roja del patrimonio arquitectónico que, aunada al desarrollo legislativo de una ley que nos facilite la expropiación, sirva para salvaguardar elementos preciados del patrimonio de Cantabria que se encuentren en un estado lamentable de conservación. Para poder, posteriormente, ponerlos al servicio de instituciones públicas o de entes privadas que garanticen su reforma, cuidado y supervivencia.

La juventud, participe de la cultura. Los jóvenes representan un segmento social muchas veces olvidado o despreciado en la elaboración de la oferta cultural de las administraciones. Tenemos que cubrir sus necesidades y abrir su apetito cultural sondeando sus gustos y promoviendo su participación en artes escénicas o musicales organizados desde el área de cultura correspondiente. Para ello creemos necesario establecer un acceso “cuasi” reglado de los escolares en las actividades que se organicen en materia cultural por el Gobierno de Cantabria.

905. Desde 2019 hasta 2023, el PSOE de Cantabria lideró un esfuerzo sin precedentes para fortalecer la cultura en nuestra región. Sin embargo, tras nuestra salida del gobierno en 2023, la gestión del Partido Popular ha supuesto un retroceso alarmante para el sector. Se han desmantelado o minimizado programas esenciales como “Origen” o “mujer y cultura”, reducido inversiones y debilitado las estructuras de apoyo a creadores y agentes culturales. Esta situación amenaza el acceso equitativo a la cultura, restringiendo las oportunidades para el talento local y debilitando el tejido cultural que habíamos construido con esfuerzo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

505. **Enmienda 60056.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir Desde 2019 hasta 2023, **de la línea 1 por:** Desde 2015 hasta 2023

908. **El derecho a la participación cultural**, permitiendo a la ciudadanía ser protagonista en la creación y difusión cultural.

Enmiendas de ADICIÓN

506. **Enmienda 59373.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Creación de la “**Plataforma Digital de Toponimia Colaborativa de Cantabria**” estandarizada, interoperable y accesible a toda la población, con el objeto de preservar y oficializar toda toponomía y microtoponomía como patrimonio inmaterial.

909. Garantizar espacios accesibles para la producción y expresión artística.

Enmiendas de ADICIÓN

507. **Enmienda 59370.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsar el **desarrollo institucional** de **estructuras protocolarias propias**, aderezadas con la riqueza del **folclore** de cada lugar para todo tipo de actos oficiales, entrega de premios, homenajes, recibimientos o inauguraciones.

910. Promover la educación y formación cultural desde edades tempranas.

Enmiendas de ADICIÓN

508. **Enmienda 59372.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsar la creación y el desarrollo de la “**Red Oficial de Escuelas de Folclore de Cantabria**”, con el objeto de preservar este espacio vital de garantías para la conservación del folclore como patrimonio de Cantabria, dotándole de organización, valoración y recursos suficientes para que profesorado y alumnado, sean la cadena de transmisión fundamental de uno de los pilares de la cultura de identidad de nuestra Comunidad Autónoma.

923. Cultura y valores socialistas

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

509. **Enmienda 59221.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

'Unificadas': ALFOZ DE LLOREDO 59324

Sustituir todo el párrafo por: El Partido Socialista se define como una fuerza política moderna y progresista, comprometida con la inclusión de todas las manifestaciones culturales que enriquecen nuestra sociedad. En este contexto, consideramos que la cultura es un elemento fundamental en la identidad de la comunidad cántabra. Sin embargo, dada la escasa tradición taurina en nuestra región, entendemos que la tauromaquia no puede ser considerada una manifestación cultural legítima dentro de nuestro marco ideológico. Rechazamos categóricamente la tauromaquia, dado que implica un trato inhumano hacia los animales, y no defendemos la tortura animal como un valor cultural. En consecuencia, esta práctica no se alinea con los principios y valores que promovemos.

928. **Cultura e inclusión:** Utilizar la cultura como herramienta de integración social, eliminando las barreras económicas y físicas que dificultan el acceso.

Enmiendas de ADICIÓN

510. **Enmienda 60058.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir después de eliminando de la línea 1 el texto las barreras de la comunicación,

936. **Apoyo económico directo**, con medidas como el cheque resistencia para el sector.

Enmiendas de ADICIÓN

511. **Enmienda 60158.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Plantear un Plan de Empleo Cultural, (similar al PER de Andalucía y Extremadura). De tal modo que los días de trabajo de los artistas (músicos, cantantes, fotógrafos, poetas, actores, payasos, empleados del circo, etc.) que trabajen para los Ayuntamientos, Centros de Cultura, Centros Cívicos o Instituciones Públicas se les compute los días de trabajo para tener acceso a un salario subsidiario anual.

938. Pese a la desidia, la parálisis y la falta de ambición del gobierno del PP en Cantabria, los socialistas de Cantabria seguiremos trabajando por la mejora de las condiciones e infraestructuras en que se desenvuelve la creación artística y cultural, por mejorar y aumentar el apoyo a los creadores e industrias culturales, por acercar todas las manifestaciones y expresiones a la ciudadanía de nuestra región y por preservar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial cántabro.

Enmiendas de ADICIÓN

512. **Enmienda 58685.** Enmienda de **adicción** presentada por **POLANCO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En este sentido, José María Pereda es un referente del realismo literario español y, en consecuencia, un referente cultural de la región. Es por ello que no podemos permitir que su casa natal y la finca anexa, ahora en venta por sus herederos, caiga en manos privadas, para evitar, así, su especulación y se aplique la protección al conjunto. Debemos trabajar para que este inmueble forme parte del patrimonio público con el fin de preservarlo y convertirlo en un motor de actividad cultural. Más en concreto, transformarlo en un centro neurálgico cultural y educativo para: impulsar la creación literaria, la divulgación sobre la relación del territorio cántabro con la literatura -muy característica del realismo geográfico perediano-, promover la celebración de simposios y seminarios literarios así como el estudio de la lengua y la investigación lingüística, y servir de plataforma a nuevos autores y autoras de las diferentes disciplinas de comunicación escrita.

939. En definitiva, los socialistas de Cantabria creemos firmemente en la cultura como un derecho, un valor social y un motor de desarrollo económico. Su defensa y promoción deben ser una prioridad en las políticas públicas, asegurando que llegue a todos los ciudadanos sin distinción. Solo así podremos construir una sociedad más libre, crítica y solidaria, donde la cultura sea el pilar fundamental del bienestar y el progreso colectivo.

Enmiendas de ADICIÓN

513. **Enmienda 59913.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los y las socialistas concebimos la cultura como un derecho irrenunciable y como un instrumento imprescindible para la construcción de sociedades críticas y formadas. La

cultura constituye un elemento necesario para la consecución de la noble tarea de la igualdad, posibilitando el ascensor social.

Como derecho garantizado en el artículo 44 de la Constitución Española, y secundado en nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria, los y las socialistas cántabros creemos vital garantizar un acceso equitativo a la cultura de toda la ciudadanía. Sin distinciones.

Vivimos en una región privilegiada. Cantabria posee una vasta, rica y heterogénea riqueza patrimonial, gastronómica, paisajística y cultural que la convierten en una comunidad con unas potencialidades prácticamente inigualables.

En los últimos años nuestra posición como región de referencia turística se ha visto reforzada ante el inexorable avance de la crisis climática y gracias a las múltiples posibilidades que nuestra Comunidad posee. Esto puede suponer un cambio sobrevenido para nuestro modelo productivo y la cultura ha de ser un catalizador en la consecución de un perfil turístico de calidad que vea satisfecho su ansia cultural aunado la maravillosa oferta gastronómica con la oferta paisajística de nuestra tierra. Pero también como un potenciador de la economía de plata, del envejecimiento activo; un disuasivo contra la soledad no deseada y el aislamiento social de nuestros mayores, y una atractiva alternativa de ocio para nuestros jóvenes.

Nuestra trayectoria nos avala. Hemos sido grandes promotores e impulsores de los mejores proyectos en materia cultural de la región. Hemos trabajado y fomentado proyectos punteros que hoy han dejado una huella indeleble en nuestra tierra y que son foco de atracción turística. En los últimos años, hemos visto un salto cuantitativo y cualitativo en la programación cultural del gobierno de Cantabria. La mejora en la oferta programática del Palacio de Festivales, la extensión del pasaporte cultural, el impulso del programa Territorio, de la Filmoteca y de "origen: la cultura contraataca", así como el salto definitivo en la construcción de la sede del MUPAC han revitalizado la cultura y han posibilitado el acceso a la misma de la ciudadanía. Proyectos que tienen indudable sello socialista.

Pero la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria nos ha desviado de una senda de avance desmantelando o minimizando programas esenciales como "Origen" o "mujer y cultura", reduciendo inversiones o debilitando las estructuras de apoyo a creadores y agentes culturales. Esta situación amenaza el acceso equitativo a la cultura, restringiendo las oportunidades para el talento local y debilitando el tejido cultural que habíamos construido con esfuerzo. Nuestro partido debe dar un impulso a todos estos proyectos desarrollados y salvaguardar los existentes. Tenemos que garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la región y hacerles conocedores de la

misma. Contar con ellos y con ellas en la difusión de la ingente oferta de Cantabria será una forma de blindarnos ante los envites de la desinformación y la ignorancia.

El palacio de festivales como centro de la cultura de Cantabria.

El Palacio de festivales es el buque insignia de la cultura cántabra. En su interior se han vivido grandes emociones fruto de la venida de actores, cantantes y artistas diversos de proyección regional, nacional e internacional. Nuestro compromiso ha de ser el de democratizar su espacio, facilitando la colaboración con centros educativos, empresas e instituciones para fortalecer su vigor. Queremos mejorar la oferta programática del Palacio, colaborando con entidades que puedan servirnos de intermediario con compañías musicales, teatrales o de danza, a través de retornos reputacionales, que nutran las programaciones futuras. Y acompañándolo con iniciativas como la creación y consolidación de una red de artes escénicas y musicales con grupos artísticos regionales para enlazarlo con el INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).

Igualmente, queremos que el privilegiado espacio del Palacio de Festivales se convierta en un atractivo imán del talento. Debemos promover que sus espacios y salas puedan alojar residencias artísticas becadas para compañías de artes escénicas y musicales regionales y nacionales que posteriormente puedan realizar estrenos absolutos en Cantabria, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Crearemos también una red de becas para compañías incipientes. Nuestro arte y talento debe ser defendido y promovido por la región y allende nuestro territorio.

Actualmente el Gobierno de Cantabria sufraga la totalidad de la parrilla cultural del Palacio de Festivales. El Ayuntamiento de la capital aprovecha esta circunstancia para organizar eventos propios financiados por la totalidad de Cantabria. Por ello, promoveremos la consecución de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para ampliar la oferta cultural del Palacio con actividades propias de la capital cántabra pero abiertas a la totalidad de la región. El espacio debe erigirse verdaderamente como un centro autonómico. De toda la ciudadanía de Cantabria.

El estatuto del artista promovido por el Gobierno progresista de España supuso una cobertura notable para los creadores artísticos, pero mientras no haya una ley estatal de mecenazgo, promoveremos incentivos para que empresas locales y/o regionales se involucren activamente en la promoción cultural de Cantabria. En este sentido, sondearemos, también, una colaboración con la red hostelera de Cantabria para poder cubrir necesidades de hospedaje y alimentación a estos artistas becados y a muchos otros en su gira cántabra. Con un consecuente beneficio publicitario y reputacional.

A su vez, impulsaremos el conocimiento sobre la programación ofertada a todos los pueblos de Cantabria. Nuestras casas de cultura o centros

culturales municipales deben ser altavoces de las posibilidades culturales de la Comunidad. Con programas manuales y digitales, e información sobre los bonos económicos existentes. Así como facilitadores en el acceso remoto a contenidos culturales y promotores de la alfabetización digital para un uso inclusivo de estos recursos.

Cultura para todos los pueblos de Cantabria.

Durante años los programas “Territorio” o “Escena Pro” han posibilitado que muchos municipios con posibilidades presupuestarias reducidas puedan garantizar una programación cultural propia. Este tipo de formatos han favorecido una cierta desestacionalización y descentralización programática de la cultura, eliminando barreras económicas, geográficas y sociales que dificultan la participación en actividades culturales vitales para revitalizar los pueblos deprimidos demográficamente. Políticas que debemos reforzar. Nuestro compromiso ha de ser el de seguir extendiendo su oferta e incrementar hasta los 15 mil euros o 15 actuaciones su adhesión (frente a los 10 mil euros y 10 actuaciones actuales), favoreciendo a su vez a los artistas colaboradores su participación en el programa y la rentabilidad de su actuación.

El “pasaporte cultura” ha demostrado ser una necesaria iniciativa para la promoción de un turismo autóctono. Muchos cántabros y cántabras se han beneficiado de su uso para conocer nuestras cuevas, museos y elementos arquitectónicos privilegiados de nuestra región. Nuestro compromiso es el de seguir incrementando las 21 posibilidades ofertadas que incluye el pasaporte como el Refugio Antiaéreo de Santander o el estatal Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

Nuestros museos.

Las obras que impulsamos para el establecimiento de una potente sede para el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) demostrarán ser un magnífico acierto que atraerá a un público de calidad al erigirnos como una referencia nacional en la documentación y posesión de colecciones privilegiadas de los albores de la humanidad. Nuestra tarea ha de ser la de potenciar esta oportunidad de proyección nacional e internacional para atraer, además, un turismo de calidad, ávido de formación prehistórica y de investigadores que difundan nuestra potencialidad y riqueza.

La presencia del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira nos confiere una notoriedad que aunada al MUPAC, debemos aprovechar.

Estudiaremos la creación de una “ruta prehistórica” que funcione como un pase conjunto de visita entre ambos museos, por el que se establezca una venta cruzada entre ambos centros.

A su vez, debemos cuidar el anillo museístico latente de Santander.

Además de los museos dependientes de entidades públicas que ya existen, el inminente proyecto FARO Santander y el ya consolidado Centro Botín constituyen (o lo harán) reclamos culturales incuestionables que debemos

preservar, impulsando colaboraciones público-privadas de promoción con el Banco Santander o la Fundación Botín.

Cultura rural y nuestras tradiciones.

Como socialistas nos preocupa el mantenimiento de nuestro folklore y tradiciones. Su defensa es la defensa de nuestra tierra y de nuestra historia, y la promoción de una simbiosis con nuestro medio. Políticas como la puesta en marcha de “Origen: La cultura contraataca” durante nuestra última etapa en el Gobierno de Cantabria demostraron una generosa acogida que debe seguir dándose en cuanto volvamos al Gobierno.

La implantación del bibliobús (iniciativa socialista) garantiza la prestación de un servicio a 46 municipios cántabros que no poseen biblioteca municipal. El éxito de la iniciativa y el notable incremento de la población adscrita al carné de usuarios nos emplaza a dotar de más recursos y medios a este servicio. Acompañándolo de actividades literarias y cuentacuentos que acerquen la cultura a los puntos más recónditos de la geografía cántabra.

Este afán por acercar al territorio local la cultura debe acompañarse con la organización de muestras y/o exposiciones itinerantes por los municipios de Cantabria a través de una línea de identidad cultural.

En este sentido, creemos importante ensalzar a las grandes figuras de la literatura y el arte de Cantabria para asentar un sentimiento de pertenencia regional a las nuevas generaciones y a la población general. Es por ello por lo que promoveremos la introducción de obras de escritores como Gerardo Diego, Concha Espina, José María de Pereda o Álvaro Pombo en los centros educativos y las actividades dependientes de la programación cultural impulsada por el Gobierno de Cantabria. Así como apoyar y difundir denodadamente la obra de otros artistas de renombre de nuestra tierra como José de Madrazo y Agudo, María Blanchard o Roberto Orallo.

Los socialistas vemos necesario fomentar, a su vez, los grupos artísticos amateur o semiprofesionales, desde el teatro o las corales hasta la danza o la música.

El séptimo arte en Cantabria.

La Filmoteca de Cantabria Mario Camus ofrece una batería muy interesante de largometrajes y mediometrajes para la ciudadanía de Cantabria. Su colaboración con numerosas entidades locales posibilita una prestación cultural asequible y accesible a la población. Debemos reforzar esta entidad, incrementando la parrilla filmográfica para dar opciones a los ayuntamientos en la elección de las proyecciones. Queremos, también, acercar el cine a nuestros jóvenes, organizando ciclos de películas clásicas y de estrenos recientes, en estrecha colaboración con los centros educativos municipales, para despertar el interés juvenil en el séptimo arte.

Patrimonio cultural.

En la defensa cultural que pretendemos, los socialistas también queremos elaborar una lista roja del patrimonio arquitectónico que, aunada al desarrollo legislativo de una ley que nos facilite la expropiación, sirva para salvaguardar elementos preciados del patrimonio de Cantabria que se encuentren en un estado lamentable de conservación. Para poder, posteriormente, ponerlos al servicio de instituciones públicas o de entes privadas que garanticen su reforma, cuidado y supervivencia.

La juventud, participe de la cultura.

Los jóvenes representan un segmento social muchas veces olvidado o despreciado en la elaboración de la oferta cultural de las administraciones. Tenemos que cubrir sus necesidades y abrir su apetito cultural sondeando sus gustos y promoviendo su participación en artes escénicas o musicales organizados desde el área de cultura correspondiente. Para ello creemos necesario establecer un acceso “cuasi” reglado de los escolares en las actividades que se organicen en materia cultural por el Gobierno de Cantabria.

943. Tenemos los y las socialistas que garantizar, como siempre hemos hecho, el derecho de todas y todos a la práctica de la actividad física y el deporte, desde edades tempranas, independientemente de cual sea su sexo, edad, estatus socioeconómico, ideología, diversidad funcional o país de procedencia.

Enmiendas de ADICIÓN

514. **Enmienda 60057.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir después de ideología, **de la línea 1 el texto** discapacidad

946. Los y las socialistas tenemos que trabajar para que la igualdad en el ámbito deportivo sea efectiva, atendiendo especialmente al deporte femenino y al deporte para personas con capacidades diferentes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

515. **Enmienda 60062.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir capacidades diferentes. **de la línea 1 por:** discapacidad

947. Tenemos que establecer vínculos de colaboración con federaciones, clubes y Ayuntamientos para que en sus escuelas

municipales desarrollen actividades inclusivas en términos de género a través de programas que fomenten la participación femenina en el deporte, pero no solo en la práctica deportiva, también en roles de liderazgo.

Enmiendas de ADICIÓN

516. **Enmienda 58844.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': SANTOÑA 58845, REOCIN 60038, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60039
Añadir un nuevo párrafo después de este: El deporte femenino debe ser una prioridad, sobre todo, en el deporte base. El PSOE, dentro de su compromiso con la igualdad, debe impulsar el fomento de la práctica deportiva femenina, así como dar mucha importancia a su visualización, además de apoyar los programas de apoyo a mujeres deportistas especialmente en deportes en la que las mujeres estén infrarrepresentadas o en deportes emergentes.
948. Este vínculo de colaboración hay que extenderle para la atención deportiva adaptada, facilitando medios y formación en actividad física y deporte adaptado tanto a las federaciones como a los clubes y Ayuntamientos, para que todos y todas las personas independientemente de su discapacidad tengan las mismas oportunidades de practicar actividad física y deporte.

Enmiendas de ADICIÓN

517. **Enmienda 58687.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Es preciso apoyar un programa especial para deportistas con discapacidad que pueda dotarlos de los instrumentos necesarios para la práctica deportiva de calidad, en colaboración constante con las Federaciones cántabras de Deportes de Personas con Discapacidad física e intelectual.
518. **Enmienda 58843.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA**.
'Unificadas': REOCIN 60040, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60041
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es preciso apoyar un programa especial para deportistas con discapacidad que pueda dotarlos de los instrumentos necesarios para la práctica deportiva de calidad, en colaboración constante con las Federaciones cántabras de Deportes de Personas con Discapacidad física e intelectual.

949. La actividad física y el deporte son una oportunidad de impulso y reactivación económica, empezando por el deporte aficionado, el deporte profesional o la gestión del ocio, supone una importante demanda que se traduce en creación de empleo y reactivación económica, debemos impulsar políticas públicas de I+D+I que fomenten estudios en diferentes áreas deportivas, actividad física y salud, ocio y recreación deportiva, educación física escolar, medicina deportiva, deporte adaptado y gestión deportiva, áreas que forman parte de la economía del deporte y generadoras de riqueza y empleo.

Enmiendas de ADICIÓN

519. **Enmienda 58689.** Enmienda de **adicción** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': SANTOÑA 58847
Añadir al final del párrafo: Además, se debe fomentar con Federaciones, clubes deportivos y Ayuntamientos un programa de apoyo a competiciones deportivas de ámbito regional, nacional e internacional que sean un verdadero motor económico para Cantabria. El impacto del turismo deportivo y de los grandes eventos deportivos en la economía es enorme y debemos aprovechar las posibilidades que la propia geografía cántabra nos da para ser un polo de atracción de este tipo de eventos
520. **Enmienda 60042.** Enmienda de **adicción** presentada por **REOCIN**.
'Unificadas': AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60043
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, se debe fomentar con Federaciones, clubes deportivos y Ayuntamientos un programa de apoyo a competiciones deportivas de ámbito regional, nacional e internacional que sean un verdadero motor económico para Cantabria. El impacto del turismo deportivo y de los grandes eventos deportivos en la economía es enorme y debemos aprovechar las posibilidades que la propia geografía cántabra nos da para ser un polo de atracción de este tipo de eventos

950. Para poder llevar adelante este impulso es necesario adaptar la legislación vigente en materia deportiva haciendo una nueva Ley del Deporte en Cantabria, adaptada a la Ley de Deporte aprobada por el Gobierno, que entró en vigor en el año 2023. Esta nueva Ley del Deporte tiene que reconocer entre otros, el derecho a la práctica deportiva, el fomento de la actividad física y el deporte a lo largo de la vida, ampliar la definición y reconocimiento de la persona deportista, el reconocimiento de los colectivos de profesionales del deporte instando a presentar una Ley que regule

el ejercicio de las profesiones del deporte, o el derecho de las personas a recibir servicios por profesionales cualificados.

Enmiendas de ADICIÓN

521. **Enmienda 58690.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**.
Añadir al final del párrafo: Por otra parte, es fundamental aprobar la figura del voluntariado deportivo dado que la gran mayoría del personal de los clubes y federaciones de Cantabria no está profesionalizado y básicamente lo que cobran es un resarcimiento de gastos generados de su actividad de apoyo a esos clubes y federaciones. La mayor parte no están dados de alta y simplemente cobran dietas por asistencia a entrenamientos y partidos. En deportes individuales es más común que haya personas que se dedican profesionalmente a ello y son autónomos (entrenadores y entrenadores de Gimnasia Rítmica, vela, golf, pádel, tenis etc) pero no es tan común ver esto en deportes colectivos (fútbol, voleibol, baloncesto, balonmano etc), ya que en los primeros se suele tratar de su actividad principal a diferencia del caso de los segundos.
522. **Enmienda 58841.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA**.
'Unificadas': REOCIN 60044, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60045
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por otra parte, es fundamental aprobar la figura del voluntariado deportivo dado que la gran mayoría del personal de los clubes y federaciones de Cantabria no está profesionalizado y básicamente lo que cobran es un resarcimiento de gastos generados de su actividad de apoyo a esos clubes y federaciones. La mayor parte no están dados de alta y simplemente cobran dietas por asistencia a entrenamientos y partidos. En deportes individuales es más común que haya personas que se dedican profesionalmente a ello y son autónomos (entrenadores y entrenadores de Gimnasia Rítmica, vela, golf, pádel, tenis etc) pero no es tan común ver esto en deportes colectivos (fútbol, voleibol, baloncesto, balonmano etc), ya que en los primeros se suele tratar de su actividad principal a diferencia del caso de los segundos.

951. Los y las socialistas de Cantabria estamos comprometidos en el fomento, conservación y difusión de nuestros valores patrimoniales, culturales, educativos y deportivos que trasladan nuestros deportes autóctonos. Los bolos y el remo declarados Bien de Interés Cultural representan los valores en el deporte que nos hacen sentirnos orgullosos como comunidad, reforzando la cohesión social y el respeto por nuestro patrimonio cultural.

Enmiendas de ADICIÓN

523. **Enmienda 58688.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO. 'Unificadas': SANTOÑA 58842, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 60046, REOCIN 60047**
Añadir al final del párrafo: Es por ello que es preciso elaborar un Plan Estratégico Regional de Deporte Autóctono (bolos y remo) con el fin de defender y promocionar una de las señas de identidad de nuestra región.

955. Por otro lado, la seguridad en los ámbitos rurales debe seguir siendo garantizada por el gobierno de España con los efectivos y medios adecuados para no generar inequidades territoriales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

524. **Enmienda 60034.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir todo el párrafo por: Los servicios de emergencia constituyen uno de los pilares esenciales de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, y en Cantabria resulta imperativo garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante catástrofes naturales, accidentes, incendios o emergencias sanitarias. La complejidad orográfica y la dispersión territorial de la región imponen el reto de desarrollar un sistema que asegure asistencia inmediata en todos los rincones, tanto en centros urbanos como en áreas rurales. La experiencia vivida durante la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana en 2024 evidenció deficiencias en la coordinación y la dotación de recursos, lo que ha puesto de manifiesto la urgencia de replantear nuestros mecanismos de respuesta.
Actualmente, el sistema de emergencias en Cantabria se articula a través del Servicio 112, cuerpos de bomberos, Protección Civil, servicios sanitarios de urgencia y la intervención de la Unidad Militar de Emergencias en situaciones excepcionales. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, se observan dificultades notables en la cobertura en zonas rurales, donde la dispersión de la población y la falta de infraestructuras adecuadas retrasan la llegada de los servicios. Además, la saturación de recursos, la insuficiencia de personal y la limitada integración de nuevas tecnologías reducen la capacidad operativa en situaciones críticas.
Ante este escenario, se identifican varios desafíos estructurales: en primer lugar, la cobertura desigual en áreas rurales, que obliga a replantear la ubicación de bases estratégicas y a aumentar el número de ambulancias medicalizadas en municipios con alta dispersión poblacional; en segundo lugar, la necesidad de incrementar las plantillas de bomberos y personal sanitario, mejorando las condiciones laborales y ofreciendo formación

continua para asegurar equipos altamente capacitados. Otro reto fundamental es la optimización de la coordinación interinstitucional, a través de la creación de un Centro Regional de Coordinación que integre a todos los organismos de seguridad y permita una comunicación en tiempo real que agilice la toma de decisiones.

Asimismo, la modernización del sistema requiere la incorporación de tecnologías avanzadas, como sistemas de geolocalización, inteligencia artificial para el análisis predictivo y una red de comunicaciones independiente que garantice la operatividad incluso en situaciones de colapso de infraestructuras tradicionales. La especialización operativa es otro aspecto crucial, pues la formación de unidades específicas para incendios forestales, rescates en montaña, salvamento marítimo e intervenciones en inundaciones, junto con una redistribución estratégica basada en estudios de isocronas de respuesta, potenciará la eficiencia en la atención de emergencias. Además, la creciente incidencia de fenómenos meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático demandan la elaboración de un Plan Integral de Emergencias Climáticas que contemple medidas específicas para mitigar los riesgos derivados de inundaciones, sequías, incendios y olas de calor. Es fundamental, por tanto, que la transformación del sistema de emergencias se articule en una estrategia integral que combine la inversión en tecnología, el refuerzo de los recursos humanos y la mejora de la coordinación interinstitucional. Con voluntad política y un compromiso decidido, Cantabria puede consolidar un modelo de emergencias ágil, accesible y preparado para los desafíos del siglo XXI, garantizando así que la seguridad de cada ciudadano, sin importar su ubicación, sea un derecho inalienable y un reflejo del bienestar colectivo.

525. **Enmienda 58838.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARTES**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58977

Sustituir desde el párrafo 955 hasta el párrafo 959 por: Los servicios de emergencia constituyen uno de los pilares esenciales de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, y en Cantabria resulta imperativo garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante catástrofes naturales, accidentes, incendios o emergencias sanitarias. La complejidad orográfica y la dispersión territorial de la región imponen el reto de desarrollar un sistema que asegure asistencia inmediata en todos los rincones, tanto en centros urbanos como en áreas rurales. La experiencia vivida durante la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana en 2024 evidenció deficiencias en la coordinación y la dotación de recursos, lo que ha puesto de manifiesto la urgencia de replantear nuestros mecanismos de respuesta.

Actualmente, el sistema de emergencias en Cantabria se articula a través del Servicio 112, cuerpos de bomberos, Protección Civil, servicios sanitarios de urgencia y la intervención de la Unidad Militar de Emergencias en situaciones excepcionales. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, se

observan dificultades notables en la cobertura en zonas rurales, donde la dispersión de la población y la falta de infraestructuras adecuadas retrasan la llegada de los servicios. Además, la saturación de recursos, la insuficiencia de personal y la limitada integración de nuevas tecnologías reducen la capacidad operativa en situaciones críticas.

Ante este escenario, se identifican varios desafíos estructurales: en primer lugar, la cobertura desigual en áreas rurales, que obliga a replantear la ubicación de bases estratégicas y a aumentar el número de ambulancias medicalizadas en municipios con alta dispersión poblacional; en segundo lugar, la necesidad de incrementar las plantillas de bomberos y personal sanitario, mejorando las condiciones laborales y ofreciendo formación continua para asegurar equipos altamente capacitados. Otro reto fundamental es la optimización de la coordinación interinstitucional, a través de la creación de un Centro Regional de Coordinación que integre a todos los organismos de seguridad y permita una comunicación en tiempo real que agilice la toma de decisiones.

Asimismo, la modernización del sistema requiere la incorporación de tecnologías avanzadas, como sistemas de geolocalización, inteligencia artificial para el análisis predictivo y una red de comunicaciones independiente que garantice la operatividad incluso en situaciones de colapso de infraestructuras tradicionales. La especialización operativa es otro aspecto crucial, pues la formación de unidades específicas para incendios forestales, rescates en montaña, salvamento marítimo e intervenciones en inundaciones, junto con una redistribución estratégica basada en estudios de isocronas de respuesta, potenciará la eficiencia en la atención de emergencias. Además, la creciente incidencia de fenómenos meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático demandan la elaboración de un Plan Integral de Emergencias Climáticas que contemple medidas específicas para mitigar los riesgos derivados de inundaciones, sequías, incendios y olas de calor.

Es fundamental, por tanto, que la transformación del sistema de emergencias se articule en una estrategia integral que combine la inversión en tecnología, el refuerzo de los recursos humanos y la mejora de la coordinación interinstitucional. Con voluntad política y un compromiso decidido, Cantabria puede consolidar un modelo de emergencias ágil, accesible y preparado para los desafíos del siglo XXI, garantizando así que la seguridad de cada ciudadano, sin importar su ubicación, sea un derecho inalienable y un reflejo del bienestar colectivo.

5. UNA JUVENTUD CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN CÁNTABRA

976. LA SALUD MENTAL EN EL PUNTO DE MIRA

Enmiendas de ADICIÓN

526. **Enmienda 59229.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Retos de País que Compartimos: "El desempleo juvenil y la precariedad laboral siguen siendo dos de los principales problemas que afectan a nuestra comunidad. Desde el PSC-PSOE apostamos por la creación de un Plan Integral de Empleo Juvenil, que contemple incentivos fiscales para la contratación indefinida de jóvenes, la eliminación de prácticas no remuneradas y el impulso de un Estatuto del Becario que garantice derechos laborales y retribuciones dignas."

995. Juventudes Socialistas no solo debe participar en la sociedad de manera activa como ya lo hace en otras asociaciones o colectivos juveniles, debe tomar parte de la política. Por ello, deben participar en los órganos del PSOE de Cantabria en un porcentaje no inferior al 5% y ser incorporados en las listas electorales municipales, autonómicas y a otras elecciones nacionales o europeas cuando sea posible. Debemos ser el partido en el que se mire la juventud de Cantabria con hombres y mujeres jóvenes que de verdad les representen.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

527. **Enmienda 59206.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
Sustituir no inferior al 5% **de la línea 1 por:** no inferior al 2%

Enmiendas de ADICIÓN

528. **Enmienda 60227.** Enmienda de **adicción** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: DISCAPACIDAD, TRANSVERSAL
En Cantabria, las personas con Discapacidad se estima un 10% de la población, por ello, abanderaremos como el único grupo político que les representaremos a ellos, como el municipalismo, feminismo, la LGTBI.

Haremos que sea una nueva señal de identidad de los socialistas, para eso, crearemos un consejo de la discapacidad en el PSOE.

La discapacidad es transversal que afecta en todos los ámbitos de la vida cotidiana, vamos hacer que seamos referentes y capaces de presentarnos

ante la sociedad de Cantabria que somos el referente de la política social.

ESTATUTOS

996. ESTATUTOS

Enmiendas de SUPRESIÓN

529. **Enmienda 58750.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

530. **Enmienda 60063.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Sustituir desde el párrafo 996 hasta el párrafo 1054 por: MODELO DE PARTIDO

El PSC PSOE ha sido históricamente una fuerza política clave en Cantabria, representando los valores de la socialdemocracia y defendiendo los intereses de la ciudadanía cántabra desde una perspectiva progresista. Nuestro modelo de partido, basado en la igualdad, la justicia social y el desarrollo sostenible, ha sido fundamental para el avance de Cantabria en ámbitos como la educación, la sanidad, el empleo, la dependencia y la cohesión territorial. Sin embargo, en un contexto político y social en constante evolución, es necesario reflexionar sobre cómo fortalecer el PSOE de Cantabria para seguir siendo un referente y garantizar su relevancia en el futuro.

El PSOE ha sido un actor determinante en la construcción de una Cantabria más justa, próspera y feminista. Su compromiso con los servicios públicos, su apuesta por la modernización de la economía regional y su defensa de los derechos sociales han dejado una huella imborrable en nuestra comunidad autónoma. Además, el partido ha sabido adaptarse a las particularidades de Cantabria, una región con una identidad propia y unas necesidades específicas, lo que le ha permitido conectar con la ciudadanía y mantener una presencia sólida en las instituciones.

Esto implica una presencia activa en el territorio, con líderes regionales y locales que puedan representar eficazmente los intereses de los cántabros y las cántabras en las instituciones autonómicas y nacionales. Además, el PSOE cántabro trabaja para mantener una comunicación constante con sus bases y con los votantes, asegurándose de que sus políticas estén alineadas con las demandas de la población, especialmente en áreas como la gestión

de los recursos públicos, la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida. El PSOE de Cantabria entiende que el verdadero motor del cambio se encuentra en las instituciones, pero también en la sociedad civil organizada. La política no puede ser una herramienta al servicio de élites, económicas o grupos de poder, sino que debe actuar siempre en defensa de la mayoría social. Para ello, es fundamental contar con liderazgos sólidos, con personas preparadas y con un partido activo en la construcción de políticas progresistas desde el municipalismo hasta las instancias nacionales e internacionales. Sólo un partido fuerte puede tener el impacto necesario como agente del cambio social.

Para seguir siendo un referente en la región, el PSOE debe seguir evolucionando y adaptándose a los nuevos retos. A continuación, se presentan algunas propuestas para fortalecer el partido en Cantabria:

Liderazgo fuerte, representativo y cercano

Hay que fortalecer la relación del partido con sus bases, aumentar la participación de los y las militantes y fomentar un liderazgo más cercano y accesible a través de visitas periódicas del Secretario General a las agrupaciones para reforzar la unidad del partido, escuchar las preocupaciones locales y fomentar una mayor implicación de la militancia en los procesos de toma de decisiones.

Esa cercanía permitirá escuchar de primera mano las preocupaciones, sugerencias y críticas de los militantes y simpatizantes. Esto no sólo enriquece la toma de decisiones, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y compromiso entre los afiliados y afiliadas, fortaleciendo la estructura interna del partido.

También hay que reforzar las visitas por todo el territorio de diputados y diputadas regionales, nacionales, senadoras y senadores nacionales, consejeros y consejeras y directores y directoras generales si se está en el gobierno y de los miembros de la ejecutiva regional, especialmente de su secretario o secretaria de política municipal y del secretario o secretaria de organización. La cercanía con las bases es, y seguirá siendo, la clave para un socialismo fuerte, unido y verdaderamente representativo.

Se plantean:

Visitas periódicas a agrupaciones locales con formato de encuentros o asistiendo a sus asambleas, donde los y las militantes puedan interactuar con el Secretario General y su equipo y expresar sus inquietudes.**Reuniones con los principales representantes locales.**

Consejo de Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces

Para fortalecer la conexión entre las administraciones locales y la estructura del partido a nivel regional es fundamental poner en marcha el Consejo de

Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces, con objetivo de promover la cooperación y el intercambio de experiencias, facilitar la comunicación entre los diferentes niveles y coordinar políticas comunes para el ámbito municipal.

Objetivos y funciones del Consejo de alcaldes, alcaldesas y portavoces del PSOE:

Fomentar el intercambio de buenas prácticas: Los miembros del Consejo podrán compartir sus experiencias y soluciones a problemas comunes en sus municipios. **Coordinar políticas locales del PSOE:** El Consejo actuará como un órgano de reflexión y coordinación para elaborar políticas públicas comunes que se implementen en los diferentes municipios gobernados por el PSOE o cogobernados, asegurando la coherencia de las acciones del partido en el ámbito local. **Apojar la formación y el desarrollo de alcaldes, alcaldesas y portavoces:** Ofrecer formación política, gestión administrativa, liderazgo y otras competencias que puedan ayudar a los responsables municipales a mejorar su capacidad de gestión. **Impulsar la visibilidad y el liderazgo del PSOE en el ámbito local:** Crear una red fuerte de personas que puedan ser la cara visible del partido a nivel local, promoviendo los logros y las políticas del PSOE en sus respectivos municipios.

Formación continua de la militancia y sus cargos orgánicos e institucionales

En el marco de una sociedad que está en constante cambio y evolución, la formación continua se presenta como una necesidad irrenunciable para mejorar las capacidades de todas las y los responsables institucionales, orgánicos y del conjunto de la militancia. La formación de los y las militantes es un aspecto clave para el fortalecimiento del partido y el desarrollo de sus valores y principios. Esta formación tiene que dotar a los y las militantes de herramientas y conocimientos para desempeñar sus funciones dentro del partido. Por ello, se pondrá en marcha la Escuela de Formación Alfredo Pérez Rubalcaba, cuyas áreas de formación abarcarán entre otras:

Formación política e ideológica. Formación en gestión pública y política institucional. Capacitación en comunicación política. Formación en derechos y deberes de los militantes. Formación en liderazgo y trabajo en equipo. Formación en políticas públicas y sectoriales. Formación en participación y movilización social.

Por otro lado, el PSOE dispone de la Fundación Matilde De La Torre, que desempeña un papel fundamental, como motor de la reflexión del pensamiento y políticas progresistas en Cantabria. Su labor abarca diferentes frentes: desde la realización de estudios académicos, la organización de debates, el desarrollo de conferencias y coloquios.

Creación de una Oficina de Ayuda y Asesoramiento

Es fundamental que nuestros representantes públicos tengan el apoyo técnico de nuestro partido, por lo que se creará una Oficina de Ayuda y Asesoramiento, para ofrecer asistencia en ámbitos como el legal, urbanístico, técnico o medioambiental. Su creación es una iniciativa necesaria y estratégica que beneficia tanto a los representantes políticos como a la ciudadanía. En un contexto de creciente complejidad en la gestión pública, este espacio se convierte en un aliado indispensable para garantizar una administración eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la población.

Funciones y objetivos:

Asesoramiento legal a los y las militantes: Ofrecer orientación y apoyo a los y las militantes en cuestiones legales relacionadas con su actividad política. Defensa de los intereses del PSOE: La oficina es la responsable de la defensa legal del partido en procedimientos judiciales, como demandas, juicios o recursos administrativos. Asesoramiento en cuestiones estatutarias: Ofrecer orientación en temas relacionados con los estatutos del partido, los derechos y deberes de los y las militantes, la interpretación de normas internas, o cualquier conflicto relacionado con el funcionamiento interno del PSOE de Cantabria. Gestión de recursos legales: En casos en los que los miembros del partido o el propio PSOE de Cantabria deban recurrir decisiones judiciales o administrativas, la oficina se encargará de la gestión de esos recursos legales, asegurando que se tomen las decisiones más adecuadas para la defensa de los intereses del partido. Capacitación y formación jurídica: Formación en temas jurídicos a los y las militantes, proporcionando conocimientos básicos sobre derechos y obligaciones legales para quienes ocupan cargos públicos. **Compromiso con la igualdad**

Este partido ha mantenido históricamente un fuerte compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres y ha luchado contra la discriminación en todas sus formas. A lo largo de los años se han promovido políticas y legislaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para toda la ciudadanía.

Debemos continuar otorgando a la igualdad el componente estratégico que merece. Hemos sido una formación pionera en la incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad a los cargos públicos, hemos defendido la causa feminista durante décadas y hemos actuado con una fuerza verdaderamente impulsora en todos los espacios sociales de la región para promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres. Hemos defendido la causa feminista durante décadas, y hemos actuado como agente movilizador en este sentido en otros partidos políticos,

organizaciones e instituciones.

A pesar de los avances, el PSOE en Cantabria seguirá trabajando por los desafíos importantes en la lucha por la igualdad, con un ideario claro feminista. Entre ellos, se incluyen la erradicación de la violencia de género, la reducción de la brecha salarial, la promoción de la igualdad en el ámbito rural... en resumen, tenemos que seguir trabajando para obtener una sociedad más igualitaria y justa.

Por lo tanto, se creará un Consejo de Igualdad para coordinar y promover políticas de igualdad dentro del partido y en la sociedad en general.

Dentro de la estructura y funcionamiento del PSOE de Cantabria, una de las características clave es la organización de reuniones periódicas de las Secretarías de Igualdad de las distintas agrupaciones. Estas reuniones tienen como propósito:

Coordinar políticas de igualdad. Intercambio de experiencias y buenas prácticas. Elaboración de propuestas. Evaluación y seguimiento de políticas. Impulso a la visibilidad de las mujeres.

Creación de un Foro Interparlamentario

Es necesario para crear un espacio de discusión y deliberación entre diputados y diputadas regionales y nacionales, senadores y senadoras, la delegación del gobierno y miembros de la Federación de Municipios. Este foro fortalecerá la toma de decisiones colectivas y brindará la oportunidad de abordar temas claves para el futuro del partido, garantizando que haya un debate democrático y constructivo dentro del partido, contribuyendo a la cohesión interna.

Además, mejorará la coordinación y alineación de las políticas y estrategias del partido. Esto es especialmente importante para asegurar una acción parlamentaria eficaz y coherente, con un mensaje claro y unificado que pueda ser defendido en las instituciones donde nuestro partido esté presente.

Impulso del área de comunicación

En la era de la información, la comunicación juega un papel crucial y en un partido como el PSOE de Cantabria, donde la cercanía con la ciudadanía y la capacidad de movilizar a las bases son fundamentales para su competitividad electoral, contar con un área de comunicación sólida es esencial. Esta área no sólo se encarga de transmitir los mensajes del partido, sino que también debe ser un pilar de apoyo para todas las agrupaciones, garantizando que la estrategia sea coherente y eficiente. A continuación, se detalla por qué es tan importante tener un área de comunicación robusta en el PSOE de Cantabria.

Una de las funciones primordiales es garantizar que el mensaje del partido sea coherente en todos los niveles, desde las agrupaciones locales hasta el

liderazgo autonómico. Sin una estrategia de comunicación centralizada, existe el riesgo de que los mensajes sean contradictorios o que no reflejen adecuadamente las políticas y principios del PSOE en Cantabria. Cada agrupación del PSOE en Cantabria tiene sus propios desafíos, pero todas necesitan apoyo para comunicar eficazmente sus actividades, propuestas y logros. Es importante ofrecer herramientas, recursos y formación a las agrupaciones locales para que puedan llegar a sus vecinos de manera efectiva. Las actuaciones de comunicación deben incluir desde la elaboración de notas de prensa hasta la gestión de redes sociales.

Revisión de la estructura de las sedes

Tener una buena estructura de sedes del PSOE es fundamental para el funcionamiento y la organización del partido, ya que funcionan como los espacios físicos donde se llevan a cabo muchas de las actividades políticas, organizativas y de formación. Estas sedes no sólo representan los puntos de contacto entre el partido y sus militantes, sino que también son lugares de coordinación, gestión y toma de decisiones por lo que hay que revisar toda la estructura que tenemos y adecuar sus medios materiales para que puedan desarrollar de la mejor manera su actividad.

Atención a la militancia

Es importante escuchar a los y las militantes de a las agrupaciones, construyendo un canal de comunicación bidireccional para que la militancia se sienta implicada en el proyecto. Se hará un seguimiento de los y las militantes que se han dado de baja y se llevarán a cabo campañas de captación de nuevas afiliaciones.

Hay que facilitar la comunicación entre la militancia y las estructuras del partido, proporcionando información sobre cuestiones organizativas, estatutarias o sobre la participación activa en el mismo.

Los y las militantes tienen que poder acceder a recursos como:

Asesoramiento y orientación: Para resolver inquietudes relacionadas con los derechos y deberes de la militancia, así como con los procesos internos del partido. Información sobre actividades y eventos: Ofrecer detalles sobre los eventos políticos, formaciones o reuniones del partido. Gestión administrativa: Ayudar con la actualización de datos personales o la gestión de la afiliación al partido. Resolución de problemas internos: Si algún militante tiene algún conflicto o duda en relación con el funcionamiento o la organización del partido, tiene derecho a recibir asistencia.

997. El PSOE de Cantabria es una herramienta de transformación clave en una sociedad que, como la cántabra, se ve cada día más influida

por la realidad global. Nuestra organización, con una trayectoria histórica de compromiso y lucha social, ha sido y será un actor fundamental en la defensa de los valores de la justicia social, la igualdad y la democracia.

Enmiendas de SUPRESIÓN

531. **Enmienda 58751.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

998. El socialismo democrático es la mejor garantía de progreso, de equidad y de una sociedad que garantice derechos y oportunidades a todas las personas. El PSOE cántabro nace del esfuerzo de generaciones de militantes comprometidos con un mundo más justo, con la convicción de que la acción política debe centrarse en la erradicación de la desigualdad, la protección de los derechos fundamentales y la construcción de un modelo económico que priorice el bienestar colectivo frente a los intereses de unos pocos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

532. **Enmienda 58752.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

999. El PSOE de Cantabria entiende que el verdadero motor del cambio se encuentra en las instituciones, pero también en la sociedad civil organizada. La política no puede ser una herramienta al servicio de élites económicas o grupos de poder, sino que debe actuar siempre en defensa de la mayoría social. Para ello, es fundamental contar con liderazgos sólidos, con personas preparadas y con un partido activo en la construcción de políticas progresistas desde el municipalismo hasta las instancias nacionales e internacionales. Sólo un partido fuerte puede tener el impacto necesario como agente de cambio social.

Enmiendas de SUPRESIÓN

533. **Enmienda 58753.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1000. Esta voluntad transformadora de las y los Socialistas de Cantabria ha estado presente en toda nuestra historia, pero ha adquirido una relevancia especial ante un mundo cambiante ante los avances tecnológicos, los fenómenos demográficos y migratorios, la concienciación medioambiental, la lucha por la igualdad o la evolución del empleo, la movilidad, la cambiante realidad de la vivienda digna y la innovación, por citar algunos ámbitos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

534. **Enmienda 58754.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1001. Estos cambios exigen una acción rápida, un partido ágil, con capacidad de respuesta y con vocación de adelantarse para aprovechar las oportunidades y minimizar los daños, siempre con el horizonte de los principios de la libertad, la igualdad y la solidaridad y los objetivos de la justicia social y la dignidad de las personas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

535. **Enmienda 58756.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1002. Hemos superado en los últimos años dos pruebas de estrés de una dimensión extraordinaria, como han sido la pandemia y la crisis provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Además del drama humano de la pérdida de vidas, el virus COVID-19 ha puesto en evidencia la necesidad de unos servicios públicos fuertes, una respuesta económica coordinada desde la Unión Europea y la certeza de que hay una manera más eficaz de afrontar las crisis que los recortes indiscriminados, la sanidad business y el austericidio.

Enmiendas de SUPRESIÓN

536. **Enmienda 58757.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1003. Como sucedió con el coronavirus o con la espiral inflacionista y la crisis energética que provocó la guerra en Ucrania, la cogobernanza, la acción mancomunada y el escudo social se han mostrado imprescindibles no solo como mecanismos de solidaridad sino también como garantía de un mejor futuro económico.

Enmiendas de SUPRESIÓN

537. **Enmienda 58758.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1004. El Partido Socialista de Cantabria (PSC-PSOE) como parte activa de la socialdemocracia europea, puede presentarse ante la sociedad como garante de esta manera de responder en los momentos difíciles, también desde lo local. Sin descartar la entrada en escena de nuevos retos disruptivos, el protagonismo del partido debe dirigirse ahora en Cantabria para liderar, protagonizar e impulsar un nuevo tiempo.

Enmiendas de SUPRESIÓN

538. **Enmienda 58759.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1005. **Liderazgo fuerte, representativo y cercano a la sociedad**

Enmiendas de SUPRESIÓN

539. **Enmienda 58761.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1006. Nuestra fuerza y nuestra capacidad de influencia se concreta en las instituciones. Así que resulta imprescindible que contemos con un partido capaz de generar cuadros formados, líderes institucionales capaces de defender nuestras políticas, plantear iniciativas y, en definitiva, contribuir a transformar a mejor la realidad de nuestros pueblos y ciudades, los territorios y el conjunto de Cantabria.

Enmiendas de SUPRESIÓN

540. **Enmienda 58762.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1007. Desde todas las instituciones, comenzando por los municipios, es necesario contar con todos y todas, con personas jóvenes, preparadas, formadas, conscientes de la responsabilidad de lo público, pero, al tiempo, conocedoras de la realidad social, de los obstáculos que pretendemos remover para lograr una sociedad más justa.

Enmiendas de SUPRESIÓN

541. **Enmienda 58764.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1008. Nuestra experiencia institucional ha resultado siempre muy valiosa. Hemos enarbolado siempre nuestra vocación de gobierno, nuestra voluntad de cambiar las cosas. Pero hoy, con la democracia, la política y el servicio público cuestionados como nunca, toca subrayar que las y los cargos socialistas deben ser ejemplo de compromiso y transparencia, pero también de eficacia y eficiencia. Debemos y sabemos hacerlo cada día mejor, así que pondremos medidas para mejorar la formación, fomentar el trabajo en red y conformar nuevos liderazgos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

542. **Enmienda 58765.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1009. El PSOE de Cantabria se distingue por su cercanía. Es el partido que engloba al conjunto social más amplio de la región. Estamos profundamente comprometidos con escuchar y entender las preocupaciones, demandas y necesidades de todos los sectores de la población. Nuestro compromiso con la cercanía no es solo un lema, es una práctica diaria. A través de un diálogo constante con la ciudadanía, nos aseguramos de estar siempre al tanto de sus inquietudes y aspiraciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

543. **Enmienda 58766.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1010. Nuestro partido abraza y refleja la pluralidad de nuestra sociedad. En un territorio como Cantabria, que contempla unas fuertes tradiciones y una sociedad heterogénea, sabemos que es fundamental que nuestras políticas incluyan todas las voces, sean cuales sean los orígenes, creencias o circunstancias de las personas. Es de vital importancia fomentar la integración y promover el concepto de riqueza en la diversidad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

544. **Enmienda 58767.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1011. No nos limitamos a prometer, sino que trabajamos por soluciones concretas a los problemas que más preocupan a la sociedad cántabra, desde el empleo y la educación hasta la sostenibilidad y la cohesión social. Siempre actuamos con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas, y nuestras propuestas están basadas en datos y en el contacto directo con la gente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

545. **Enmienda 58768.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1012. El PSOE de Cantabria aboga por una sociedad en la que todos y todas puedan vivir libres de discriminación, donde la justicia social sea la base de nuestro sistema y donde la democracia sea la herramienta para resolver nuestros desafíos comunes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

546. **Enmienda 58769.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1013. Formación continua de la militancia y sus cargos orgánicos e institucionales

Enmiendas de SUPRESIÓN

547. **Enmienda 58770.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1014. En el marco de una sociedad que está en constante cambio y evolución, la formación continua se presenta como una necesidad irrenunciable para mejorar las capacidades de todas las y los responsables institucionales, orgánicos y del conjunto de la militancia. Y es aquí donde la Fundación Matilde De La Torre desempeña un papel fundamental, no sólo como motor de la reflexión, sino como un espacio formativo de impulso al enriquecimiento del pensamiento progresista y social.

Enmiendas de SUPRESIÓN

548. **Enmienda 58771.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1015. Su labor abarca diferentes frentes: desde la realización de estudios académicos, la organización de debates, el desarrollo de conferencias y coloquios, los talleres formativos o la generación de propuestas concretas que buscan, desde el PSOE cántabro y otros ámbitos progresistas, transformar la sociedad para mejorar la vida de las personas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

549. **Enmienda 58772.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1016. Una de las vertientes más destacadas de la Fundación Matilde De La Torre es su labor como espacio de coloquio y escuela de formación. A través de la organización de diversas conferencias ha contribuido a formar a la militancia en cuestiones muy variopintas, así como a preservar y difundir la memoria histórica del socialismo

cántabro y español. Historias de los grandes líderes y lideresas del partido que son además una herramienta vital para las futuras generaciones, que deben conocer el esfuerzo colectivo y los sacrificios que permitieron avanzar en derechos y libertades.

Enmiendas de SUPRESIÓN

550. **Enmienda 58773.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1017. En definitiva, la Fundación Matilde De La Torre es un punto de encuentro para todos aquellos que creen en un futuro más justo y solidario, para todos los que creen en la formación como motor social e impulso de libre pensamiento. Un punto de reflexión que llega a todos los sectores, donde se generan ideas innovadoras para lograr una sociedad más igualitaria, más justa y democrática.

Enmiendas de SUPRESIÓN

551. **Enmienda 58774.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1018. **Compromiso con la igualdad**

Enmiendas de SUPRESIÓN

552. **Enmienda 58775.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

553. **Enmienda 58691.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir desde la igualdad de la línea 1 hasta el final del párrafo por:
Feminista y por la igualdad de todas las personas

1019. Éste es un partido que debe continuar otorgando a la igualdad el componente estratégico que merece. Hemos sido una formación pionera en la incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad a los cargos públicos, hemos defendido la causa feminista durante décadas y hemos actuado con una fuerza verdaderamente

impulsora en todos los espacios sociales de la región para promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres. Hemos defendido la causa feminista durante décadas, y hemos actuado como agente movilizador en otros partidos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

554. **Enmienda 58776.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.
555. **Enmienda 59314.** Enmienda de **supresión** presentada por **RUENTE**.
Suprimir desde, hemos defendido **en la línea 1 hasta** y hemos **en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

556. **Enmienda 58692.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
Sustituir desde merece. **de la línea 1 hasta** Hemos sido **de la línea 1 por**: La defensa de la igualdad y la lucha contra la discriminación es un valor inherente del socialismo. Desde nuestra fundación, hemos trabajado incansablemente por eliminar todas las desigualdades existentes en nuestra sociedad y construir un país con plena libertad y justicia social. Ser socialista es ser antirracista y feminista, así como combatir la discriminación por razón de nacimiento, renta, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra circunstancia. Éstas han sido siempre, y son, nuestras principales banderas. En particular, el feminismo es uno de nuestros principales ejes estratégicos de acción política.
557. **Enmienda 59313.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RUENTE**.
Sustituir que merece **de la línea 1 por**: que les corresponde

Enmiendas de ADICIÓN

558. **Enmienda 59315.** Enmienda de **adicción** presentada por **RUENTE**.
Añadir antes de actuado con una fuerza **de la línea 1 el texto** actuando” como agente movilizador de otros partidos por “que les corresponde”

1020. En la Conferencia Política de 2023, establecimos que no se puede ser socialista sin ser feminista, pero una década después debemos redoblar los esfuerzos por trasladar a toda la sociedad que no hay otro camino que el de la igualdad, especialmente en un momento en el que algunos sectores de la política han llegado a cuestionar incluso los casos de violencia machista.

Enmiendas de SUPRESIÓN

559. **Enmienda 58777.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.
560. **Enmienda 59316.** Enmienda de **supresión** presentada por **RUENTE**.
Suprimir desde En la Conferencia **en la línea 1 hasta** establecimos que **en la línea 1**.
561. **Enmienda 59317.** Enmienda de **supresión** presentada por **RUENTE**.
Suprimir pero una década después **de la línea 1**.
1021. Tal vez hace unos años nos enfrentábamos a una sociedad más desigual, menos concienciada sobre la violencia contra las mujeres, menos consciente de la necesidad de la perspectiva de género.
Pero hoy sabemos que las amenazas se nos presentan a cara descubierta y que la derecha y la ultraderecha están dispuestas a cuestionar todo, también en este terreno.

Enmiendas de SUPRESIÓN

562. **Enmienda 58778.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.
563. **Enmienda 59318.** Enmienda de **supresión** presentada por **RUENTE**.
Suprimir Tal vez **de la línea 1**.
1022. Por tanto, es imprescindible que esta lucha esté presente en cada institución, en cada política, que impulsemos la igualdad real y efectiva en cada asociación. En cada rincón y las y los Socialistas debemos actuar como vanguardia, comenzando por nuestra propia organización, de la que vamos a erradicar cualquier actitud o dinámica que contribuya a la desigualdad entre hombres y mujeres. Para ello, reforzaremos los protocolos de protección y la sensibilización de las y los militantes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

564. **Enmienda 58779.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

565. **Enmienda 59049.** Enmienda de **adición** presentada por **PIELAGOS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: 1022 b. En caso de que una agrupación local reciba notificación de conductas relacionadas con el acoso sexual, se iniciará un proceso de investigación interna por parte de la CER, apartando orgánicamente a cualquier militante de sus responsabilidades mientras dure la investigación.

1023. Partido transparente, plural y cohesionado

Enmiendas de SUPRESIÓN

566. **Enmienda 58780.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

1024. Somos la garantía de un partido transparente. Que informa y que pide opinión. La elección de nuestros órganos son procesos abiertos a toda la militancia y para concurrir a ellos se exigen estándares de transparencia superiores a los exigidos. Hacemos Primarias para que cada voto cuente y cada militante pueda decidir con su voto a sus representantes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

567. **Enmienda 58781.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

568. **Enmienda 59158.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con el fin de asegurar el derecho al voto de todos y todas las militantes, reglamentariamente se regulará el procedimiento que permita su ejercicio, y en especial en aquellas circunstancias en la que los/las militantes no puedan desplazarse a los centros de votación.

1025. Trabajamos por modernizar al partido. Por adaptarnos a los nuevos retos para ofrecer el mejor proyecto. La información ha cambiado

radicalmente en los últimos años y nosotros hemos modificado nuestra manera de acercarnos a la ciudadanía. Introduciendo nuevas tecnologías, con un lenguaje que llegue a todos y a todas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

569. **Enmienda 58783.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

570. **Enmienda 58910.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se promoverá la transparencia en la gestión y actividad política, siendo la difusión de la actividad realizada por el partido y por sus órganos de gobierno, uno de los ejes fundamentales de nuestra política de comunicación
En este sentido, se trabajará por su unificación en una Secretaría específica, que a través de la elaboración de informes periódicos difundirá la labor de la labor realizada en las diversas áreas.
Este objetivo se enmarca en la difusión de la actividad para conocimiento en primer lugar de la militancia que es quien con su voto los concede el honor de representar al partido, y, por otro lado, para el común de la ciudadanía que se acerque a conocernos y ante quienes debemos mostrarnos como lo queremos ser, herramientas y palancas de actuación para mejorar la vida de todos los ciudadanos.

1026. También a nuestra militancia. Porque ellos, nuestros afiliados y afiliadas son nuestro principal patrimonio, la columna vertebral del partido y nuestros mejores embajadores y embajadoras. Por eso hay que poner el foco también en ellos y en ellas, no solo en los medios de comunicación. Tenemos que mantener y ampliar esa red. Y aunque cuesta, es importante que nos escuchen y que trasladen nuestro trabajo, nuestras ideas. Por eso tenemos que reforzar nuestra presencia en aquellos lugares donde somos un partido fuerte y seguir aumentando la militancia.

Enmiendas de SUPRESIÓN

571. **Enmienda 58784.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1027. Porque la militancia es el timón de nuestro barco, hemos cambiado la forma de elegir las Secretarías Generales consolidando el procedimiento de primarias en la organización, siendo un ejemplo de democracia interna. Empoderamos el papel de la militancia dándoles la voz en los procesos internos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

572. **Enmienda 58785.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1028. Apostamos por unos procesos más cercanos en los que las y los cargos orgánicos y responsables institucionales dan cuenta de su trabajo ante la militancia, acudan a encuentros en las diferentes agrupaciones o Casas del Pueblo y expongan su proyecto, siendo transparentes con la afiliación y la ciudadanía en general.

Enmiendas de SUPRESIÓN

573. **Enmienda 58786.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1029. Además, nuestro compromiso con la escucha activa y el contacto permanente con la sociedad es un principio irrenunciable. Fomentaremos la participación ciudadana, el diálogo con colectivos sociales y el establecimiento de mecanismos de consulta que permitan a la ciudadanía ser parte activa del proceso de transformación social. La política no debe ser una esfera cerrada, sino un espacio abierto a todas las voces progresistas que quieran contribuir a mejorar Cantabria y España.

Enmiendas de SUPRESIÓN

574. **Enmienda 58787.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1030. Atracción de talento y conexión con los agentes sociales

Enmiendas de SUPRESIÓN

575. **Enmienda 58788.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1031. El PSOE de Cantabria se ha caracterizado siempre por su capacidad para atraer a personas interesadas en aportar su conocimiento y su experiencia personal y contribuir a nuestro proyecto político. Es imprescindible para orientar y enriquecer nuestra acción política contar con profesionales y expertos y expertas, que en unos casos se han incorporado a las instituciones, pese a contar con mejores propuestas económicas y de promoción profesional en el ámbito privado, y que, en otros, trabajan con el Partido Socialista en los debates y la elaboración de propuestas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

576. **Enmienda 58789.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1032. Debemos reforzar esta vía de captación de talento con la puesta en marcha y el refuerzo de los distintos grupos de trabajo que dependen de las Secretarías de Área y, con ello, responder con esa mayor agilidad a la que ya nos hemos referido en las propuestas que planteamos al conjunto de la sociedad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

577. **Enmienda 58790.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1033. Con este mismo objetivo, reforzaremos nuestra política de acercamiento como organización a todo el entramado de asociaciones, grupos culturales, deportivos, de ocio, organizaciones vecinales, etc. en las que debemos ejercer una labor de escucha permanente y a las que debemos tener informadas de nuestras iniciativas. Es de vital relevancia no sólo escuchar sus

preocupaciones sino también hacer lo posible para ayudarles en la resolución de los conflictos de los que nos puedan dar traslado.

Enmiendas de SUPRESIÓN

578. **Enmienda 58791.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1034. Las Agrupaciones socialistas o Casas del Pueblo tienen un papel fundamental como embajadas socialistas en nuestros municipios y ciudades. La renovación y reinauguración que se ha concretado en varias de ellas en los últimos años ha propiciado una mayor conexión, también física, hacia el exterior. Continuaremos con la tarea de potenciación de las mismas como lugar de encuentro tanto de militantes y simpatizantes, como del conjunto de la sociedad, con un grupo de trabajo destinado a este fin en cada Comité Local.

Enmiendas de SUPRESIÓN

579. **Enmienda 58793.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1035. **Un partido defensor de la sostenibilidad**

Enmiendas de SUPRESIÓN

580. **Enmienda 58794.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1036. El PSOE de Cantabria tiene un compromiso inequívoco con su entorno, con la cohesión territorial, la ecología, la sostenibilidad, la generación de energía limpia, la producción local de alimentos, la economía circular, el consumo responsable... Hacia fuera, este compromiso se ha traducido en la apuesta por políticas dirigidas a la protección del medio ambiente, la denuncia de la crisis climática, la gestión eficaz de los residuos, el impulso a una legislación ambiciosa, o la promoción de la movilidad sostenible con modos de transporte público modernos y eficaces y una política de tarifas que

ha permitido la superación de las cifras de uso anteriores a la pandemia.

Enmiendas de SUPRESIÓN

581. **Enmienda 58795.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

1037. En lo interno, trabajaremos por transformar nuestro comportamiento y hacerlo más sostenible en todos los actos públicos y desplazamientos, en la utilización de las nuevas tecnologías para evitar viajes innecesarios, la contratación de energía limpia y la reducción del consumo de plástico y papel.

Enmiendas de SUPRESIÓN

582. **Enmienda 58796.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

1038. Más que alinearnos con esa concienciación cada día más profunda, debemos liderar la lucha contra el cambio climático con una mayor implicación, un mayor y más fuerte activismo medioambiental en todos los ámbitos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

583. **Enmienda 58797.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.
Suprimir todo el párrafo.

1039. Nuestro clima está cambiando y esto ya es una realidad que ha pasado de los informes y despachos a ser algo que todos y todas ya estamos viviendo, pese al negacionismo irracional de algunos sectores de la política vinculados con la extrema derecha. La DANA mortal que asoló Valencia es una evidencia clara de la necesidad de pasar del estudio a la ejecución.

Enmiendas de SUPRESIÓN

584. **Enmienda 58798.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1040. Una catástrofe sin precedentes que ha dejado numerosos muertos y cientos de personas damnificadas. Una situación muy angustiosa que demuestra la necesidad de planificar adecuadamente nuestros territorios.

Enmiendas de SUPRESIÓN

585. **Enmienda 58799.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1041. Por eso hay que combatir a los negacionistas del cambio climático. Las y los Socialistas hemos sido los responsables de introducir la agenda climática en Cantabria, hemos informado en numerosas ocasiones de la necesaria aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los hemos puesto en práctica durante los mandatos en los que hemos tenido responsabilidades de Gobierno en la región. Hemos promocionado la vital relevancia de la concienciación medioambiental y seguimos tratando de dar respuestas contundentes al reto medioambiental desde todos los ámbitos a nuestro alcance. Intentamos implicar siempre a la ciudadanía y a nuestra militancia en todas estas acciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

586. **Enmienda 58800.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1042. **Garante de la información veraz**

Enmiendas de SUPRESIÓN

587. **Enmienda 58801.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1043. Una de las tareas más importantes de los próximos tiempos para los partidos políticos será tener la capacidad de combatir la desinformación y luchar contra lo que se ha considerado, incluso,

que es una nueva forma de golpismo. Vamos a reforzar todas nuestras estructuras para estar en condiciones de responder con prontitud a los intentos de manipulación y de extensión de la mentira.

Enmiendas de SUPRESIÓN

588. **Enmienda 58802.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1044. Los bulos no solo distorsionan la realidad, sino que también alimentan el miedo, la polarización social y la desconfianza en las instituciones. La difusión de información errónea puede tener consecuencias devastadoras, desde la toma de decisiones equivocadas hasta la creación de alarma social, pánico innecesario o incluso la propagación de odio.

Enmiendas de SUPRESIÓN

589. **Enmienda 58803.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1045. Si la comunicación se ha presentado desde siempre como un elemento clave de la acción política, ésta debe hoy reforzarse con este nuevo enfoque. Deberemos comunicar, pero deberemos hacerlo como fuentes fiables, con la difusión de nuestras decisiones, con la credibilidad de los datos. Sin cuestionar que debemos construir un discurso en el que primen las ideas, debemos sostenerlo, especialmente ante los que basan sus estrategias en la mentira, con información veraz y completa.

Enmiendas de SUPRESIÓN

590. **Enmienda 58805.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1046. Las redes sociales cumplen hoy un papel cada día más decisivo pese al cuestionamiento que deben soportar, precisamente por su utilización fraudulenta, tanto por parte de los usuarios como de

agentes interesados en difundir informaciones parciales en ellas. Ante esta situación solo cabe una mayor destreza y rapidez a la hora de conseguir que nuestra voz llegue a todos los rincones con claridad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

591. **Enmienda 58806.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1047. La necesidad de luchar contra los bulos es una cuestión de responsabilidad colectiva. Todos, como ciudadanos y usuarios de plataformas digitales, tenemos la obligación de ser conscientes de lo que consumimos y difundimos. Es nuestra responsabilidad transmitir información veraz. La propagación de contenido fraudulento es responsabilidad tanto del emisor del mensaje como del que lo comparte y amplía su difusión. La rapidez con la que se propaga la información no debería ser excusa para no verificarla antes de difundirla. La desinformación se combate con educación, con espíritu crítico y con un compromiso con la verdad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

592. **Enmienda 58807.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1048. Es crucial fomentar el diálogo y la colaboración entre gobiernos, periodistas, educadores y la ciudadanía para crear una cultura informativa más responsable, donde se identifiquen rápidamente los elementos falsos en la información y no se contribuya a su propagación. La lucha contra los bulos es una defensa de la verdad y de la calidad de la democracia. Es un acto de responsabilidad individual y colectiva, que requiere conciencia, acción, voluntad y cooperación para garantizar que la información que consumimos y compartimos sea una herramienta de construcción, no de destrucción.

Enmiendas de SUPRESIÓN

593. **Enmienda 58808.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA**.

Suprimir todo el párrafo.

1049. Hemos avanzado mucho en el terreno de la comunicación, pero debemos incrementar los medios y la coordinación interna y con el resto de las estructuras del PSOE para convertirnos también en un agente eficaz a la hora de combatir los bulos, detrás de los que se esconden muchas veces, no solo un negacionismo tóxico, sino intentos de pervertir la democracia y manipular a la opinión pública cuestionando la legitimidad de la política y las instituciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

594. **Enmienda 58809.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1050. **Un partido comprometido con la transformación social**

Enmiendas de SUPRESIÓN

595. **Enmienda 58810.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1051. El PSOE de Cantabria seguirá siendo un partido de cambio, impulsando políticas que refuercen la justicia social, la igualdad y el progreso colectivo, con la convicción de que un mundo mejor es posible si avanzamos juntas y juntos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

596. **Enmienda 58811.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1052. Apostamos por una política basada en la participación activa de la ciudadanía, donde la democracia se construya desde la base. Reforzaremos la conexión con los movimientos sociales, el sindicalismo y la sociedad civil para consolidar un proyecto político que dé respuesta a las necesidades reales de la población.

Enmiendas de SUPRESIÓN

597. **Enmienda 58812.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1053. Defenderemos un modelo de desarrollo económico y social basado en la equidad, la redistribución de la riqueza y la sostenibilidad. Desde el PSC-PSOE, trabajaremos para hacer de Cantabria una comunidad más justa, inclusiva y solidaria, donde nadie se quede atrás y donde todas las personas tengan oportunidades para construir su futuro.

Enmiendas de SUPRESIÓN

598. **Enmienda 58813.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

1054. El PSOE de Cantabria seguirá siendo un partido de cambio, impulsando políticas que refuerzen la justicia social, la igualdad y el progreso colectivo, con la convicción de que un mundo mejor es posible si avanzamos juntas y juntos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

599. **Enmienda 58814.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**
Suprimir todo el párrafo.

Título I. Disposiciones Generales

1060. 3.La Sede Regional está ubicada en la calle Vargas 45 1º A, 39010 C.P, de la ciudad de Santander.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

600. **Enmienda 59205.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**
'Unificadas': ALFOZ DE LLOREDO 59319
Sustituir todo el párrafo por: La sede Regional esta ubicada en la calle Vargas 45 1ºA, 39010 C.P, entrada por la calle tres de noviembre, 25-3, 39010 C.P de la ciudad de Santander

Cantabria
PSOE



15 CONGRESO CANTABRIA

• ESTATUTOS

SANTANDER
15 Y 16 DE MARZO
2025

Cantabria
PSOE



1075. Estos principios son aplicables a todas las listas para los procesos de elección de miembros de órganos internos.

Enmiendas de ADICIÓN

601. **Enmienda 59159.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En las agrupaciones de 10 militantes o menos, debido a la imposibilidad de cumplir los porcentajes establecidos, se suprimirá la obligatoriedad de la paridad.

1080. 9.Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo en el caso de la Secretaría General cuando su titular ejerza la Presidencia del Gobierno de España o la Presidencia del Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma.

Enmiendas de SUPRESIÓN

602. **Enmienda 59048.** Enmienda de **supresión** presentada por **PIELAGOS.**
Suprimir desde salvo en el caso de la Secretaría General **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

603. **Enmienda 59160.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Sustituir de tres mandatos **de la línea 1 por:** de dos mandatos

1082. No obstante, dicha incompatibilidad no será de aplicación para los/as alcaldes/a y concejales/as de municipios de menos de 50.000 habitantes en relación al cargo de Diputado/a o Senador/a en Cortes Generales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

604. **Enmienda 59161.** Enmienda de **supresión** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**
Suprimir todo el párrafo.

1087. **Artículo 5. Procedimiento de elección y censura de los órganos del partido.**

Enmiendas de ADICIÓN

605. **Enmienda 59162.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Artículo nuevo

En todos los procedimientos electorales sin excepción deberá establecer un procedimiento veraz, fiable y que respete el anonimato del militante, para que aquellas personas que por motivos personales, laborales o de incapacidad física, no puedan ejercer su derecho a voto en el día y horas establecidos tengan garantizado de esta manera el derecho a voto que todos los militantes tienen.

1091. b.La Comisión Ejecutiva Regional serán elegidas por el siguiente sistema:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

606. **Enmienda 58911.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58912, COLINDRES 59276, CORRALES DE BUELNA 59339

Sustituir serán elegidas **de la línea 1 por:** será elegida

1098. ii)Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante sistema mayoritario, a propuesta del/a Secretario/a General elegido, por voto individual, directo y secreto de todos/as los/as delegados/as con derecho a voto del respectivo Congreso.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

607. **Enmienda 58913.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58914, CORRALES DE BUELNA 59333
Sustituir del ámbito correspondiente **de la línea 1 por:** Regional

1099. iii)Cuando durante la vigencia de un mandato orgánico se pase de la oposición al Gobierno, o cualquier miembro de la ejecutiva pase formar parte del Gobierno, la Secretaría General podrá proponer al Comité Federal una reestructuración y adaptación de la Comisión Ejecutiva para responder a la nueva situación política, pudiendo acordar la sustitución de personas que pasen a formar parte del Gobierno o la incorporación de nuevos miembros. Estos cambios deberán ser ratificados en su primera reunión por el Comité

Federal en el caso de la Comisión Ejecutiva Federal, o el organo territorial equivalente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

608. **Enmienda 58915.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58916, COLINDRES 59277, CORRALES DE BUELNA 59336
Suprimir todo el párrafo.

1100. c.Para una mayor imparcialidad en los procesos de primarias, los y las candidatos/as y los/as representantes designados/as por la candidatura que ocupen puestos orgánicos en Comisiones Ejecutivas, durante los procesos de primarias, quedarán suspendidos/as de su cargo, quedando delegadas automáticamente sus funciones en la persona u órgano que las normas prevean que lo sustituye en sus funciones temporalmente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

609. **Enmienda 58917.** Enmienda de **supresión** presentada por **TORRELAVEGA.**
'Unificadas': CAMARGO 58922, COLINDRES 59278, CORRALES DE BUELNA 59337
Suprimir todo el párrafo.

1109. Al menos un tercio de los/as miembros del comité regional, serán elegidos/as en las Agrupaciones Municipales, Locales, mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y afiliación directa, en su caso, del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme al Reglamento Federal de Desarrollo aplicando criterios de proporcionalidad corregida en función del número de militantes. La delegación resultante de la votación deberá respetar el principio de paridad del art. 3.7 de los Estatutos Federales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

610. **Enmienda 58918.** Enmienda de **supresión** presentada por **CAMARGO.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58919, COLINDRES 59279, CORRALES DE BUELNA 59331
Suprimir Al menos de la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

611. **Enmienda 58921.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir regionall , **de la línea 1 por:** regional
612. **Enmienda 59163.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
'Unificadas': CAMARGO 58920, COLINDRES 59280, CORRALES DE BUELNA 59332
Sustituir regionall **de la línea 1 por:** regional

Título II. Afiliados y Afiliadas del PSOE

1124. Todos los afiliados y afiliadas conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético del PSOE, que forma parte integrante de los Estatutos Federales. En tal sentido, el afiliado o afiliada del Partido que incumpla lo dispuesto en estos Estatutos, en el Código Ético o en cualquier otra norma reglamentaria, que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona que pertenezca al Partido, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación del régimen disciplinario.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

613. **Enmienda 58923.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CAMARGO**.
Sustituir desde Todos los afiliados **de la línea 1 hasta** Estatutos Federales.
de la línea 1 por: "Todos/as los/as afiliados/as conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético y de Conducta del PSOE."
614. **Enmienda 58924.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir desde Todos los afiliados **de la línea 1 hasta** Estatutos Federales
de la línea 1 por: "Todos/as los/as afiliados/as conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético y de Conducta del PSOE."
615. **Enmienda 59281.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir desde Todos los afiliados y afiliadas **de la línea 1 hasta** Estatutos Federales. **de la línea 1 por:** Todos/as los/as afiliados/as conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético y de Conducta del PSOE.

616. **Enmienda 59357.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.

Sustituir desde Todos los afiliados y afiliadas **de la línea 1 hasta** Estatutos Federales. **de la línea 1 por:**

“Todos/as los/as afiliados/as conocerán y respetarán lo establecido en el Código Ético y de Conducta del PSOE.”

Título IV. Órganos Regionales del Partido

1208. c. Elige la Comisión Ejecutiva Regional, la Comisión Regional de Ética y a sus representantes en el Comité Regional.

Enmiendas de ADICIÓN

617. **Enmienda 58925.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58926, COLINDRES 59282, CORRALES DE BUELNA 59344

Añadir al final del párrafo: “a los miembros del Comité Federal por Cantabria”

1216. 4. Asistirá una representación, con voz pero sin voto de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE. Su número de delegados/as será determinado por el Comité Regional, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto a aquellas colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

Enmiendas de ADICIÓN

618. **Enmienda 60243.** Enmienda de **adición** presentada por **MEDIO CUDEYO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

5. Podrán asistir, con voz pero sin los diputados regionales y los Diputados y Senadores elegidos por la circunscripción de Cantabria que no sean miembros del Comité Regional ni hayan sido elegidos como delegados.

1240. b. Las Secretarías Generales de las Agrupaciones Municipales.

Enmiendas de ADICIÓN

619. **Enmienda 58927.** Enmienda de **adición** presentada por **CAMARGO**.

'Unificadas': TORRELAVEGA 58928, COLINDRES 59283, CORRALES DE BUELNA 59343

Añadir un nuevo párrafo después de este: c. Los miembros del Comité Federal

1241. c.La representación de las Juventudes Socialistas de Cantabria JSC compuesta por su Secretario/a General, y los miembros que les correspondan proporcionalmente, al menos con un 2 %.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

620. **Enmienda 58929.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**. **Sustituir desde** compuesta **de la línea 1 hasta** con un 2 %. **de la línea 1 por:** será del 2%, compuesta, al menos, por su Secretario/a General y cinco miembros más.”
621. **Enmienda 59284.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**. **Sustituir desde** compuesta por **de la línea 1 hasta** un 2 %. **de la línea 1 por:** será del 2%, compuesta, al menos, por su Secretario/a General y cinco miembros más.
622. **Enmienda 59199.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA**. **Sustituir** compuesta por **de la línea 1 por:** será del 2%, compuesta, al menos, por su Secretario/a General y cinco miembros más
623. **Enmienda 59342.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA**. **Sustituir** al menos con un 2 %. **de la línea 1 por:** será del 2%, compuesta, al menos, por su Secretario/a General y cinco miembros más.

1243. e.Los miembros de la Comisión Regional de Etica (con voz pero sin voto).

Enmiendas de ADICIÓN

624. **Enmienda 58746.** Enmienda de **adición** presentada por **POLANCO**. **'Unificadas': ARENAS DE IGUÑA 58816**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los miembros del Comité Federal
625. **Enmienda 58930.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: f. Los/as ex-Secretarios/as Generales, los/as ex-Presidentes/as Autonómicos y los/as Presidentes/as Autonómicos del PSOE.”

626. **Enmienda 59285.** Enmienda de **adición** presentada por **COLINDRES**.
'Unificadas': CORRALES DE BUELNA 59340
Añadir un nuevo párrafo después de este: f. Los/as ex-Secretarios/as Generales, los/as ex-Presidentes/as Autonómicos y los/as Presidentes/as Autonómicos del PSOE.

1245. a.Un tercio del número total de sus miembros serán elegidos por el Congreso Regional, mediante voto individual, directo y secreto de los/a delegados/as del Congreso en listas cerradas y bloqueadas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

627. **Enmienda 58693.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': ARENAS DE IGUÑA 58817, TORRELAVEGA 58931
Sustituir Un tercio **de la línea 1 por:** Dos tercios
628. **Enmienda 59359.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
'Unificadas': COLINDRES 59286
Sustituir Un tercio del número total **de la línea 1 por:** Dos tercios del número total
629. **Enmienda 59952.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER**.
Sustituir Un tercio del número total **de la línea 1 por:** Dos tercios del total

1246. b.Dos tercios del número total de miembros del Comité Regional, será elegido por el voto individual y secreto de los y las militantes del PSOE de Cantabria y afiliados/as directos/as en cada agrupacion municipal, aplicando los criterios de proporcionalidad corregida en funcion del número de militantes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

630. **Enmienda 58694.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POLANCO**.
'Unificadas': ARENAS DE IGUÑA 58818
Sustituir Dos tercios **de la línea 1 por:** Un tercio
631. **Enmienda 58932.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir Dos tercios **de la línea 1 por:** Un tercio

632. **Enmienda 59358.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': COLINDRES 59287

Sustituir Dos tercios del número total **de la línea 1 por:** Un tercio del número total

633. **Enmienda 59951.** Enmienda de **sustitución** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**

Sustituir Dos tercios del número tota **de la línea 1 por:** Un tercio del número total

1248. 4.Los/as ex-Secretarios/as Generales y los/as Presidentes/as Autonómicos del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

634. **Enmienda 58933.** Enmienda de **supresión** presentada por **TORRELAVEGA.**

'Unificadas': COLINDRES 59288, CORRALES DE BUELNA 59346

Suprimir todo el párrafo.

1255. b.Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de ADICIÓN

635. **Enmienda 58820.** Enmienda de **adición** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Añadir después de la gestión de la línea 1 el texto y aprobar, en su caso,

1276. 1.El Comité Regional se reúne al menos dos veces al año en sesiones ordinarias. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

636. **Enmienda 58934.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA.**

'Unificadas': COLINDRES 59289, CORRALES DE BUELNA 59351

Sustituir Federal **de la línea 1 por:** Regional

1295. c.Las relaciones internacionales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

637. **Enmienda 59356.** Enmienda de **supresión** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58935, COLINDRES 59290
Suprimir todo el párrafo.

1311. s.Fija y aprueba, a propuesta de la Oficina de Cumplimiento Normativo, las políticas de cumplimiento normativo y los procedimientos que las desarrollen, identifica los principales riesgos a los que está expuesto el partido como organización, define los sistemas de gestión de cumplimiento.

Enmiendas de SUPRESIÓN

638. **Enmienda 58821.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARENAS DE IGUÑA.**

Suprimir todo el párrafo.

1324. •Presidente.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

639. **Enmienda 59361.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58936, COLINDRES 59292, AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER 59950

Sustituir desde el párrafo 1324 hasta el párrafo 1353 por: Reemplazar por la nueva composición de la Comisión Ejecutiva Regional

1327. •Secretaria de Igualdad.

Enmiendas de ADICIÓN

640. **Enmienda 58937.** Enmienda de **adicción** presentada por **TORRELAVEGA.**
Añadir al final del párrafo: y Políticas LGTBI

641. **Enmienda 59164.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir al final del párrafo: y lucha contra la violencia de género

642. **Enmienda 59198.** Enmienda de **adicción** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Secretaría LGTBI+

1372. b.Entre sus miembros se elegirá la Presidencia del Consejo Político Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

643. **Enmienda 58938.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
Sustituir Comisión Ejecutiva Federal **de la línea 1 por:** Comisión Ejecutiva Regional
644. **Enmienda 59293.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLINDRES**.
Sustituir Comisión Ejecutiva Federal. **de la línea 1 por:** Comisión Ejecutiva Regional

1373. c.El Consejo Político Regional será convocado por la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Regional, al menos semestralmente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

645. **Enmienda 58939.** Enmienda de **supresión** presentada por **TORRELAVEGA**.
'Unificadas': COLINDRES 59294
Suprimir al menos semestralmente. **de la línea 1.**
646. **Enmienda 59366.** Enmienda de **supresión** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Suprimir, al menos semestralmente. **de la línea 1.**

1380. **Artículo 35. Composición y definición de la Comisión Regional de Listas**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

647. **Enmienda 58940.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59200, COLINDRES 59295
Sustituir Comisión Regional de Listas **de la línea 1 por:** Comisión Regional de Ética.
648. **Enmienda 59165.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.
Sustituir Listas **de la línea 1 por:** Ética

1383. 3.La Comisión Regional de Ética tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones.

Enmiendas de ADICIÓN

649. **Enmienda 59166.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para garantizar la imparcialidad de las decisiones de la Comisión regional de Ética, la composición de la misma debe incorporar militantes de las diferentes corrientes que puedan existir dentro del partido.

1385. **Artículo 36. Competencias de la Comision Regional de Ética**

Enmiendas de ADICIÓN

650. **Enmienda 59167.** Enmienda de **adicción** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comisión Regional de Ética deberá resolver y notificar las solicitudes de amparo en un plazo máximo de 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su presentación.

1394. 9.Cualquier otra que establezcan los Estatutos o su Reglamento Federal de Desarrollo.

Enmiendas de ADICIÓN

651. **Enmienda 59368.** Enmienda de **adicción** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58941, COLINDRES 59296

Añadir un nuevo párrafo después de este: Capítulo VI bis. Defensor/a de la Militancia. Artículo 36.bis. El/la Defensor/a de la Militancia es un órgano unipersonal y de naturaleza consultiva, al que se le atribuyen las funciones de velar por el respecto de los derechos e intereses de la militancia. Será elegido/a, por el Comité Regional, por mayoría de dos tercios, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

1405. .

Enmiendas de SUPRESIÓN

652. **Enmienda 58942.** Enmienda de **supresión** presentada por **TORRELAVEGA.**

Suprimir todo el párrafo.

653. **Enmienda 59297.** Enmienda de **supresión** presentada por **COLINDRES.**
Suprimir . de la línea 1.

Título VI. Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Cantabria, y los Grupos Municipales Socialistas en las Corporaciones Locales

1446. 4. En todos los casos, las personas miembros del Grupo Parlamentario están sujetas a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Regional podrán denunciar su conducta al Comité Regional. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Regional, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Regional de Ética para que dicte las Resoluciones a adoptar.

Enmiendas de ADICIÓN

654. **Enmienda 59367.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**
'Unificadas': TORRELAVEGA 58943, COLINDRES 59298
Añadir un nuevo párrafo después de este: "5. Las asignaciones económicas que se perciben del Grupo Parlamentario se ingresan en la cuenta corriente designada para tal efecto por la Comisión Ejecutiva Regional y estas serán distribuidas conforme al convenio fijado previamente entre la Comisión Ejecutiva Regional y el Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cantabria."
655. **Enmienda 59949.** Enmienda de **adición** presentada por **AGRUPACION MUNICIPAL DE SANTANDER.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 5. Las asignaciones económicas que se perciben del Grupo Parlamentario se ingresan en la cuenta corriente designada para tal efecto por la Comisión Ejecutiva Regional y estas serán distribuidas conforme al convenio fijado previamente entre la Comisión Ejecutiva Regional y el Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cantabria."

1447. 5. Se creará un consejo interparlamentario que sirva de canal de comunicación de los representantes del PSC-PSOE con la ciudadanía. Formarán parte de este consejo los parlamentarios

autonómicos, nacionales, (Congreso de los Diputados, Senado) y europeos, bajo la dirección de la Secretaría de Política Institucional y la Coordinación de la Secretaría de Organización.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

656. **Enmienda 59364.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58945, COLINDRES 59300

Sustituir todo el párrafo por: “5. Consejo Interparlamentario. Sirve de canal de comunicación de los representantes del PSC-PSOE con la ciudadanía. Forman parte de este consejo: los parlamentarios autonómicos, nacionales (Congreso de los Diputados y Senado), y europeos, así como los representantes del PSC-PSOE en la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria y en la Delegación del Gobierno en Cantabria, bajo la dirección de la Secretaría de Política Institucional y la Coordinación de la Secretaría de Organización.”

Enmiendas de ADICIÓN

657. **Enmienda 59369.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58944, COLINDRES 59299

Añadir un nuevo párrafo después de este: “6. Consejo de Alcaldes y Alcaldesas. Forman parte de éste órgano consultivo de la Comisión Ejecutiva Regional: los alcaldes y alcaldesas socialistas del PSOE de Cantabria bajo la dirección de la Secretaría de Política Municipal y la coordinación de la Secretaría de Organización.”

1448. 6.Se creará un Consejo Municipal cantabro. A éste órgano le corresponde coordinar y desarrollar la política municipal del PSC-PSOE. Formarán parte de éste organo consultivo de la CER: los alcaldes, alcaldesas socialistas y los portavoces del PSOE de Cantabria, que forman parte de las Juntas de Gobierno de los Ayuntamientos, bajo la dirección de la Secretaría de Politica Municipal y la coordinacion de la Secretaría de Organización.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

658. **Enmienda 59360.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA.**

'Unificadas': TORRELAVEGA 58946, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59201, COLINDRES 59301

Sustituir todo el párrafo por:

“6. Consejo Municipal. Coordina y desarrolla la política municipal del PSC-PSOE. Forman parte de éste órgano consultivo de la Comisión Ejecutiva Regional: los alcaldes/as socialistas y los portavoces de los Grupos Municipales del PSOE de Cantabria bajo la dirección de la Secretaría de Política Municipal y la coordinación de la Secretaría de Organización.”

Título VII. Juventudes Socialistas de Cantabria (JSC)

1455. Artículo 53. Autonomía de las JSE y su representación en el PSOE.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

659. **Enmienda 58947.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELAVEGA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59202, COLINDRES 59302
Sustituir JSE de la línea 1 por: JSC

TÍTULO VIII. FUNDACIONES VINCULADAS

1463. Artículo 55. De las Fundaciones vinculadas.

Enmiendas de ADICIÓN

660. **Enmienda 58948.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELAVEGA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: “La Fundación Matilde de la Torre, fundación vinculada de ámbito autonómico, es el instrumento de análisis, estudio y reflexión del pensamiento político socialista del Sigo XXI en Cantabria.”
661. **Enmienda 59365.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Fundación Matilde de la Torre, fundación vinculada de ámbito autonómico, es el instrumento de análisis, estudio y reflexión del pensamiento político socialista del Sigo XXI en Cantabria.

1464. Se atenderá a lo establecido en el artículo 79 de los Estatutos Federales

Enmiendas de ADICIÓN

662. **Enmienda 59363.** Enmienda de **adición** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
'Unificadas': TORRELAVEGA 58949, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA 59203
Añadir un nuevo párrafo después de este: “Título VIII (bis) ESCUELA DE FORMACIÓN
Artículo 56 (bis). De la Escuela de FormaciónLa Escuela de Formación Permanente ‘Alfredo Pérez Rubalcaba’, bajo la dirección de la Secretaría de Formación y la coordinación de la Secretaría de Organización, se encarga de la formación de militantes y simpatizantes socialistas. Entre sus objetivos destacan mejorar las capacidades de cargos orgánicos y atender a las necesidades formativas de los cargos públicos.”

Titulo X. Régimen disciplinario

1481. Se atenderá a lo establecido en los artículos del 82 añ 95 de los Estatutos Federales

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

663. **Enmienda 59362.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CORRALES DE BUELNA**.
'Unificadas': TORRELAVEGA 58950
Sustituir añ de la línea 1 por: al

DISPOSICIONES ADICIONALES

1488. Los afiliados y afiliadas, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa, salvo que exista un informe motivado desde la Comisión Ejecutiva Regional para casos excepcionales. Asimismo, un/a afiliado/a sólo podrá tener un cargo orgánico ejecutivo, salvo que (i) sean inherentes o derivados del cargo o función principal o (ii) uno de ellos sea formar parte de la Comisión Ejecutiva municipal o de distrito. En todo caso, será incompatible simultanear un cargo en las Comisiones Ejecutivas Regionales con ser miembro de la Comisión Ejecutiva Federal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

664. **Enmienda 59168.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN VICENTE BARQUERA**.

Sustituir todo el párrafo por: Los afiliados y afiliadas, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa. Asimismo, un/a afiliado/a sólo podrá tener un cargo orgánico, ejecutivo, salvo que (i) sean inherentes o derivados del cargo o función principal o (ii) uno de ellos sea formar parte de la Comisión Ejecutiva municipal o de distrito. En todo caso, será incompatible simultanear un cargo en las Comisiones Ejecutivas Regionales con ser miembro de la Comisión Ejecutiva Federal.

1499. Con el fin de seguir avanzando hacia un partido más igualitario todas las comunicaciones y documentos redactados deberán expresarse en lenguaje no sexista con el objetivo de mostrar la importancia del lenguaje en el desarrollo de la identidad, proponer pautas y corregir usos así como favorecer la reflexión de quien lo lea para que adopte una posición favorable al cambio e intente mejorar su modo habitual de expresarse.

Enmiendas de ADICIÓN

665. **Enmienda 58848.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA**.
'Unificadas': COLINDRES 59240, CORRALES DE BUELNA 59338
Añadir un nuevo párrafo después de este: 1499 bis. Disposición Adicional 7^a. El Código Ético y de Conducta del PSOE, establecerá la facultad de la Comisión Federal de Ética y Garantías de determinar las condiciones y circunstancias para compatibilizar la afiliación en el PSOE con formar parte de cualquier Consejo de Administración o cargo de alta dirección remunerado de empresas de alto valor estratégico, energético, infraestructuras o bancario. Asimismo, garantizará el cumplimiento de nuestros altos valores éticos entre la militancia y nuestros cargos, conjugándolo con la defensa de estos frente al uso de instrumentos jurídicos para conseguir finalidades políticas, dentro de los límites establecidos en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
666. **Enmienda 58951.** Enmienda de **adición** presentada por **SANTOÑA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: De esta manera, a través de la presente enmienda, se propone la adición de una Disposición Adicional 7^a en los Estatutos Regionales para el 15º Congreso Regional del PSOE de Cantabria, por la que se solicita a la Comisión Ejecutiva Federal y al Comité Federal la revisión y modificación del apartado 5.9 del Código Ético y de Conducta, aprobado por el Comité Federal del PSOE el 18 de marzo de 2023, y en relación con el artículo 8 y Disposición Adicional 6^a de los

Estatutos Federales, y en cumplimiento de lo establecido de la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos, al objeto de respetar y garantizar los derechos de los/as militantes, al igual que cualquier otro ciudadano, a la tutela judicial efectiva, a la defensa y a la presunción de inocencia, así como la defensa de estos, especialmente, frente al uso de instrumentos jurídicos para conseguir finalidades políticas, que garanticen que el partido no adopte con carácter general, sino excepcional, decisiones definitivas que impliquen un prejuzgamiento de hechos o una condena previa o “pre-condena” cuyos perjuicios resultasen de imposible reparación, proponiendo que quedase redactado de la siguiente manera:

“5.9. ACTUACIÓN EN CASO DE IMPLICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

Cualquier persona candidata o cargo público del PSOE, antes de acceder al ejercicio de cualquier responsabilidad, deberá firmar el Compromiso Socialista, en la que declara no haber incurrido en delito alguno ligado a corrupción, violencia de género, delitos de acoso o discriminación, contra la libertad e indemnidad sexuales, torturas o contra la integridad moral, así como la comisión de hechos constitutivos de delitos graves, así como conocer y suscribir el presente Código Ético y de Conducta.

Toda persona que ostente cargo o responsabilidad pública u orgánica vinculada al PSOE, en el caso de que resulte judicialmente investigado, dará cuenta de forma inmediata de las concretas acusaciones o delitos que se le imputan ante la Comisión Ejecutiva Federal, que trasladará esta información a la Comisión Federal de Ética y Garantías, a fin de que, si es preciso, estos órganos puedan adoptar o recomendar la adopción al órgano competente de las medidas estatutarias oportunas en atención a los hechos y a su gravedad. Si la persona afectada no informara en los términos expuestos en este apartado, podrá ser cautelarmente suspendida de militancia a la espera del resultado del preceptivo expediente informativo o, en su caso, disciplinario. En caso de que a alguna de las personas señaladas en el párrafo anterior en el procedimiento penal se dicte Sentencia condenatoria en primera instancia y aun no siendo firme, deberá solicitar la baja voluntaria como afiliado/a y dimitir de su cargo. En caso contrario, podrá ser suspendido cautelarmente de militancia y, en su caso, expulsado del partido, cuando el procedimiento se siga por delitos de cohecho, tráfico de influencias, malversación, violencia de género, delitos de acoso o discriminación, contra la libertad e indemnidad sexuales, torturas o contra la integridad moral. Cuando el procedimiento se siga por cualquier otro delito, previamente a la adopción de cualquier medida, podrá solicitarse a la Comisión Federal de Ética y Garantías, a la vista de la naturaleza de las concretas circunstancias del caso, autorización para mantenerse el cargo hasta la resolución del procedimiento judicial mediante Sentencia firme, teniendo en consideración lo previsto en la disposición adicional 6^a de

los estatutos Federales que garantiza la defensa de los militantes frente al uso de instrumentos jurídicos para conseguir finalidades políticas. Se establecerá en todo caso, tal y como prevé la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos, la suspensión cautelar automática de la afiliación de las personas incursas en un proceso penal respecto de los cuales se haya dictado auto de apertura de juicio oral por un delito relacionado con la corrupción, con la violencia de género o la libertad e indemnidad sexuales (acoso, abuso o violación) o contra la integridad moral, así como la sanción de expulsión del partido de aquellas personas que hayan sido condenadas por alguno de esos delitos en Sentencia declarada firme. Se podrá también acordar la suspensión cautelar automática de la afiliación en los supuestos anteriores en cualquier fase del proceso judicial y antes del auto de apertura del juicio oral en los supuestos de detención o auto de transformación del procedimiento abreviado u otras resoluciones judiciales que consideren indiciariamente acreditados estos delitos o cuando iniciada una investigación penal concurren circunstancias especialmente graves respecto de los hechos imputados que exijan esta decisión motivadamente con carácter inmediato.

En caso de que un cargo público u orgánico resultara absuelto por sentencia firme de los delitos que se le imputaban en un procedimiento penal, el Partido se compromete a adoptar las medidas necesarias para restablecer el buen nombre y el honor de la persona finalmente absuelta. Igualmente, a petición del afectado el Partido podrá adoptar medidas reparadoras, en el caso de que se hubiesen adoptado excepcionalmente durante la tramitación del proceso judicial, en los casos de sentencia absolutoria, aunque no sea firme, sobreseimiento definitivo, o en su caso, provisional, o archivo de procedimiento, previo informe de la Comisión Federal de Ética y Garantías, en atención a las circunstancias concurrentes. Si cualquier persona sujeta al presente Código Ético y de Conducta resultase investigada por hechos relacionados con el Partido o que hayan podido ser cometidos en virtud de su relación con este, deberá dar cuenta a la Oficina de Cumplimiento Normativo para que valore la situación y recomiende las medidas que considere oportunas, incluso de carácter disciplinario o laboral".

Cantabria
PSOE

